BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 14 DE SETIEMBRE DE 2000 AÑO CVIII $ 0,70

Nº 29.483

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DR. RICARDO R. GIL LAVEDRA
MINISTRO

SECRETARIA DE JUSTICIA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. JORGE G. PEREZ DELGADO
SECRETARIO

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. CARLOS F. BALBIN
SUBSECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

~ ~

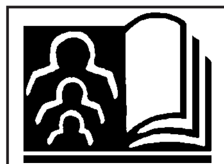
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 34.903

SUMARIO

Pág.

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AC PARTS

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Esc. 284, F° 752 del 28/08/2000. Domicilio: La Rioja 1553, Cap. Fed. Socios: don Leandro José Simón, arg., nacido el 11/10/67, D.N.I. 18.442.982, C.U.I.T. N° 23-18442982-9, contador, casado y domiciliado en Thompson 691, Piso 4°, Cap. Fed.; don Leonardo José Tocci, arg., nacido el 24/10/55, D.N.I. 11.633.821, C.U.I.T. N° 20-11633821-2, comerciante, casado; y don Leonardo Adrián Tocci, arg., nacido el 21/09/78, D.N.I. 26.885.687, C.U.I.L. N° 20-26885687-1, comerciante, soltero, éstos dos domiciliados en La Piedad 1502, Ituzaingó, Bs. As. Objeto: a) Comercialización de vehículos, repuestos: Compraventa, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, yates, veleros, rodados, motores, nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz y reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios. b) Servicio de mantenimiento. Accesorios: Comerciales: Compra y venta y/o permuta y/o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos, incluida la explotación de estaciones de servicio, así como productos y subproductos, mercaderías, industrializadas o no en general, cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación y las reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios. Industriales: Fabricación y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, químicos y plásticos para vehículos automotores, y en especial fabricación de chasis, motores, sus repuestos y accesorios, carrocerías para automotores, baterías, acumuladoras de energía, neumáticos nuevos y reacondicionados. c) Comercialización y reparación de automotores: 1) Servicio integral de automotores, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones. 2) Acondicionamiento de automotores cero kilómetro y sus posteriores servicios de garantía, por cuenta y orden de los concesionarios oficiales, ajustándose estos trabajos a las especificaciones de las fábricas. 3) Así también la Sociedad para el mejor logro de sus fines, podrá dedicarse a la adquisición y/o importación de repuestos, partes de carrocería y accesorios de automotores, para su utilización en los talleres o su reventa. 4) La compraventa por cuenta propia o terceros, importación, exportación de automotores, motores, acoplados, tractores, motocicletas, motonetas, yates, veleros, lanchas y rodados en general nuevos y usados. Representaciones y mandatos: Obtención de representaciones y licencias de origen nacional o extranjero para el cumplimiento de su objeto; representación de personas o empresas nacionales o extranjeras, dedicadas a la actividad relacionada con su objeto; ejercicio de mandatos u otorgamientos de ellos, para todas las tramitaciones ante reparticiones públicas o privadas a todos los fines que tengan atigencias con el objeto social. Realizará todos aquellos actos relacionados con su objeto no encuadrados en la ley de Entidades Financieras ni los que requiera aportes por concurso público. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Cierre 31/08. Presidente: Leonardo Adrián Tocci. Director Suplente: Leonardo José Tocci. Representación legal: corresponde al Presidente o al Vicepresidente.

Escribano - Miguel Angel Asua
Nº 59.611

AVENTURA I

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 7/9/00. Socios: Marcelo Jorge Kochen, arg., nacido el 28/5/56, casado, comerciante, DNI 12.012.092, Juramento 1668, Cap.; Fabiana Cynthia Grimberg, arg., nacida el 14/8/63, casada, odontóloga, DNI 17.030.133, Junín 1014, 2° "C", Cap.; Sergio Eduardo Warcevitzky, arg., nacido el 18/12/63, casado, odontólogo, DNI 16.823.443, Luis María Campos 8, 3° "F", Cap. Domicilio: Juramento 1668, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: 1) La prestación de servicios odontológicos en general, en todas sus especialidades y variedades, incluyendo la asistencia quirúrgica por sí y por medio de terceros profesionales en la materia contratados a tales fines. 2) La atención de urgencias y/o emergencias odontológicas a través de equipos móviles propios y/o contratados pudiendo asimismo brindar sus servicios por intermedio de obras sociales, sistemas de medicina pre-pagos, sindicatos y/o empresas. 3) Compra, venta, comercialización, alquiler, arrendamiento de toda clase de aparatos, equipos y materiales odontológicos o relacionados con la odontología. 4) Importación y Exportación; 5) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares por 3 años. Rep. Legal: Pte. o vice en su caso. Se prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Pte.: Marcelo Jorge Kochen; Dir. Sup.: Fabiana Cynthia Grimberg; D. Médico: Sergio Warcevitzky.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 62.376

AZUIS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 1925 del 1 de septiembre de 2000, Accionistas: Caro, Sofía Esmeralda, DNI 3.321.053, nacida el 1/10/36, argentina, comerciante, soltera, domiciliada en J. V. González 854, Boulogne, Pcia. de Buenos Aires, CUIT 27-03321053-7. Bucci, Ana Lorena, DNI 26.101.259, nacida el 8/8/77, argentina, comerciante, soltera, con domicilio en B. de San Isidro 197, PB B, de Boulogne, CUIT 27-26101259-1. Denominación: AZUIS S.A. Sede Social: Bogotá 735 PB de Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el territorio del país o en el extranjero las siguientes actividades: 1. Fabricación, comercialización distribución de: a) productos para tocador, cosmética y limpieza. b) tabaquería y juguetería, c) artículos para imprenta, papelería, y gráfica. d) librería y juguetería. e) productos alimenticios frescos, congelados y en conservas, envasados y a granel f) artículos textiles, pieles y sintéticos g) ferretería, materiales para la construcción y metalúrgica h) artículos electrodomésticos, audio, fotografía y óptica i) equipos de telefonía básica, celular y satelital j) blanco, bazar y menaje k) indumentaria deportiva, camping y accesorios l) informática, programas, equipos, accesorios, periféricos, e insumos m) equipamiento de centros médicos y hospitalarios n) equipamientos para la industria, comercios, y viviendas ñ) autopartes, repuestos y accesorios para automotores. 2) Explotación agropecuaria. 3) Estación de servicios y auxilio mecánico, combustibles y lubricantes. 4) Turismo, Hotelería y gastronomía. 5) Publicidad, marketing y merchandising. 6) Transporte de personas y mercancías en general, en forma no regular. 7) Importación y exportación de todos los productos incluidos en el Nomenclador Nacional de Aduanas. 8) Mandatos y representaciones. 9) Constructora e inmobiliaria. 10) Financiera, con exclusión de las actividades previstas en la Ley de entidades financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. Directorio: Presidente: Caro Sofía Esmeralda, Directora Suplente: Bucci Ana Lorena.

Autorizada - Fabiana Bursese
Nº 62.406

CALL CENTER BUSINESS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Francisco Antonio Ferrero, C.I. Brasileña - 11.179.829 - SSP/SP; y Elena Bosso Ferrero, C.I. brasileña 14.270.763 - SSP/SP; ambos brasileños, de 38 años de edad, casados, empresarios y domiciliados legalmente en esta República, en la calle Manuel Alvarez Prado 2571, 1° "A", Capital Federal. 2) Constitución: Escritura 190, F° 534, del 7/9/2000, Registro 966 de Capital Federal. 3) Domicilio: Manuel Alvarez Prado 2571, 1° "A", Capital Federal. 4) Objeto:

Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Consultora: Organización, mandato y asesoramiento, prestación de servicios económicos-financieros mediante la investigación y aplicación de las disciplinas económicas y financieras en lo nacional e internacional, para sí misma o para terceros, ya sean personas físicas o jurídicas, empresas o entes públicos, privados o mixtos, nacionales o extranjeros, en todas sus formas o actividades y particularmente en lo relativo a servicios de asesoramiento, organización, método, consultoría, análisis de sistemas, programación de computadoras y procesamiento de datos en todos los ramos de la actividad comercial, industrial y de servicios, asesoramiento y consultoría en capacitación de recursos, especialmente a través de telemarketing, divulgación, desenvolvimiento y entrenamiento de recursos humanos. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 1 a 6 titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Francisco Antonio Ferrero. Vicepresidente: Raquel Beck brasileña, D.N.I. 92.869.970. Directora Suplente: Silvia Alejandra Basilico, argentina, D.N.I. 20.435.968; ambas de 31 años de edad, casadas, empleadas y domiciliadas en Manuel Alvarez Prado 2571, 1° "A", Capital Federal. 8) Representación legal: Corresponde indistintamente al Presidente o al Vicepresidente. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - Rosa Minerba Feria
Nº 59.489

CHAMIN

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Presidente: Héctor Luis Arroyo, argentino, viudo, 14/10/1940, LE 4.318.796, ingeniero, domiciliado en Cuba 2388 13° "A" y Director Supl.: Vicente Héctor Mancuso, argentino, casado, 3/6/1941, DNI 4.368.661, casado, ingeniero, domiciliado en Salvador María del Carril 4862; ambos de Capital Federal 1) CHAMIN S.A. 2) 99 años 3) Tiene por objeto la realización por cuenta propia /o terceros, y/o asociada a terceros, de las siguientes actividades: agrícola, ganadera, inmobiliaria y constructora. Comisiones, mandatos y representaciones. Importación y exportación. 4) $ 12.000. 5) 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. 6) Presidente o Vice en su caso. 7) Sin sindicatura. 8) 31/08. 9) Cuba 2388 13° "A", Cap.

Autorizado - Roberto Montalvini
Nº 59.526

CITYCOMM

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 161 06/09/00 Registro 1047. CITYCOMM S.A. Socios: Héctor Emiliano Quelle, argentino, 07/09/1954, soltero, DNI 11.301.980, C.U.I.T. 20-11301980-9, comerciante, domiciliado: 12 de octubre N° 540 Moreno, Pcia. Bs. As.; Juan Alfredo Ruiz Díaz, argentino, 24/11/1969, soltero, DNI 21.097.862, C.U.I.T. 20-21097862-4, comerciante, domiciliado: Dean Funes N° 4179, Merlo, Pcia. Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, permuta, importación, exportación, industrialización, distribución, construcción, comisión y mandataria de aparatos, materiales, accesorios e implementos eléctricos, electrónicos y mecánicos para comunicaciones. b) Financieras: financiar todo tipo de operaciones a realizarse, como la venta de las mercaderías y/o productos antes relacionados, con cualquier facilidad de pago o modalidad, con o sin garantías reales y/o personales. Para el mejor cumplimiento del mismo, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no están prohibidos por la Ley y/o estos Estatutos. Capital: $ 12.000 120 acciones nominativas, no endosables, de $ 100 cada una y con derecho a un voto por acción. Dirección y administración: Directorio: 1 a 8 miembros, mandato por 1 año. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: prescinde de Sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/08. Presidente: Héctor Emiliano Quelle. Director Suplente: Juan Alfredo Ruíz Díaz. Domicilio Legal: Avda. Rivadavia 2890, décimo piso, unidad funcional número 901.

Escribano - Horacio A. Luengo
Nº 62.352

COINGE COMPAÑIA DE INVERSIONES GENERALES

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día, de acuerdo a lo establecido por el artículo 10 de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 24/08/00, la sociedad procedió a reformar su estatuto Social por modificación de su artículo octavo.

Apoderado - Julio C. Condomi Alcorta
Nº 59.508

COMPLEJO MACEILEA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. 1) Nancy Beatriz Aguiar, arg., solt., DNI 17.868.428, Lavalleja 2036, Paraná, E. Ríos; Alberto Luis Budasoff, arg., cas. L.E. 8.078.625, Corrientes 342, Paraná, E. Ríos. 3) COMPLEJO MACEILEA S.A. 4) Maipú 566, 1ro B Capital. 5) Objeto Social Múltiple: Dedicarse tanto por cuenta propia, como de terceros, tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Importación y Exportación; b) Comerciales; c) Agrícolas ganaderas; d) Inmobiliarias y Constructora; e) Financieras; f) Mandataria y de servicios; g) Minería; 6) 99 años desde registración. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros con mandatos por 2 ejercicios, prescinde de sindicatura. Presidente: Alberto Luis Budasoff. Director Suplente Nancy Beatriz Aguiar. 9) Firma Presidente. 10) 31/12.

Escribano - José Luis Olivero
Nº 59.555

DACARO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura N° 67 de fecha 5/9/00 pasada al folio 136 del Registro 1482, Constitución de Sociedad: 1) Socios: Daniel Oroña Martínez, uruguayo, nacido el 5/7/68, soltero, comerciante, D.N.I. 92.404.156, CUIT 20-92404156-1, Valentín Gómez 2655 6to. "A" Capital Federal; Antonio Castro y Landeira, español, nacido el 21/2/60, divorciado, comerciante, D.N.I. 92.762.729, CUIT 23-92762729-9, Colombres 104 2do. "13" Capital Federal; Feruco Anic, yugoeslavo, nacido el 12/8/56, soltero, comerciante, D.N.I. 15.107.832, CUIT 20-15107832-0, Tacuarí 3690, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires y Ricardo Ariel Antelo Villar, uruguayo, nacido el 1/8/66, soltero, comerciante, D.N.I. 92.151.459, CUIT 20-92151459-0, José Bonifacio 1781 Capital Federal. 2) Denominación: "DACARO SOCIEDAD ANONIMA". 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: a) Explotación de hoteles, albergues transitorios, hospedajes y/o similares y/o anexos pudiendo inclusive realizar la adquisición de enajenación de bienes inmuebles destinados a tal fin, como así también la explotación mercantil de edificios destinados a hoteles, hosterías, hospedajes, alojamientos, restaurantes, bares, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención a sus clientes. b) Compraventa, importación y exportación de todo tipo de productos. c) Mobiliarias: mediante la adquisición, compra venta de acciones, títulos, bonos u otros valores cotizables o no en la Bolsa, debentures y toda clase de operaciones mobiliarias, autorizadas por las leyes vigentes sin acudir al ahorro público. d) Financieras: mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos o intereses y finanzas, créditos en general, sin garantía o con ella, constituir y dar hipotecas, prendas y otras garantías reales. La excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 18.601/69 y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para administrar derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. e) Inmobiliarias: mediante la compra y venta aún por el régimen de la Ley 13.512 de toda clase de inmuebles, permutas, fraccionamiento, construcción, administración, explotación de inmuebles urbanos o rurales. f) Industriales: mediante la fabricación de todo tipo de productos. 5) Capital: $ 12.000 divididos en 1200 acciones nominativas no endosables de $ 10 cada una, con derecho a un voto por acción. 6) Administración: Directorio integrado de 1 a 3 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Duración: 2 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente del Directorio. 7) La Sociedad: prescinde de la sindicatura, nombrando Director Suplente. 8) Cierre de ejercicio: 30 de septiembre de cada año. 9) Directorio: Presidente: Daniel Oroña Martínez, Vicepresidente: Antonio Castro y Landeira, Director Suplente: Ricardo Ariel Antelo Villar. Aceptaron los cargos. 10) Sede Social: Combate de los Pozos 571, Capital Federal.

Abogada - Susana Mabel Landini
Nº 62.385

ENSSAMBLE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura N° 525, 4/9/00, al F° 1184 Registro 1630 Capital. Socios: Marta Alicia Iezzi, arg., cas., comerc., nac. 9/6/47, LC 5.645.030 y Marta Susana Gómez, arg., solt., comerc. nac. 9/6/53, DNI 11.552.568; ambas dom. Paraná 552, 7° "72" Cap. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Textiles: Fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de materias primas, y productos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos. Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de cuero, fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales, y la confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas. Establecer y explotar fábricas de hilados, de tejidos de tintorería de estampado y apresto de géneros sus afines, ya sea adquiriendo las existentes o creándolas nuevas; industrialización en todas sus etapas de hilados, tejidos y su comercialización; compraventa de materias primas y subsidiarias destinadas a la fabricación de tejidos, teñido, estampado y apresto de los mismos; compra, venta importación, exportación de las mismas, y en especial hilados y tejidos en sus diversos tipos. Fabricación por cuenta propia o ajena de todo tipo de artículos para vestir y ropa de trabajo, mercería, botonería, artículos de punto, lencería y blanquería, sus accesorios y derivados; industrialización de toda clase de materias primas, nacionales o extranjeras, que se relacionen con la industria textil y del calzado; fabricación de tinturas aptas para telas, calzado y artículos de cuero de todo tipo; industrialización de todo género de sedas, nylon y sus derivados, algodones y cuantas más tengan aplicación en el campo de la industria del vestido, el calzado y sus derivados; fabricación de hebillas, botones, artículos de bijouterie y equivalentes. Comercial: compra venta importación exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que lo componen. Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociándose a otras personas o entidades jurídicas, a la compra, venta, importación, distribución y representación para el sistema de ventas no tradicional de indumentaria; a la venta en forma directa a domicilio o por catálogo y/o correspondencia o como más convenga a los fines de la sociedad, mediante la formación de equipos de ventas según la estructura que más convenga a tal fin, con el objeto de promover la colocación llegando al usuario directo, de indumentaria en general para uso de bebés, niños, damas y caballeros. Trátase de la confección de prendas de vestir sin limitaciones, incluyendo calzado y todo tipo de accesorios, como carteras, corbatas, cinturones, medias, ropa interior y demás artículos inherentes al ramo. Capital: 12.000. Duración: 99 años. Directorio: mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por tres años. Presidente: Marta Alicia Iezzi. Directora Suplente: Marta Susana Gómez, quienes aceptan cargos en la escritura. Cierre ejercicio: 31/8 de c/año. Representación de la Soc.: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: prescinde. Sede social: Rservistas Argentinos 272. Cap.

Escribana - Andrea C. Peresan Martínez
Nº 59.484

EXPERTS@WAP

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Esc. 127 del 5/9/2000, Reg. 1851 C. Fed. Socios: María Alejandra Funes, soltera, nacida el 4/11/1973, DNI 22.896.745, domiciliada en Bs. As. 3115, Rosario, Pcia. Sta. Fe; Gustavo Carlos Paris, casado, nacido el 31/8/1958, DNI 12.548.696, domiciliado en Defensa 1595, Dto. 5° C. Fed. Ambos argentinos y empresarios. Capital: $ 12.000. Duración: 99 años. Objeto: A) Comerciales: desarrollar, explotar o comercializar sitios o portales en la Internet (Word Wide Web) y/o en la Internet Móvil para llevar a cabo (i) la compra y posterior reventa, compra, venta directa o cualquier modo de venta existente o que se desarrolle en el futuro, permuta, consignación, acopio, importación, exportación y distribución de todo tipo de bienes y/o servicios, nacionales o extranjeros, al por mayor o al por menor, aplicables a cualquier tipo de industria y demás actividades complementarias y/o relacionadas incluyendo, sin limitación, la explotación en el país y/o en el exterior de patentes de invención, modelos de utilidad, software, programas de computación, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales relacionados con el objeto social; (ii) todo tipo de actividades vinculadas a la promoción y/o publicidad por cualquier medio existente o a desarrollarse en el futuro, de las referidas actividades; (iii) cualquier otra actividad necesaria para el mejor cumplimiento de las actividades referidas en este apartado (a). B) Representaciones: Ejercer representaciones y mandatos, comisiones, agencias, consignaciones y/o gestiones de negocios, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, en la República Argentina o en el extranjero, en calidad de comisionista, agente, distribuidor intermediario o factor, representante legal o apoderado de toda clase de empresas o personas físicas y/o jurídicas, argentinas o extranjeras. C) Administración: Administrar servicios, bienes muebles o inmuebles y/o fondos propios o ajenos, mediante la aceptación de todo tipo de mandatos. D) Participación en Licencias, Permisos y Concesiones: Adquirir participación en sociedades licenciatarias o concesionarias o en sociedades inversoras que tengan interés en sociedades licenciatarias o concesionarias, así como administrar y explotar licencias, permisos, concesiones y autorizaciones conferidas a terceros. E) Comunicaciones: La instalación, explotación y/o mantenimiento de redes de enlace destinadas a la transferencia de todo tipo de información procesada por medios electrónicos creados o a crearse, y que operen en cualquiera de las bandas de frecuencias asignadas al uso comercial privado o público, o por fibra óptica en cualquiera de sus variantes tecnológicas y modos operativos; o que utilicen satélites domésticos, regionales y/o internacionales, sean ellos de propiedad del Estado Argentino o de empresas argentinas solas o en sociedad con empresas extranjeras. F) Publicidad: Publicidad en el ámbito informático, radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, impresos de toda clase, derivados y modalidades; inclusive la realización, fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compraventa, arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sean informáticos, radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos; medios de transportes de todo tipo, sean éstos terrestres o marítimos. G) Consultora: La prestación de toda especie de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en todas las ramas de la informática comprendiendo además la elaboración de estudios de mercado y la realización de todo otro acto que tenga vinculación con, o derive del objeto social. Quedan excluidas las operaciones de la Ley 21.526, sus modificatorias y las normas que en el futuro la reemplacen, así como todas aquellas que requieran el concurso del ahorro público. Fiscalización: Sin síndicos. Adm. Directorio: Mín. 1 máx. 5. Representación: Presidente. Cierre ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Gustavo Carlos Paris. Directora Suplente: María Alejandra Funes. Sede social: Rodríguez Peña 660, 2° piso, C. Fed.

Escribano - Máximo D. Savastano Herten
Nº 62.438

FIBRASIL FIBRA CERAMICA LTDA.

Por esc. púb. del 8/9/00 FIBRASIL FIBRA CERAMICA LTDA. (const. en el extranjero) protocolizó

sus estatutos y acta de reunión de cuotapartistas, celebrada en la ciudad de Vinhedo, estado de San Pablo, Brasil, con fecha 1/8/00 y resolvió la apertura de sucursal en la Rep. Argentina, y la designación de representante en el país a Néstor Raúl Silva Gómez, DNI 12.286.446, de acuerdo a lo establecido en el art. 118 y 123 de la Ley 19.550 de sociedades comerciales. Denominación: FIBRASIL FIBRA CERAMICA LTDA. Constituida con arreglo a las leyes del Brasil, lugar de su constitución. Domicilio en la República: Perú 590, piso 8º Depto. "C", Cap. Fed. Objeto social: Industria y comercio de máquinas, productos y materiales con base de fibra cerámica, aislantes térmicos y materiales correlativos, exportación e importación, representación de otras sociedades, nacionales o extranjeras.

Escribano - José Luis Olivero
Nº 59.557

GANADERA SAN ROQUE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día. 1) Eduardo Javier Iezzi, 8/3/1972, DNI 22.653.864 y CUIT 20-22653864-0, Intendente Lambertini 239, San Isidro y Juan Ignacio Guagnini, 26/11/1977, DNI 26.348.919 y CUIT 20-26348919-6, Haedo 124, San Isidro, ambos argentinos, casados y comerciantes. 2) 4/9/2000. 3) GANADERA SAN ROQUE S.A. 4) Lavalle 1537, 4º piso "H", Capital Federal. 5) Industrial: La explotación de establecimientos frigoríficos, la industrialización y comercialización de carnes bovinas, ovinas, porcinas y sus productos o derivados y todos los productos y subproductos relacionados con la industria de la alimentación, su importación y exportación. Comercial: La compra y venta de bienes muebles, semovientes, materias primas elaboradas o a elaborarse que se encuentren relacionadas con la industria de la alimentación, maquinarias, productos y frutos, mercaderías en general y su importación y exportación. Agrícola: La explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, avícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, explotación de tambos, granjas, chacras, cultivos, y forestación de toda clase, cría, invernación, compra venta de ganado, compraventa de cereales. Inmobiliaria y Mandataria: Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como así mismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. El ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, relacionados con la explotación agropecuaria. Financiera: Realizar préstamos de dinero o aportes a personas físicas y jurídicas, con capitales propios o de terceros, con o sin garantías reales o personales, negociación de créditos con hipotecas, prendas con registro u otros derechos reales. Quedan excluidas las operaciones previstas en la Ley Nº 18.061 de entidades financieras y aquellas que requieran el concurso público. 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias de $ 1 valor nominal cada una nominativas no endosables y de 1 voto por acción. 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. Presidente: Eduardo Javier Iezzi; Director Suplente: Juan Ignacio Guagnini. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) 30/6.

Escribano - Osvaldo A. Fraga
Nº 59.612

GENERAL TOMINEY

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad extranjera GENERAL TOMINEY S.A. con domicilio en Montevideo, República Oriental del Uruguay, por Acta de Directorio del 16/8/2000 resolvió apertura de representación en la República Argentina. Sede social: Loyola 214, 4º piso "D", Capital Federal. Capital: No se asigna. Objeto: a) Inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas y documentos análogos. b) Operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros y reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones subsidiarias, explotación de marcas y bienes incorporales análogos. c) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Representante legal: Clara Esther Pomerang.

Escribana - Margarita Crespo
Nº 59.521

GERENCIAMIENTO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 277 del 5/9/00. Accionistas: Miguel Angel Catalano, 49 años, argentino, casado, contador, DNI 8.503.591, Montevideo 451, 7º, Capital; Beatriz Marcela Fernández Pozzi, 47 años, argentina, casada, comerciante, DNI 10.801.652, Montevideo 451, 7º, Capital. Denominación: GERENCIAMIENTO S.A. Duración: 99 años. Objeto: a) Comerciales: Locación de servicios, administración y explotación de locales o salones donde se comercialicen documentos constitutivos de contratos de apuestas, por medios manuales, mecánicos, electromecánicos y/o electrónicos. b) Compra, venta, importaciones de materiales y maquinarias necesarias. c) Inmobiliarias. Capital $ 12.000. Administración: Mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/8. Directorio: Presidente: Miguel Angel Catalano; Director Suplente: Beatriz Marcela Fernández Pozzi. Sede social: Montevideo 451, 7º "71", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 62.342

HUANCAYO

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA

Por Acta de A.G.O. y E. del 28/4/99, protocolizada por esc. Nº 261 del 1/8/00, se resolvió reformar el art. 8º del estatuto social Art. 8º: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de 1 a 7 miembros según lo determine la Asamblea que lo elija. El mandato de los directores será de un año, sin perjuicio de continuar desempeñando sus cargos con todos sus deberes, atribuciones y derechos hasta tanto sean reelegidos o designados sus reemplazantes en Asamblea celebrada dentro del plazo del art. 234 de la Ley 19.550. El Directorio una vez constituido designará de entre sus miembros al Presidente y Vicepresidente, en su caso. En caso de que la Asamblea Ordinaria lo decida podrá nombrar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, las vacantes que se produzcan en el Directorio se cubrirán por los suplentes que la Asamblea ya haya designado y en el orden de su elección. En caso de ausencia o impedimento del Presidente será reemplazado por el Vicepresidente. Los Directores depositarán en la caja de la sociedad en garantía de su mandato y mientras éste dure la suma de $ 100 en efectivo o en títulos públicos de valor nominal. Se designa el nuevo directorio que estará integrado por un miembro titular, con el cargo de Presidente: Sr. Rodolfo Costantini.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 59.615

HUTCHINSON ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31/5/00 se resolvió reducir el capital social de $ 9.000.000 a $ 4.796.000 para absorber pérdidas acumuladas, en los términos del artículo 206 de la Ley 19.550 y modificar el artículo 4º del estatuto social.

Autorizado - Javier E. Katz Goldblit
Nº 62.396

INFICONS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Los cónyuges en primeras nupcias Norberto Trenes, argentino, 17/12/46, empresario, LE 7.594.562 y Ana Fleischer, argentina naturalizada, 20/7/47, sicóloga, LC 6.256.255, ambos domiciliados en Echeverría 3669, Capital. 2) 18/8/2000. 3) INFICONS S.A. 4) Corrientes 2565, 8º piso, Oficina 10. 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamientos, loteos, urbanización, administración, arrendamiento y construcción de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y prehorizontalidad, como así también la explotación hotelera y/o de apart-hotel. b) Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos con garantía real de hipoteca sobre inmuebles, hipoteca y prenda naval, hipoteca sobre aeronaves, prendas sobre automotores, prenda sobre acciones de sociedades comerciales, en un todo de acuerdo con las distintas regulaciones vigentes, así como también con garantía personal, y en todos los casos a corto, mediano y largo plazo, además de aportes y/o inversiones de capitales a personas físicas, empresas, o sociedades constituidas o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, asimismo para llevar a cabo compraventa y/o negociación de títulos, acciones, valores, debentures, toda clase de valores mobiliarios o títulos de crédito y cualquiera de las modalidades o sistemas credos o a crearse. Comprende también el otorgamiento de créditos en general y el financiamiento nacional e internacional, la constitución y transferencia de derechos reales y toda clase de operaciones que no involucre intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros, que no requieran el concurso público y no resultan comprendidos en la ley de entidades financieras. El objeto comprende también la realización de toda clase de mandatos, en las condiciones admitidas por las leyes y reglamentaciones en vigencia mediante operaciones de representación, comisión, agencias, consignación, cobranzas, administración, gestión de negocios y promoción de negocios e inversiones. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Dirección y administración: Directorio de 1 a 5 titulares por tres ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. 9) Presidente: Norberto Trenes; Director Suplente: Ana Fleischer. 10) 31 de julio.

Escribano - Fernando Peña Robirosa
Nº 62.450

ITALO MASSA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por esc. 467 del 31/7/2000, Reg. 1444, Cap. Fed. se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Extraord. Nº 27 del 30/6/2000 por la cual la sociedad ITALO MASSA SOCIEDAD ANONIMA aumentó el capital social de $ 0,01 a $ 350.000, reformándose los arts. 4º y 5º del estatuto social, quedando redactados así: Artículo 4º: El capital social es de pesos trescientos cincuenta mil, representado por tres mil quinientas acciones de cien pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550, cuya resolución deberá elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio. Artículo 5º: Las acciones serán nominativas no endosables u ordinarias. Inscripta el 22/5/80 bajo el número 1777, Lº 95, Tº "A" de Soc. Anón.

Escribano - Ricardo Ferrer Reyes
Nº 62.457

JULIPA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 7/9/2000. 2) Esteban Rodríguez Sanz, argentino, soltero, comerciante, nacido el 22/8/1979, DNI 27.594.710, domiciliado en Cátulo Castillo 2799, Cap. Fed. y "Kymadur S.A.", inscripta en la IGJ el 1/9/2000 bajo el Nº 2181 del Libro 55 Tº "B" de estatutos extranjeros, con domicilio en José María Moreno 865, piso 2º, Cap. Fed. 3) JULIPA S.A. 4) Sarmiento 1438, piso 4º Of. "A", Cap. Fed. 5) 99 años a partir de inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Comercial, industrial: Compra-venta de productos farináceos y víveres secos, a saber: Harina, yerba mate, té, productos derivados de semillas, azúcar, frutas disecadas y de todo tipo de productos relacionados con sustancias alimenticias, su fraccionamiento y distribución, elaboración e industrialización. 2) Representaciones y mandatos: La sociedad podrá ejercer todo tipo de comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresa en general, nacionales e internacionales, explotación de marcas, patentes y licencias. Asimismo podrá cumplir mandatos y comisiones, nacionales e internacionales, conexas con sus operaciones habituales y específicas. 3) Importación y exportación: De todo tipo de productos tradicionales o no, sean en estado natural, elaborados o manufacturados y de todo lo enunciado precedentemente. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 3 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la Ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Ignacio Rodríguez Sanz; Director Suplente: Esteban Rodríguez Sanz.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 62.387

KARIAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Fernando Carlos Farina, 40 años, con DNI 14.004.694, empleado, domiciliado en Gdor. Vergara 1065, V. López, Bs. As. y Francisco Casado, 75 años, con LE 3.250.406, comerciante, domiciliado en D. Savio 2908, S. Isidro, Bs. As., ambos argentinos y casados e "Inter Sport S.A.", inscripta en la Dir. Prov. de Personas Jurídicas el 16/5/00. Matrícula 55.743 de Soc. Com. Legajo 1/103866. 2) Esc. púb. Nº 685, Fº 3297, Reg. 1481 de Cap., del 28/8/00. 3) KARIAS S.A. 4) Av. Córdoba 4619, Cap. 5) Producción, elaboración, compra, venta, comercialización y distribución de prendas o ropas de vestir en gral. y deportivo en particular, calzado en gral. y deportivo en particular, arts. para deportes, del hogar y electrodomésticos y de regalos; operaciones de importación, exportación, dar y recibir en consignación y/o representar productos de los mencionados. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 2 a 5 titulares por 2 ejercicios. 9) Se prescinde síndico. 10) Pte.: Fernando Carlos Farina; Vice.: Daniel Angel Arias; Dir. Sup.: Francisco Casado. 11) Firma: Pte. 12) 30 de junio.

Autorizado/Abogado - Hugo Antonio Mir
Nº 62.370

KOHDES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por escritura del 8/9/2000, Nº 188 del Registro Nº 45 pasada al Folio 551. Socios: Kohn Oscar, argentino, nacido el 9/3/1929, viudo, DNI 4.048.493, comerciante, domiciliado en la calle Corrientes 753, p. 9 "F", Capital Federal, CUIT Nº 20-04048493-1; Desiderio Luis Alberto, argentino, soltero, comerciante, nacido el 22/4/1943, LE Nº 4.415.260, domiciliado en la calle Brandsen Nº 425, PB, Capital Federal, CUIT Nº 20-04415260-7. Denominación: KOHDES S.A. Domicilio: Anchoris Nº 42, piso 9 "A", Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: Producción, comercialización, distribución y venta de productos alimenticios en el estado original y/o fraccionados, e incluso en la modalidad de comidas rápidas, minutas y bebidas varias, como así también productos de propia elaboración, tanto en forma minorista como mayorista, suministro y aprovisionamiento de almacenes, supermercados, kioscos, restaurantes, asesoramiento en el armado y manejo de negocios del rubro gastronómico y servicios de catering, elaboración, importación, exportación, distribución y venta de productos, equipos, aparatos e instrumentos para uso medicinal. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento, loteos, subdivisiones, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de propiedad horizontal. Mandatos y servicios: Mediante el desarrollo de actividades como consultora de compras y de asesoramiento técnico, industrial, comercial y financiero, a toda clase de empresas e instituciones civiles o comerciales, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya quedado reservado a profesionales con título habilitante, podrá igualmente desarrollar toda clase de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones, mandatos y realizar operaciones de carácter financiero, mediante préstamos en divisas o moneda corriente argentina, con o sin garantía real, quedando expresamente excluidas todas las operaciones reservadas a las entidades financieras comprendidas en la Ley 21.526. Importadora y exportadora: Mediante la importación o exportación de toda clase de artículos, artefactos, equipos, materiales, mercaderías así como productos alimenticios, perecederos o no. Construcciones: Mediante su desarrollo como empresa de construcción, hormigonera y construcciones en general, compra y venta de productos siderúrgicos, materiales de construcción, tornería, compra y venta de maquinarias para construcción, construcciones metálicas y todo lo derivado o relacionado con la construcción. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídi-

ca para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: Pesos doce mil. Administración y fiscalización: Número de integrantes 1 a 10. Mandato: Dos ejercicios. Representación: Presidente: Oscar Kohn; Director Suplente: Desiderio Luis Alberto. Sindicatura: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Autorizado - Alejandro Gastón Laurenzano
Nº 59.602

LAHOFI

SOCIEDAD ANONIMA

Asamb. Gral. Extr. del 10/8/00. Los accionistas resolvieron aumentar el capital de $ 12.000 a $ 417.000 y reformar el art. 4º así: Capital: $ 417.000.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 62.470

METALURGICA DAKOT

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de capital y reforma de estatuto. Cambio de domicilio de la Sede Social: Por esc. 58, Fº 198/201, del 07/07/00, Reg. 43, Pdo. Avellaneda, Esc. Liliana A. Pienovi, se protocolizó acta de Asamblea Ordinaria 25 de fecha 01/10/99 por la cual se aumenta el capital social de $ 100.000,00 a $ 1.100.00,00 aumentándolo, en consecuencia, en la suma de $ 1.000.000,00 provenientes de; a) $ 228.035,77 de la cuenta Ajuste de Capital; b) $ 25.350,33 de la Reserva Legal; y, c) $ 746.613,90 de Resultados Acumulados No Asignados. Se resuelve la emisión de 1.100.000 acciones nominativas no endosables de $ 1,00 de valor nominal cada una con derecho a un voto por acción y el canje de las mismas por los títulos representativos de las acciones en circulación correspondientes al anterior capital de $ 100.00,00. Se modifica el art. 4º del Estatuto Social en los siguientes términos: "El Capital Social se fija en la suma de $ 1.100.000 divididos en 1.100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal de $ 1,00 por acción". Asimismo, se fijó nuevo domicilio legal de la sociedad en la calle Mariscal Francisco Solano López 3341 de Capital Federal.

Autorizado - Adrián Alberto Arena
Nº 62.359

NAVITEL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura 487 del 16/08/2000 pasada al folio 1983 ante el Esc. Carlos A. Barceló, quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria nº 6 del 27/10/97 en la que se resolvió modificar el artículo octavo que dice así: "Artículo octavo: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo del Directorio integrado por uno a cinco titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio, por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores así como su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente y un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de $ 100 o su equivalente en títulos valores oficiales. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales o privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o proseguir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso.

Escribano - Carlos A. Barceló
Nº 59.516

OPTICAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. de fecha 31-8-2000, se constituyó la sociedad OPTICAL S.A. 1º) María Cristina Peluffo, argentina, 1-12-45, DNI 10.127.232, soltera, ama de casa, domiciliada en la Avenida Pedro Goyena 1352, Ps. 7 Cap. Fed.; Pablo Gabriel Zan Bisignani, argentino, 28-12-72, DNI 23.126.214, soltero, abogado, domiciliado en Libertad 1144, Ps. 3 "B" Cap. Fed. y "PUPILENT S.A." Inscrip. RPC 18-9-97, Nº 10551, Lº 122, Tº A S.A. 2º) 99 años desde inscrip. RPC. 3º) a) Prestación de servicios y provisión de productos oftalmológicos, ópticos y contactológicos: Mediante la provisión y prestación integral de productos y servicios oftalmológicos, ópticos y contactológicos comunes, de media y alta complejidad y de emergencia, como así también todo otro producto y servicio similar o afín relacionado con la visión, la óptica, la oftalmología, la contactología y prótesis oculares relacionadas con el mejoramiento de la visión y/o estética de las personas. b) Investigación: La investigación científica que tenga por fin el progreso de las ciencias médicas en general y oftalmológicas en especial, proporcionando a los médicos, técnicos y otros profesionales relacionados de las distintas especialidades un centro de trabajo y estudio dotado de todos los elementos modernos de investigación y diagnóstico. c) Instalación y explotación: Instalación y explotación de establecimiento asistenciales, sanatorios y clínicas médicas y ópticas, así como también otro tipo de establecimientos dedicados a la atención de pacientes, enfermos y/o internados. Dirigir y administrar estos establecimientos, a cuyo fin podrá adquirir, construir, arrendar o hacer convenios con los existentes, hacer contratos con otras entidades médicas, asistenciales, profesionales o técnicas en relación con los fines de la sociedad. d) Producción: Producción, elaboración, transformación, ensamblamiento, procesamiento, fraccionamiento, distribución y adaptación de anteojos, lentes, comunes y de contacto de cualquier clase y tipo y de maquinarias, aparatos, implementos, materiales, materias primas, productos químicos, plásticos y sintéticos, relacionados con la visión, la oftalmología, la contactología, la óptica y la fotografía. e) Ejercicio de Derechos: Explotación de patentes, procedimientos, inventos, medios y técnicas de diagnóstico y de tratamiento y el asesoramiento técnico vinculado a todo lo antes expuesto. f) Exportación e Importación: De toda clase de implementos, productos, aparatos, instrumental, medios, técnicas y cualquier otro elemento, mercaderías, maquinarias, herramientas, útiles, materias primas relacionados con los rubros antes expuestos. g) Comercialización: Mediante la compra, venta, reventa, permuta, cesión, alquiler, representación, comisión, consignación, producción, elaboración y distribución de productos y servicios relacionados con los rubros antes expuestos. h) Financieras: Mediante la realización de las operaciones financieras necesarias para la evolución de su giro, excepto las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera del ahorro público. 4º) $ 12.000. 5º) Cierre Ej.: 31-3. 6º) Presidente: Erwin Hermann Voss; Vicepresidente: María Cristina Peluffo; Director Titular Enrique Eugenio Partarrieu; Director Titular Pablo Gabriel Zan Bisignani y Director Suplente; Norberto Carlos Sarubinsky Grafin y Mariela Silva. 7º) Sede Avda. Córdoba 1820, Cap. Fed.

Escribano - Jorge E. Esponda
Nº 62.452

PERSONALLY

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 53 del 6-7-2000, Esc. Víctor S. Villanueva, fº 216, reg. 108 - Ptdo. Avellaneda, "PERSONALLY S.A."; Socios: Alicia Elena Asunta von der Wettern, arg., div. 1º nup. Martín Miguel Pittón, nac. el 12-7-60, DNI 14.188.467, CUIT 27-14188467-6, dom. Av. Garay 431, 8º "A", C.F., y Laura Susana Palermo, arg., div. 1º nup. Marcelo Carlos Fernández, nac. 22-10-64, DNI 17.255.316, CUIT 27-17255316-3, dom. Arce 215, 12º "A", C.F. Durac. 99 años desde insc. RPC.; Jur. Ciud. Bs. As. pudiendo establecer suc., agencias o cualquier tipo de representac. dentro fuera del país. Objeto: La soc. tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las sig. actividades: a) Asesoramiento en el área de comunicación e imagen. Producción de informes especiales; asesoramiento integral por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros para la organización de empresas del sector, el relevamiento, análisis, estudio, informes o instrumentación de sistemas operativos generales, ya sea administrativos, técnicos, financiero o comerciales por medios mecánicos y/o electrónicos, procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos o a conocerse, producir, comprar o vender toda clase de maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con su objeto social, proyecto, diseño, fabricación, cálculo, instalación, optimización, puesta en marcha e inspección de sistemas de comunicación; b) Diseño gráfico y producción, comercialización, impresión, grabado, encuadernación y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición, por cuenta propia o de terceros, de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos y en general de publicaciones de carácter institucional, literario, científico, pedagógico, informativo o de divulgación cultural; c) Relaciones públicas, investigación de merado y realización de eventos y promociones, producción, creación y elaboración de campañas de publicidad y promoción de ventas, estudios de mercado y toda aquella tarea destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole, entidades, personas, o lugares geográficos nacionales o extranjeros con todos los públicos necesarios. Tanto en calidad de productora o coproductora como en calidad de productora ejecutiva u otra que resulte legalmente admisible para realizar congresos, seminarios, exposiciones y todo tipo de eventos, proyecciones cinematográficas, recitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. cap.: $ 12.000. Rep. 12.000 acc. ord., nom. no endosables $ 1 v/n c/u y 1 v. por acc.; Min. 1 máx. 3, mand. 3 años.; Pres. del Directorio o Vicepres. en caso de ausencia, o impedimento. prescinde Sindicatura. Cierre ejerc.: 31-8 c/año. Presid.: Alicia Elena Asunta von der Wettern. Vicepres.: Laura Susana Palermo. Direct. Supl.; Roberto Juan Pablo von der Wettern. Sede Social: Bolívar Nº 1388 CF.

Escribano - Víctor S. Villanueva
Nº 59.513

PLASTIMET

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J.: 1-12-1982, Nº 8494 Libro 98 Tomo "A" de S.A. por Esc. Pública del 30-8-2000 se protocolizaron Actas de Asambleas del 29-5-2000 y del 4-8-2000, en las cuales se resolvió cambiar la fecha de cierre de ejercicio, fijando la misma para el 30-4 de c/año y establecer derecho de preferencia para la transmisibilidad de las acciones. Se reforma el art. 20º y se agrega el art. 24º.

Escribano - Ricardo J. Rial
Nº 59.505

PRODUCTOS TEXTILES ARUBA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. nº 191 del 06/09/2000, folio 602, Registro 1461, se constituyó: 1) Isaac Salem, arg., nac. 1/10/49, LE 8.104.842, casado 1º nupcias con Amelia Silvia Dirzich, domic. Viamonte 2662, PB, Cap. Fed., comerciante, Marcos Salem, arg., nac. 2/09/76, DNI 25.538.027, soltero, comerciante, domic. Lavalle 2557, Cap. Fed., 2) Sede Social: Lavalle 2557, C.F. 3) Objeto: Mediante la explotación, industrialización, fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de algodón, lana, seda, gasa, rayón, mezcla sintética y todo tipo de fibras, hilados y tejidos naturales o artificiales, como así también lo relacionado con la estampería y tintorería del ramo textil y todo lo que se relacione con la industria de la confección. Mediante la compra, venta, permuta, transporte, depósito, distribución, fraccionamiento, comisión, consignación y representación de materias primas, productos y mercaderías en general, como asimismo la representación de marcas, patentes, licencias y la realización de contratos de franchising. Mediante la importación y exportación de mercaderías en general, maquinarias, útiles, herramientas, frutos, materias primas, materiales en proceso de elaboración y en general de todo tipo de producto. Efectuar tramitación ante organismos competentes en comercio exterior, de la república o del exterior, operaciones con instituciones bancarias o financieras del estado nacional, provincial o municipal, privadas, nacionales, extranjeras, mixtas con asiento en o fuera del país, vinculadas con la actividad especial del ente. La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, leasing, y administración de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, de este país o del extranjero; propios o de terceros, semovientes, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones en cada caso, y las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal; hipotecas, fianzas, avales, garantías legales o personales, fideicomiso, franchising y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles, y en general realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados. Explotación tanto en unidades productivas propias o de terceros, de establecimientos ganaderos: para la cría, engorde, invernada y explotación de cabañas de producción y tambos de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros, y de toda especie de animales de pedigré; para la explotación, y/o administración de campos, establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, ganaderos, forestales, fundación de colonias agrícolas y contratos de compraventa de hacienda y demás productos agrícola-ganaderos y la elaboración primaria de sus productos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 representado 12.000 acc. ord. nom. no endosables, 1 voto y v/n $ 1 c/u. 7) 31/12 c/año. 8) Presidente: Marcos Salem; Director Suplente: Isaac Salem.

Escribana - Verónica R. Douer
Nº 59.571

QUEENSFYL

SOCIEDAD ANONIMA

Sociedad extranjera para constituirse en la República Argentina (Art. 123) según Estatutos Sociales, del 04 de marzo de 2000 y Acta Constitutiva del 24 de Agosto de 2000, aprobados el 11 de marzo de 1998, e inscripto en el Registro Público y General de Comercio, 27 de marzo de 1998, Nº 838, de Estatutos. Denominación: QUEENSFYL SOCIEDAD ANONIMA. Capital: $ 3.000.000. Plazo: 100 años desde su inscripción. domicilio legal: Viamonte 927, 3º "A", Capital Federal, Buenos Aires, República Argentina. Representación legal: Luis Alberto Valiente, argentino, casado, pasap. Uruguayo 1226202-2, empresario, domicilio especial en Viamonte 927, 3º p. "A" Capital Federal. Objeto Social: a) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. c) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. d) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. f) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Representante legal - Luis Alberto Valiente
Nº 59.491

QUIMBAYA TOURS

SOCIEDAD ANONIMA

1°) Mariano Hugo Laski, arg., casado, nacido 13-5-1968, abogado, D.N.I. 20.202.431 y Julián Pablo Laski, arg., soltero, nacido 17-1-1975, contador público, D.N.I. 24.366.523, Esmeralda 625 1º Cap. Fed. 2°) 24-8-2000. 3º) "QUIMBAYA TOURS S.A.". 4º) Esmeralda 625, 1º, Cap. Fed. 5°) La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la república o del exterior a las siguientes actividades: Agencia de viajes y turismo: Mediante la explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes terrestre, aéreos y marítimos, nacionales e internacionales; organización, reservas y ventas de excursiones propias o de terceros, en el país o en el exterior; reserva de hotelería dentro y fuera del país; reserva, organización y ventas de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos o sociales; reservas, organización y ventas de "charters" y traslado de contingentes turísticos, dentro y fuera del país, para lo cual podrá realizar todas las gestiones los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, y todo acto contractual autorizado por la legislación, para el cumplimiento de su objeto. A los fines de la realización de su objeto la sociedad tiene plena capa-

cidad jurídica para realizar todo acto que no este prohibido por las leyes o por este estatuto. 6º) 99 años desde inscripción en I.G.J. 7°) $ 12.000. 8º) Directorio, comp. de 1 a 8 titulares e igual o menor número de suplentes. Presidente: Gabriel Hernán Tabacinic, arg., soltero, nacido 6-10-1974, contador público, D.N.I. 24.227.223, Dr. Nicolás Repetto 1115 6º Cap. Fed. y Director Suplente Pablo Víctor Vergagni, arg., casado, nacido 15-8-1957, contador público, D.N.I. 13.405.380, Av. Gaona 2344, 7º "E" Cap. Fed. Duración 3 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. 9º) Representación Legal: Presidente del Directorio. 10º) 31/12 de c/año.

Escribano - Ricardo J. Rial
Nº 59.502

SERVICIOS EFICIENTES

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: que por Actas de Asamblea Gral. Extraordinaria, del 21/5/95 y 22/5/95 ha resuelto establecer una sucursal argentina con domicilio en Lavalle 1527 8º "34" Cap. Fed. El Objeto Social de la sucursal en la República Argentina será: a) Inversiones en títulos Bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; c) Explotación de Marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporados análogos; d) Operaciones comerciales, industriales, en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, madera, máquinas, metalúrgica, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; e) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Cierre de Balances el 30/11 de c/año. Representante legal en la Argentina a Jacobo Ricardo Monis, arg., nac. el 8/11/52, cas., DNI 10.650.738, domic. en Ciudad de la Paz 3136 12º B Cap. Fed.

Escribana - Valeria Goldman
Nº 62.353

SKOKIE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asambl. del 25/11/99 se redujo el capital de 630.000 a $ 400.000. Se reformó art. 4°.

Abogado - Carlos D. Litvin
N° 62.386

SUMMA ALLIANCE GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Silvia Brígida Bohinc, casada, 32 años, DNI 18.475.472, C.U.I.T. N° 27-18475472-5, domicilio: Chacabuco 205, Piso 6°, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As.; y Mariel Gladys Molina, soltera, 28 años, DNI N° 22.503.495, C.U.I.T. N° 27-22503495-3, domicilio: Artigas 1276, Villa Ballester, Pcia. de Bs. As.; ambas args. y comerciantes. 2) 30/08/00. 3) Peña 2531, Cap. Fed. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero las siguientes actividades: a) Comerciales e Industriales: La elaboración y distribución de aditivos para la industria alimenticia y de perfumería y cosmética, la compra, venta, importación y exportación, alquiler, reparación, armado, diseño, construcción de máquinas, equipos o procesos para la industria de la alimentación y/o perfumería en cualquier de sus rubros. Compra, venta, exportación e importación, elaboración, mezcla, fraccionamiento de materias primas o productos intermedios o finales de la alimentación en cualquiera de sus rubros, perfumería y cosmética. b) Asesoramiento: Diseño y construcción, explotación, compra, venta, exportación e importación, alquiler de plantas industriales para productos de la alimentación y/o perfumería y/o cosmética en cualquiera de sus rubros. 5) $ 12.000. 6) Presidente: Roberto Szykula, divorciado, 43 años, DNI N° 13.017.563, licenciado en administración, C.U.I.T. N° 20.13017563-6, domicilio: Artigas 1276, Villa Ballester, Pcia. de Bs. As., Director Suplente: Gustavo Daniel Bordaquievich, casado, comerciante, 32 años, DNI N° 20.350.994, C.U.I.T. N° 20-20350994-5, domicilio: Chacabuco 205, Piso 6°, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As.; ambos args. 7) 30/06 de c/año. 8) 99 años. 9) Prescinde de la Sindicatura.

Autorizada - Zulema del Valle Reartes
N° 62.330

THOMSON-CSF SYSTEMS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 10 de fecha 16 de agosto de 2000, se resolvió modificar el Artículo 3° del estatuto social: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro de la República Argentina o en cualquier otro país, las siguientes actividades: comprar, vender, alquilar, manufacturar, exportar e importar, equipos, elementos y accesorios de la industria electrónica y comunicaciones especialmente para su aplicación en sistemas de defensa, uso naval, terrestre y aérea. Prestar servicios relacionados a la provisión y mantenimiento de equipos en general, operaciones de simuladores, sistemas de entrenamiento, provisión de equipamientos, bienes y servicios de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, de sistemas electrónicos y de comunicaciones vinculados al tráfico aéreo, terrestre y naval. El desarrollo y provisión de Sistemas, software y hardware referido a las actividades indicadas. Organizar cursos, seminarios y tareas de Consultoría en el área de la electrónica y comunicaciones y demás actividades aquí especificadas. Las tareas que se encuentren reglamentadas estarán a cargo de profesionales debidamente matriculados y habilitados a ese fin. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos; contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Autorizada - Andrea N. Lorenzo
N° 59.465

TODO MATERIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución "TODO MATERIALES S.A." Esc. 434 folio 967 del 7/9/2000 Reg. 1671. 1) Raúl Diego Arias, arg., soltero, 6/7/60, DNI 14.013.333, CUIT 20-14013333-8, comerc., Av. del Libertador 5579 7° A Cap. y Esteban Rojas, arg., dpn. c/ Julia Ibañez, 8/5/55, DNI 11.671.163, CUIT 20-11671163-0, comerc., Corrientes 456 Cap. 2) 99 años. 3) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos respetando en este caso lo estipulado por el artículo 30 de la Ley 19.550, en el país o en exterior, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante operaciones de venta, compra, permuta, consignación, distribución, importación, exportación, así como cualquier otra forma de comercialización de productos y maquinarias agroindustriales, metalúrgicas y para la industria de la construcción, sus productos y subproductos. b) Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, construcción y administración de obras de cualquier naturaleza, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Cuando las normas vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados. c) Inmobiliaria: La compra, venta, construcción, locación, administración y comercialización de inmuebles urbanos y rurales. d) Financieras: La realización de las operaciones financieras necesarias para la evolución de su giro, excepto las previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público de capitales. La sociedad podrá realizar operaciones de leasing de acuerdo a los términos de la ley 24.441, su reglamentación y los que en el futuro normen su operatoria. e) Mandatos y Servicios: 1) Tomar y ejercer representaciones y mandatos, agencias, comisiones, concesiones, consignaciones, gestiones de negocios, administración y asesoramiento a empresas de todo tipo. 2) Asistencia financiera y gestión de recursos y créditos, como agente o mandatario ante particulares y entidades financieras. Mediante la prestación de todo tipo de servicios relacionados con las actividades mencionadas en el presente objeto. f) Transporte: Mediante la explotación comercial de transporte terrestre, marítimo, fluvial o aéreo. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones de $ 1 c/u y 1 voto por acción. 5) Pte.: Raúl Diego Arias. Director Suplente: Esteban Rojas por 3 ejercicios. 6) 30/7 de cada año. 7) Avenida del Libertador 5579 piso 7° A de Cap. Fed.

Escribana - María Alejandra Bulubasich
N° 59.554

TRASIL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Que la firma "TRASIL S.A.", Expe. 126204, domic. Bonpland 1466 Cap. Fed., insc. el 3-5-95 bajo N° 2455 del L° 109, T° A de S.A. Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 29-10-99: 1) Integró el nuevo directorio por 2 ejercicios: Presidente: Matías Pla, Directora Suplente: Carola María Casoetto y aceptó renuncia de Carlos Esteban Pla. 2) Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 25-7-2000 modificó plazo y objeto: Se amplía el plazo de duración en diez años. Nuevo plazo vencerá el 3 de mayo de 2011. "Tercero: Su objeto es dedicarse por cuenta propia o de terceros a: a) La compra-venta, fabricación, industrialización, elaboración y distribución al por mayor o menor, al sector privado y/o sector público de: tejidos, indumentaria y accesorios para el vestir, confecciones textiles de todo tipo, utilizando fibras naturales, artificiales o sintéticas. Teñido y grabado, pintado y planchado de telas, cueros y prendas. Confección de prendas de seda, lana, hilo, algodón y sintético, de abrigo, de uso interior y exterior, deportivas, uniformes o de vestir, así como también de calzado. b) Venta y Compra de materiales de usos especiales. c) Importación y exportación. 3) Cambio el domicilio social a Bonpland 1460 de Cap. Fed. Se protocolizó por esc. 589 del 7-8-2000, Esc. Fernando A. Fariña de Cap. Fed.

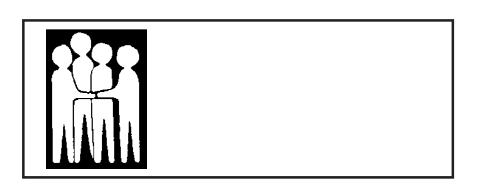
Escribano - Fernando Adrián Fariña
N° 59.616

WORLDTEL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que: Por esc. 388 del 5/9/2000 Reg. 1742 CF Constituyó una S.A. Denominación "WORLDTEL S.A.". Accionistas: Hugo Sergio Arrejoría, arg., soltero, DNI 14.571.264, nacido 15/2/1960, comerciante, dom. Paraguay 930, 5° "B", CF, y Marcelo Adolfo Marchetti, arg., casado, DNI 13.653.417, nac. 25/9/1959, licenciado en Administración, dom. Arenales 961, 2° "8". Duración: 99 años a partir inscripción IGJ. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior las siguientes actividades: a) La prestación de servicios de comunicaciones, Calling Card, Call back, comunicaciones facsimilares y/o correo electrónico; b) prestación de servicios telefónicos de valor agregado, c) Prestación de servicios de paging, d) la venta o explotación comercial en cualquier forma de equipos telefónicos, e) la explotación de patentes de invención, marcas, diseños, licencias y modelos industriales como así también mandatos, comisiones, consignaciones y representación; f) asesoramiento y consultoría en materia de comunicaciones. Capital $ 12.000. Administración 1 a 5 Directores por 2 ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio: 31/08/cada año. Sede social: Paraguay número 930 piso 5 "B" Cap. Fed. Directorio: Presidente: Hugo Sergio Arrejoría, Director Suplente: Marcelo Marchetti.

Escribano - Alfredo Soares Gaeche (H.)
N° 59.538



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABIDING SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución 7/9/2000. Reg. 878. Denominación: "ABIDING SERVICE SRL". Socios: Fernando Diego Fagioli, arg., nac. 1/11/67, divorciado, DNI 18.210.131, empleado, domiciliado en Quito 4355 2°A Cap., Matías Angel Enrique Soro, arg., nac. 22/11/74, soltero, técnico Superior en despachante Aduanero, DNI 24.334.335, domiciliado en Bulnes 304 2° F Cap. Domicilio: Cdad. de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Realizar trámites de importación y/o exportación como despachante de Aduana ante la AFIP; b) Contratar o subcontratar servicios ferroviarios, aéreos, terrestres, fluviales, marítimos, de pasajeros o de cargas, realizando toda clase de trámites por ante las aduanas, tanto del país como del exterior. c) Prestar servicio de transportes de bienes y mercaderías de cualquier tipo, forma y tamaño, por vía aérea, marítima, terrestre y fluvial, transporte de puerta a puerta, contratación de charter y servicios, despacho en aeropuertos de aeronaves cargueras, convencionales y mixtas; en puertos, de buques cargueros, convencionales y portacontenedores, en estaciones y terminales de transporte terrestre de cualquier tipo; preparación de documentación y mercaderías para su despacho y transporte por cualquier vía. d) Prestación de servicios de embalaje, distribución, depósito, explotación y administración de depósitos de bienes y mercaderías. e) Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones. Capital: $ 1.000. Administración y representación socios Gerentes, en forma indistinta salvo abrir cerrar cuentas bancarias, solicitar préstamos y cualquier acto de disposición y gravamen, en que actúan en forma conjunta. Duración mandato: tiempo indeterminado. Fiscalización por los socios. Cierre de ejercicio: 30 de abril de c/año. Sede social: Quito 4355 2° A Cap. Fed.

Escribano – Leonardo F. Goldsztein
N° 59.506

ABORDAJE PSICOTERAPEUTICO INTEGRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por Escritura del 25/8/2000 se modifica la denominación social por la de ASISTENCIA PSICOTERAPEUTICA INTEGRAL S.R.L., Reformándose el Art. 1° del Contrato Social.

Autorizado – Sergio Ibarra
N° 62.378

ACONCAGUA SEGURIDAD Y SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente 1614298. Se hace saber que por esc. 1-8-00 pasada al F° 959 del reg. 1637 de Cap. Fed., el Sr. Mario César Enrique Orozco cedió 10.000 cuotas sociales a favor de la Sra. Adriana Noemí Maddocks, y que, en el edicto publicado con fecha 15-8-2000 se publicó por error que la cesión era con reforma de estatuto, cuando en realidad es "sin reforma de estatuto".

Autorizada – María Garibotto
N° 59.558

AGRO CEREALES CAPILLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 28-6-00 por instrumento privado el socio Alejandro Pirri cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales a favor de Verónica Analía Rodríguez, arg., soltera, estudiante, DNI 24.321.113, España 471, Capilla del Señor, Prov. Bs. As. Se modifica en consecuencia la cláusula cuarta.

Abogado – Rafael Trevisán
N° 59.563

ALBOTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

10/11/99 N° 8607 L° 111: Se hace saber por un día que por contrato privado de fecha 31/08/00 1ro) Gloria Laura Romano, cede 330 cuotas a Miloni, José Saúl, DNI 10.306.229, argentino, 22/12/51, casado, comerciante, Moreto 560 PB "3" CF. 2do) Gloria Laura Romano renuncia como gerente y se nombra en su remplazo a José Saúl Miloni.

Abogada – Viviana Marina Lois
N° 62.410

ALLSWEET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Contrato S.R.L., instrumento privado del 08/06/2000, 1°) Vendedor:

Carlos Raúl Mosquera (D.N.I. N° 20.572.644), y comprador: Alberto José Gómez (D.N.I. N° 13.102.013), argentino, soltero, contador público, nacido el 18 de diciembre de 1958, con domicilio en Pujol 1253 de la Ciudad de Buenos Aires. 2°) Contrato inscripto I.G.J. 2792, L° 104 T° SRL día 17/04/1996. 3°) Vende 1000 cuotas en $ 1000 del capital social de ALLSWEET SRL. Socio Sr. Carlos Alberto Mosquera (DNI N° 4.307.107) presta su consentimiento por el documento privado fecha 08/06/2000.

Autorizada – Zulma Ester Rodríguez
N° 62.375

ANGOSTURA VIDEO CABLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

N° de Insc. I.G.J. 1.537.178. Comunica que por esc. 161 del 7/7/00, Carlos Alberto Botoshansky, arg., DNI 14.315.970, cedió la totalidad de las cuotas que tenía en la sociedad, o sea 1920 cuotas, al socio Alberto Medina. Precio: $ 50.000.- Y Marcelo Oscar Sentis, arg., DNI 14.171.553, cedió la totalidad de las cuotas que tenía en la sociedad, o sea 600 cuotas, a Fernando Medina, arg., nac. 17/11/72, soltero, DNI 22.718.742, CUIT 20-22718742-6, abogado, dom. Valentín Concuera 153, Remedios de Escalada, Pcia. de Buenos Aires, quien oportunamente aceptará la cesión. Precio: $ 13.000.

Escribano – Víctor Manuel Di Capua
N° 62.447

ATENCION MEDICA FLORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 07/04/2000 N° 2358 Libro 112 Tomo de SRL. Cesión por instrumento privado 07/09/2000 de María Alejandra Suárez a Osvaldo Jaime Piñeiro, argentino, casado, 42 años, médico, DNI 13.437.008, Av. Juan B. Alberdi 2636, 7° A, Capital, la totalidad de sus 1500 cuotas, y de Diana Luisa Inés Mauro a María Alejandra Suárez la totalidad de sus 1500 cuotas. Diana Luisa Inés Mauro renuncia como Gerente, se acepta y se nombra Gerente a Osvaldo Jaime Piñeiro, quien actuará en forma conjunta con la actual Gerente María Alejandra Suárez.

Autorizada – Carolina Nieves Gambino
N° 59.614

BRIEFFCOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 31-8-00 se constituyó: 1) BRIEFFCOM S.R.L. 2) Av. Cabildo 526 6° P Dto. 22 - Cap. Fed. 3) 99 años. 4) GASTON HEBERTO DUZAC, arg., comerciante, D.N.I. N° 23.890.480, C.U.I.T. N° 20-23890480-4, 10-8-74, soltero, Lavalle 172 - Arrecifes, Pcia. Bs. As. y Javier Enrique Targize, arg., comerciante, D.N.I. N° 20.329.513, C.U.I.T. N° 20-20329513-9, 24-7-68, casado, 11 de Septiembre 3367 4°P Dto. 82 - Cap. Fed. 5) Objeto: a) Publicidad: Explotación por cuenta propia o de terceros asociada a terceros de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así como también por medio de megáfonos móviles, impresos de toda clase, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos, como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compraventa, arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos, la compra, venta, importación y exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones. B) Comercial: Mediante la compra, venta, negociación, consignación, representación y distribución de materiales para la industria metalúrgica, de la publicidad, de la construcción, textil y plásticos, instrumentos eléctricos, electrónicos, mecánicos y electromecánicos, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y dibujos industriales y la importación y exportación de los productos más arriba mencionados. 6) $ 5.000. 7) Administración y representación legal: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 30 ejercicios. 8) 31-12 de cada año. 9) Socio gerente: Gastón Heberto Duzac.

Autorizado – Roberto Garibaldi
N° 59.613

CARNECOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha: 7/9/2000. Socios: Hernán Vicente Caputo, arg., casado Ing. Agrónomo 21/3/59 DNI 13.081.442 Superí 2011 Cap. Fed. y Guillermo Enrique Binello arg. casado 9/11/59 Ing. Agrónomo DNI 13.213.119 Balbastro 641 Don Torcuato, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años Objeto: a) Inmobiliarias: Mediante la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, compraventa, urbanización, subdivisión, colonización, loteo, parcelamiento, arrendamiento, permutas, administración, construcción y explotación de bienes raíces, sean urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas dentro del Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal y decretos reglamentarios; b) Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agricolaganaderos, forestales, apícolas, avícolas, frutícolas, de granja y de tambos, en campos propios o ajenos; instalaciones de campos de invernada y cabañas para cría de ganado, su reproducción y cruza de sus diversas calidades; agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de toda especie vegetal hasta su cosecha, acopio y envase de sus productos; y la industrialización primaria de sus productos agropecuarios; c) Comerciales: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes, maquinarias, materias primas, productos y subproductos relacionados con las actividades previstas en el punto b); la comercialización en todas sus formas de carnes, embutidos y toda clase de productos y subproductos derivados de la actividad agropecuaria en general, ya sea la venta al público a través de comercios minoristas propios o de terceros, carnicerías, supermercados o bajo cualquier otra forma de comercialización. Capital: $ 5.000 Administración y Representación: Uno o más gerentes, socios o no, por tiempo indefinido Representación legal: A cargo del o los Gerentes, en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 30/6 de c/año Sede Social: Bouchard 468, 4° "G", Cap. Fed. Gerentes: Hernán Vicente Caputo y Guillermo Enrique Binello.

Autorizado – Fernando López Peña
N° 59.573

CASTRO Y REGINI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Amplía aviso: 25-8-00, recibo N° 60.210 (Art. 10) Síndico titular y Síndico suplente por 3 ejercicios. Designado: Gustavo Antonio Frascino, arg. casado, contador público, 1-8-69, DNI. 12.055.438, dom: Vignes 599, Haedo, Pdo. de Morón, Prov. de Buenos Aires.

Abogada – Diva Ares
N° 62.465

CATORCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 771, 04/09/00, Carlos A. Cartelle, titular del registro 1698, Cap. Diego Pablo Simeone, arg., cas., DNI 21.584.092, domic. Juramento 3060 1° B, Cap., futbolista; y Carolina Paula Baldini, arg., cas., DNI 23.123.666, dom. Juramento 3060 1° B, Cap., ama de casa; Crearon "CATORCE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a construcciones inmobiliarias de todo tipo, venta, locación y financiación de lo construido. Compraventa de propiedades. Realización de inversiones, adquirir participaciones en otras sociedades existentes o que se constituyan en el futuro, efectuar contribuciones, realizar aportes, suscribir o comprar títulos o derechos sociales o reales. Realizar actividad financiera no comprendida en la ley de entidades financieras ni de leasing inmobiliario. Realizar cualquier acto y celebrar todo tipo de contratos necesarios para el cumplimiento del objeto social. Plazo 99 años, desde inscripción. Capital $ 2.000, cuotas: 100 c/u. Dirección, administración y representación: Gerencia: Diego Pablo Simeone - Carlos Alberto Simeone. Cierre ejercicio 31 diciembre de cada año. Dom. Florida 622 1° "2", Cap.

Escribano - Carlos A. Cartelle
N° 59.522

CEMOV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por esc. del 14-8-2000 que Liliana Noemí Cano cede a Ricardo Pablo Oviedo, arg., nac. 4-1-1957, comerciante, casado, DNI. 12.714.183, dom. Andonaegui 3042, de esta ciudad, 3000 cuotas sociales que posee en "CEMOV S.R.L.". Liliana Noemí Cano, renuncia al cargo de gerente, y es aceptada. Se nombra nuevo gerentes a Daniel Alberto Oviedo y Ricardo Pablo Oviedo, quienes aceptan el cargo. Los socios Daniel Alberto Oviedo y Ricardo Pablo Oviedo modifican el contrato en la cláusula 4ta. que tiene la siguiente redacción: Cuarta: El capital social se fija en la suma de seis mil pesos, dividido en seis mil cuotas de un peso, valor nominal cada una, totalmente suscriptas, por cada uno de los socios por partes iguales, suscriptas en su totalidad.

Escribana - Elena Beatriz Cortea
N° 59.496

CEMOV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por esc. del 14-8-2000 que Liliana Angélica Gallardo cede a Daniel Alberto Oviedo, arg., nac. 19-11-1959, comerciante, casado, DNI 13.740.416, dom. Andonaegui 3042, de esta ciudad, 3000 cuotas sociales que posee en "CEMOV S.R.L.". Liliana Angélica Gallardo, renuncia al cargo de gerente, y es aceptada. Se nombra nuevo gerentes a Daniel Alberto Oviedo y Liliana Noemí Cano, quienes aceptan el cargo. Los socios Daniel Alberto Oviedo y Liliana Noemí Cano modifican el contrato en la cláusula 4ta. que tiene la siguiente redacción: Cuarta: El capital social se fija en la suma de seis mil pesos, dividido en seis mil cuotas de un peso, valor nominal cada una, totalmente suscriptas, por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Liliana Noemí Cano 3000 cuotas, equivalentes a 3000 pesos y Daniel Alberto Oviedo 3000 cuotas, equivalentes a 3000 pesos.

Escribana - Elena Beatriz Cortea
N° 59.497

CERBERUS MAC KEON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expdte. IGJ. 92.491. Inscrip. R.P.C. 21/12/1959, N° 3331, F° 293, L° 38, S.R.L. Se hace saber por un día: Que por escrit. públ. N° 30, F° 77 del 28/8/00, Reg. Not. 777, Escrib. Héctor M. Sarasa, se instrumentaron las siguientes reformas y la transformación de la Sociedad en Anónima, aprobadas por unanimidad por la Asamblea Gral. Ord. y Extraord. del 28/7/00: 1) Prórroga plazo de duración. Reforma Cláus. Segunda. Nuevo texto "El plazo de duración de la sociedad se establece en 99 años contados a partir del primero de noviembre de 1959. 2) Aumento de capital de $ 3,00 a $ 12.000. Ref. Cláus. Cuarta. Nuevo texto: El capital se fija en la suma de pesos doce mil ($ 12.000) dividido en doce mil cuotas de $1 Valor Nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas en dinero efectivo por cada uno de los Socios conforme al siguiente detalle: Siemens Building Technologies AG: 11.960 cuotas y Cosme María Béccar Varela: 40 cuotas. 3. Transformación en S.A. Fecha resolución social que aprobó la resolución: 28/7/00; Fecha del acto que instrumentó la transformación: 28/8/00, Escrit. N° 30, F° 77, Reg. Not. 777, Escrib. Héctor M. Sarasa. Denominación: Art. Primero: "Bajo la denominación de "Cerberus Mac Keon S.A." por transformación de su carácter jurídico continúa funcionando la sociedad constituída originariamente bajo la denominación de "Mac Keon S.R.L", luego "Cerberus Mac Keon S.R.L.", con domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier tipo de representación dentro o fuera del país. Ningún socio ejerció el derecho de receso. La sede social es en Reconquista 657, Piso 1°, Cap. Fed. El objeto social es: Art. Tercero: "La Sociedad se dedicará a las siguientes actividades: a) Industriales y de servicios: Provisión de bienes y servicios para la colocación y mantenimiento de instalaciones eléctricas, de agua corriente, cloacas, desagües, alarmas, controles de seguridad, dispositivos contra incendio, calefacción, aire acondicionado, ascensores, y todo tipo de materiales: necesarios para la construcción, refacción y mantenimiento de casas y edificios (de habitación u oficinas); obras de infraestructura, plantas industriales, proyectos mineros y todo tipo de instalaciones comerciales, industriales o recreativas; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, locación, distribución, importación y exportación de bienes de todo tipo, relacionado con el objeto social. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de duración: 99 años contados desde el primero de noviembre de 1959. Capital social: $ 12.000. dividido en 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un voto por acción, valor nominal $ 1. por acción. Directorio: Presidente y Director Unico: Lucía Hilda Nora Bruno de Esquivel; Director Suplente: Cosme María Beccar Varela. Representación legal: Al Presidente o al Vicepresidente, en caso de ausencia, renuncia o impedimento del Presidente. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Apoderada - Lucía Hilda Nora Bruno de Esquivel
N° 59.480

DECHIKOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Modificación contrato S.R.L., instrumento privado del 18/08/2000, 1°) Daniel Raúl Rosso (DNI 16.255.404) y Daniela Rosa Lozano (DNI 23.477.845). 2°) Contrato inscripto I.G.J. 1067, L° 112 T° SRL día 18/02/2000, 3°) Primero: la sociedad se denomina "DECHIKOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires; pudiendo crear filiales en cualquier lugar del interior del país. Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9° del Dto. ley 5955/63. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de $ 100. Artículo quinto: La administración, representación legal y uso de la firma estarán a cargo de dos o más gerentes, socios o no, que actuarán siempre en forma conjunta de a dos, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9° del Dto. Ley 5955/63. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de $ 100,00. 4°) Gerentes: Nélida Ramos (DNI 0.511.692), argentina, mayor de edad, comerciante, viuda, domiciliada en Emilio Mitre 378 (Cdad. Bs. As.), 5°) Sede social: Viamonte 1336 5° of. 28 Cdad. Bs. As.

Autorizada - Zulma Ester Rodríguez
N° 62.373

DEL SUR CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Néstor Omar Lluch, cas., arg., 14/1/68, DNI 20.106.230, Garibaldi 571, Sta. Rosa, La Pampa; Daniel Oscar Giovanini, cas., arq., 25/6/64, DNI 16.807.661, 30 703, City Bell, Bs. As.; Germán Horacio Lavalle, cas, arg., 14/4/64, DNI 16.827.304, 33 1514, La Plata, Bs. As.; Fernando Aníbal Spataro, cas., arg., 6/10/65, DNI 17.569.628, 29 936, V. Elisa, Bs. As.; Rogelio Esteban Caruso, sol., arg., 25/10/63, DNI 16.595.986, 421 2511, V. Elisa, Bs. As.; Raúl Armando Leyton, cas., ing. civil, 24/8/55, DNI 11.699.884, Talcahuano 1097 4 E, Cap.; y Sergio Alfredo Mellan, cas., ing. civil 10/5/65, DNI 17.161.824, Juan XXIII 473, Sta. Rosa, La Pampa, todos argentinos; 2) Ins. priv. 08/08/00; 3) DEL SUR CONSULTORES S.R.L.; 4) Suipacha 963 2° F; 5) Obj: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Consultora: prestación de servicios profesionales de asesoramiento y organización en materia de obras civiles de ingeniería y/o arquitectura en general B) Constructora: ejecución de proyectos, dirección, construcción y administración de obras civiles de ingeniería y/o arquitectura en gral. C) Inmobiliaria: compra, venta,

explotación, locación o permuta de inmuebles urbanos o rurales. Cuando las normas vigentes así lo requieran las actividades descriptas serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados; 6) 99 años; 7) $ 4900; 8) Gerentes: Raúl A. Leyton y Néstor O. Lluch; 9) 31/12.

Abogado - Luis A. Cevasco
N° 62.331

DONFIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 149 de fecha 24/7/1997, se modificó la cláusula quinta y la cláusula octava del contrato social: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por los socios Eduardo Rubén Bona y Floro Eduardo Muller, los que quedan designados gerentes de la misma, ejerciendo la representación legal con sus solas firmas y el aditamiento del sello social. Cierre del ejercicio: 30-12.

Autorizado - Carlos Dante Rodríguez
N° 59.501

DURPLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato 11/09/00. Socios: Aveiro Ignacio Durand, paraguayo, casado, mecánico, fecha de nac. 31/07/54, DNI 92.979.934, dom. José Hernández 6032, Munro, Pcia. de Bs. As. y Numancia Báez, paraguaya, casada, comerciante, fecha de nac. 12/10/50, DNI 93.173.216, dom. José Hernández 6032, Munro, Pcia. de Bs. As.; S.R.L.; Denominación: "DURPLAST S.R.L.", domicilio: Nueva York 3069 de Cap. Fed. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la fabricación y comercialización de artículos plásticos; y accesorios correspondientes a la industria metalúrgica; su comercialización, importación y exportación; Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 2.000. Gerentes: Aveiro Ignacio Durand y Numancia Báez; Duración: 10 ejercicios; Cierre ejercicio: 31/12.

Autorizado - Julián Vázquez
N° 62.425

EDINIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 5-9-00. Ok Jin Lee, 24-5-35, DNI 92.329.512, Curapaligüe 383; Wha Ok Kim, 23-9-67, DNI 92.329.628, Carrasco 553; ambas coreanas, casadas, comerc. de Capital. EDINIA S.R.L. 20 años. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de toda clase de materias primas textiles y de prendas de vestir para adultos, bebes y niños, incluyéndose ropa sport y para la práctica de deportes y accesorios; Industriales: Mediante la fabricación, manufactura y confección de toda clase de ropa para vestir, sport y deportes, para adultos, bebés y niños, con cueros, telas, fibras, sintéticas, plásticas y sus mezclas y combinaciones de uso en la industria de la indumentaria en general. Capital: $ 6.000. Administ.: Ok Jin Lee. C. ejerc.: 31-8. Sede: Avellaneda 3154, Capital.

Apoderado - Adrián Bramajo
N° 62.429

EL CONTENEDOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 579 del 24/8/2000, Reg. 1331 C.F., Alicia Josefina Lacava, arg., nac. 22/6/43, casada, comerciante, LC 4.619.212, dom. Av. Caseros 1671, 3° "B", C.F. renunció al cargo de socia gerente y transfirió 300 cuotas de v/n $ 100, c/u de 1 voto a Alberto César Stuchi, arg., nac. 23/8/67, casado, empleado, dom. Bulnes 1825, PB. "3", C.F. que fue designado socio gerente. Cambio de sede social a Iriarte 2475, C.F.

Autorizada - Rosa Teresa del Carmen Godino
N° 62.357

ENTIN DENTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Por Esc. N° 622 del 6-09-00, Escrib. Lendner, F° 2052 Reg. 581 CF, se prorrogó plazo por 84 años y 14 días contados desde el vencimiento que opera el 25-9-00. Modif. art. 2°: Plazo: 99 años desde insc.

Escribana – Sandra Natacha Lendner
N° 62.440

ESTUAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por Escritura del 28/6/2000; Juan Carlos Gauna cede y transfiere a: Raúl Antonio Colman la totalidad de sus cuotas; DNI: 25.206.003, soltero, argentino, nació 30/7/76, comerciante, domicilio Pieres 1089 Cap.

Autorizado – Sergio Ibarra
N° 62.366

ETHIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Francisco Gregorio Cuzmicich, arg., 5/5/48, soltero, comerciante, DNI. 7.624.047, Malabia 2344, Cap.; Mirta Catalina Tobares, arg., 1/5/50, soltera, comerciante, DNI. 6.237.192, Cuerva 21, L. de Zamora, Bs. As.; Esc. 297, 6/9/2000, Reg. 1727, Cap.; ETHIC SRL; Parral 37, 2°, 6, Cap. 99 años; La explotación de la publicidad, marketing, promociones sean en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico o por cualquier medio abocado al efecto. La producción, creación y ejecución de campañas de publicidad, promoción de ventas, estudios de mercado, de conocimiento masivo de entidades, lugares geográficos, productos nacionales o extranjeros; como así también comprar, vender, permutar, acopiar, importar, exportar, representar, consignar y/o distribuir al por mayor o menor los elementos, máquinas, maquinarias o productos relacionados con su objeto principal; $ 3000 Repre. por 300 cuotas $10 VN c/u; Gerente Francisco Gregorio Cuzmicich; Rep. Legal a cargo de los Gerentes en forma indistinta; La fiscalización corresponde a los socios; 31/8.

Escribano – Juan Pablo Martínez
N° 59.556

FIANSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. 25/8/2000, Salvador Armando Carretto vende, cede y transfiere todas sus 5 cuotas partes a Carlos Osvaldo Clodomiro Fornari, arg., soltero, comerciante, dom. Laprida 994, Cap., nac. 1/11/69, DNI 21.141.143.

Autorizado – Mario Adalberto José Goldman Rota
N° 59.474

FIDEMISE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. 25/8/2000, Salvador Armando Carretto vende, cede y transfiere todas sus 5 cuotas partes a Carlos Osvaldo Clodomiro Fornari, arg., soltero, comerciante, dom. Laprida 994, Cap., nac. 1/11/69, DNI 21.141.143.

Autorizado – Mario Adalberto José Goldman Rota
N° 59.471

GAONA PLAZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Socios: Marcelo Javier Kaplan, arg. nac. 27/4/72, hijo de Abraham Luis Kaplan y de Clara Langleben, com. DNI: 22.675.693, cas. 1as. con María Laura Gurevich, dom. en Juan Francisco Seguí 4602, piso 24, Cap. y Abraham Luis Kaplan, arg. nac. 28/1/35, com. MI: 4.150.783, cas. 1as. con Clara Langleben, dom. Juan Francisco Seguí 4602, piso 24, Cap. Denominación: "GAONA PLAZA S.R.L.". Domicilio Social: San Martín 439, piso 13, Cap. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a)Construcción, compraventa, ampliación, refacción, reparación, remodelación, pintura y demolición de casas, chalets, residencias, edificios; inclusive bajo el régimen de la ley de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley especial que en el futuro se dicte, de complejos urbanísticos o de descanso, la realización de obras civiles, públicas, y de ingeniería y también la compraventa de bienes muebles; b)Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal y también podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propios o de terceros y c)Financiera: Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella y realizar operaciones de créditos hipotecarios. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción. Capital Social: $ 10.000.- representado por 10.000 cuotas de $ 1.- v/n c/u. Organo Administrativo: Gerencia compuesta de 1 miembro que durará en su cargo hasta que la Asamblea le revoque el mandato. Representación legal: El gerente en forma individual. Socio gerente: Abraham Luis Kaplan. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Autorizado – Diego Ariel Maximiliano Suleta
N° 59.587

GLOBAL CLIPPING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 7/9/00. Socios: Norberto Claudio Andrizzi, 37 años, argentino, casado, empresario, DNI 16.492.124, Pasaje Fader 6112 Capital; María del Rosario Decuadro San Martín, 34 años, uruguaya, casada, empresaria, DNI: 92.960.070, Pasaje Fader 6112, Capital. Denominación: "GLOBAL CLIPPING S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Prestación de servicios informáticos y de computación, procesamiento, sistematización e interpretación de datos, desarrollo y análisis de sistemas, programación de computadoras, organización de métodos de comunicación de datos. Formación y dirección de mercado de datos y antecedentes, auditoría de prensa. Editorial. Asesoramiento, análisis, investigación y consultoría de empresas y/o toda actividad o servicio relacionado con lo mencionado. Producción y comercialización de equipos de computación, modems, impresoras, y sus accesorios. Capital: $ 10.000. Administración: Norberto Claudio Andrizzi. Cierre de ejercicio: 31/8. Sede social: Av. Roque Sáenz Peña 811 2° "C", Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 62.343

GRUPO CONSTRUTEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Miguel Enrique Constante, 44 años, divorciado, comerciante, con DNI 12.069.810, domiciliado en Alvarado 2014, Cap. y Marcelo Pablo Ciucci, 31 años, soltero, arquitecto, con DNI 21.002.520, domiciliado en Av. Montes de Oca 789 – 8° D, Cap. 2) Esc. Púb. N° 715 – F° 3447, Reg. 1481 de Cap., del 6/9/00. 3) GRUPO CONSTRUTEC S.R.L. 4) Av. de Mayo 791 – 5° B, Cap. 5) Constructora: mediante la demolición y demás tareas previas y construcción total o parcial de obras públicas o privadas, incluido las por licitación, como propietaria, empresaria, contratista, subcontratista o mandataria de obra en gral., sin límites de clases, tipo, destino o especialidad; Proyecto, dirección, administración y construcción total o parcial de inmuebles trabajos de arquitectura e ingeniería, asesoramiento técnico legal del ramo, excluidos aquéllos reservados a profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) $ 21.000. 8) Uno o más Gerentes, socios o no, de acuerdo a lo establecido por el art. 157 Ley 19.550, permaneciendo en sus cargos mientras no sean removidos. 9) Los gerentes Miguel Enrique Constante y Marcelo Pablo Ciucci con uso de la firma social, actuando en forma individual. 10) 31 de marzo.

Abogado – Hugo Antonio Mir
N° 62.371

HAMEA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución 30/8/2000. Socios Mónica Beatriz Golia, DNI 23.492.645, arg., casada, com., 18/8/73, Venezuela 3379 San Justo (Bs. As.), Ariel Gustavo Golia, DNI 24.212.468, arg., casado, com., 4/1/75, Fitz Roy 3879 San Justo (Bs. As.) y Edgardo Rubén Golia, DNI 25.630.764, arg., soltero, com., 4/1/77, Mármol 2571 San Justo (Bs. As.). Plazo 99 años Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior, a las siguientes actividades: a) Fabricación y comercialización de productos textiles para damas y caballeros, b) Importación y exportación, c) Representaciones y mandatos, d) Marcas y patentes, e) Participación en licitaciones. Capital $ 60.000 dividido en 600 cuotas de $ 100 v. n. c/una, totalmente suscriptas por los socios Mónica Beatriz Golia 200 cuotas Ariel Gustavo Golia 200 cuotas y Edgardo Rubén Golia 200 cuotas. Administración: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por 3 ejercicios. Cierre: 30/6 de c/año. Sede Patrón 7195 Cap. Fed. Gerente Designado: Ariel Gustavo Golia.

Autorizado – Anabel S. Renne
N° 62.415

HILANDERIA Y TEJEDURIA TUYUTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 6/9/00. Socios: Américo Espósito, 37 años, argentino, casado, textil, DNI: 16.437.503, Armenia 831 P.B. "B" Valentín Alsina; Héctor Espósito, 36 años, argentino, casado, textil, DNI: 16.819.453, Armenia 829 2° "D" Valentín Alsina. Denominación: "HILANDERIA Y TEJEDURIA TUYUTI S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Industrialización, fabricación, confección, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de telas, hilados, tejidos, fibras naturales y artificiales, cueros, ropa, prendas de vestir y de la indumentaria, sus partes y accesorios, y toda actividad relacionada con la industria textil. Capital. $ 12.000. Administración: ambos socios en forma conjunta. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Malvinas Argentinas 296 6° "B" Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 62.344

ICON SISTEMAS INFORMATICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 16/7/96, N° 5794 del L° 105 de S.R.L. Por instrumento privado del 9/9/99, se resolvió: a) María Verónica Guaita ceder sus cuotas sociales a Angel Daniel Torrillas, argentino, nacido el 11/12/59, casado en 1° nupcias Nancy Graciela Gómez, DNI 13.965.518, empresario, domiciliado en Albariño 1331, departamento 11, Capital Federal; b) Modificar el artículo 5° del Contrato, y c) Designar gerentes a Eduardo Adrián Daniello y Angel Daniel Torrillas, quienes aceptaron los cargos.

Abogado – Eduardo Víctor Zoffoli
N° 59.597

IEA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Modificación contrato S.R.L., instrumento privado del 31/07/2000, 1°) Vendedora: Norma Ida Clausi Schettini (DNI 2.968.380) y Comprador: Luis Carlos Creatore (DNI 7.591.096), argentino, casado, empresario, nacido 25/9/1946, domiciliado en Fournier 2026, Olivos (B.A.) 2°) Contrato inscripto I.G.J. 4296, L° 100 T° SRL día 01/06/1994, 3°) Vende 200 cuotas en $ 200 del capital social de IEA S.R.L. 4°) Presente la socia Bárbara Verónica Bienczak (DNI 5.732.038) presta su consentimiento a la venta y manifiesta que los fondos utilizados para esta compra son bienes propios del Sr. Creatore.

Autorizada – Zulma Ester Rodríguez
N° 62.374

INGMAQ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato 6/9/00. Socios: Lidia Graciela Vische, argentina, casada, Psicopedagoga, fecha de nac. 16/04/64, DNI 17.198.979, dom. Ezeiza 2831, edificio 30, piso 1° "C", Cap. Federal y Carlos José Benotto argentino, casado, Ing. Mecánico, fecha de nac. 25/02/62, DNI 14.812.576, dom. Ezeiza 2831, edificio 30, piso 1° "C", Cap. Federal S.R.L; Denominación: "INGMAQ S.R.L.", Domicilio: Ezeiza 2831, edificio 30, piso 1° "C" de Cap. Fed. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la fabricación de productos, elementos, repuestos y accesorios correspondientes a la industria metalúrgica, su comercialización, importación y exportación; Duración: 99 anos desde su inscripción. Capital: $ 2.000. Gerente: Lidia Graciela Vische; Duración: 10 ejercicios; Cierre ejercicio: 31/12.

El Autorizado
N° 62.424

INSTARGRAF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por esc. del 7/9/2000 2) INSTARGRAF S.R.L. 3) María Cristina Pereireas DNI 11.026.259, nac. 5/12/53, Antonio Oscar Barrionuevo, LE 8.104.630, nac. 31/10/49, ambos argen., comer., casados, domic. Avellaneda 2081 3° "A" de Cap. Fed 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas a las siguientes actividades: Construcción: Mediante el proyecto, construcción de cualquier tipo de obra de ingeniería civil, ya sea pública o privada, parquizaciones, urbanizaciones, loteos y edificios de toda naturaleza. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, alquiler, distribución, fabricación, financiación, desarrollo, representación, consignación, licencias, asesoramiento, instalación, reparación, mantenimiento de materiales, insumos, herramientas, maquinarias y equipos de la construcción. Mandatos y Servicios: Mediante la representación legal y comercial de personas físicas o jurídicas, ejerciendo todo tipo de mandatos y servicios representaciones, comisiones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas, realizando y administrando bienes y negocios de terceros. 5) Guido 1948 Piso 7°. 6) 99 años. 7) $ 2.000. 8) Cierre 31/12. 10) Antonio Oscar Barrionuevo.

Abogado – José Luis Marinelli
N° 62.364

INTEGRAL COP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escr. 465 del 14/8/00 al folio 1064 del Reg. 1630 Cap., Luis Alberto Albert cedió todas sus cuotas así: a José Darío Bustamante, 1030 cuotas y a Facundo Javier Bustamante Maino, 500 cuotas; y renunció al cargo de Gerente. Se modificó el art. 4° de contrato que queda así: "Cuarto: El Capital Social es de pesos tres mil ($ 3.000) dividido en tres mil ($ 3.000) cuotas de pesos uno ($ 1) cada una de valor nominal, que los Socios suscriben en la siguiente proporción: José Darío Bustamante, dos mil quinientas (2.500) cuotas y Facundo Javier Bustamante Maino, quinientas (500) cuotas". Se ratifica como único Gerente a José Darío Bustamante.

Escribana – Andrea C. Peresan Martínez
N° 59.488

JOAQUIN MARCOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Privado. 24/08/00, Socios: Joaquín Marcos, argentino, viudo, comerciante, nacido el 22/03/35, D.N.I. 5.034.625, domiciliado en Pedro Cabral N° 1770, Pilar, Pcia. Bs. As., Enrique Avelino Marcos, argentino, casado, comerciante, nacido el 15/01/62, D.N.I. 14.784.126, domiciliado en Pedro Cabral N° 1770, Pilar, Pcia. Bs. As. y Miriam Beatriz Marcos, argentina, soltera, comerciante, nacida el 24/03/70, D.N.I. 21.487.011, domiciliada en Pedro Cabral N° 1770, Pilar, Pcia. Bs. As. Plazo de Duración: 90 años. Objeto Social: La fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación, reparación y colocación de postes y alambrados en todos sus tipos y tamaños. Administración: Enrique Avelino Marcos y Miriam Beatriz Marcos, en calidad de Gerentes y firman en forma conjunta. Cierre de ejercicio: 30/06. Capital Social: $ 2.000. Sede Legal: Rodríguez Peña N° 468, Piso 9°, Oficina 58, Capital Federal.

Autorizado – Héctor Francisco Taverna
N° 62.472

LANSING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por esc. del 30/8/00, ante esc. Graciela Sánchez, Reg. 1670, al Fo. 537, se constituyó "LANSING SRL". Socios: Verónica Isabel Fernández, 11/1/64, DNI 16.543.020, empresaria, Pedro Mendoza 877, San Isidro. Claudia Elena Rosenberg, 23/7/52, DNI 10.520.096, empresaria, Estanislao Díaz 1135, San Isidro. Ambas argentinas. Domicilio: Padilla 1079, Capital. Plazo: 50 años: Capital Social: 12.000 $. Gerente: Gerente: Verónica Isabel Fernández. Suplente. Claudia Elena Rosenberg. Objeto: A) Inmobiliaria y Financiera: Realizar operaciones inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, explotación de bienes inmuebles, urbanos y rurales, los sometidos al régimen de propiedad horizontal, loteos, fraccionamiento y posterior loteos, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas ganaderas, y parques industriales someter inmuebles al mencionado régimen de la ley 13.512. Asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios y de terceros y de mandatos. Ser contratista del Estado Nacional, Provincial o Municipal. Dar y tomar préstamos y financiaciones en general para la compra de bienes inmuebles pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantías o sin ellas, realizar operaciones de crédito hipotecario mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones o constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o en curso de realización o a realizarse: préstamos, intereses y financiaciones y créditos en general con las garantías previstas en la legislación vigente. Intervenir en la constitución de hipotecas. Comprar y vender acciones y títulos públicos y privados. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. B) Construcciones: De carácter público y privado civil o militar, como obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas; construcción de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües, redes de desagüe; obras de electrificación, tendidos de líneas eléctricas y redes de alta tensión, construcción de usinas y subusinas, redes de transmisión, instalaciones de protección contra incendio e inundaciones, construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizajes y puertos, demoliciones y construcciones civiles, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios de todo tipo, de obras de ingeniería y arquitectura. Construcción de edificios en propiedad horizontal, venta de las unidades funcionales y en general la construcción de todo tipo de inmuebles, barrios privados, centros comerciales, centros educativos, talleres de educación, obras públicas y privadas, estructuras metálicas o de hormigón sea a través de contrataciones directas o licitaciones para la construcción de viviendas, puentes, caminos, y cualquier otro trabajo de ramos de ingeniería o arquitectura. Construir y administrar complejos turísticos en esta República y/o en el extranjero, como por ejemplo "tiempo compartido" u otros permitidos por las leyes vigentes, con ajuste y parámetros que se fijarán en los reglamentos estatutarios de las sociedades y en el de la utilización de las unidades que compondrán el complejo turístico. C) Materiales y elementos para la construccion: fabricación, explotación de materiales, revestimientos, sanitarios o accesorios. Compraventa, industrialización, fabricación, representación, permuta, distribución de materiales directamente afectados a la construcción, de cualquier tipo de modelo de vivienda, revestimientos internos y externos, artefactos sanitarios; griferías artefactos eléctricos, maquinarias y accesorios para la industria cerámica y de la construcción, como así también de pinturas, papeles pintados, revestimientos de alfombras o todo otro artículo y material vinculado directa o implícitamente con la decoración. D) Refacciones y mejoras: Refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas y en general todo tipo de reparaciones de edificios. Decoración, equipamiento, empapelado, lustrado, y pintura. E) Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación reconstrucción de maquinarias y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganadero, así como la compra, venta distribucción, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola ganadera. La sociedad no realizará aquellas actividades que por índole estén reservadas a profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Escribana – Graciela E. Sánchez
N° 59.503

MAGUIALE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) A. P. 8/9/00, 2) Socios Manuel Lindenberg, ingeniero, casado, argentino, 18/4/32, Lambaré 1055 P. 1° "2" de Bs. As., DNI 4.352.302, CUIT 20-04352302-4; Mario Alejandro Caccese, casado, argentino, 17/2/68, comerciante, Altolaguirre 2275 piso 5to. Dto. "22" Bs. As., DNI 20.036.709, CUIL 20-20036709-0. 3) Denominación MAGUIALE SRL, 4) Lambaré 1055 P. 1° "2" Capital. 5) Objeto: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Explotación comercial de confitería, bares, casa de té, de lunch, restaurantes, pizzerías, parrillas, venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas, podrá además realizar todo otro rubro dentro del gremio gastronómico, b) Explotación de negocio de librería, papelería, fotocopias, servicio de dactilografía, c) Ejercer para firmas o personas mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, representaciones e intermediaciones, gestionar pagos y cobranzas, e) A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad para contraer obligaciones, adquirir derechos y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y previstos en este contrato. 6) $ 12.000, suscripto 100%, integrado 25% dinero efectivo, 7) A cargo de un Socio Gerente sin límite de tiempo. 8) Representante legal: Manuel Lindenberg. 9) 99 años a partir de su inscripción RPC. 10) 31 julio c/año.

Autorizada/Abogada – Sandra ElizabethTermini
N° 62.428

MAKUER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. del 14/8/00 ante Esc. M. Crespo, Pedro Aizenberg e Hilda Cymbler venden a Ricardo Sebastián García y Alicia Irene Awerbuch, 3472 y 139 cuotas respect. y éstos adquieren por ptes. iguales en $ 20.000 pag. ínteg. Aizenberg y Cymbler renuncian al cargo de Gerentes. Ricardo Sebastián García y Alicia Irene Awerbuch, socios que repres. 100% del Cap. Social, por unanimidad designan Gerente a Alicia Irene Awerbuch, quien acepta el cargo. Y el artículo cuarto queda redactado de la sig. forma: "El capital social se fila en la suma de tres mil cuatrocientos setenta y dos australes, equivalentes a 0,3472 pesos dividido en 3.472 cuotas de 1 Austral equivalente a 0,0001 peso valor nominal cada una, suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Ricardo Sebastián García 1736 cuotas y Alicia Irene Awerbuch 1736 cuotas. Las cuotas se encuentran totalmente integradas en la caja social". Se comunicó la presente cesión a la sociedad.

Escribana – Margarita Crespo
N° 59.520

MARKETING BUREAU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas: Por instrumento privado 30/11/99. Cedentes: Miguel Angel Rigoli DNI 17.962.118, arg., casado, empresario, nac. el 15/06/66 y Angel Horeste Rigoli LE 4.136.005, arg., casado, empresario, nac. 29.05.34, ambos con dom. en Villanueva 1365 piso 15, Cap., 2.250 cuotas y 250 cuotas, respectivamente. Cesionario: Julián Néstor García DNI 17.794.915, arg., soltero, empresario, nac. 27.06.65, dom. Núñez 2485, piso 7 B, Cap. Cuotas Cedidas: 2.500; Capital: 2.500; Monto Cesión $ 2.500; Designación Gerentes: Miguel Angel Rigoli y Julián Néstor García. Modificación del Contrato Social: Ampliación del objeto: "Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la importación y exportación de todo tipo de bienes, intermediación, compraventa y distribución al por mayor y menor, venta directa y/o por cuenta de terceros, permuta, fraccionamiento de frutos del país, artículos y fibras textiles, cueros y marroquinería, materias primas, productos elaborados y semielaborados y mercaderías de cualquier especie. b) Servicios: mediante la prestación de asesoría comercial, financiera, consultoría en marketing, organización de eventos promocionales propios o para terceros, marketing directo, desarrollo de sistemas. c) Publicitarias: Actuar como agencia de publicidad en todas sus formas y expresiones, utilizando los distintos medios: gráficos, radiales, televisivos, cinematográficos, a través de la red Internet, afiches en la vía pública y medios de transporte. d) Mandataria: mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, agencias, gestión de negocios, administración de bienes, capitales y empresas relacionadas con las actividades mencionadas precedentemente. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social".

Autorizado – Gerardo Luis Blasco
N 62.458

MASKIOSCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Contrato S.R.L., instrumento privado del 08/06/2000, 1) Vendedor: Carlos Raúl Mosquera (D.N.I. N° 20.572.644), y Comprador: Alberto José Gómez (D.N.I. N° 13.102.013), argentino, soltero, Contador Público, nacido el 18 de diciembre de 1958, con domicilio en Pujol 1253 de la Ciudad de Buenos Aires. 2°) Contrato inscripto I.G.J. 2751, L° 104 T° SRL día 16/04/1996, 3°) Vende 1.000 cuotas en $ 1.000 del capital social de MASKIOSCO SRL. Socio Carlos Alberto Mosquera (D.N.I. N° 4.307.107), presta su consentimiento por el documento privado 8/6/2000.

Autorizada – Zulma Ester Rodríguez
N° 62.377

MIANE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MIANE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Reg. Públ. de Com. 27/11/98, N° 9898, L° 109 de S.R.L. por escr. públ. 1130 del 30/8/00, ante escrib. David Goses, Reg. 1215, C.F. se procedió a la Cesión de cuotas y cambio autoridades. Los Sres. Enrique Gabriel Macaya y Antonio Angel Botta cedieron la cantidad de 15.000 cuotas, valor nomin. 1 $ c/u, a f/de Cecilio Manuel López Escobar (9000); y María Angela Dávalos (6.000). Asimismo Enrique Gabriel Macaya y Antonio Angel Botta, renunciaron al cargo de Gerentes, y se designaron nuevos Gerentes a Cecilio Manuel López Escobar y María Angela Dávalos.

Escribano – David Goses
N° 59.514

MICFAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios Roberto Olivera Calvo, Uruguayo, casado, comerciante, 29/05/52, DNI 92.294.053; Norma Raquel Pérez Portillo Uruguaya, casada, comerciante, 25/01/53, DNI 96.924.053 y Roxana Olivera Pérez, argentina, soltera, 28/06/77 DNI 26.258.980 todos domiciliados en Marengo 3232 San Andrés, Pcia. de Bs. As. Duración 99 años. Domicilio social H. Yrigoyen 3781 Cap.; Objeto: Mandataria + Gestión de negocios, medicina prepaga, capital social $ 3000 en 3000 cuotas de 1 $ c/u suscripta 100% por los socios en forma

proporcional integrando 25% efectivo saldo en plazo de ley administración un gerente duración 2 años reelegible. Decreto 5965/63 resoluciones sociales arts. 159 y 160 ley cuotas transferibles libremente. Cierre ejercicio 31/12. Disolución art. 94 ley 19.550. Denominación MICFAR SRL Gerente R. O. Calvo.

Autorizada - María Lorena Abadie
N° 59.568

MOYANOVILLANUEVAZARATE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Inst. privado del 30/08/2000. Denominación: MOYANOVILLANUEVAZARATE S.R.L. Socios: Santiago Moyano, DNI Nro. 21.481.046, argentino, 30 años, casado en primeras nupcias con Ana Valeria Casavalle, comerciante, domiciliado en la Avenida Cramer 2172, Piso 7mo. "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Diego Ignacio Villanueva, DNI Nro. 21.953.732, argentino, 29 años, casado en primeras nupcias con Natacha Rafowicz, comerciante, domiciliado en la calle San Martín 751, Piso 6to. "C", Vicente López, Pcia. de Buenos Aires y Andrés Sebastián Zárate, DNI Nro. 21.819.808, argentino, 30 años soltero, comerciante, domiciliado en la calle Cuyo 284, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. Sede Social: Mansilla 2686, Piso 3ero. Oficina 17 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros: a) la explotación de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así como también por medios megáfonos móviles, impresos de toda clase, derivados y modalidades, inclusive la realización, fabricación, distribución importación y exportación de todo tipo de elementos, como ser chapas, afiches, carteles, folletos y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas; b) la compraventa, arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos; c) la compra, venta, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones; d) organizar y promover actividades educativas o de divulgación a través de cursos, conferencias, seminarios, congresos, exposiciones o equivalentes. A los fines expuestos la sociedad tendrá facultad para promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos comerciales, realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, importar o exportar bienes y servicios, otorgar o recibir franquicias comerciales, concesiones o cualquier otro acto de distribución comercial. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y/u operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Existiendo conformidad de los socios, podrán extender las actividades industriales y comerciales a otros ramos conexos o diferentes. Capital: $ 12.000. dividido en 1.200 cuotas de $ 10. Administración y Representación legal: Socio Gerente. Cierre: 30/06 de cada año.

Abogado - Patricio Alberto Neme
N° 62.473

NEW ISLAND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución privada de 22/8/00. Socios Adrián Esteban Fried DNI 20.987.667 argentino, nacido el 14/6/69, domicilio Jorge Newbery 3323 piso 4 "A" Capital, y Eugenia Udler de Bober DNI 3.679.647 argentina nacida 19/8/00, domicilio Pringles 760 piso 3 "19" Capital. Denominación "NEW ISLAND S.R.L." Objeto comercialización, fabricación e importación de sanitarios y afines para baños y cocina, revestimiento de pisos y paredes, luminarias y carpintería metálica y madera. Capital $ 12.000. Administración Adrián Esteban Fried. Cierre de ejercicio 30/7/00. Sede Social Jorge Newbery 3323 piso 4 "A" Capital.

Autorizado - Guido Germán Quieto
N° 62.459

PIT PRESTACIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 5/9/2000. 2) Roberto Horacio Ojeda, argentino, nacido el 10/6/1959, DNI 13.266.792, soltero, comerciante, domiciliado en Mercedes 941, San Martín, Pcia. de Bs. As. y Carlos Héctor Fernández, argentino, nacido el 2/5/1938, DNI 4.867.815, soltero, comerciante, domiciliado en Manuel Martínez 1000 Torre 4 piso 10° "C" Avellaneda, Pcia. de Bs. As. 3) "PIT PRESTACIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS S.R.L." 4) Av. Corrientes 1832 piso 2° "A" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la exportación, venta y comercialización de mercaderías y productos nacionales e importados y de toda clase de bienes tradicionales o no. 7) Cinco mil pesos. 8) A cargo de uno o más Gerentes por el plazo de duración de la sociedad. Se designa Gerentes a ambos socios: 9) 31 de agosto de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 62.388

PORTACON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 580, del 24/8/2000, Reg. 1331, C.F. Juan Carlos Bonzani, arg. nac. 24/3/41, casado, empresario, LE 4.366.473, dom. J. M. Blanes 167, C.F. Renunció al cargo de socio-Gerente y transfirió 500 cuotas de v/n $ 1000.- c/u de 1 voto a Alberto César Stuchi, arg. nac. 23/8/67, casado, empleado, dom. Bulnes 1825, P.B. "3" C.F. que fue designado Socio Gerente.

Autorizada - Rosa Teresa del Carmen Godino
N° 62.358

RADIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por Asamblea Unánime de socios del 07/08/00, se aprobó el cambio de cierre de ejercicio social del 31 de marzo al 31 de octubre de cada año. Modificando el art. 6° de los Estatutos Sociales.

El Autorizado
N° 62.421

REHABILITAR SALUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 7/9/00. Socios: Alejandro Félix Rullan Corna, 43 años, argentino, casado, médico, DNI: 12.600.840, Freire 424 U2 Capital; Viviana Edith Peker, 44 años, argentina, casada, fonoaudióloga, DNI 12.012.708, Ugarteche 2853 3° Capital; Alicia Inés Caballero, 39 años, argentina, casada, economista, DNI 14.027.177, Libertad 1065 1° Capital. Denominación: "REHABILITAR SALUD S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Explotación de una clínica médica con asistencia de urgencias, internación, cirugía y consultorios externos, laboratorios, radiología y radiografía, contratar con aseguradoras de riesgo de trabajo seguros de salud, y otros organismos y entidades; y toda actividad comprendida en la explotación de la clínica médica. Capital: $ 5.000. Administración: Alejandro Félix Rullan Corna. Cierre de ejercicio: 31/5. Sede Social: Freire 424 U2 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 62.349

S.M.T. PLASTICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de instrumento: 31/08/00. Constituyen: Carlos César Novelli, D.N.I. 10.611.243, argentino, casado, Ingeniero, nacido el 22/08/52, domicilio: Bolivia 2886, Ezpeleta (Pcia. Bs. As.) y Norberto Patiño, L.E. 5.219.198, argentino, casado, comerciante, nacido el 5/10/47, domicilio: Moldes 583, Llavallol (Pcia. Bs. As.) Denominación: S.M.T. PLASTICOS S.R.L. Domicilio: Castro Barros 86 Piso 5 Dto. A, Cap. Fed. Plazo duración: 30 años a partir de la fecha de inscripción en el Reg. Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tiene por Objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comprar, vender, distribuir, franquiciar, importar, financiar, producir, proyectar y ejecutar obras públicas y privadas en general obras de ingeniería y arquitectura y en particular plásticos mecanizados, mazos y tableros electrónicos, autopartes automotrices, para la industria ortopédica, plásticos de ingeniería y actividades relacionadas con la industria de la construcción y realizar operaciones afines y complementarias. Capital: $ 10.000. (pesos diez mil). Administración y Representación legal: a cargo de uno o más gerente en forma individual e indistinta socios o no, por el período de 3 ejercicios, siendo reelegibles. Fecha cierre ejercicio: 31 de enero de cada año. Gerente: Norberto Patiño.

El Autorizado
N° 59.594

SAFIPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 6/9/00. Socios: Miguel Angel Bengoechea, 63 años, argentino, viudo, comerciante, DNI 4.854.968, Aguirre 360 Capital; Mirta Catalina Tobares, 50 años, argentina, soltera, comerciante, CI 7.931.787, Cuerva 21 Santa Catalina. Denominación: "SAFIPE S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial: Toda comercialización por mayor y menor de materias primas y materiales para la industria metalúrgica y de la construcción. b) Constructora. c) Transporte: transporte de mercaderías, materiales, maquinarias, residuos y rezagos. Capital: $ 2.000. Administración: Miguel Angel Bengoechea. Cierre de ejercicio: 30/9. Sede social: José Evaristo Uriburu 578 9° "42" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 62.348

SANATORIO PALERMO DEL NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

26-5-1977 N° 1224 L° 64 de S.R.L. Por Instrumento Privado del 30-8-2000 se resolvió que para prorrogar el plazo de duración se requiere el voto del 75% del capital social. Se reforma el art. 15°.

Autorizado - Hernán Molina
N° 59.509

SAPHIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Pública del 7/9/2000, Sara Perla Hutin, arg., casada, 24/10/44, comer. L.C. 5.006.585, Malabia 2341, Piso 2° "A", Cap. Fed., Kalman Szenkier, viudo, jubilado, 28/6/24, DNI 93.438.471, Aguirre 202, Piso 6° Dto. 14, Cap. Fed.; Plazo: 99 años, Objeto: Fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de todo tipo de indumentaria en general y toda actividad vinculada con la industria textil. Capital: Pesos doce mil, ad/repres. y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no por dos ejercicios, pudiendo ser reelegidos, Cierre: 31/12. Designar Gerente a Doña Sara Perla Hutin quien acepta el cargo, Sede Social Paso 524, Capital Federal.

Autorizado - Domingo Mangone
N° 62.322

SEABED HARVESTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 748 del 31/8/00, Reg. 310 CF., Douglas Stuart Mc Rae, div. de terceras nupcias con Sharon Banner, con Ppte. Estadounidense Nº 151468340, estadounidense, nac. 10/10/53; y Daniel Stephen Mc Rae, soltero, con Ppte. estadounidense Nº 075762628, estadounidense, nac. 19/8/78, ambos, buzos, profesionales, dom. en 3824, 41 St. St. Ct. NW Gig Harbor, Washington 98335, de EEUU, dom. esp. en Av. Córdoba 950, Cap. Fed., constituyeron: SEABED HARVESTING S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: a) Pesca marítima, fluvial y lacustre, en todas sus formas, incluyendo la artesanal y por intermedio de buzos profesionales. b) Procesamiento, industrialización, y comercialización, importación y exportación de productos de la pesca en general, para lo cual podrá realizar las siguientes operaciones: (I) Comerciales: compraventa, importación, exportación, y distribución de toda clase de maquinarias y equipos; (II) desarrollo y producción de toda clase de alimentos basados en productos ictícolos; (III) desarrollo y explotación de la industria del frío con relación a los productos citados; (VI) todas las demás actividades relacionadas con la pesca en todas sus formas. Capital: $ 30.000, repres. x 30.000 cuotas de $ 1, v/n c/u, las que son suscriptas en partes iguales. Administración y representación: gerentes. Ejercicio social: 31/12 de c/año. Liquidación: Estará a cargo de los gerentes. Designación de gerentes: Douglas Mc Rae, Cristian Lamm y Federico Carenzo, por tiempo indeterminado. Domicilio: Av. Córdoba 950, Piso 10º de la Cap. Fed.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
Nº 59.545

SUNFRUIT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública 252 del 5-9-2000 se const. la soc. SUNFRUIT S.R.L. Socios: Carlos Alberto Orlando Amadeo, argentino, nacido el 11-10-1950, casado, comerciante, con LE 8.490.662, domiciliado en Roca 340, Cipoletti, Río Negro; Cristina Inés Rubina, argentina, nacida el 20-11-1948, casada con D.N.I. 5.818.123, empresaria, domiciliada en Villegas 546, Cipoletti, Río Negro. Plazo: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) La producción agrícola y frutícola en todas sus especies y subespecies tales como hortalizas, frutas, inclusive las denominadas frutas secas, legumbre, viñedos y olivares. El cultivo de toda clase de cereales, oleaginosas y forrajeras. La preparación, mantenimiento y explotación de viveros, huertas, granjas, invernáculos, chacras y demás establecimientos agrícolas. B) La explotación en todas sus fases del ramo ganadero, inclusive la actividad frigorífica. C) El establecimiento de almacenes y depósitos destinados a la industrialización, empaque, conservación y comercialización de los productos y subproductos mencionados. D) La explotación completa de viveros, montes, bosques inclusive la instalación y uso de aserraderos y fábrica de elementos de empaque. E) Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no, elaborados o no, para su posterior comercialización, inclusive su transporte y distribución. F) El ejercicio de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos de personas o empresas del país o del exterior. Capital: $ 12.000. Dirección y Adm.: Organo: Gerente. Número de integrantes: Uno o más socios o no. Duración: Sin plazo. Representación: el o los gerentes. Cierre de ejercicio: 31-08 de cada año. Gerente: Carlos Alberto Orlando Amadeo, quien acepta el cargo conferido.

Escribana - María Elena Pini
Nº 59.570

TALKING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 6/9/00. Socios: Francisco Gregorio Cuzmicich, 52 años, argentino, casado, comerciante, DNI 7.624.047, Malabia 2344, Capital; José Horacio López, 40 años uruguayo, soltero, comerciante, DNI 92.729.546, Cuerva 21 Santa Catalina. Denominación: "TALKING S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Comercialización de actividades vinculadas a la publicidad, marketing y promociones, producción, creación y ejecución de campañas de publicidad, promoción de ventas, ventas, estudios de mercado, de conocimiento masivo; toda forma de comercialización por mayor o menor de los elementos, maquinarias o productos relacionados con su objeto. Capital: $ 2000. Administración: Francisco Gregorio Cuzmicich. Cierre de ejercicio: 30/9. Sede social: Santiago del Estero 75 1º Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 62.346

TAXI CITY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. Inst. Priv. 1/9/2000, Socios: Horacio Adolfo Bertinotti, arg., 22/12/51, solt. DNI 10.195.876, CUIT 20-10195876-1, El Salvador 5841 CF, y Marcelo Efraín Korz, arg., 28/12/56, empres., solt., DNI 12.702.077 CUIT 23-12702077-9, Campichuelo 550, CF. Denominación: TAXI CITY S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: I) Explotación integral de vehículos en general. Compra, venta,

importación, exportación, consignación, locación, contratación, prestación de servicios de mantenimiento, alquiler con o sin chofer, y administración de vehículos propios y/o de terceros, nuevos y/o usados, afectado o no al Servicio Público de Automóviles de Alquiler con taxímetro, remises y demás vehículos de transporte. II) Prestación y explotación de servicios de telecomunicaciones, radio enlace, radioeléctrico, radioremis y radiotaxi dentro del ámbito de la República Argentina, de acuerdo con los términos y previsiones legales sobre la materia, como así también del pliego de condiciones para la obtención de licencia para la explotación de dichos servicios: todo ello de acuerdo con normas legales que rijan la materia; III) Fabricación, producción, industrialización, compra, venta, locación, importación, exportación, consignación, permuta distribución instalación, representación, reparación, mantenimiento y comercialización de productos, aparatos, componentes, repuestos y accesorios para automotores y equipos vinculados con su objeto principal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de actos y contratos no prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 2000 repres. 2000 cuotas de VN $ 1 y 1 voto c/u Administración y representación: uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, permanencia en el cargo: todo el plazo de duración de la soc. Gerentes: ambos socios constituyentes. Sede: Virrey Arredondo 3011 CF. Cierre ejercicio; 31 de agosto. Se prescinde de Sindicatura.

Autorizada - Liliana Dolores Clark
Nº 62.416

THREAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por esc. del 5/9/2000, Juan Alfredo Sartor, arg., nac. 11/10/50, cas., comerc., DNI 8.511.260, dom. Lafinur 3093 6 A Cap. Fed., cedió, y transfirió a Federico Martín Sartor, LE 8.511.260, 18/12/76, y María Carla Sartor, DNI 27.387.232, 27/5/79, estos 2 últimos arg., comerc., dom. Av. Libertador 3820 piso 6, la tot. de las cuotas que tiene totalmente susc. e integradas, por mil pesos. Modific. de la cláusula 4 del contrato social: "Cuarta: El capital social asciende a la suma de dos mil pesos ($ 2000), dividido en dos mil (2000) cuotas de un peso ($ 1) cada una de valor nominal. El capital social es totalmente suscripto por los socios en la siguiente proporción: Alfredo José Sartor: un mil pesos ($ 1000) dividido en 1000 cuotas; Federico Martín Sartor: quinientos pesos ($ 500), dividido en 500 cuotas; y María Carla Sartor: quinientos pesos ($ 500) dividido en 500 cuotas. Y se modifica la cláusula tercera, que queda así: "Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a realizar las siguientes actividades: explotación integral de heladerías, restaurantes, cafés, bares, confiterías, despachos de bebidas, casas de comidas en general y bombonería; atención de comedores y prestación de servicios de comidas; delivery; atención gastronómica de eventos especiales, banquetes, recepciones y agasajos; compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento, envasado, expendio y distribución, de todo tipo de bienes relacionados con la actividad gastronómica. Subsisten las demás cláusulas no modificadas por la pte.

Escribana - Nancy Andrea Farhi
Nº 62.464

TRANS-COST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día: el 6/9/2000, por escritura pública, se constituyó "TRANS-COST S.R.L.", socios: Andrés Miguel Bonwit, argentino, casado, comerciante, nac. 14/12/1955, DNI 11836790, y Analía Mabel Dallanegra, argentina, comerciante, DNI 12.548.462, casada, nac. 11/9/956, ambos domiciliado: Aguado 2387, Boulogne. Duración: 99 años a partir de inscripción en I.G.J. Objeto: Explotación mediante concesión de líneas de transporte de pasajeros en la provincia de Bs. As. y en cualquier otro lugar del país; transporte de personal, cargas, correo, encomiendas. Turismo. Compra, venta, leasing, exportación e importación de vehículos. Domicilio: Timoteo Gordillo 425, Buenos Aires. Capital social: $ 6000 divid. en 60 cuotas de $ 100 v/n c/u y 1 voto por cuota. Gerentes: Andrés Miguel Bonwit y Analía Mabel Dallanedra. Cierre del ejercicio social: 31 de agosto de cada año.

Escribana - Silvia Sandra Bai
Nº 62.442

TRANSPILAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 578, del 24/8/2000, reg. 1331, C. F., Juan Carlos Bonzani, arg., nac. 24/3/41, casado, empresario, LE 4.366.473, dom. J. M. Blanes 167, C.F. renunció al cargo de Socio-Gerente y transfirió 36 cuotas de v/n $ 1000 c/u de 1 voto a Alberto César Stuchi, arg., nac. 23/8/67, casado, empleado, dom. Bulnes 1825, PB. "3", C.F. que fue designado Socio Gerente.

Autorizada - Rosa Teresa del Carmen Godino
Nº 62.356

TRAVELODGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Natalia Fulgueiras, argentina, soltera, comerciante, 10/01/77, DNI: 25.784.977, Torre 13 Piso 9 Depto. D, Barrio Autopista, Tapiales, Provincia de Buenos Aires; 2) Juan Pablo Fulgueiras, argentino, soltero, comerciante, 15/01/78, DNI 26.553.651, Torre 13 Piso 9 Depto. D, Barrio Autopista, Tapiales, Provincia de Buenos Aires, y Exequiel Marcos Iglesias, argentino, soltero, comerciante, 16/06/72, DNI 22.846.457, Av. Belgrano 2920 Piso 7mo. "D", Capital Federal. 2) Acto privado del 6/9/2000. 3) TRAVELODGE S.R.L. 4) Av. Pte. R. Sáenz Peña 730, 3ro., Of. 32. 5) Intermediación en contratación de servicios en medios de transporte, hoteleros y relacionados con la actividad turística, organización de viajes, excursiones, cruceros o similares con o sin inclusión de servicios propios de los denominados viajes a forfait, en el país y/o en el extranjero. Asistencia a turistas en viajes, guías turísticas, despacho de equipajes, representación de otras agencias y toda actividad relacionada con el turismo. Importación y exportación Compra, venta, permuta, alquiler, urbanización, fraccionamiento, y administración de inmuebles, construcción y organización de edificios, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, forestaciones y parques industriales. Títulos, certificados, acciones valores públicos o privados, nacionales o extranjeros, participación en sociedades y a personas para operaciones realizadas o a realizarse con entrega y recepción de dinero en préstamos con garantías o sin ellas. Excluye operaciones previstas ley 21.526 u otras que requieran el concurso público. Representaciones, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administración en general. 6) 90 años desde la inscripción registral; 7) $ 12.000; 8) Gerentes los tres socios por el término del contrato; 9) Indistinta y conjunta de dos Gerentes para compra o enajenación de bienes y libranza de cheques o pagarés; 10) 30 de junio de cada año.

Abogado - Roberto Omar Sánchez
Nº 59.595

V.M.V. CONSULTANS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Esc. 293 Fº 776 del 1/9/2000. Socios: don Rubén Eduardo Fracchia García, arg., nacido el 23/9/63, D.N.I. 18.712.550, C.U.I.L. Nº 20-18712550-3, casado, comerciante y domiciliado en la calle General Deheza 3381, Lanús, Bs. As.; don Alejandro Héctor Nicolau, arg., nacido el 12/4/73, D.N.I. 23.113.831, C.U.I.T. Nº 20-23113831-6, soltero, comerciante y domiciliado en la calle Ferré 711, Sarandí, Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: 1) Comercialización y distribución: a) Telefonía celular, Equipos y sistemas de informática, sus piezas, repuestos, accesorios, periféricos e insumos; b) Equipamiento para oficinas, comercios e industrias; c) Equipamientos para comunicaciones telefónicas, televisivas, radiales y satelitales. 2) Prestación de servicios: a) Alquiler de máquinas, equipamientos y software; b) desarrollo y comercialización de software; c) Servicios técnicos de computación; d) Cursos de capacitación, diseño y artes gráficas; e) Procesamientos de datos para terceros; f) Acceso a Internet por radio frecuencia y satélite, instalación de redes, edificios inteligentes, robóticas, telemática, hardware y software, productos bancarios, desarrollar en la web, páginas portales; g) Realización de impresos, ediciones, publicaciones y promociones multimediales; h) todo tipo de mantenimiento, (técnico, limpieza, transporte, etc.), cadetería y recursos humanos. 3) Publicidad: Estática y multimedial, estudio de mercados, televentas, promoción directa. 4) Productora: De películas cinematográficas, cortos publicitarios, televisión. 5) Consultora: Integral a empresas y particulares en todos los ámbitos. 6) Turismo y esparcimiento: Mediante la explotación de hotelería, negocios gastronómicos y turismo en general. 7) Comunicaciones: Por medio de sistemas de telefonías, radiales, televisivos y satelitales. 8) Importación y exportación: Todos los productos incluidos en el Nomenclador Nacional Arancelario de Aduanas. 9) Agropecuarios: A través de la explotación en todas sus formas de establecimientos rurales agrícola-ganaderos. 10) Constructora e inmobiliaria: Mediante todo tipo de operaciones relacionadas con la compra, venta, construcción y constitución de derechos reales sobre inmuebles. 11) Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras. 12) Representaciones y mandatos: Agencias, comisiones, consignaciones, gestión de negocios y administración de bienes, capitales y empresas. 13) Estaciones de servicios: Compra, venta y distribución de combustibles, lubricantes, aditivos y accesorios. Capital; $ 3000. Administración: representación legal y uso de la firma estará a cargo de los socios. Cierre del ejercicio; 30/06. Sede Social: Av. Corrientes 915, Piso 4º, "A", Cap. Fed. Gerentes: Rubén Eduardo Fracchia García y Alejandro Héctor Nicolau.

Escribano - Miguel Angel Asua
Nº 59.608

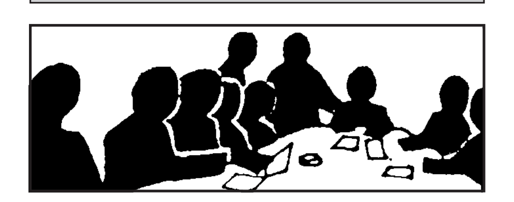
WINDSOR GARDEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Acto de constitución: 1) Ana María Micozzi (DNI 16.124.972), CUIT 27-16124972-1, argentina, casada, Psicóloga Social, nacida el 26/03/1962, domiciliada en Estrada 3547, La Lucila (B.A.), Gabriel Eugenio Sottile (DNI 13.415.9321), CUIT 20-13415932-5, argentino, casado, ingeniero, nacido el 05/06/1959, domiciliado en Estrada 3547 La Lucila, (B.A.) y Graciela Beatriz Boscolo (DNI 5.486.071), CUIL 23-05486071-4, argentina, casada, docente-psicopedagoga, nacida el 24 de octubre de 1946, domiciliada en Vivaldi 6099 Km. 42,800, Ruta 8, Barrio Parque Peró, Del Viso, (B.A.). 2) Contrato privado Nº 1 del 25/08/2000. 3) WINDSOR GARDEN S.R.L. 4) Viamonte 1336 5º of. 28 Cdad. Bs. As. 5) La sociedad tiene por objeto la sociedad tiene por objeto la prestación de servicios educativos en los niveles inicial, primario, EGB, medio, polimodal, terciario y especial dentro del territorio de la República Argentina; y actividades conexas al objeto principal tales como: provisión de material didáctico, talleres didácticos, provisión de vestimenta escolar, servicios de buffet y/o comedor a alumnos y similares. 6) 30 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) Capital Social $ 2000 (pesos dos mil); 8) Gerente: Ana María Micozzi; 9) 28 de febrero de cada año.

Autorizada - Zulma Ester Rodríguez
Nº 62.372

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGRAPIN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2/10/2000, en Nogoyá 6252, Capital Federal a las 18:00 hs. en primera citación y a las 19:00 hs. en segunda citación para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inciso a) de la Ley 19.550 y concordantes por el ejercicio económico Nº 11 finalizado el 30 de abril de 2000.
2º) Fijación de honorarios a los señores Directores.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Beatriz Carbajales
e. 14/9 Nº 59.598 v. 20/9/2000

ASOCIACION MUTUAL DE PERSONAL DE LA INDUSTRIA LACTEA "10 DE SETIEMBRE"

CONVOCATORIA

Sres. Asociados Adherentes: De conformidad con la resolución 143/2000 del INACyM, el Consejo Directivo "Convoca" a los señores asociados adherentes de todas sus Filiales, a la Primera Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en la Sede Central de la Entidad, sita en Hipólito Yrigoyen 4054/60 de la Capital Federal, el jueves 19 de Octubre de 2000, a las 10,00 horas con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) asociados adherentes para refrendar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario General de la Entidad.
2º) Elección de tres miembros, asociados adherentes, para conformar el organismo consultivo determinado por el artículo 3º de la resolución 143/00 del INACyM con mandato hasta el 30/04/2001.
3º) Proclamación de la lista electa.

NOTA: De presentarse una sola lista se proclama automáticamente. El acto eleccionario se realizará en la Sede Central sita en Hipólito Yrigoyen 4054/60 - Capital Federal de 11 a 15 horas.

Presidente - Carlos Vicente Troncoso
Secretario General - Domingo Héctor Possetto
e. 14/9 Nº 57.540 v. 18/9/2000

"B"

BANCO DE LA PAMPA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

XLIIº EJERCICIO DEL BANCO DE LA PAMPA

Se convoca a los señores accionistas del BANCO DE LA PAMPA a Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de Octubre de 2000, a las 18:00 horas, en el domicilio social, calle Carlos Pellegrini Nro. 255, de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea y designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta (Art. 46º - C.O.)
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos y Dictamen de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio Nro. 42, finalizado el 30 de junio de 2000, e informe del Síndico.
3º) Resultado del Ejercicio. Propuesta de afectación de reservas.
4º) Consideración de las retribuciones al Directorio y Síndico (Arts. 20º y 21º - C.O.).
5º) Informar sobre el compromiso irrevocable de aporte suscripto por el Estado Provincial y el Banco de La Pampa, de fecha 29 de junio de 2000, con destino a capitalización, por la suma de Veinte millones de Pesos ($ 20.000.000,00), concordante con las prescripciones de la Ley Nro. 1889.
6º) Informar sobre la Emisión de Obligaciones Subordinadas Simples, no convertibles en acciones, Clase B Serie 1, valor nominal de u$s 20.000.000, dentro del Programa Global por hasta un máximo en circulación de valor nominal u$s 100.000.000, o su equivalente en otras monedas, autorizada por Resolución nro. 12.931 de la Comisión Nacional de Valores.
7º) Informe y ratificación de los lineamientos generales del Programa de Transformación Sustancial del Banco. Grado de avance.

NOTA: La condición de accionista y número de votos a que cada uno tiene derecho (Art. 37º - C.O.), debe acreditarse con el certificado que se extienda en Casa Matriz, Secretaría del Directorio, con un plazo mínimo de 48 horas anticipado a la realización de la asamblea.
Estos certificados serán entregados por el accionista en la sede de la asamblea con una hora de anticipación a la fijada para su inicio. En caso de presentarse pluralidad de poderes de un mismo accionista a favor de distintos apoderados, se excluirán todas las representaciones, salvo que el accionista ratifique ante el Banco con suficiente antelación y por medio fehaciente el poder que resulte válido. De no lograrse la constitución legal de la asamblea prevista para el primer llamado (Art. 39º - C.O.), se convocará, nuevamente para el día 27 de octubre de 2000, a las 18:00 horas, en el domicilio indicado, la que se constituirá cualquiera sea el capital representado. (Art. 40º - C.O.).
Santa Rosa (LP), 30 de agosto de 2000. El Directorio.

Presidente - Luis Ernesto Roldán
Sub Gerente Departamental de 3ª - Juan Enrique Delgui
e. 14/9 Nº 59.567 v. 20/9/2000

BINGO CABALLITO S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de Octubre de 2000 a las 16 horas, que se celebrará en Avda. Santa Fe 966, 5º "A", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Remoción de los directores presentes en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 23 de Noviembre de 1999.
3º) Designación de directores en reemplazo de los removidos.
4º) Remoción del síndico titular.
5º) Designación de síndico titular, en reemplazo del síndico removido.

NOTA: Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán hacer saber su intención de concurrir en la forma normada por el art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Norberto C. J. Vicente
e. 14/9 Nº 59.541 v. 20/9/2000

"C"

CAMARA DE IMPORTADORES MAYORISTAS DE RELOJERIA, JOYERIA Y AFINES

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de septiembre de 2000, en la sede social sita en Leandro N. Alem 36, 8º Piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los Estados Contables por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000.
2º) Designación de dos (2) socios para realizar el escrutinio de la elección, de acuerdo al artículo Nº 32 del Estatuto.
3º) Renovación de autoridades.
4º) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Norberto Oscar García
e. 14/9 Nº 59.511 v. 14/9/2000

CENTRO DE ACOPIADORES DE CEREALES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con lo dispuesto por los artículos 25 y 29 del Estatuto, se invita a los señores socios del CENTRO DE ACOPIADORES DE CEREALES a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 20 de septiembre de 2000, a las 12 horas, en su sede social de la calle Corrientes Nro. 119, planta baja, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2000.
2º) Consideración del inventario, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 2000 y afectación del superávit.
3º) Elección de los siguientes miembros y cargos para integrar el Consejo Directivo institucional:
a) De dos miembros titulares que pertenezcan a la categoría de socios individuales (arts. 2º y 9º del Estatuto) por el período de dos años, cuya elección corresponde para el cargo de Presidente y Vicepresidente.
Los Señores Omar René Sánchez (Cerealera Azul S.A.) y Guillermo Alberto Lawler (Coincer S.A.) no resultan elegibles para los cargos propuestos por aplicación del art. 17 del Estatuto, siendo reelegibles como Vocales Titulares.
b) De ocho miembros titulares que pertenezcan a la categoría de socios individuales (arts. 2º y 9º del Estatuto) por el período de dos años, mediante el sistema de listas completas de candidatos, con designación de los cargos de Vocales Titulares (art. 11 del Estatuto) del Estatuto; cuya elección corresponde por haber finalizado en sus cargos los siguientes miembros, reelegibles: Casa Balda S.A. (Carlos Esteban Dumrauf); Cantabria S.A. (Angel Pedro Balza); Campoamor Hnos S.A. (Abel Luciano Campoamor); Ducret S.A. (César Luis Ducret); Camafer S.A. (Jorge Luis Mattioli); Italsem S.A. (Daniel A. Casella); Rivara S.A. (Fernando Adolfo Rivara); San Martín, Pérez Aranaz y Cía. S.R.L. (Javier Ignacio Pérez Aranaz).
c) De cinco miembros suplentes que pertenezcan a la categoría de socios individuales (arts. 2º y 9º del Estatuto) por el período de un año, mediante el sistema de listas completas de candidatos, con designación de los cargos de Vocales Suplentes (art. 11 del Estatuto); cuya elección corresponde al haber finalizado en sus cargos los siguientes miembros, reelegibles: Dietrich Hnos. S.C.P.A. (Héctor Dietrich); Fernández Candia, Caraffo y Premrou (Francisco Fernández Candia); Ganadera Salliqueló S.A. (Pedro A. Cerrajería); Pucará S.A. (Ricardo Villar); Usandizaga, Perrone y Juliarena (Carlos A. Juliarena).
4º) Elección de miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, por el período de un año (art. 25 del Estatuto) mediante el sistema de listas completas de candidatos con designación de los siguientes cargos:
a) Dos miembros titulares cuya elección debe efectuarse al haber finalizado en sus cargos los siguientes miembros, reelegibles: Agrocomercial O'Higgins S.R.L. (Hugo Giovio) y Enrique Vanzato S.A. (Enrique Vanzato)
b) Dos miembros suplentes cuya elección debe efectuarse al haber finalizado en sus cargos los siguientes miembros, reelegibles: La Troja S.A. (Manuel Eduardo Rubio) y Sigra Villegas S.A. (Víctor C. Capece).
5º) Nombramiento de dos socios asambleístas, para que juntamente con los señores Presidente y Secretario o quienes estatutariamente los reemplacen aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.
Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.

NOTA: Se hace presente, que conforme a lo dispuesto por el art. 31 del Estatuto, la Asamblea se rige por las siguientes normas contenidas en dicho artículo: "Las Asambleas (Ordinarias o Extraordinarias) a la hora fijada en la Convocatoria, serán hábiles para deliberar y resolver con un número igual a la mitad más uno de los socios con derecho a voto y media hora después de aquélla establecida en la citación, podrán sesionar con los socios que hayan concurrido, cualquiera sea su número. Las resoluciones de las asambleas serán adoptadas por simple mayoría de votos, con excepción de las extraordinarias en que se consideren reformas a este Estatuto, las que para ser sancionadas, requerirán del voto favorable de dos tercios de los socios presentes. Los socios podrán asistir a las asambleas por medio de representantes; el derecho de asistencia y voto es personal".

Presidente - Omar René Sánchez
Secretario - Angel Pedro Balza
e. 14/9 Nº 59.591 v. 14/9/2000

CLUB FERRO CARRIL OESTE
Asociación Civil

CONVOCATORIA

Estimado Consocio: Me es grato comunicar a Ud., que la Comisión Directiva, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 34° inciso "b", apart. IV del Estatuto, ha resuelto convocar, para el día domingo 24 de septiembre de 2000, a las 8,30 horas, en la Sede Social de Federico García Lorca 350 de la Capital Federal, para la realización de una Asamblea Extraordinaria donde se tratará la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1°) Designación de dos asociados que, con el Presidente, el Secretario y el Secretario de Actas, firmen y aprueben el acta de Asamblea.
2°) Consideraciones profesionales de Auditoría, referentes al Balance correspondiente al ejercicio N° 95, comprendido entre el 1° de octubre de 1998 y el 30 de setiembre de 1999. Su tratamiento.
Buenos Aires, setiembre de 2000.

Secretario - Enrique Núñez

NOTA: Las Asambleas se declaran constituidas a la hora citada con la presencia de la mayoría de los socios con derecho a voto, pero si no se lograra el quórum, una hora más tarde se constituirán con los presentes. En una u otra forma sus resoluciones serán legalmente válidas. (Art. 35° del Estatuto).

e. 14/9 N° 59.517 v. 14/9/2000

CLUB FERRO CARRIL OESTE
Asociación Civil

CONVOCATORIA

Estimado Consocio: Me es grato comunicar a Ud., que la Comisión Directiva, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 21° incisos i) y k) del Estatuto, ha resuelto convocar, para el día sábado 30 de septiembre de 2000, a las 8,30 horas, en la Sede Social de Federico García Lorca 350 de la Capital Federal, para la realización de una Asamblea Ordinaria donde se tratará la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA ORDINARIA

1°) Designación de dos asociados que, con el Presidente, el Secretario y el Secretario de Actas, firmen y aprueben el acta de Asamblea.(Art. 34 inc. a) apart. 1) del Estatuto).
2°) Lectura y consideración de la Memoria, los estados contables al cierre del ejercicio e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al 96° Ejercicio comprendido entre el período irregular del 1° de octubre de 1999 y el 30 de junio de 2000. (Art. 34° inc. a) apart. 2 del Estatuto).
3°) Consideración y Tratamiento del Presupuesto de Fútbol (Título 7° inc. b) del Estatuto).
Buenos Aires, setiembre de 2000.

Secretario - Enrique Núñez

NOTA: Las Asambleas se declaran constituidas a la hora citada con la presencia de la mayoría de los socios con derecho a voto, pero si no se lograra el quórum, una hora más tarde se constituirán con los presentes. En una u otra forma sus resoluciones serán legalmente válidas. (Art. 35° del Estatuto).

e. 14/9 N° 59.518 v. 14/9/2000

COBANOR S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en I.G.J.: 1.556.528. Convócase a los Sres. Accionistas de COBANOR S.A. a la Asamblea Gral. Ordinaria para el día 3/10/2000 a las 10,00 horas en la calle Montevideo Nº 496 - Piso 2º, Of. 21, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria a Asamblea fuera de los términos legales;
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos que los complementan, correspondientes al octavo ejercicio, cerrado el 30 de Abril de 2000;
3º) Consideración de los Resultados;
4º) Retribución al Directorio;
5º) Elección de Directorio;
6º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Elías Wicnudel
e. 14/9 Nº 50.601 v. 20/9/2000

"D"

DOÑA MARCIANA S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de DOÑA MARCIANA S.C.A., a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 3 de Octubre del dos mil a las 18:30 horas; en la Avenida Santa Fe 3858 3ro. B Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración alquiler campo Los Toldos.
3º) Consideración de la documentación artículo 234, inciso 1º) Ley 19550, ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2000.
4º) Distribución de utilidades y honorarios Directores y Síndicos.
5º) Nombramiento de Directores.
6º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Se recuerda que para poder concurrir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencia de Asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

Buenos Aires, 8 de Septiembre de 2000.

Presidente - María Isabel Cullen de Mejía
e. 14/9 Nº 59.483 v. 20/9/2000

"E"

EMEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de EMEL S. A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 13 de Octubre de 2000, a las 10,00 hs. en la calle Lima 163, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 2000. Gestión del Directorio.
3º) Análisis del resultado y remuneración del Directorio.
4º) Análisis sobre la continuidad del funcionamiento de EMEL S. A.

Presidente - Nicolás Di Gialleonardo
e. 14/9 Nº 59.467 v. 20/9/2000

EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS INTEGRALES S.A.

CONVOCATORIA

(Número correlativo IGJ: 1.653.001). Convócase a los Sres. Accionistas de EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS INTEGRALES S.A. a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 2 de octubre de 2000 en la calle Núñez número 3649, de la ciudad de Buenos Aires, a las 16.00 hs., y en 2da. convocatoria a las 17.00 hs., en el caso de no haber quórum, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Presidente de la Asamblea.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3°) Consideración de la aprobación de la documentación establecida por el artículo 234 inciso primero de la ley 19.550, por el ejercicio económico finalizado el 30/6/2000, distribución de utilidades, y consideración de la actuación del Directorio, y sus remuneraciones.

NOTA: Los Accionistas deberán notificar su asistencia para que se los incluya en el Libro de Asistencia con no menos de 3 días hábiles a la fecha fijada, para su celebración (art. 238 Ley 19.550), a Núñez 3649, Capital Federal.

Presidente - Osvaldo Horacio Leis
e. 14/9 N° 59.472 v. 19/9/2000

"F"

FEIT Y OLIVARI S.A.

CONVOCATORIA

Registro Inspección de Justicia N° 1755. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de octubre de 2000 a las 9 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 9.30 horas en segunda convocatoria, en Avenida Ingeniero Huergo 1451, ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración documentos Art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 por el ejercicio económico N° 80 cerrado el 30 de junio de 2000 y tratamiento de los resultados.
3°) Aprobación Gestión del Directorio y Síndico.
4°) Aprobación de los Honorarios del Directorio y Síndico en exceso del art. 261 Ley 19.550.
5°) Autorización de la Asamblea al retiro de anticipos de Honorarios Directorio por el ejercicio 2000/2001.
6°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
7°) Elección de síndico.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2000.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su decisión de asistir conforme lo prevé el art. 238 de la ley 19.550. El Directorio.

Vicepresidente - Roberto Ricardo Macchi
e. 14/9 N° 17.340 v. 20/9/2000

"G"

G.B.A. SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA

(Número correlativo IGJ 1.633.737). Convócase a los Sres. Accionistas de G.B.A. SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A. a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 2 de octubre de 2000 en la calle Mendoza 5362, 9° A, de la ciudad de Buenos Aires a las 16.00 hs. y en 2da. convocatoria a las 17.00 hs., en el caso de no haber quórum, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Presidente de la Asamblea.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3°) Consideración de la aprobación de la documentación establecida por el artículo 234, inc. 1) Ley 19.550, por el ejercicio económico finalizado el 30/4/2000, distribución de utilidades, y consideración de la actuación del Directorio, y sus remuneraciones.

NOTA: Los accionistas deberán notificar su asistencia para que se los incluya en el Libro de Asistencia con no menos de 3 días hábiles a la fecha fijada para su celebración (art. 238 Ley 19.550), a Mendoza 5362, piso 9, depto. A, Capital Federal.

Presidente - Alfredo Orlando Córdoba
e. 14/9 N° 59.475 v. 20/9/2000

"L"

LA DENTAL ARGENTINA Cooperativa Limitada

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de LA DENTAL ARGENTINA COOP. LTDA., cumpliendo las disposiciones estatutarias, tiene el agrado de invitarlo a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo en su sede central, calle Marcelo T. de Alvear 2153/55, Capital Federal, el día martes 24 de octubre de 2000, a las 20.30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial (Balance General), Estado de Resultado y Cuadros Anexos del 72° Ejercicio, comprendido entre el 1° de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000.
3°) Elección de cuatro (4) Consejeros titulares por dos años en reemplazo de: Susana T. de Scarnati Almada, Oscar Ferrarese, Alicia Nenciolini y Juan A. Rodríguez por terminación de mandato. Elección de seis (6) Consejeros suplentes por un año en reemplazo de: Luis Cassinelli, Esteban Repetto Garrido, Pedro J. Grassi, María I. Rodríguez Orosco, Víctor D. Abadi y Alberto Olivan que también terminan sus mandatos.

Elección de síndico titular y síndico suplente por un (1) año en reemplazo de: Renato Vivone y Eduardo Gurfinkel por terminación de mandato.

La Asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados.

Presidente - Domingo Cubillo
e. 14/9 N° 59.581 v. 14/9/2000

"M"

MEJORES HOSPITALES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de MEJORES HOSPITALES S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de septiembre de 2000, a las 9 horas, en Cerrito 822 piso 3° - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos que cita el art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico N° 9, finalizado el 31 de mayo de 2000.
3°) Remuneración del Directorio, inclusive en su caso, en exceso del límite fijado por el art. 261 de la Ley de Sociedades.
4°) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Destino del resultado del ejercicio.
6°) Consideración de la gestión del Directorio. Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término de un año.
7°) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.

NOTA: Depósito de acciones hasta tres días anteriores al fijado para la celebración de la Asamblea, en Cerrito 822 piso 3°.

Presidente - Fernando R. Lanusse (h.)
e. 14/9 N° 17.360 v. 20/9/2000

METROPOL SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo estipulado en el artículo 40 del Estatuto Social, el Consejo Directivo convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 2000, a las 12.00 hs., en la calle José Pedro Varela 3235, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos asociados presentes para aprobar y firmar el acta.
2°) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Estados contables, Cuadros anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 del Estatuto Social, el quórum para cualquier tipo de asamblea será la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada para la Asamblea, podrá sesionar válidamente una hora después, constituida por el número de asociados presentes con derecho a voto, siempre que no resulte inferior al total de miembros titulares del Consejo Directivo y de la Comisión Fiscalizadora.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2000.

Presidente - Carlos Alberto Pino
e. 14/9 N° 17.363 v. 14/9/2000

"R"

RAMON VILARO E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 13 de octubre de 2000 a las 14 hs. en la sede social, Marcos Sastre 3838, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1999.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5°) Consideración de los resultados no asignados acumulados al cierre del ejercicio y distribución de honorarios a Directores y Síndicos por el ejercicio 1999, en exceso de lo establecido por el art. 261 apartado c) ley 19.550 de corresponder.
6°) Modificación de la integración del Directorio.
7°) Designación de Síndico titular y suplente por vencimiento de mandatos.

CONVOCATORIA A
ASAMBLE GRAL. EXTRAORDINARIA

Se llevará a cabo el 13 de octubre de 2000 a las 16 hs. en la sede social, Marcos Sastre 3838, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2°) Aumento del capital social.
3°) Redacción del art. 4°, modificado.

Presidente - Ramón Vilaró
e. 14/9 N° 59.456 v. 20/9/2000

REFINERIA DEL NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27 de setiembre de 2000 a las 11:00 hs., en Maipú 1, 9° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones por las cuales la convocatoria se realiza fuera de término.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1°), de la Ley de Sociedades e Informe de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de los honorarios de los integrantes del Directorio.
5°) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Aprobación de la gestión de los Directores e Integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
8°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Los puntos 7°) y 8°) han sido incluidos a requerimiento de la Síndico Titular en disidencia, en ejercicio de las facultades que le otorgan los arts. 290 y 294, inc. 8), de la Ley 19.550.

NOTA: Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deben cursar comunicación de asistencia,

con tres días hábiles de anticipación como mínimo a la fecha de la Asamblea, a fin que se los inscriba en el libro respectivo.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Héctor A. Poli
e. 14/9 N° 59.523 v. 20/9/2000

"S"

SANATORIO SANTA INES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

Registro N° 79014. Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 4 de octubre de 2000 a las 12 hs. en Cerrito 40 - 9° D Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta;
2°) Justificación de la celebración de asamblea que tratará el ejercicio cerrado el 31-07-99, fuera de plazo legal;
3°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, por los ejercicios cerrados el 31-07-99 y 31-07-2000;
4°) Reducción del capital social nominal de $ 300.000 al integrado de $ 75.000, canje de las acciones. Reforma del art. 5° del contrato social.
5°) Tratamiento de la situación de los inmuebles de la sociedad, hipoteca.

Presidente - Rodolfo Rovira
e. 14/9 N° 59.512 v. 20/9/2000

SILVIO OLTRA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de SILVIO OLTRA S.A. para el día 02 de octubre de 2000, a las 9.30 hs. Asamblea a realizarse en su sede social, cita en la calle José Mármol 1782, Capital Federal, con el objeto de poner a consideración de la Asamblea el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación que establece el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, fuera de los plazos establecidos por la misma.
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas e Informe del Auditor correspondientes a los ejercicios económicos Nros. 14 y 15 finalizados el 31 de diciembre de 1998 y 31 de diciembre de 1999, respectivamente.
4°) Distribución de utilidades. Consideración de los honorarios al Directorio.
5°) Elección de Autoridades.

Presidente - Elena Fortabat
e. 14/9 N° 59.490 v. 20/9/2000

SOCIEDAD MILITAR "SEGURO DE VIDA" Institución Mutualista

CONVOCATORIA

El H. Directorio de la SOCIEDAD MILITAR "SEGURO DE VIDA" INSTITUCION MUTUALISTA, convoca a los señores Delegados de la Institución, a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, que tendrán lugar el día 27 de octubre de 2000; en la sede central de Avenida Córdoba 1674, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir de las 15,30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
DE ASAMBLEA ORDINARIA:

1°) Memoria y Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
2°) Distribución del excedente del ejercicio 1999/2000.
3°) Ley de Mutualidades, art. 24 inc. "c", ratificación de lo actuado por el H. Directorio por aplicación de lo resuelto por las Asambleas de Delegados del 31 de octubre de 1975 y del 27 de febrero de 1987.
4°) Renovación miembros del Honorable Directorio y del Organo de Fiscalización: Elección de Presidente, Vicepresidente, Tres Directores Titulares, y tres Directores Suplentes por el término de cuatro años (2000/2004); Un director suplente por el término de dos años (2000/2002); Tres fiscalizadores titulares y tres fiscalizadores suplentes por el término de dos años (2000/2002).
5°) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

A continuación de la Asamblea Ordinaria, tendrá lugar la Asamblea Extraordinaria.

ORDEN DEL DIA DE ASAMBLEA
EXTRAORDINARIA:

1°) Venta del inmueble destinado a vivienda del señor jefe de la filial Córdoba.
2°) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

Presidente - Luis María Fages
e. 14/9 N° 59.566 v. 14/9/2000

"T"

TERMINAL BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria Semestral a celebrarse el 2 de octubre de 2000, a las 11 horas en la Av. Corrientes 127 - piso 2° de la Cap. Fed. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración del informe del Directorio —a que se refiere el artículo noveno— acerca de la marcha de los negocios sociales en el semestre anterior;
3°) Consideración del presupuesto semestral de recursos y gastos preparado por el Directorio, de acuerdo a lo que marca el artículo noveno;
4°) Adopción de las decisiones que correspondan, y
5°) Elección de un Director suplente.

NOTA: De no contarse con quórum para el horario previsto, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 12 horas. Los accionistas deberán comunicar su asistencia tres días hábiles anteriores a la celebración de la Asamblea.

Vicepresidente - Julio E. Gutiérrez Conte
e. 14/9 N° 59.564 v. 20/9/2000

TREVIPLAST Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de octubre de 2000, a las 10 horas. En la sede social sita en Avda. Martín García 730 2do. piso A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta en representación de los restantes.
2°) Anulación del Aumento de Capital resuelto en el punto sexto del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas 5 de Marzo de 1999, ratificada por la Asamblea Extraordinaria de accionistas del 28 de octubre de 1999.
3°) Anulación del canje de Acciones dispuesta por la Asamblea Extraordinaria de accionistas del 28 de octubre de 1999, y Acta de Directorio N° 71 del 29 de octubre de 1999.
4°) Distribución de Utilidades.
5°) Aumento de capital social en Pesos 360.000 mediante la emisión de 36.000.000 de Acciones Ordinarias, nominativas, no endosables, de V$N 0,01 cada una y cinco votos por acción.
6°) Canje de las Acciones Ordinarias, Nominativas, no endosables en circulación, de valor nominal Australes 100 cada una y cinco votos por acción por nuevas acciones Ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal 0,01 peso cada una y cinco votos por acción. El Directorio.

Presidente - Alejandro Della Mattia
e. 14/9 N° 59.529 v. 20/9/2000

"W"

WEISE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de octubre de 2000 a las 15 horas, en el local social de Av. Córdoba 2520 - 2° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2000.
2°) Consideración del Resultado del Ejercicio. Remuneración al Directorio.
3°) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
4°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Salomón C. Cheb Terrab
e. 14/9 N° 59.592 v. 20/9/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

María Teresa Guerchi, escribana titular del Registro 571 de esta ciudad, con domicilio en Armenia 2393 2º "C", avisa que Adriana María Pascuzzo, María Laura Petrillo, Mariana Leitofuter, y Julieta Leitofuter, domiciliados en Avenida Cabildo 3487 de esta Ciudad venden a Irma Margarita Cordella, con domicilio en Juan Bautista de Lasalle 4141 piso 11 "A" de Villa Martelli, pcia. Bs. As. el negocio denominado Locutorio Avda. Cabildo 3484, Capital Federal, ubicado en AV. CABILDO 3487 de esta Ciudad, libre de todo gravamen y deuda. Domicilio de las partes y reclamos de ley en Avda. Cabildo 3487, Bs. As. T.E.: 4954-4188.

e. 14/9 Nº 62.380 v. 20/9/2000

Ana Julia Vilela de Cabanillas D.N.I. 24.326.845 y Andrea Roxana Bovino D.N.I. 20.420.531 ambas con domicilio en Av. Nazca 2411 Cap. Fed. avisan que transfieren a Estela Mary Saires D.N.I. 3.980.165 con domicilio en Av. Directorio 3843 Cap. Fed. su negocio de Jardín de Infantes código 70.510 sito en AV. CORRIENTES 5843 Planta Alta, Cap. Fed. libre de deudas. Reclamos de ley en Av. Nazca 2411.

e. 14/9 Nº 62.395 v. 20/9/2000

El Dr. Rubén Angel Chopa, Tº 40, Fº 448, CPACF Tucumán 1535, 3er. C. 1º "F", avisa que Carlos María Briones L.E. 8.400.901, dom. La Pampa 1925, piso 16º de Cap. Fed., vende libre de personal y toda deuda su Telecentro sito en AVDA. FEDERICO LACROZE, 3584 de Cap. Fed., dedicado a oficina de prest. de serv. de comunic. urbanas, suburbanas, internet, télex y fax. Expte. 014165/98 a Margarita Palazuelos dom. Saladillo 5580 de Cap. Fed. Reclamo de Ley en mi Of. sita en Tucumán 1535, 3er. Cpo., 1º "F", Cap. Fed.

e. 14/9 Nº 59.473 v. 20/9/2000

La Señora Ita Feiga Dar de Hochman, D.N.I. 11.098.034, domiciliada en la Avda. Juan B. Alberdi 6025, de esta ciudad, cede y transfiere el Fondo de Comercio sito en la AVENIDA JUAN B. ALBERDI 5881 de Capital Federal, dedicado a "venta de ropa confeccionada", al Señor Julio Luis Hochman, D.N.I. 6.151.126, domiciliado en Avda. Juan B. Alberdi 6025, de Capital Federal. Reclamos de Ley en Avda. Juan B. Alberdi 4853, 1º "B" de Capital Federal.

e. 14/9 Nº 59.589 v. 20/9/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ABASEL S.A.

Se hace saber que por Asamblea Unánime del 31/07/2000, 1) Se aceptó la renuncia del Presidente, Aschenazi, Adriana Sara A., designándose en su reemplazo a Ornani, María Verónica. 2) Nuevo Directorio: Presidente, Ornani, María Verónica y Director Suplente: Boutin, Carlos Alberto.

Autorizada - Teresa del Valle Andrada
e. 14/9 Nº 59.559 v. 14/9/2000

AGROINDUSTRIAS EL PAMPERO S.A.

Expte. 1685671. Por A.G.E. 7/9/00 se aprobó renuncia Martha Andrea Guic, y Norma Odilia Vecco a los cargos de Pte. y D. Supl., respectivamente. Se designó nuevo Directorio: Pte.: Carlos Alberto Incardona; D. Titular: Rodrigo Eduardo Martínez; D. Supl.: Jesuan José Paz Núñez. Aceptaron cargos.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo
e. 14/9 Nº 59.579 v. 14/9/2000

AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Ord. y Acta de Directorio del 17-5-2000, se designa el Directorio: Presidente Gerard Marcel Paul Priet, Directores Titulares: Alejandro Jorge Berardi Just, Charles Henri De Royere, Gerard Levy, Joaquín Torrent, Osvaldo Pablo Bianchi, Tomás Neville Hudson, José María Dagnino Pastore, Rubén Dionisio Puentedura. Duración: 1 ejercicio.

Escribana - Carmen S. de Macadam
e. 14/9 Nº 62.420 v. 14/9/2000

ANTARES NAVIERA S.A.

REDUCCION DE CAPITAL

I.G.J. Nº 5047. L. 107. T. "A" de S.A. 10.8.1989. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 204 de la Ley 19.550, se hace saber que por resolución de la Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas del 7.9.00 ANTARES NAVIERA S.A. aprobó la reducción de su capital social de $ 35.972.837 a la de $ 25.972.837, es decir por la suma de $ 10.000.000. Se deja constancia de que la reducción se efectúa en los términos del artículo 203 de la ley 19.550. 1. Situación patrimonial al 31.12.99 antes de la reducción: 1.i Activo: $ 46.152.407 1.ii Pasivo: $ 7.690.260 1.iii Patrimonio Neto: $ 38.462.147 2. Situación patrimonial al 1.1.00 después de la reducción y distribución de resultado acumulado: 2.i Activo: $ 45.117.407. 2.ii Pasivo: $ 17.690.260. 2.iii Patrimonio Neto: $ 27.427.147. Oposiciones: podrán formularse en 25 de Mayo 555, piso 9º, de la ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9 a 12 horas y 14 a 17 horas.

Presidente - Carlos A. Carpanelli
e. 14/9 Nº 17.341 v. 18/9/2000

AVALON STAR CORP.

Constituida en Panamá. Por acta del 1/9/00 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representantes: Jorge L. Hayes y Rafael M. Arougetti. Sede: Lavalle 1474 6º "6" de Cap. Fed. Cierre de ejer: 31/7.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 14/9 Nº 62.384 v. 14/9/2000

"B"

BARRICK EXPLORACIONES ARGENTINA S.A.

BARRICK EXPLORACIONES ARGENTINA S.A. (IGJ Nº 1.526.449): Por Asamblea General Ordinaria del 25/4/2000 y Acta de Directorio de la misma fecha el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Atanasio Hernán Celorrio, Vicepresidente: José Tomás Ossa, Directores Titulares: David Rudi Heberlein, Alan Hill y Alexander Davidson y Director Suplente: Patrick Garver. Por Acta de Directorio del 27/7/2000 renunciaron a sus cargos de directores titulares los Sres. Alan Hill y Alexander Davidson y por Asamblea General Ordinaria de la misma fecha se designaron a los Sres. Fred Manson y Ray Threlkeld en su reemplazo. Quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: Presidente: Atanasio Hernán Celorrio, Vicepresidente: José Tomás Ossa, Directores Titulares: David Rudi Heberlein, Fred Manson y Ray Threlkeld y Director Suplente: Patrick Garver.

Autorizada - Alba Avila Quintana
e. 14/9 Nº 62.405 v. 14/9/2000

BAT CELL S.A.

Por acta del 31/07/00 designa Presidente: Carlos Alberto Gómez y Suplente: Lih Horng Jiang, por renuncias de Chao Ming Chang y Lih Horn Jiang,

Presidente - C. A. Gómez
e. 14/9 Nº 62.361 v. 14/9/2000

BEMAX S.A.

Por Resolución Unánime del Directorio del 30/12/2000, "BEMAX S.A." cambió la sede social sita en Tres Arroyos 1781, piso 1º, departamento "A" de esta ciudad a Uruguay 872, piso 2º, oficina "3", de esta ciudad.

Apoderado - Leonardo J. Fernández
e. 14/9 Nº 17.355 v. 14/9/2000

BG INTERNATIONAL LIMITED

I.G.J. Nº 1.610.507. Hace saber: Mediante poder otorgado con fecha 29/6/98 se designó a los Sres. William Adamson, Robert Gardner, Laura Livieri y Jacqueline Donin para desempeñarse como apoderados de la sucursal de BG INTERNATIONAL LIMITED en la Argentina. Se dejó expresa constancia que el poder entraría en vigencia a partir del 1 de julio de 1999 continuando vigente hasta el 31 de diciembre de 2000.

Autorizado - Pedro Eugenio Aramburu
e. 14/9 Nº 59.580 v. 14/9/00

BIG IDEA S.A.

Se comunica que mediante Asamblea General Ordinaria Unánime celebrada el día 19 de abril de 2000, la sociedad ha designado autoridades y distribuido cargos, resolviendo integrar el directorio del siguiente modo: Presidente: Stigliano, Javier Leonardo; Vicepresidente: Stigliano, Sebastián; Directores Suplentes: Stigliano, Luis Maria y Rodríguez de Stigliano, Yolanda Isabel; Síndico Titular: López Tapponnier, Víctor Daniel.

Abogada/Autorizada - Gabriela Alejandra Lespiaucq
e. 14/9 Nº 62.434 v. 14/9/2000

BINGO LAVALLE S.A.

(Nro. de inscripción en IGJ: 7669, del libro 111, tomo "A" de S.A.). Hace saber que por Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 7 de julio de 2000, se designaron las nuevas autoridades de la sociedad, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Marcelo Eduardo Bassignana; Director suplente: Jorge Santiago Figueroa.

Presidente - Marcelo Eduardo Bassignana
e. 14/9 Nº 17.345 v. 14/9/2000

"C"

CABAÑA LUJAN S.A.

Por un día. Se hace saber que conforme lo resuelto en Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 25 de agosto de 2000, de elección autoridades, y la reunión de Directorio de igual fecha, de distribución de cargos, el directorio se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente: Juan Carlos Míguez DNI 16.506.371, Director Suplente: Juan Cruz Incardona, DNI 26.191.580. No comprendida en el art. 299 Ley 19.550.

Notario - Néstor Daniel Lamber
e. 14/9 Nº 62.347. v. 14/9/2000

CARRANO HERMANOS PRIMER INSTITUTO DIETETICO ARGENTINO Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Por Asamblea Ord. y Extraord. del 19-5-99 se eligió nuevo Directorio formado por: Presidente: Dionisio Angel Angel, LE 8.341.833, nac. 7-5-50, casado, dom. Av. Belgrano 861, 1º "B" Cap. Fed.; Director Suplente: Nora Lía Angel, DNI 10.692.914, nac. 5-2-53, divorciada, dom. Av. Pueyrredón 1480, 4º Cap. Fed., Síndico Titular: Virginia Alicia Cuello, DNI 13.679.383, nac. 19-12-57, soltera, dom. Paysandú 27, PB "l", Wilde, pcia. Bs. As.; Síndico Suplente: Pablo Walter Glusman, DNI 12.080.930, nac. 15-7-56, casado, dom. Av. Santa Fe 1845, 5º "A" Cap. Fed., todos argentinos y contadores públicos, protocolizada por esc. 99 del 4-7-00, fo. 271 Reg. 668 Cap. Fed.

Escribana - Sandra M. Galíndez de Sicardi
e. 14/9 Nº 62.398 v. 14/9/2000

CI PAR S.A.

Por Acta de Directorio de fecha 15-2-2000 el Directorio decide convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 9-3-2000 a las 14 horas a los efectos de dar cumplimiento al art. 234 de la ley 19.550 respecto del ejercicio economice cerrado al 31-10-99, como asimismo designar nuevo directorio. Con fecha 9-3-2000 se reúnen con unanimidad los accionistas de CI PAR S.A. y resuelven aprobar los estados contables del ejercicio cerrado con fecha 31-10-99 y designan como Director Titular y Presidente al Sr. Carlos Parodi y Director Suplente a la Sra. Cecilia Pommé por el período de dos anos. Se propuso también la distribución de honorarios la cual es aprobada por unanimidad como también se aprueba por unanimidad los dividendos asignados en el mes de agosto de 1999.

Presidente - Carlos Parodi
e. 14/9 Nº 62.324 v. 14/9/2000

CIFRA Sociedad Anónima

Monroe N° 2164, 8° "B", Buenos Aires. N° Inscripción Insp. Gral. de Justicia: 177.878. Comunica que por resolución de la Asamblea Ordinaria y del Directorio del 25 de setiembre de 1998, este órgano de administración ha quedado integrado como sigue: Presidente: Enrique Alfredo Viel, Directora Suplente: Victoria Braun Campos de Viel.

Presidente – Enrique Alfredo Viel
e. 14/9 N° 59.588 v. 14/9/2000

CINEMARK ARGENTINA S.A.

IGJ N° 1.620.036. Se hace saber que mediante reunión de Directorio del 11 de julio del 2000 se aceptó la renuncia del Director titular, Pablo Javier Alliani. En el mismo acto el Síndico titular, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 258 de la Ley 19.550, designó como Director Titular, hasta la reunión de la próxima Asamblea, al Sr. Jorge Luis Fargas. Asimismo, el Sr. Jorge Luis Fargas aceptó el cargo de Director Titular para el que fue designado y constituyó domicilio especial.

Abogada – Andrea Inés Lofvall
e. 14/9 N° 59.524 v. 14/9/2000

CIUDAD PLAN DE AHORRO PREVIO

Resultado Acto Adjudicación N° 46 del 7/09/00

GRU	ORD	SOLIC	MOD	COND
4	060	1699	S	T

El acto de adjudicación N° 47, se llevará a cabo el día 6 de octubre de 2000 a las 10:30 hs. en Crédito Dinámico S.A., sito en Av. Córdoba 939 piso 3° "B" de Capital Federal. S = Sorteo L = Licitación LD = Licitación Desierta C = Condicional

Importante: La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones de conformidad con las condiciones generales de la solicitud suscripta. Crédito Dinámico S.A. de Ahorro para Fines Determinados. Av. Córdoba 939 P. 3° Cap. Fed. N° I.G.J.: 71.882.

Jefe Acto Adj. – Concepción Tignino
e. 14/9 N° 59.492 v. 14/9/2000

COMFIA S.A.

Por Actas de Asamblea y de Directorio, ambas del 30/04/2000, quedaron designados: Presidente: Alberto Javier Aguilar de Miguel, Vicepresidente: Pedro Alberto de Miguel Velilla, Directores Titulares: Isabel Nicolasa Jesusa García de la Vega, María de las Mercedes Aguilar de Miguel y Manuel Eleuterio Aguilar de Miguel, Directores Suplentes: Marcela Levi de Aguilar y María de las Angustias de Miguel, hasta el ejercicio que termina el 31/12/2001.

Síndico Titular – Héctor David Almada
e. 14/9 N° 59.609 v. 14/9/2000

"D"

DIFUSORA S.A.

N° de Registro en I.G.J.: 75.810. Se hace saber que en Asamblea Ordinaria del 28/08/2000 se eligieron autoridades y distribuyeron cargos. Directorio: Presidente: Honorino Espina. Vicepresidente: Violeta A. Cardó, ambos por el término de 2 (dos) años. El Directorio.

Presidente – Honorino Espina
e. 14/9 N° 59.464 v. 14/9/2000

DYDCOM ARGENTINA S.A.

I.G.J.: 13-3-2000 N° 3522 L° 10 T° de S.A. Por Escritura Pública del 8-9-2000, se protocolizaron Acta de Asamblea del 4-5-2000 en el cual renuncian el Presidente Sergio Arturo Villagarcía y el Director Suplente Mariano Hugo Laski y son designados Presidente Leonardo Hugo Viña y Director Suplente Sergio Arturo Villagarcía y Acta de Asamblea del 6-6-2000 en la cual renuncia el Director Suplente Sergio Arturo Villagarcía y es designado en su reemplaz. por Sebastián Pablo Viña. Directorio: Presidente: Leonardo Hugo Viña y Director Suplente: Sebastián Pablo Viña.

Escribano – Ricardo J. Rial
e. 14/9 N° 59.507 v. 14/9/2000

"E"

ECOS PUBLICIDAD S.R.L.

Edicto ampliatorio. a) Por Instr. Privado de fecha 06/01/2000, Diego Hernán Wolinsky y Antonio Soto renuncian al cargo de socios gerentes de la sociedad.

Abogado – Horacio Félix Cardozo
e. 14/9 N° 59.586 v. 14/9/2000

EMICO S.A.

Esc. 25/08/2000. Reg. 898. Se hace saber que conforme lo resuelto en asamblea general ordinaria del 22/08/2000, de elección de autoridades y reunión de directorio de la misma fecha de distribución de cargos, el directorio se encuentra integrado por: Presidente: Raúl Rubén Trovato, Vicepresidente: Jorge Daniel Trovato, Titular: Carlos Raúl Trovato, Suplente: Gustavo Guillermo Blanco. No está comprendida dentro del artículo 299 de la ley 19.550.

Escribana – J. Violeta Uboldi
e. 14/9 N° 59.565 v. 14/9/2000

"F"

FINADIET Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por Acta Asam. Gral. Ord. N° 50 y Acta Direct. N° 292 del 9/5/2000 se designó Directorio: Presidente: Saúl Breitman. Vicepresidente: Juan Pisera Directores Titulares: Carlos Alberto Arredondo y Jorge Alberto Orradre. Directores Suplentes: Estela Josefina Gatica Luis César Forte.

Escribana – Blanca Leonor Lucioni de D'Alesio
e. 14/9 N° 59.606 v. 14/9/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el 7 de setiembre de 2000 ha calificado las cuotapartes del Fondos Comunes de Inversión Superfondo Europa con la categoría AA(v).

Mediante los procedimientos normales de calificación se obtiene:

• Que la evaluación de estrategias es muy buena.

• La evaluación de la gestión es muy buena; ello incluye las evaluaciones de la sociedad Gerente y de la sociedad depositaria.

• La evaluación del cumplimiento normativo es muy buena.

• La evaluación de liquidez y cartera es buena.

La calificación "AA" posee el siguiente significado: Se trata de Fondos Comunes de Inversión que ofrecen una muy buena protección contra pérdidas generadas por la calidad de crédito de la cartera del fondo. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de los Fondos calificados. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener cuotapartes de los mencionados Fondos Comunes de Inversión. Dichos dictámenes se encuentran disponibles en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7° Piso, Capital Federal.

Lic. Lorna Martin
e. 14/9 N° 59.603 v. 14/9/2000

FORESTAL NORTEÑA S.A.

(IGJ 1.650.702). El Directorio de la Sociedad, conforme a la elección y distribución de cargos efectuada por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 27 de julio de 2000, quedó constituido por: Presidente: Martín Ruete Aguirre; Directores Titulares: Adrián Alejandro Gostuski; Paul Burton Savoldelli; Carlos Alberto Carballo; Director Suplente: Marcos Alejandro Clutterbuck.

Autorizado – Facundo Recondo
e. 14/9 N° 17.342 v. 14/9/2000

"G"

GARIBALDI OVERSEAS CORP.

Por el presente se complementa el aviso N° 60.607 del 30/8/00. La Sra. Enriqueta Sicilia, argentina, 67 años, viuda, con DNI 2.433.665 y domiciliada en Av. Rivadavia 1367, 9° A, Cap. renuncia expresamente como representante legal en la Rep. Argentina de la sociedad GARIBALDI OVERSEAS CORP. Se aprueba ampliamente su gestión realizada. (27/11/97 – N° 2195 – L° 54 – T° B de Estatutos Extranjeros).

Abogado – Hugo Antonio Mir
e. 14/9 N° 62.369 v. 14/9/2000

GARMR S.A.

Esc. N° 66, 25/08/00. Renuncia y designación de directorio. Renuncia de los Sres. Enrique Pacheco Errea y Martha Itatí, Pittorino, designación de José María Molino DNI 5.599.608, Presidente y Christian Eric Schwarz, DNI 22.381.454, Director.

Escribano – Guillermo J. Urcelay
e. 14/9 N° 62.382 v. 14/9/2000

G.S.T. S.A.

Exp. 1.649.325. Hace saber: Designación de Directorio. Acta de Asamblea General Extraordinaria del 1-6-00 con quórum estatutario 100% y voto unánime. Presidente: Carlos Alberto Rodríguez y Director Suplente: José Luis Ordóñez.

Autorizada – Gladys Ema Taulamet
e. 14/9 N° 62.412 v. 14/9/2000

GULLWEIG S.A.

Esc Nº 67, 25/08/00. Renuncia y Designación de Directorio. Renuncia de los Sres. Enrique Pacheco Errea y Magdalena Errea. Designación de José María Molino, DNI 5.599.608, Presidente y Christian Eric Schwarz DNI 22.381.454, Director Suplente.

Escribano - Guillermo J. Murcelay
e. 14/9 Nº 62.381 v. 14/9/2000

"H"

HOSPITALITY TECHNOLOGIES S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 2/6/2000 y Acta de Directorio del 26/6/2000 el Directorio quedó así constituido: Presidente: Carroll H. Johnson. Vicepresidente: Antonio Ricardo Castro Lechtaler. Director titular: Gabriel Emilio Pestalardo; Director Suplente: Gary C. Kaufman. Esc. Nº 530 Fº 2316, Reg. 249.

Escribana - María Cristina Avendaño
e. 14/9 Nº 62.368 v. 14/9/2000

HUMPHREYS ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Reg. C.N.V. Nº 4) I.G.J.: A 1.547.655. El 11 de septiembre de 2000 se reunió el Consejo de Cali-

ficación, dictaminando calificar con calificar con Categoría AAA, la emisión de los Títulos de Deuda por U$S 9.689.500 y los Certificados por U$S 2.127.000 en categoría B +, emitidos dentro del Fideicomiso MBA Asset Backed Securities, Serie Banco Suquía Prendas I, siendo las principales razones, en una síntesis de la metodología de calificación aplicada, las siguientes: 1) La evaluación o calificación preliminar de la cartera de activos fue calificada en categoría A; debido a que presenta excelentes características de cobrabilidad, baja morosidad y al 31-07-00 el capital amortizado superaba al comprometido, 2) Muy buenas las características del fiduciario y 3) Todo ello hace que los títulos se ubiquen en el rango máximo de la categoría A. Fue considerado el estado de situación patrimonial del fideicomiso al 30-06-00. Títulos de Deuda Categoría AAA: "Aquellos fideicomisos cuyos haberes presentan un excelente capacidad de pago de los certificados de participación o títulos de deuda, en los términos y plazos pactados. Corresponden a los de menor riesgo relativo''. Certificados de Participación: Categoría B: "Aquellos fideicomisos cuyos haberes poseen una escasa capacidad de pago de los certificados de participación o títulos de deuda. El fideicomiso se encuentra compuesto en gran medida por créditos con riesgo superiores a los normales y que presentan algunos problemas que no pueden solucionarse en el corto plazo. El riesgo de afrontar pérdidas de capital y rentas invertidas es alto». La opinión de la Sociedad Calificadora no deberá ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener los mencionados instrumentos. El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en HUMPHREYS ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., sociedad afiliada a Moody's Investors Service, Bartolomé Mitre 699, 7º, Capital. Tel.: 4326-0874.

Apoderado - Sergio Alejandro Pavlov
e. 14/9 Nº 59.534 v. 14/9/2000

"I"

IMABI S.A.

Por Esc. 35, 4/7/2000, Reg. 740 C.F. designó nuevo directorio: Presidente: Nelly Isabel Campion de Debaisieux, nac. 9/2/30, LC 831.693, viuda, ganadera, dom. Ayacucho 1145, 6º B. Vicepresidente: Javier Agustín Debaisieux, nac. 18/7/57, DNI 13.245.952, casado, empresario, dom. Azcuénaga 1475, 4º B. Director Suplente: María Mónica Debaisieux de Montovio, nac. 21/11/50, LC 6.520.652, casada, empresaria, dom. Av. Callao 1727, 1º, todos args., vecinos de Cap. Fed.

Autorizada - Rosa Teresa del Carmen Godino
e. 14/9 Nº 62.355 v. 14/9/2000

INSTITUTO T. JEFFERSON S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 9 del 30/9/2000 se resolvió a) Aceptar la renuncia a su cargo del Director Suplente a la Sra. Selva Mazzone b) elegir en su legar al Sr. Oscar Zaisar Argentino, casado, DNI 8.341.156 de profesión arquitecto, domiciliado en la calle Pinto 3565 de Capital Federal quien aceptó el cargo conferido.

Presidente - Diana Bertoli
e. 14/9 Nº 62.409 v. 14/9/2000

INVERSIONES H. Y H. S.A.

Por sesión de Directorio del 29/3/2000 se disolvió anticipadamente la sociedad y se nombró Liquidador a Hernán Henríquez Bastias (CI Chilena 2.288.023-3). Inscripción: Art. 188: I.G.J. 18/1/93, N° 30, Libro 52 B de Estatutos Extranjeros y Art. 123 I.G.J. el 6/8/93, N° 552, Libro 52, Tomo B de Estatutos Extranjeros.

Notaria - Silvina Del Blanco
e. 14/9 Nº 59.481 v. 14/9/2000

IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES Sociedad Anónima (IRSA)

Inscripta ante la IGJ el 21/02/94 bajo el Nº 1373 del libro 114 Tomo A de S.A. Se hace saber por un día que IRSA (la "Sociedad"), una sociedad anónima con domicilio legal en Bolívar 108, Buenos Aires, Argentina, con duración hasta el 5 de abril del año 2043, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 30 de abril de 1943 bajo el Nº 284, Fº 291, del Libro 46 Tomo A de Sociedades Anónimas, en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, con garantía común sobre el patrimonio de la Sociedad por un monto de hasta US$ 250.000.000, con un plazo de 5 años contados a partir de la fecha de su aprobación por la Comisión Nacional de Valores (el "Programa"), ha aprobado por reunión de Directorio de fecha 16 de agosto de 2000, la emisión de la Clase 1 de Obligaciones Negociables de Corto Plazo con Cupón Cero (el "Commercial Paper" o los "Títulos") por un monto de hasta U$S 25.000.000 (dólares estadounidenses veinticinco millones) con un precio de emisión de 90.1397% y con vencimiento el 31 de agosto de 2001. El valor nominal total de los Títulos será cancelado en su totalidad en la fecha de vencimiento. De acuerdo con el artículo 4º de sus estatutos, la Sociedad tiene por objeto I) Inversiones, explotación y desarrollos inmobiliarios: mediante la compra, venta permuta, adquisición y/o transferencia por cualquier título oneroso, incluyendo permisos adquiridos por compra, cesión transferencia, posesión, fusión o el otorgamiento por parte del poder público pudiendo al efecto solicitar de los gobiernos nacionales provinciales, y municipales permisos y concesiones, de inmuebles aptos para cualquier destino, sean urbanos o rurales, sitos en la República Argentina o en el exterior, y/o mediante la constitución, adquisición, y/o transferencia, bajo cualquier modalidad onerosa, de sociedades que sean titulares de tales inmuebles desarrollo, subdivisión (inclusive por el régimen de propiedad horizontal), urbanización, parcelamiento, organización, aprovechamiento, explotación, comercialización y/o enajenación (inclusive por el régimen de la propiedad horizontal), bajo cualquier modalidad jurídica nominada o innominada, incluyendo la compraventa, locación, arrendamiento, leasing, fideicomiso, concesión, contrato de hospedaje, contrato de garaje, cesión, contratos por los cuales se constituyan y/o transmitan derechos reales y/o derechos personales o creditorios, etc., de todo género de inmuebles, propios y/o derechos personales o creditorios, etc, de todo género de inmuebles, propios y/o de terceros, sean urbanos o rurales, sitos en la República Argentina o en el exterior, con las finalidades y/o destinos que, con sujeción a la normativa vigente, se estimare en cada caso más conveniente, tales como, a título meramente enunciativo, viviendas, oficinas comerciales y/o profesionales, locales comerciales y/o centros de comercialización a cualquier escala, explotación de establecimientos hoteleros, apart-hoteles, hosterías, tiempos compartidos, shopping centers, "malls", galerías comerciales, garajes, playas de estacionamiento, loteos, countries, barrios cerrados, cementerios privados, centros deportivos, recreativos, turísticos y/o de esparcimientos, etc. II) Inversiones Mobiliarias de toda clase: mediante la compra, venta, permuta, locación o cualquier otro tipo de operaciones autorizadas sobre acciones, obligaciones negociables, bonos representativos de la deuda pública o privada, certificados de participación o cuotapartes representativos de cualquier género de activos, cualquier clase de títulos públicos o privados, nacionales o extranjeros, muebles y semovientes de todo tipo, derechos intelectuales, patentes, marcas, derechos industriales, diseños, energía y, en general, cualquier otra clase de cosas muebles y/o derechos y la explotación y aprovechamiento de tales cosas muebles y/o derechos, III) Construcción y/o Explotación de Obras, Servicios y Bienes Públicos: construir, ejecutar, llevar a cabo, explotar y/o administrar obras públicas, servicios públicos y/o bienes públicos, sea a título de concesionaria, licenciataria o bajo cualquier otra figura o modalidad jurídica, cualesquiera fuere el destino de aquéllos, participar en concesiones y/o licencias de obras y/o servicios y/o bienes públicos y adquirir participación en sociedades inversoras que tengan intereses en sociedades licenciatarias o concesionarias, IV) representaciones: aceptar y ejercer representaciones, mandatos, comisiones, agencias, consignaciones y/o gestiones de negocios: V) Administraciones: administrar todo tipo de bienes inmuebles o muebles, fondos, carteras crediticias, mobiliarias o inmobiliarias, activos de cualquier naturaleza, sean bienes propios y/o ajenos, administrar consorcios de copropietarios, desempeñar mandatos y/o gestiones de administración, aceptar cargos de fiduciaria, etc., VI) Construcciones: Construir, reciclar, remodelar, reparar, ejecutar, desarrollar, etc. Bienes inmuebles, propios y/o ajenos, públicos o privados, en su caso, y de corresponder conforme la normativa que resulte aplicable, por intermedio del o de los profesionales y/o representantes con título habilitante y debidamente matriculados, VII) Asesoramiento: Asesorar a terceros respecto de las actividades comprendidas en los apartados I) a VI) del presente artículo, como así también para la proyección y desarrollo de todo tipo de obras, todo ello, en su caso, y de corresponder conforme la normativa que resulte aceptable, por intermedio del o de los profesionales y/o representantes con título habilitante y debidamente matriculados y VIII) Financiación de emprendimientos y/o proyectos y/u Obras y/u Operaciones Inmobiliarias: Otorgar créditos para la financiación de emprendimientos, proyectos, obras y/o desarrollos inmobiliarios de terceros, públicos o privados, y/o para la adquisición por terceros de inmuebles nuevos o usados, cualquiera fuere el destino previsto para tales inmuebles, efectuar aportes de capital y/o tecnología y/o conocimiento de negocios a los mismos fines antes indicados, solicitando en cualquiera de los casos mencionados precedentemente las garantías reales y/o personales que se estimaren convenientes, todo ello con sujeción a las normas y reglamentaciones que resultaren aplicables y en la medida que no se trate de operaciones reservadas a las entidades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras de la República Argentina. A la fecha la actividad principal de la Sociedad son las inversiones inmobiliarias y la construcción, asesoramiento y financiación de bienes inmuebles. El capital social de la Sociedad al 31 de marzo de 2000, fecha de sus últimos estados contables trimestrales no auditados, era de $ 211.999.273 (pesos doscientos once mil novecientos noventa y nueve mil doscientos setenta y tres) compuesto por 211.999.273 acciones y su patrimonio neto, era de $ 562.528.000 (pesos quinientos sesenta y dos millones quinientos veintiocho mil). Con anterioridad a la presente, la Sociedad emitió obligaciones negociables "Parcks" por un monto total autorizado de hasta U$S 92.000.000 (Dólares estadounidenses noventa y dos millones), autorizado por CNV mediante certificado Nº 122 de fecha 26/7/1996. A la fecha del presente, la Sociedad no posee deuda garantizada, excepto la prendaria existente sobre acciones de Santa María del Plata S.A., una sociedad controlada en su totalidad por la sociedad, por $ 9.853.274. Por Resolución N° 12.964 de fecha 26 de agosto de 1999, la Comisión Nacional de Valores ha otorgado a la Sociedad la autorización del Programa bajo la cual se realiza la presente emisión de los Títulos. El Directorio.

Vicepresidente II - Saúl Zang
e. 14/9 Nº 59.655 v. 14/9/2000

LA FLAUTA Sociedad Anónima

Por Esc. 36, 11/7/2000, Reg. 740 C.F. la sociedad nombró nuevo directorio: Titular Presidente: Clara Debaisieux, nac. 3/8/77, DNI 25.966.601 y Suplente: Angeles Debaisieux, DNI 26.844.268, nac. 27/9/78, ambas arg., solteras, empres., dom. Ayacucho 1165, C.F.

Autorizada - Rosa Teresa del Carmen Godino
e. 14/9 Nº 62.354 v. 14/9/2000

LAFUENTE HNOS. S.A.

VIEJO MOJON S.A.

y

YACY-BERA S.A.

ESCISION-FUSION

En cumplimiento de lo establecido por los artículos 10, 83 inciso 3º y 88 segundo párrafo inciso 4º de la Ley 19.550 LAFUENTE HNOS. S.A., VIEJO MOJON S.A. y YACY-BERA S.A., todas ellas con domicilio en la Avda. Corrientes 545, 9º Piso, Capital Federal, comunican que se han reorganizado por medio de la figura de la escisión-fusión y con tal motivo informan: a) Datos de inscripción de los respectivos estatutos sociales: a.1) LAFUENTE HNOS. S.A.: inscriptos en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 31 de agosto de 1978 bajo el N° 3.046 del libro 88 tomo ''A'' de Sociedades Anónimas Nacionales. a.2) VIEJO MOJON S.A.: inscriptos en el Registro Público de Comercio el 14 de abril de 1977 bajo el N° 1.026 del libro 84 tomo ''A'' de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. a.3) YACY-BERA S.A.: inscriptos en el Registro Público de Comercio el 4 de Junio de 1982 bajo el N° 3.116 del libro 96 tomo ''A'' de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. b) La escisión-fusión se realiza con efecto a partir del 29 de febrero de 2000. c) Cambios en los capitales sociales: c.1) LAFUENTE HNOS. S.A.: su capital social se mantiene en la suma de $ 1.000.000 en atención a que lo reduce en $20.000.- en razón de la escisión-fusión y lo aumenta también en $20.000 por capitalización parcial del ajuste del capital. c.2) VIEJO MOJON S.A.: aumenta su capital social en la suma de $ 15.856.- elevando el mismo a $ 75.856.- representados por 75.856 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $ 1.- cada una y con derecho, a un voto por acción. De dicho aumento $ 10.856.- corresponden a la capitalización prevista en el acuerdo de escisión-fusión y $ 5.000.- a nueva emisión suscripta e integrada por los accionistas. c.3) YACY-BERA S.A.: aumenta su capital social en la suma de $ 69.999,9288 elevando el mismo a $ 70.000.- representados por 70.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. De dicho aumento $ 59.999,9288 corresponden a la capitalización parcial del ajuste del capital y $ 10.000 a la capitalización prevista en el acuerdo de escisión-fusión. d) Valuación de los activos y pasivos de las sociedades que se rorganizan al 29 de febrero de 2000

	Antes de la Escisión-Fusión	(Escisión) Absorción	Posterior a la Escisión-Fusión
Lafuente Hnos. S.A.			
Activo Total	12.904.226,58	(1.231.312,37)	11.672.914,21
Pasivo Total	4.072.392,41		4.072.392,41
Patrimonio Neto	8.831.834,17	(1.231.312,37)	7.600.521,80
Viejo Mojón S.A			
Activo Total	105.027,90	373.919,95	478.947,85
Pasivo Total	1.560,43		1.560,43
Patrimonio Neto	103.467,47	373.919,95	477.387,42
Yacy-Berá S.A.			
Activo Total	441.995,35	857.392,42	1.299.387,77
Pasivo Total	3.268,53		3.268,53
Patrimonio Neto	438.726,82	857.392,42	1.296.119,24

e) El compromiso previo de escisión-fusión suscripto por las sociedades el 16 de mayo de 2000 fue aprobado por el directorio de cada sociedad en esa fecha y posteriormente por las asambleas generales extraordinarias unánimes de cada sociedad celebradas el 26 de mayo de 2000. f) Los Balances General, Especiales, Consolidado de Escisión y Consolidados de Fusión de las sociedades intervinientes practicados todos al 29 de febrero de 2000 quedan a disposición por el término de ley en Avda. Corrientes 545, 9° piso, Capital Federal. Los Directorios.

NOTA: publicar por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de la Capital Federal.

Apoderado - Ignacio Andrés Lafuente
e. 14/9 Nº 59.562 v. 18/5/2000

LAMARTINE S.A.

(Nº de Inscripción en IGJ: 7558, del libro 110, tomo "A" de S.A.). Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio, ambas de fecha 11 de julio de 2000, se designaron las nuevas autoridades de la sociedad, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Maxwell John Harris; Directores Titulares: Roberto Gache Pirán y Alberto Andrés Di Ció; Director suplente: Naldo Fabián Dasso.

Presidente - Maxwell John Harris
e. 14/9 Nº 17.343 v. 14/9/2000

LATIN AMERICAN BROADBAND, INC.

La sociedad extranjera LATIN AMERICAN BROADBAND, INC., con domicilio en la ciudad de Salt Lake City, Utah, Estados Unidos de América, resolvió con fecha 26 de junio de 2000, registrar sus estatutos sociales a efectos de participar en una sociedad argentina en los términos del art. 123 de la Ley 19.550 de sociedades Comerciales. Los Dres. Mario Jorge Orts y Jaime Sánchez de La-Puente han sido designados como representantes de la sociedad en la República Argentina, constituyendo domicilio en Florida 234, 4º Piso, Capital Federal.

Abogado - Mario Jorge Orts
e. 14/9 Nº 59.605 v. 14/9/2000

"M"

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 7 de setiembre de 2000, procedió a la revisión de la calificación del Programa Global de Obligaciones Negociables por hasta U$S 200.000.000 (doscientos millones de dólares estadounidenses) del Banco General de Negocios S.A, asignándole la calificación de categoría "A" subcategoría "AA". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A" "a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los, términos y plazos pactados". La subcategoría "AA" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la categoría 'A'".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica se determinaron los indicadores principales, en función a los Estados Contables Consolidados al 30/06/00. El índice de Endeudamiento Económico es de 7.98. Compromiso Patrimonial: el ratio es de 10.95%. El índice de Cobertura Total es de 25.29%. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de 73.19 % en pesos y de 13.56 % en divisas. La rentabilidad es del 11.19 % sobre el patrimonio y del 0.98 % sobre activos. El emisor cuenta con un management profesional con vasta experiencia en los negocios bancarios. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6º Piso, Of. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 14/9 Nº 59.525 v. 14/9/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Nro. de Inscripción en I.G.J. 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 7 de setiembre de 2000, procedió a la calificación del Fideicomiso Financiero Coparticipación II por V/N U$S 312.090.446, otorgándole las siguientes calificaciones:

Títulos de Deuda por un V/N de U$S 280.000.000: Categoría AAA.

Certificados de Participación, por un V/N de U$S 32.090.446: Categoría B.

El significado de las calificaciones asignadas es la siguiente:

Categoría AAA: "Aquellos Títulos de Deuda de Fideicomisos cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados. Corresponde a los de menor riesgo relativo".

Categoría B: "Aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos cuyos bienes fideicomitidos muestran un mayor grado de incertidumbre para el cumplimiento de los pagos a los beneficiarios y por consiguiente una mayor posibilidad de incumplimiento que los calificados en rangos superiores. La aparición de condiciones adversas podría afectar negativamente el pago de los Certificados de Participación en los términos y plazos pactados".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual de Calificación de Fideicomisos. El Fiduciario es ABN AMRO Bank N.V. - Sucursal Argentina. Los fideicomisos están integrados por los préstamos otorgados a Estados Provinciales, al Banco de la Provincia de Catamarca por Bansud S.A., que cuentan con garantía de pago, con la cesión de derechos que le corresponden sobre la Coparticipación Federal de Impuestos y por el 87.41% de los Certificados de Participación Subordinados emitidos bajo el Fideicomiso Financiero Coparticipación I. Se han amortizado hasta el mes de agosto capital por U$S 17.850.414,96 e intereses por U$S 18.972.084,28 de los Títulos de Deuda. Las pruebas de "stress" realizadas determinan una muy alta probabilidad de cumplimiento de los compromisos asumidos con referencia a los Títulos de Deuda dentro del plazo de vigencia del fideicomiso. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado – Luis Prado
e. 14/9 Nº 59.531 v. 14/9/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 7 de setiembre de 2000, procedió a la revisión de la calificación de AVG Plan Fideicomiso Financiero, Serie 3 por hasta V/N U$S 6.000.000, dentro del Programa "Titulcred", otorgándole las siguientes calificaciones:

Títulos de Deuda Fiduciaria por hasta V/N U$S 5.400.000: Categoría A.

El significado de dicha Categoría es el siguiente: Aquellos Títulos de Deuda de Fideicomisos, cuyos bienes fideicomitidos presentan una muy buena capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados, pero que ante el surgimiento de condiciones adversas (tanto internas como externas) pueden verse más afectados que los calificados en rangos de categoría superior".

Certificados de Participación Clase A (CPA), parcialmente subordinados, por hasta V/N U$S 420.000: Categoría BB.

El significado de la categoría asignada es el siguiente: "Aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos – cuyos bienes fideicomitidos tienen posibilidades de cumplir con los pagos a los beneficiarios, aunque existen debilidades en los activos subyacentes que podrían afectar negativamente su cumplimiento".

Certificados de Participación Clase B (CPB), subordinados por hasta V/N U$S 180.000: Categoría B.

El significado de la Categoría asignada es el siguiente: Aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos, cuyos bienes fideicomitidos muestran un mayor grado de incertidumbre para el cumplimiento de los pagos a los beneficiarios y por consiguiente una mayor posibilidad de incumplimiento que los calificados en rangos superiores. La aparición de condiciones adversas podría afectar negativamente el pago de los Certificados de Participación en los términos y plazos pactados".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual de Fideicomisos Financieros. ArsCap S.A., cumple las funciones de Fiduciario. Los fideicomisos estarán integrados por Títulos Valores de oferta pública en el país y/o en el exterior. Al 31 de julio de 2000 las inversiones realizadas se encuentran en la categoría de investment grade, estando el 74,6 en categoría A o superior y el 25,4% en categoría BBB. Sobre la base de un escenario teórico de inversiones a realizar y su rendimiento, ajustadas por el factor de riesgo y la sensibilización del mismo, se determinó una buena probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés básico en lo referente a los Títulos de Deuda Fiduciaria. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para compra, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado – Luis Prado
e. 14/9 Nº 59.532 v. 14/9/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción en la I.G.J. Nro. 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 7 de setiembre de 2000, procedió a la revisión de las siguientes calificaciones:

a) Programa de Obligaciones Negociables por hasta V/N. U$S 300.000.000 (aprobada su oferta pública por Certificado Nro.183 de la C.N.V.).

b) Programa Global de Obligaciones Negociables por hasta V/N. U$S 100.000.000 (aprobada su oferta pública por Certificado Nro.163 de la C.N.V.), del Banco Bisel S.A.

c) Obligaciones Negociables Serie I por U$S 4.500.000, (emitidas originalmente por el ex Banco Comercial Israelita S.A), Asignándoles la siguiente calificación Categoría "A", subcategoría "AA".

d) Obligaciones Negociables Subordinadas por V/N. U$S 54.000.000 del Banco Bisel S.A., asignándole la calificación de Categoría "A", SubCategoría "A".

De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la Categoría "A" "a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados. La subcategoría "AA" "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la Categoría 'A"'. La subcategoría "A" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la Categoría 'A"'.

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

La entidad desarrolla su actividad en Banca Minorista, Banca de Empresas, Mercado de Capitales y Financiamiento Comercial. La entidad muestra un buen nivel de administración y conocimientos del mercado en que opera. A fin de establecer al categoría básica de acuerdo al Manual de la Calificadora se determinaron los indicadores principales, en base a los Estados Contables Consolidados al 30/06/00. El índice de Endeudamiento Económico es de 6.05, lo que nos muestra una buena relación entre la captación de recursos y su patrimonio. Compromiso Patrimonial el ratio es de 1.69%. El índice de Cobertura Total es de 16.80%. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de 37.11% en pesos y de 9.83% en moneda extranjera. La rentabilidad es de 4.19% en relación con el patrimonio y de 0.25% sobre activos totales. Los requerimientos y condiciones de los instrumentos son los normales para este tipo de operaciones y los mismos no desmerecen ni mejoran la calificación otorgada. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Ofic. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener los instrumentos calificados.

Apoderado – Luis Prado
e. 14/9 N° 59.533 v. 14/9/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción en la I.G.J. Nro. 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 7 de setiembre de 2000, procedió a la calificación de la Serie VII de Obligaciones Negociebles por V/N U$S 20.000.000 emitida por Tarjeta Naranja S.A., asignándole la calificación de Categoría "A (+)".

De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la Categoría "A" "aquellos instrumentos que mantienen una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero que ante el surgimiento de situaciones adversas (tanto internas como externas) puede verse más afectadas que los instrumentos calificados en rangos de categoría superior. El signo (+) indica fortalezas superiores al rango.

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

Los principales aspectos que pueden señalarse del análisis de su Estructura Financiera en base a sus Estados Contables al 30/06/00 son: El nivel de endeudamiento es de 2.42. El índice de liquidez es de 1.31. La Cobertura de Gastos Financieros es de 4.47. La rentabilidad, antes de impuestos es de 18.74% sobre activos y de 61.49% sobre el patrimonio. Los flujos de fondos proyectados establecen una cobertura de gastos financieros de 7.13, el calce de flujo determina la capacidad de pago del emisor para cumplir con sus obligaciones manteniendo un nivel de endeudamiento decreciente. Pueden destacarse de los otros aspectos analizados lo siguiente: a) Sector de la economía de riesgo alto, b) Buen nivel de management y de canales de distribución. c) Accionistas de "character" indubitable. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, Piso 6to., Of. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado – Luis Prado
e. 14/9 N° 59.535 v. 14/9/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción en la I.G.J. Nro. 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N. V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 7 de setiembre de 2000, procedió a la revisión de la calificación de la Primera Serie de Obligaciones Negociables, simples, por hasta un V/N. U$S 15.000.000 y a la calificación de la Segunda Serie de Obligaciones Negociables por V/N U$S 15.000.000 de Tarjetas Cuyanas S.A. asignándoles la calificación de Categoría "A". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la Categoría "A" "aquellos instrumentos que mantienen una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero que ante el surgimiento de situaciones adversas (tanto internas como externas) puede verse más afectadas que los instrumentos calificados en rangos de categoría superior.

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

Los principales aspectos que pueden señalarse del análisis de su Estructura Financiera en base

a sus Estados Contables al 30/06/00 son: El nivel de endeudamiento es de 2.16. El índice de liquidez es de 1.37. La Cobertura de Gastos Financieros es de 3.21. La rentabilidad, antes de impuestos es de 16.20% sobre activos y de 55.72% sobre el patrimonio. Los flujos de fondos proyectados establecen una cobertura de gastos financieros de 11.27, el calce de flujo determina que el emisor deberá mantener un endeudamiento con tendencia decreciente, teniendo capacidad de sustitución de deuda. Pueden destacarse de los otros aspectos analizados lo siguiente: a) Sector de la economía de riesgo alto, b) Buen nivel de management y de canales de distribución. c) Accionistas de "character" indubitable. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, Piso 6to., Of. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado – Luis Prado
e. 14/9 N° 59.536 v. 14/9/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción en la I.G.J. Nro. 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 7 de setiembre de 2000, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común Cerrado de Inversión Agrícola —Agrarius II— por hasta V/N U$S 2.500.000 otorgándole la siguiente calificacion:

Categoría "BBB"

El significado de dicha Categoría es el siguiente: "aquellos Cuotapartes de Fondos cuyos patrimonios presentan una razonable capacidad de pago a los cuotapartistas, aunque los activos se encuentran compuestos por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presentan algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual para Calificación de Fondos. De acuerdo con dichos procedimientos se estableció la calidad y performance de la Sociedad Gerente, la Sociedad Depositaria y el Operador Técnico, siendo todas sociedades de buen nivel. Los activos del Fondo estarán integrados por los aportes de los cuota-partistas y todas las inversiones realizadas en función del Plan de Inversión, Agrícola elaborado por el Organizador. Se realizaron análisis sobre la factibilidad del mismo y se sensibilizaron sus resultados, determinándose que el programa en términos generales es coherente en función de los cultivos, precios y comercialización. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado – Luis Prado
e. 14/9 N° 59.537 v. 14/9/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción en la I.G.J. Nro. 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 7 de setiembre de 2000, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común de Inversión, 1810 Renta Fija Dólar, otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AAA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría "AAA" corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentran en el rango superior de la categoría "A".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, se calificó el índice del valor de la cuota parte del fondo, se verificó la tendencia y estabilidad del mismo. Se midió la estabilidad de la cuota parte, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 0.02242 y el desvío standard sobre el promedio es del 2.02%. La calificación es de Nivel 1. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: Muy buena. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Of. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado – Luis Prado
e. 14/9 N° 59.539 v. 14/9/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción en la I.G.J. Nro. 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 7 de setiembre de 2000 procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común Cerrado de Inversión Agrícola —Agrarius I— V/N U$S 3.500.000 otorgándole la siguiente calificación:

Categoría "BBB".

El significado de dicha Categoría es el siguiente: "aquellos Cuotapartes de Fondos cuyos patrimonios presentan una razonable capacidad de pago a los cuotapartistas, aunque los activos se encuentran compuestos por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presentan algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual para Calificación de Fondos. De acuerdo con dichos procedimientos se estableció la calidad y performance de la Sociedad Gerente, la Sociedad Depositaria y el Operador Técnico, siendo todas sociedades de buen nivel. Los activos del Fondo están integrados por los aportes de los cuota-partistas y todas las inversiones realizadas en función del Plan de Inversión, Agrícola elaborado por el Organizador. Se realizaron análisis sobre la factibilidad del mismo y se sensibilizaron sus resultados, determinándose que el programa en términos generales es coherente en función de los cultivos, precios y comercialización. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado – Luis Prado
e. 14/9 N° 59.540 v. 14/9/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción en la I.G.J. Nro. 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 7 de setiembre de 2000, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común de Inversión - 1810 Renta Fija, otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AAA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de" fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría "AAA" corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentran en el rango superior de la categoría "A". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, se calificó el índice del valor de la cuota parte del fondo, se verificó la tendencia y estabilidad del mismo. Se midió la estabilidad de la cuota parte, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 0.02059 y el desvío standard sobre el promedio es del 1.88%. La calificación es de Nivel 1. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: Muy buena. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Of. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado – Luis Prado
e. 14/9 N° 59.542 v. 14/9/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción en la I.G.J. Nro. 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 7 de setiembre de 2000, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables por V/N $ 3.000.000 de Caja de Crédito Cooperativa La Capital del Plata Ltd. (autorizado por Resolución 12.434 de la C.N. V.), asignándole la calificación de Categoría "A" subcategoría "A". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la Categoría "A" "a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados''. La subcategoría "A" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la Categoría 'A'". La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la Categoría básica se determinaron los indicadores principales, en función a los Estados Contables al 30/06/00. El índice de Endeudamiento Económico es de 0.82 y se ubica por debajo del promedio del sistema. Compromiso Patrimonial: el ratio es de -19.00%. El índice de Cobertura Total es de 86.15%. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la Categoría básica corregida. La rentabilidad es 14.54% con respecto al patrimonio y de 6.46% sobre activos totales. El descalce de monedas es de 89.80% para pesos y de -2.61% para dólares. El management de la entidad tiene un buen conocimiento del negocio bancario. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to Piso, Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado – Luis Prado
e. 14/9 N° 59.543 v. 14/9/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción en la I.G.J. Nro. 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 7 de setiembre de 2000, procedió a la calificación del Fondo Común de Inversión - 1810 Renta Variable Argentina, otorgándole la calificación de "A", subcategoría "A", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría "A" corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentran en el rango inferior de la categoría "A". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, se calificó el índice del valor de la cuota parte del fondo, se verificó la tendencia y estabilidad del mismo. Se midió la estabilidad de la cuota parte, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 0,12204 y el desvío standard sobre el promedio es del 0,10063. La calificación es de Nivel 1. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: Muy buena. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Of. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado – Luis Prado
e. 14/9 N° 59.544 v. 14/9/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 7 de setiembre de 2000, procedió a la revisión de la calificación de los Certificados de emisión "Consubond" - Fideicomiso Financiero, para la Serie VIII por hasta V/N $ 21.299.705 y la Serie IX - por hasta VN $ 14.299.892, otorgándoles las siguientes calificaciones:

Certificados de Participación Clase "A", por un valor equivalente al 70% del valor nominal de cada serie:

Categoría "AAA"

Certificados de Participación Clase "B", parcialmente subordinados, por un valor equivalente al 10 % de cada serie:

Categoría "AA"

Certificados de Participación Clase "C", parcialmente subordinados, por un valor equivalente al 10 % de cada serie:

Categoría "BB"

Certificados de Participación Clase "D", subordinados, por un valor equivalente al 10% de cada serie:

Categoría "B"

El significado de las categorías asignadas es el siguiente:

Categoría "AAA": aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados. Corresponden a los de menor riesgo relativo".

Categoría "AA": "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una muy buena capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados".

Categoría "BB": "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos tienen posibilidades de cumplir con los pagos a los beneficiarios, aunque existen debilidades en los activos subyacentes que podrían afectar negativamente su cumplimiento".

Categoría "B": "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos muestran mayor grado de incertidumbre para el cumplimiento de los pagos a los beneficiarios y por consiguiente una mayor posibilidad de incumplimiento que los calificados en rangos superiores. La aparición de condiciones adversas podría afectar negativamente el pago de los Certificados de Participación en los términos y plazos pactados".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual

Para Calificación de Fideicomisos. El Banco Sáenz S.A., cumple las funciones de Fiduciario y el Banco Sudameris las de cofiduciario, teniendo ambas entidades "expertise" en este tipo de operaciones. Hasta el presente han abonado los servicios de las Clases "A" y "B" a su vencimiento. Los fideicomisos están integrados por los préstamos otorgados por el Banco Sáenz S.A. Sobre la base de los Flujos Teóricos de Fondos, ajustados, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de "stress". En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una muy alta probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en lo referente a los certificados de Clase "A" y "B". El Fideicomiso Financiero, establece condiciones que otorgan resguardos adicionales para el cumplimiento de los compromisos de pago asumidos en la emisión. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 14/9 Nº 59.546 v. 14/9/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/ 97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 7 de setiembre de 2000, procedió a la revisión de la calificación de los Certificados de emisión "Consubond" - Fideicomiso Financiero, para la Serie X por hasta V/N $ 15.992.000, otorgándoles las siguientes calificaciones:

Certificados de Participación Clase "A", por un valor equivalente al 75% del valor nominal de la serie:

Categoría "AAA"

Certificados de Participación Clase "B", parcialmente subordinados, por un valor equivalente al 15% de la serie:

Categoría "BBB"

Certificados de Participación Clase "C", subordinados, por un valor equivalente al 10% de la serie:

Categoría "B"

El significado de las categorías asignadas es el siguiente:

Categoría "AAA": aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados. Corresponden a los de menor riesgo relativo".

Categoría "BBB": "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una buena capacidad de pago a los beneficiarios, aunque los bienes fideicomitidos se encuentran compuestos por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presentan algunos problemas que pueden ser solucionados en el corto plazo".

Categoría "B": "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos muestran mayor grado de incertidumbre para el cumplimiento de los pagos a los beneficiarios y por consiguiente una mayor posibilidad de incumplimiento que los calificados en rangos superiores. La aparición de condiciones adversas podría afectar negativamente el pago de los Certificados de Participación en los términos y plazos pactados".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fideicomisos. El Banco Sáenz S.A., cumple las funciones de Fiduciario y el Banco Sudameris las de cofiduciario, teniendo ambas entidades "expertise" en este tipo de operaciones. Los fideicomisos están integrados por los préstamos otorgados por el Banco Sáenz S.A. Sobre la base de los Flujos Teóricos de Fondos, informados por el Fiduciario, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de "stress". En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una muy alta probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en lo referente a los certificados de Clase "A". El Fideicomiso Financiero, establece condiciones que otorgan resguardos adicionales para el cumplimiento de los compromisos de pago asumidos en la emisión. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 14/9 Nº 59.547 v. 14/9/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/ 92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 07 de setiembre de 2000, procedió a la calificación del Fideicomiso Financiero Coparticipación I por V/N U$S 234.896.598, otorgándole las siguientes calificaciones:

Títulos de Deuda Clase A1, por un V/N de U$S 29.898.000: Categoría AAA.

Títulos de Deuda Clase A2, por un V/N de U$S 33.485.000: Categoría AAA

Certificados de Participación, por un V/N de U$S 171.513.598: Categoría AA

El significado de las calificaciones asignadas es la siguiente:

Categoría AAA: "Aquellos Títulos de Deuda de Fideicomisos cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados. Corresponde a los de menor riesgo relativo".

Categoría AA: "Aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos cuyos bienes fideicomitidos presentan una muy buena capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual de Calificación de Fideicomisos. El Fiduciario es ABN AMRO Bank N.V - Sucursal Argentina. Los fideicomisos están integrados por los préstamos otorgados a Estados Provinciales y Municipales por Bansud S.A., que cuentan en garantía de pago, con la cesión de derechos que le corresponden sobre la Coparticipación Federal de Impuestos. Se han amortizado hasta el 74,25% del capital de los Títulos de Deuda y los intereses correspondientes, de acuerdo con el cronograma estimado establecido. Las pruebas de "stress" realizadas determinan una muy alta probabilidad de cumplimiento de los compromisos asumidos dentro del plazo de vigencia del fideicomiso. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 14/9 Nº 59.549 v. 14/9/2000

MANICORP S.A.

Inscripta en el R.P.C. el 06/03/95, al número 1.788 del libro 116, Tomo A de S.A. Comunica que por reunión de Directorio del 4/9/2000 se aprobó la renuncia del Sr. Carlos D. Alici Biondi al cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad y que por Asamblea General Ordinaria Unánime Autoconvocada de Accionistas del 4/9/2000 y reunión de Directorio de la misma fecha, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Eduardo E. Represas. Director Titular: Alfredo Lauro Rovira. Directores Suplentes: César Gustavo Ferrante y Alphonse J.J.M. van Gülick .

Autorizado Especial - Diego Javier Zaffore
e. 14/9 Nº 59.582 v. 14/9/2000

MULTIBRAND Sociedad Anónima

Hace saber que por Escritura 363 del 6.9.2000, protocolizó lo resuelto en la A. G. Ordinaria Unánime del 27.4.2000, por la que se dispuso la designación del siguiente Directorio y Sindicatura: Directores titulares: Presidente: Juan José Aranguren; Titulares: Guillermo Alejandro Laje; Aníbal Domingo Escudero y Víctor Hugo Pereyra; Suplentes: Moira Isabel Bowie, Luis Alberto Scoffone; Ana María Ferrero; Guillermo Pedro Desimoni; Aníbal Roberto Gómez; Horacio Raúl Benito; Alejandro Martín Luzuriaga y Marcelo Aubone Ibarguren. Comisión fiscalizadora: Titulares: Clemente Héctor Morel; Vicente Jorge Zirpoli; Floreal Horacio Crespo; Luis Omar Oddone y Julio Pedro Naveyra. Suplentes: Jorge Pedro Jurado; María Delia Carrera; Rubén Osvaldo Mosi; Daniel Morgan y Gabriel Rolando Martini.

Presidente - Juan José Aranguren
e. 14/9 Nº 62.333 v. 14/9/2000

MULTIVIDEO S.A.

Por Acta de Asamblea Gral. Ord. del 20/8/99 y de Directorio del 20/8/00 se realizó la renuncia del Directorio: Presidente: Roberto Eijo de Tezanos Pinto, Vicepresidente: Ida Isabel Reisch. D. Suplente: Néstor Edgardo Eijo. Se designó nuevo Direct.: Presidente: Héctor Romero, Vicep.: Eusebio Enrique Laso, Dr. Suplente: Guillermo Amore, cuyos doc. son: Romero DNI 13.406.202; Laso: 10.773.721; Amore: Pasp. U.S.A. 700.824.854.

Escribana - G. Marina Ferreira Olivieri
e. 14/9 Nº 59.515 v. 14/9/2000

"N"

NEDIGAR CROWN S.A.

Constituida en Montevideo R.O.U. Por acta del 18/12/98 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Marcelo E. Krojzl. Sede: Bmé. Mitre 1371 2º "D" de Cap. Fed. Cierre de ejer.: 30/11.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 14/9 Nº 62.383 v. 14/9/2000

NEW PLAN CAR S.A.

NEW PLAN CAR S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO, Plan Multigol, Rivadavia 969 piso 7º, Capital Federal, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto 142277/43 y demás normas legales vigentes hace saber: sorteo del mes de Agosto de 2000, corresponde: 1º Premio 677, 2º Premio 967, 3º Premio 456, 4º Premio 204, 5º Premio 460.

Apoderado - Héctor O. Di Francesco
e. 14/9 Nº 59.528 v. 14/9/2000

"O"

ORCHIDYE S.A.

Insc. RPC 11/12/90; Nº 9184; Lº 108, Tº "A" de Sociedades Anónimas. Por esc. 758 del 5/9/00, reg. 310 de CF y Asambl. Gral. Extraord. Unánime del 1/8/00 donde resuelve la disol. Ant. y el nombramiento del liquidador y deja: a) liquidada la sociedad "ORCHIDYE S.A." (en liquidación); b) Designado como liquidador de los libros y de la documentación societaria al Sr. Sergio Alejandro Morales, dom. Tucumán 2133, 5º, Dpto. 34, de Cap. Fed.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 14/9 Nº 59.548 v. 14/9/2000

ORIGENES VIVIENDA Sociedad Anónima

ACTO DE EMISION

En cumplimiento del artículo 10 de la Ley 23.576, modificada por la Ley 23.962 se informa:

a) El Programa de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto nominal total máximo en circulación de hasta U$S 100.000.000 fue resuelto en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 6 de mayo de 1999 que, luego de un cuarto intermedio, continuó el 13 de mayo de 1999 y sus términos y condiciones generales fueron aprobados por las resoluciones de Directorio de fecha 13 de mayo de 1999 y 1 de septiembre de 1999. La emisión de la Serie 5 de Obligaciones Negociables dentro del marco del Programa fue resuelta en la Reunión de Directorio de fecha 31 de agosto de 2000.

b) ORIGENES VIVIENDA S.A. es una sociedad con domicilio legal en Avenida Belgrano 926 (1092), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, constituida en la República Argentina el 15 de julio de 1997 por un plazo de 99 años e inscripta en el Registro Público de Comercio de Buenos Aires con fecha 25 de julio de 1997 bajo el N° 7900 del Libro 121, Tomo A de Sociedades Anónimas. Con fecha 24 de septiembre de 1997 se inscribió en la Inspección General de Justicia la primera reforma estatutaria bajo el número 10832, Libro 122, Tomo A de Sociedades Anónimas y con fecha 22 de junio de 1998 se inscribió en la Inspección General de Justicia la segunda reforma estatutaria bajo el número 4367, Libro 1, Tomo A de Sociedades Anónimas.

c) Orígenes Vivienda tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, y/o asociada con terceros, a las siguientes actividades: El otorgamiento de préstamos hipotecarios, la adquisición de carteras de préstamos hipotecarios, la obtención de fondos de instituciones financieras (locales y/o del exterior) o mediante la emisión de títulos de deuda internos, externos u otros, la inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse, en general el otorgamiento de créditos, préstamos o adelantos en dinero con o sin garantía real o personal, la participación en otras sociedades por acciones y la adquisición, enajenación y transferencia de títulos y valores mobiliarios en general, nacionales y/o extranjeros. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y por toda otra que requiera el concurso público. La actividad principal de Orígenes Vivienda consiste en el otorgamiento de préstamos a individuos para la compra, refacción o ampliación de viviendas garantizados con hipoteca en primer grado de privilegio sobre la vivienda permanente del deudor.

d) Al 30 de junio de 2000, el capital suscripto e integrado de Orígenes Vivienda ascendía a $ 12.000 y el patrimonio neto era de $ 28.237.653.

e) El monto total del Programa de Emisión de Obligaciones Negociables es de hasta U$S 100.000.000 y el de la Serie 5 de Obligaciones Negociables bajo el Programa es de hasta U$S 20.000.000.

f) ORIGENES VIVIENDA S.A. ha emitido con anterioridad otras series bajo el Programa de las cuales se encuentran vigentes las Series 2 y 4 de Obligaciones Negociables, ambas por un monto de U$S 30.000.000 cada una. No ha emitido debentures. Al tiempo de la emisión no existen deudas con privilegios o garantías.

g) La Serie 5 se emite con garantía común.

h) El capital de las Obligaciones Negociables emitidas dentro del Programa tiene un plazo de amortización no menor a los 30 días a partir de la fecha de emisión de conformidad con lo dispuesto en cada suplemento de prospecto respectivo. El plazo de amortización de la Serie 5 será de 182 días contados desde la fecha de emisión con una amortización única al vencimiento.

i) La Serie 5 será emitida a descuento el cual se encontrará entre un 8,5% (ocho y medio por ciento) y un 10,5% (diez y medio por ciento) del valor nominal de las Obligaciones Negociables, según se determine en el Suplemento de Prospecto.

j) El producido de la emisión de la Serie 5 será destinado a refinanciar pasivos de la Sociedad, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables.

Autorizado - Hugo A. Juárez Weigandt
e. 14/9 Nº 59.583 v. 14/9/2000

"P"

PDM ARGENTINA S.A.

Se comunica que por Asamblea del 19 de enero de 2000, se aceptó la renuncia del Sr. Marcelo Aftalión al cargo de director titular, quedando el Directorio compuesto de la siguiente forma: Presidente: Horacio Estevarena, Director suplente: Carlos Gutiérrez Bauer.

Autorizado - Albino Juan Bazzanella
e. 14/9 Nº 59.530 v. 14/9/2000

PEREZ COMPANC S.A.

Comunica que por Acta de Directorio N° 27 de fecha 7 de agosto de 2000, fue modificada la sede social a las oficinas ubicadas en la calle Maipú 1, Piso 22, Ciudad de Buenos Aires.

Vicepresidente - Oscar Aníbal Vicente
e. 14/9 Nº 59.476 v. 14/9/2000

PROVEEDORA ZELAYA S.R.L.

Insc. I.G.J. n° 602, L° 106, T° de SRL, por Acta n° 14 de fecha 10 de julio de 2000; se designa como única socio gerente a la Sra. Mariana Finkelstein, cuyo mandato finaliza el 31 de diciembre de 2001.

Socio gerente - Mariana P. Finkelstein
e. 14/9 Nº 17.349 v. 14/9/2000

"R"

RIVER HOUSE S.A.

Art. 60 Ley 19.550. Por asamblea del 30/04/2000 se designaron Directores y se distribuyeron los cargos de acuerdo al siguiente orden: Presidente: Gallardo, Eduardo Jorge, Vicepresidente: Gallardo, Jorge Gerard, Directores suplentes: Gallardo, Gonzalo y Gallardo, Bárbara.

Presidente - Eduardo Jorge Gallardo

e. 14/9 Nº 59.470 v. 14/9/2000

"S"

SILIMEI S.A.

Escr. 5/9/00 protocoliza Asamblea 26/6/99 por la que aprueba balance al 31/1/99 y se designa directorio: presidente Alfredo Antonio Giorgio Ramírez con DNI 7.638.774 y director supl. Juan Carlos Torreira con 4.401.904, ambos domiciliados en Nicaragua 4836, PB - Const. N° 3229/L° 114.

Autorizado - Enrique Real de Azua

e. 14/9 Nº 59.569 v. 14/9/2000

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, en su reunión de Consejo de Calificación del día 7 de septiembre del 2000, ha calificado las siguientes emisiones:

*Obligaciones negociables por un monto de U$S 100 millones, autorizada por Asamblea General Extraordinaria de fecha 2 de enero de 1998, con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 30 de octubre de 1998, de Coto C.I.C.S.A., como "raA".

*Programa Global de Obligaciones Negociables por un monto de hasta U$S 300 millones, autorizado por Asamblea General Extraordinaria de fecha 11 de abril de 2000 y con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fechas 10 y 11 de abril del 2000, de Coto C.I.C.S.A., como "raA". Las calificaciones otorgadas han contemplado Estados Contables hasta el 30-6-00.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de Riesgo Medio 2.- Posición Competitiva: Buena 3.- Performance Operativa: Buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Bueno 5.- Fortaleza del Balance: Bueno 6.- Gestión y Management: Buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Adecuado.

*Obligaciones Negociables, no Convertibles y Subordinadas de Juan Minetti S.A., aprobado por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 10 de noviembre de 1995, y Acta de Directorio de fecha 8 de julio de 1996 y la reestructuración de la emisión se detalla en el Acta de Directorio de fecha 21 de diciembre de 1998, por un monto de U$S 12 millones, como "raA". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 30-6-00.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio 2.- Posición Competitiva: Muy Buena 3.- Performance Operativa: Muy Buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy Buena 6.- Gestión y Management: Muy Buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Bueno.

*Acciones Ordinarias en circulación de Juan Minetti S.A., V/N $ 1, de 1 voto c/u, como "2"

Capacidad de Generar Ganancias: Buena

Liquidez: media

La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 30-06-00.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión SMIM Europa, con Schroders Mildesa S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión fue aprobada por Acta de Directorio N° 130 de fecha 28 de junio de 2000, como "Categoría A, FV-3"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Cartera de Inversión: Buena 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión SMIM Latin America, con Schroders Mildesa S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión fue aprobada por Acta de Directorio N° 68 de fecha 7 de marzo de 1997 modificada por Acta de Directorio N° 73 de fecha 11 de agosto de 1997, como "Categoría A, FV-2".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Bueno 2.- Análisis de la Cartera de Inversión: Bueno 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Bueno

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión SMIM Renta Fija, con Schroders Mildesa S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión fue aprobada por Acta de Directorio N° 130 de fecha 28 de junio del 2000, como "raAAAf".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Buena 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Buena 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Buena.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión SMIM Renta Variable, con Schroders Mildesa S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión fue aprobada por Acta de Directorio N° 130 de fecha 28 de junio del 2000, como "Categoría A, FV-2".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Cartera de Inversión: Muy Bueno 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión SMIM Renta Variable Crecimiento con Schroders Mildesa S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión fue aprobada por Acta de Directorio N° 130 de fecha 28 de junio de 2000, como "Categoría A, FV-2".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Bueno 2.- Análisis de la Cartera de Inversión: Bueno 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión CMA Argentina con Capital Markets Argentina S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión fue aprobada por Acta de Directorio N° 76 de fecha 1 de septiembre de 1999, como "Categoría A, FV-2".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Buena 2.- Análisis de la Cartera de Inversión: Bueno 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión CMA Emergente con Capital Markets Argentina S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión fue aprobada por Acta de Directorio N° 76 de fecha 1 de septiembre de 1999, como "Categoría A, FV-2".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Buena 2.- Análisis de la Cartera de Inversión: Bueno 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Consultatio Balance Latin American Fund, con Consultatio Asset Management S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio N° 90 de fecha 23 de agosto de 2000, como "Categoría A, FV-3".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Cartera de Inversión: Bueno 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Consultatio Growth Latin American Fund, con Consultatio Asset Management S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión fue aprobada por Acta de Directorio N° 90 de fecha 23 de agosto de 2000, como "Categoría A, FV-3".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Cartera de Inversión: Bueno 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Consultatio Bozano Simonsen Brazil Fund, con Consultatio Asset Management S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión fue aprobada por Acta de Directorio N° 90 de fecha 23 de agosto de 2000, como "Categoría A, FV-2".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Bueno 2.- Análisis de la Cartera de Inversión: Bueno 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Consultatio Income Latin American Fund, con Consultatio Asset Management S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión fue aprobada por Acta de Directorio N° 90 de fecha 23 de agosto de 2000, como "raAf".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los Activos: Bueno 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común Cerrado de Inversión Latin American Fund, con Consultatio Asset Management S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión fue aprobada por Acta de Directorio N° 90 de fecha 23 de agosto de 2000, como "Categoría A, FV-3".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Cartera de Inversión: Bueno 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión SB Premium Fund con Citicorp Inversora S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión fue aprobada por Acta de Directorio N° 168 de fecha 15 de mayo de 1999, como "raAAAf".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Pionero Financiero en Dólares, con Sud Valores S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio de fecha 2 de junio de 1997, como "raAAm".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Bueno 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Pionero Financiero en Pesos, con Sud Valores S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio de fecha 2 de junio de 1997, como "raAAm".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Bueno 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Pionero Renta, con Sud Valores S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio de fecha 2 de junio de 1997, como "raAAf".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Invesco Latin America Technology and Telecommunication Fund, con Invesco S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio N° 64 de fecha 26 de mayo de 2000, como "Categoría A, FV-3".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Cartera de Inversión: Bueno 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Invesco Patagonia Fund, cuya política de inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio N° 64 de fecha 26 de mayo de 2000, con Invesco S.A. como Sociedad Gerente, como "raBBBf".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Bueno 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Adecuado.

Significado de la calificación 'raA':

Una obligación calificada 'raA' es algo más susceptible a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que aquellas con más alta calificación. De todos modos, la capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Fuerte.

Significado de la calificación "2": Capacidad de Generar Ganancias: Buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada poco, ante cambios relativamente importantes en su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Media: Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el segundo tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Significado de la calificación "Categoría A, FV-2":

Esta calificación será asignada a aquellos Fondos que demuestren altas cualidades de gestión y de consistencia en las inversiones, con retornos ajustados por riesgo por encima del promedio con respecto a Fondos considerados en el mismo sector.

Significado de la calificación "Categoría A, FV-3":

Esta calificación será asignada a aquellos Fondos que demuestren cualidades de gestión y de consistencia en las inversiones sobre el promedio, con retornos ajustados por riesgo por encima del promedio con respecto a Fondos Considerados en el mismo sector.

Significado de la calificación "raAAAf": Los Fondos calificados "raAAAf" poseen la más alta calificación de acuerdo a la escala nacional de Standard & Poor's para Argentina. La protección de estos Fondos ante pérdidas proveniente de cesaciones de pago, en relación con otros Fondos calificados en la escala "ra", es Sumamente Fuerte.

Significado de la calificación "raAAf": Los Fondos calificados "raAAf" difieren levemente de la más alta calificación de acuerdo a la escala nacional de Standard & Poor's para Argentina. La protección de estos Fondos ante pérdidas provenientes de cesaciones de pago, en relación con otros Fondos calificados en la escala "ra", es Muy Fuerte.

Significado de la calificación "raAf": La protección de estos Fondos ante pérdidas provenientes de cesaciones de pago, en relación con otros Fondos calificados en la escala "ra", es Fuerte.

Significado de la calificación "raBBBf": Los Fondos calificados "raBBBf" ofrecen Adecuada protección ante pérdidas provenientes de cesaciones de pago, en relación con otros Fondos calificados en la escala "ra".

Significado de la calificación "raAAm": Los Fondos calificados "raAAm", en relación con otros Fondos de dinero o Fondos Comunes de Inversión compuestos por certificados de depósito a plazo fijo y/o activos de renta fija de corto plazo calificados en la escala "ra", exhiben una mejor capacidad para mantener el valor del capital comparada con Fondos calificados en categorías inferiores.

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUCURSAL ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, Alem 855, Piso 3°, TE: 54-11 4891-2100.

Apoderado - Sergio Fornero

e. 14/9 Nº 59.600 v. 14/9/2000

"T"

TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A. (TELECOM)

ARRENDAMIENTO DE ENLACES FIJOS DE TELECOMUNICACIONES DESTINADOS AL SERVICIO DE TRANSMISION DE DATOS

TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A. (Telecom) informa la celebración, con el Prestador en régimen de competencia indicado al pie, del convenio que tiene por objeto fijar los términos y condiciones de arrendamiento en los enlaces fijos (permanentes y/o temporarios) propiedad de Telecom, a ser utilizados por el citado Prestador para brindar el Servicio de Transmisión de Datos (STD) a terceros de conformidad con la Licencia que lo habilita para ello.

Prestador: REDYNET S.R.L.

La copia del referido convenio ha sido enviado a la Autoridad de Aplicación para su registración.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 2000.

Gerente Publicidad, Promoción e Imagen Corporativa - Horacio Genolet

e. 14/9 Nº 59.394 v. 14/9/2000

TELECOM ARGENTINA STET- FRANCE TELECOM S.A.

SERVICIO DE ACCESO A INTERNET

De acuerdo a lo establecido por el artículo 8º del Reglamento General de Interconexión apro-

bado mediante el Decreto Nº 266/98, TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A. (Telecom) informa la celebración, con los Prestadores en régimen de competencia indicados al pie, de los convenios que tienen por objeto fijar los términos y condiciones de interconexión con la Red del Servicio de Telefonía Fija de Telecom, para que los citados Prestadores puedan brindar el Servicio de Acceso a Internet dentro de las Areas de Servicio correspondientes con numeración 0610.

Prestadores: UUNET ARGENTINA S.R.L., GLOBAL NET S.A., AT&T ARGENTINA S.R.L.

La copia de los referidos convenios ha sido enviada a la Autoridad de Aplicación para su registración.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 2000.

Gerente Publicidad, Promoción e Imagen Corporativa - Horacio Genolet

e. 14/9 Nº 59.395 v. 14/9/2000

THE BEST MACHINES S.A.

Insc. Nº 7175, Lº 117, Tº "A" de S.A. 10.8.95. Por renuncia del Presidente: Ruben Osvaldo Garbarini por Asamblea General Extraordinaria del 5/9/2000 se designó Presidente a: Silvia Mirta Oliva, quedando el Directorio constituido: Presidente: Silvia Mirta Oliva y Director Suplente: Randolph Omar Rosas Noble.

Presidente - Silvia Mirta Oliva

e. 14/9 Nº 62.336 v. 14/9/2000

TORNEOS Y COMPETENCIAS S.A.

Inscripta en la IGJ el 17/5/84, Nº 2972, Lº 99, Tº A de S.A. Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 25/4/00 y Acta de Directorio de fecha 25/4/00, el Directorio de la Sociedad quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Carlos V. Avila; vicepresidente: Gregory Armstrong; Directores Titulares: Michael Erickson, William Wedum, Gary Howard, Luis B. Nofal, Juan Cruz Avila, Diego Gabriel Avila, Pablo H. Miguens, Antonio Luiz de Barros Barreto, Paul Burton Savoldelli y Alejandro Burzaco; Directores Suplentes: Javier Jorge Ordóñez, María Celeste Avila, Raúl Puchetta, Gustavo Andrés de Jesús, Máximo Luis Bomchil, Marcelo Bombau, Javier Martín Petrantonio, Francisco Okecki, Eduardo Alonso, Cecilia Cook, César Báez y Marcos Clutterbuck.

Florencia Groppo

e. 14/9 Nº 59.477 v. 14/9/2000

TRANSPORTES LANG Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber por un (1) día que TRANSPORTES LANG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituida por instrumento público con fecha 31 de octubre de 1995 e inscripta en Inspección General de Justicia de Capital Federal con fecha 2 de noviembre de 1995, bajo el número 8715 del Libro 103 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, comunica que con fecha 22 de junio de 2000, le fueron sustraídos los cheques seguidamente detallados pertencientes a: 1) cuenta corriente Nº 012-20-433664-1, Sucursal Villa Urquiza de la Banca Nazionale del Lavoro, cuya titularidad corresponde a TRANSPORTES LANG S.R.L. Nº 83012891, 83012893, 83012894, 82012895, 93012897, 83012898, todos ellos con fecha de pago 28 de agosto de 2000, números 83012899, 83012900, 83012901, 83012902, 83012903, 83012904, 83012905, 8301906, 83012918, 83012919, 83012919, 83012921, 93012922, 83012923, todos ellos con fecha de pago el 29 de agosto de 2000, números 83012928, con fecha de pago el 30 de agosto de 2000, números 83012938, 83012939, 83012940, con fecha de pago 24 de agosto de 2000. b) cuenta corriente número 036002411/0, del Banco Río, Sucursal Chacarita, cuya tituaridad corresponde a TRANSPORTES LANG S.R.L. Números 22774149, 22774150, 22774151, 22774152, 22774153, 22774154, 22774155, 22774156, 22774158, 22774159, 22774160, 22774161, 22774164 todos ellos con fecha de pago el 22 de agosto de 2000, números 22774165, 22774165, 22774166, todos ellos con fecha de pago el 25 de agosto de 2000, números 22774168, 22774169, 22774171, 22774172, 22774173, 22774174, todos ellos con fecha de pago el 28 de agosto de 2000, números 23247477, 23247479, todos ellos con fecha de pago el 31 de agosto de 2000. Asimismo, se comunica que los cheques referidos no serán pagaderos a su presentación en virtud de la denuncia realizada con fecha 22 de junio de 2000, por ante la Fiscalía en lo Criminal a cargo de la Dra. María Cristina Pietroboni del Departamento Judicial de Quilmes.

Autorizado - Mónica A. Lubertino

e. 14/9 Nº 59.585 v. 14/9/2000

"U"

UDDEHOLM S. A.

Insc. RPC 11/6/79, N° 2005, L° 90, T° A de S. A. Por Esc. 770 del 8/9/00, Reg. 310 de C. F., se prorrogó el Poder General Amplio por tiempo indeterminado a/f de ALFREDO RICARDO MEYER, Insc. RPC. 11/6/79, N° 2005, L° 90, T° A de S. A., según datos consignados en la escritura.

Escribano – Carlos E. Monckeberg

e. 14/9 N° 59.553 v. 14/9/2000

"V"

VIEGA Sociedad Anónima Industrial Comercial Financiera Inmobiliaria Agropecuaria y de Mandatos

Insc. RPC 6/10/69, N° 4771, F° 127, L° 69, T° A de Est. Nac. Por esc. 757 del 5/9/00, Reg. 310 de C. F., Asamb. Gral. Ord. Unánime y Reunión de Directorio ambas del 21/4/99, y Reunión de Directorio del 15/11/99, quedó: Presidente: Francisco Viegener; Vicepresidente: Walter Viegener; Directora Suplente: Olga Margarita Viegener. Por renuncia de Francisco Viegener y Olga Margarita Viegener al cargo de Presidente y Directora Suplente, y teniendo en cuenta la ref. de est. por Asamb. del 9/9/99 que dispone que el Directorio puede ser unipersonal queda: Walter Viegener, en ejercicio de la Presidencia.

Escribano – Carlos E. Monckeberg

e. 14/9 N° 59.552 v. 14/9/2000

"W"

WHITE SAND S. A.

13/2/96, N° 1312, L° 118, T° A S. A. Que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/10/99, quedó formalizada la elección de Directores; y por Acta de Directorio de fecha 2/11/99, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Gregorio Boris Eidelman, Director Suplente: Nicolás Herman Eidelman.

Autorizada – Matilde L. González Porcel

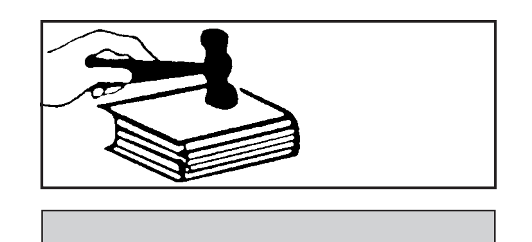
e. 14/9 N° 62.350 v. 14/9/2000

WINNE ENTERPRISES LIMITED

Esc. 486 del 30/8/00, F° 1989, Reg. 610 se protocolizó Poder Especial del 31/3/00, donde se decidió establecer una Sucursal (Art. 118 Ley 19.550) de WINNE ENTERPRISES LIMITED en la Rep. Arg. Rep. Legal y Apoderado: Marcos Máximo Bernasconi, arg., cas. en 1ª nupcias con Graciela Comberti, empresario, 4/5/50, L.E. 8.296.408, CUIT 20-08296408-9, Av. del Libertador 3770, 3° piso, Cap. Fed. Cierre ejerc.: 31/3 c/año. Sede: Av. del Libertador 3770, 3° piso, Capital Federal. No se asignó capital.

Escribano – Augusto E. Delpech

e. 14/9 N° 59.510 v. 14/9/2000





2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Los Martilleros Enrique Lanusse y W. Fabián Narváez, hacen saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de ING. BANK N.V. SUC. ARGENTINA (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, subastarán el día 23 de septiembre de 2000 a partir de las 10:00 hs. en el salón de A.C.A.R.A., calle Lima 265 piso 12° Cap. Fed. los vehículos que a continuación se detallan:

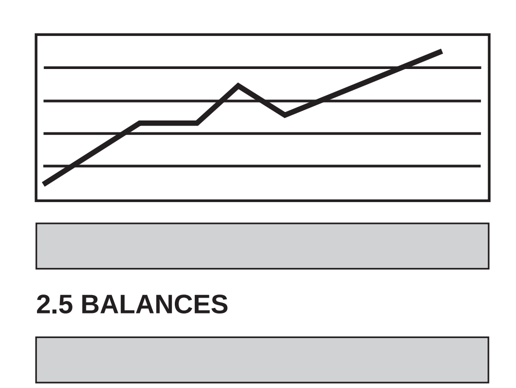
DEUDOR	UNIDAD	AÑO	DOMINIO
Gonzáles Rodolfo	M.B Sprinter 310D/F3550	1998	CJC 496
Granel Baires S.A.	Mercedes Benz L 1620 tractor	1998	CMK 928
Granel Baires S.A.	Mercedes Benz L-1620 tractor	1998	CMK 929
Granel Baires S.A.	Recrusul semirremolque SRSC	1998	CMK 930
Granel Baires S.A.	Mercedes Benz L 1620 tractor	1998	CBY 548
Granel Baires S.A.	Mercedes benz L-1620 tractor	1998	CBY 549
Granel Baires S.A.	Recrusul semirremolque SRSC	1998	CMK 936
Granel Baires S.A.	Recrusul semirremolque SRSC	1998	CMK 926
Granel Baires S.A.	Recrusul semirremolque SRSC	1998	CMK 933
Sampayo, Miguel J.	M.Benz Trac. de carret. LS 1938	1999	COZ 188
Segatta Eduardo C.	M. Benz ch/ c/ cab L 1938	1998	CMN 284
Imaz, Mario Abel	M.Benz ch/ c/ cab L1218/48	1997	BTK 637
La Clavelina S.A.	M. Benz Sprinter 310/DF3550	1997	BTE 517
Reynoso Hnos. e Hijos S.A.	M. Benz tractor 1722	1997	BQB 635
Reynoso Hnos. e Hijos S.A.	M. Benz ch/ c/ cab. 1214 C	1997	BQB 649
Reynoso Hnos. e Hijos S.A.	M. Benz tractor 1722	1997	BQB 634
Frigorífico Indust. del Norte S.A.	M. Benz ch/ c/ cab 710	1997	BNU 043
Pedrazzoli, Osvaldo A	M. Benz Sprinter 310/F3000	1999	CMN 318
Pedrazzoli, Osvaldo A.	M. Benz. Ch/ c/ cab. L 1633	1998	CFX 594
Julio Re SRL	M. Benz Ch/ c/ cab L 1620	1998	CCB 145
Fama, Cristian Javier	M. Benz Sprinter 310d/c3550	1998	CAB 029
Hijos de Alloatti SRL	M. Benz Ch/ c/ cab. 710	1995	AQD 446
Fachini, Horacio Rubén	M. Benz ch/ c/ cab L 1938	1999	CXX 772

Condiciones de la Subasta: Exhibición: sábado 16, domingo 17, lunes 18; martes 19, y miércoles 20 de septiembre de 2000, de 09:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 hs, en ruta 8 (Km 34) a 50 mts. de la intersección con ruta 197, José C. Paz, Pcia. de Buenos Aires. Puesta en marcha miércoles 20 septiembre 12:00 hs. Sin base. Seña 10%. Comisión 10% más IVA, todo en efectivo o cheque en el acto de la Subasta. Las ofertas incluirán IVA sobre las unidades. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de las 48 hs. posteriores al Remate en la cuenta corriente en Dólares del Bank Boston N° 028-9830/09, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Es condición de quien resulte Comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal. Informes Te. 4374-5130 (E. Lanusse) o 4743-2090 e-mail: subastas@narvaezonline.com. (Narváez y Cía.). Línea directa de financiación 4347-0725. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia, y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador. Las unidades se entregarán con certificado de verificación policial, el costo del mismo estará a cargo del comprador. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2000.

Fabián Narváez, martillero.

e. 14/9 Nº 59.599 v. 18/9/2000



2.5 BALANCES

CAJA DE CREDITO LA CAPITAL S.A.

José E. Uriburu 222 - Capital Federal
N° de Inscripción en la I.G.J. 10.263
Del Libro 122 Tomo A de S.A.

BALANCE GENERAL

Correspondiente al ejercicio económico terminado el 30.06.2000

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Al 30.06.2000	Al 30.06.1999
ACTIVO		
Disponibilidades	**269**	**310**
- Efectivo	187	211
- Bancos y Corresponsales	82	99
Títulos Públicos y Privados	**0**	**2.944**
- Otros	0	2.944
Préstamos	**7.494**	**14.343**
- Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	8.085	15.432
- Adelantos	79	254
- Con garantías reales	8.484	16.325
- Tarjetas	80	181
- Otros	(558)	(1.328)
- Previsiones	(591)	(1.089)
Otros Créditos por Intermediación Financiera	**3.879**	**2.956**
- Banco Central de la República Argentina	1.929	2.944
- Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	1.929	0
- Otras no Computables para el Estado de Situación de Deudores	10	0
- Otras Computables para el Estado de Situación de Deudores	19	21
- Previsiones	(8)	(9)
Participaciones en Otras Sociedades	**2**	**2**
Créditos Diversos	**53**	**52**
- Otros	53	52
Bienes de Uso	**540**	**581**
Bienes Diversos	**114**	**124**
Total del Activo	**12.351**	**21.312**

	Al 30.06.2000	Al 30.06.1999
PASIVO		
Depósitos	**4.015**	**11.685**
- Caja de Ahorros	974	1.446
- Plazos Fijos	3.001	10.170
- Otros	40	69
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	**2.031**	**3.050**
- Especies a entregar por ventas a contado a liquidar y a término	1.929	2.944
- Otras	102	106
Obligaciones Diversas	**232**	**192**
- Otras	232	192
Previsiones	**150**	**40**
Total del Pasivo	**6.428**	**14.967**
Patrimonio Neto	**5.923**	**6.345**
Total del Pasivo más Patrimonio Neto	**12.351**	**21.312**

ESTADO DE RESULTADOS

Correspondiente al ejercicio económico terminado el 30.06.2000

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Al 30.06.2000	Al 30.06.1999
Ingresos Financieros	**3.090**	**4.090**
- Intereses por Préstamos al Sector financiero	2	0
- Intereses por Adelantos	15	15
- Intereses por Préstamos con Garantías Reales	2.067	2.414
- Intereses por Otros Préstamos	823	1.399
- Resultado Neto de Títulos Públicos y Privados	101	167
- Otros	82	95
Egresos Financieros	**(731)**	**(1.219)**
- Intereses por Depósitos en Cajas de Ahorros	(6)	(7)
- Intereses por Depósitos a Plazo Fijo	(561)	(1.000)
- Otros	(164)	(212)
Margen Bruto de Intermediación	**2.359**	**2.871**
Cargo Por Incobrabilidad	**(439)**	**(750)**
Ingresos por Servicios	**155**	**153**
- Vinculados con Operaciones Pasivas	106	87
- Otros	49	66
Egresos por Servicios	**(9)**	**(23)**
- Comisiones	(9)	(23)
Gastos de Administración	**(2.535)**	**(1.846)**
- Gastos en Personal	(1.451)	(1.449)
- Honorarios a Directores y Síndicos	(361)	(2)
- Otros Honorarios	(376)	(142)
- Propaganda y Publicidad	0	(1)
- Impuestos	(47)	(35)
- Otros Gastos Operativos	(145)	(151)
- Otros	(155)	(66)
Resultado Neto por Intermediación Financiera	**(469)**	**405**
Utilidades Diversas	**342**	**215**
Pérdidas Diversas	**(281)**	**(114)**
Resultado Neto Antes del Impuesto a las Ganancias	**(408)**	**506**
Impuesto a las Ganancias	**(17)**	**(40)**
Resultado Neto del Período	**(425)**	**466**

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Correspondiente al ejercicio económico terminado el 30.06.2000

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	Aportes no Capitalizados			Ajustes al Patrimonio	erva de Utilidades		Diferencia de Valuación No Realizada	Resultados No Asignados	Total Período 2	Total Período 1
	Capital Social	Primas de Emisión de Acciones	Ap. Irrev. P/Futuros Aum. de Cap.		Legal	Otras				
1- Saldos al Comienzo del Ejercicio	5.700	0	180	0	0	0	0	468	**6.348**	**5.880**
2- SUBTOTAL	5.700	0	180	0	0	0	0	468	**6.348**	5.880
3-Distribución de resultados no asignados aprob.por Asamblea de Accionistas del 29.10.99	0	0	0	0	94	0	0	-94	**0**	**0**
4- Resultado Neto del Ejercicio	0	0	0	0	0	0	0	-425	**-425**	**468**
5- Saldos al Cierre del Período	**5.700**	**0**	**180**	**0**	**94**	**0**	**0**	**-51**	**5.923**	**6.348**

CUENTAS DE ORDEN

Correspondiente al ejercicio económico terminado el 30.06.2000

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Al 30.06.2000	Al 30.06.1999
Deudoras	**8.743**	**15.638**
Contingentes	**7.895**	**15.188**
- Garantías Recibidas	7.895	15.001
- Cuentas Deudores Contingentes por Contra	0	187
De control	**848**	**450**
- Deudores Clasificados Irrecuperables	529	0
- Otras	319	450
Acreedoras	**8.743**	**15.451**
Contingentes	**7.895**	**15.001**
- Otras Garantías Otorgadas	0	187
- Cuentas Contingentes Acreedoras por Contra	7.895	14.814
De control	**848**	**450**
- Cuentas de Control Acreedoras por Contra	848	450

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

Correspondiente al ejercicio económico terminado el 30.06.2000

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Al 30.06.2000	Al 30.06.1999
Variación de Fondos		
Disponibilidades al Inicio del Ejercicio	310	226
Aumento (disminución) de Fondos	(41)	84
Disponibilidades al Cierre del ejercicio	269	310
Causas de las Variaciones de los Fondos		
Ingresos Financieros Cobrados	3.131	4.111
Ingresos por Servicios Cobrados	155	153
Menos		
Egresos Financieros Pagados	(789)	(1.244)
Egresos por Servicios Pagados	(9)	(23)
Gastos de Administración Pagados	(2.505)	(1.814)
Fondos Originados en (o aplicados a) las Operaciones Ordinarias	(17)	1.183
Otras Causas de Origen de Fondos		
Aumento Neto de Otros Pasivos	7	0
Disminución Neta de Títulos Públicos y privados	2.944	0
Disminución Neta de Préstamos	6.705	0
Disminución Neta de Otros Créditos por Intermediación Financiera	0	224
Aporte de Capital	0	180
Total de Orígenes de Fondos	**9.639**	**1.587**
Otras Causas de Aplicación de Fondos		
Aumento Neto de Títulos Públicos y Privados	0	750
Aumento Neto de Préstamos	0	523
Aumento Neto de Otros Créditos por Intermediación Financiera	1.929	0
Aumento Neto de Otros Activos	1	101
Disminución Neta de Depósitos	7.625	1
Disminución Neta de Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	4	46
Otras Aplicaciones de Fondos	121	82
Total de Aplicaciones de Fondos	**9.680**	**1.503**
Aumento (disminución) de los Fondos	**(41)**	**84**

ANEXO A

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS PRIVADOS

Correspondiente al ejercicio económico terminado el 30.06.2000

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	País Exterior	Moneda	Valor de Mercado	Saldo S/Libros Al 30.06.2000	Saldo S/Libros Al 30.06.1999
Títulos Públicos					
Títulos Públicos con Cotización	000	000	0	0	2.944
Tenencia para Operaciones de Compra Venta o Intermediación					
- Del País	001	000	0	0	2.944
- En Moneda Extranjera	001	002	0	0	2.944
Subtotal en Compra Venta o Intermediación	000	000	0	0	2.944
Total de Títulos Públicos	000	000	0	0	2.944
Total Títulos Públicos y Privados	**000**	**000**	**0**	**0**	**2.944**

ANEXO B

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS
Correspondiente al ejercicio económico terminado el 30.06.2000
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Tipo de Garantía	Al 30.06.2000	Al 30.06.1999
Cartera Comercial			
En situación normal	**000**	**2.019**	**8.299**
Con garantías preferidas autoliquidables	001	0	4
Con otras garantías preferidas	002	1.603	7.536
Sin garantías preferidas	003	416	759
Con riesgo potencial	**000**	**2.687**	**1.453**
Con garantías preferidas autoliquidables	001	32	3
Con otras garantías preferidas	002	2.531	794
Sin garantías preferidas	003	124	656
Con problemas	**000**	**16**	**0**
Con otras garantías preferidas	002	16	0
Con alto riesgo de insolvencia	**000**	**0**	**510**
Con garantías preferidas autoliquidables	001	0	6
Con otras garantías preferidas	002	0	224
Sin garantías preferidas	003	0	280
Irrecuperable	**000**	**229**	**367**
Con garantías preferidas autoliquidables	001	**4**	**4**
Con otras garantías preferidas	002	221	29
Sin garantías preferidas	003	4	334
Total Cartera Comercial	**000**	**4.951**	**10.629**

	Tipo de Garantía	Al 30.06.2000	Al 30.06.1999
Cartera de Consumo y Vivienda			
En situación normal	**000**	**2.147**	**3.781**
Con garantías preferidas autoliquidables	001	1	4
Con otras garantías preferidas	002	1.115	2.293
Sin garantías preferidas	003	1.031	1.484
Cumplimiento inadecuado	**000**	**185**	**524**
Con garantías preferidas autoliquidables	001	1	6
Con otras garantías preferidas	002	140	402
Sin garantías preferidas	003	44	116
Cumplimiento deficiente	**000**	**167**	**169**
Con garantías preferidas autoliquidables	001	2	1
Con otras garantías preferidas	002	161	164
Sin garantías preferidas	003	4	4
De difícil recuperación	**000**	**382**	**320**
Con garantías preferidas autoliquidables	001	10	6
Con otras garantías preferidas	002	157	301
Sin garantías preferidas	003	215	13
Irrecuperable	**000**	**272**	**217**
Con garantías preferidas autoliquidables	001	6	25
Con otras garantías preferidas	002	211	127
Sin garantías preferidas	003	55	65
Total Cartera de Consumo y Vivienda	**000**	**3.153**	**5.011**
Total General	**000**	**8.104**	**15.640**

ANEXO C

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES
Correspondiente al ejercicio económico terminado el 30.06.2000
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de Clientes	Financiaciones	
	Al 30.06.2000	Al 30.06.1999
10 Mayores Clientes	4.380	7.070
50 Siguientes Mayores Clientes	2.868	6.177
100 Siguientes Mayores Clientes	769	1.872
Resto de Clientes	87	521
TOTAL	**8.104**	**15.640**

ANEXO D

APERTURAS POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES
Correspondiente al ejercicio económico terminado el 30.06.2000
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera Vencida	1 Mes	3 Meses	6 Meses	12 Meses	24 Meses	Más de 24 Meses	Total
Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	666	983	1.075	947	1.474	1.108	1.851	**8.104**
TOTAL	**666**	**983**	**1.075**	**947**	**1.474**	**1.108**	**1.851**	**8.104**

ANEXO E

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES
Correspondiente al ejercicio económico terminado el 30.06.2000
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Denominación Empresa/Entidad	País/ Exterior	Al 30.06.2000 Importe	Al 30.06.1999 Importe
En otras Sociedades				
- No Controladas				
- Del País		001	2	2
	Cabal Coop. De Provisión de Servicios Limitada	001	2	2
Subtotal no Controladas		000	2	2
Total en otras Sociedades		**000**	**2**	**2**
Total de Participaciones en Otras Sociedades		**000**	**2**	**2**

ANEXO F

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS
Correspondiente al ejercicio económico terminado el 30.06.2000
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valores Residuales al Inicio del Ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Pérdidas por Desvalorización	Depreciaciones del Ejercicio		Valor Residual al Cierre del Ejercicio
						Años de Vida Util Asignados	Importe	
Bienes de Uso								
Inmuebles	444	1	0	0	0	50	13	432
Mobiliario e Instalaciones	12	1	0	0	0	10	3	10
Máquinas y Equipos	33	1	0	0	0	5	10	24
Vehículos	92	0	0	0	0	5	18	74
Total	**581**	**3**	**0**	**0**	**0**	**0**	**44**	**540**
Bienes Diversos								
Otros Bienes Diversos	124	0	0	0	0	50	10	114
Total	**124**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**10**	**114**

ANEXO H

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS
Correspondiente al ejercicio económico terminado el 30.06.2000
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de Clientes	Al 30.06.2000	Al 30.06.1999
10 Mayores Clientes	979	4.267
50 Siguientes Mayores Clientes	1.754	3.938
100 Siguientes Mayores Clientes	1.031	2.238
Resto de Clientes	353	1.348
TOTAL	**4.117**	**11.791**

ANEXO I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES SUBORDINADAS
Correspondiente al ejercicio económico terminado el 30.06.2000
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	1 Mes	3 Meses	6 Meses	12 Meses	24 Meses	Más de 24 Meses	Total
Depósitos	3.580	421	14	0	0	0	**4.015**
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera							
- Otros	102	0	0	0	0	0	**102**
Total	**102**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**102**
Total	**3.682**	**421**	**14**	**0**	**0**	**0**	**4.117**

ANEXO J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES

Correspondiente al ejercicio económico terminado el 30.06.2000

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Detalle	Saldos al Comienzo del del Ejercicio	Aumentos	Instrumento Para la Aclaración de Aumentos	Disminuciones		Saldo Final Al 30.06.2000	Saldo Final Al 30.06.1999
				Desafectaciones	Aplicaciones		
Regularizadoras del Activo							
- Préstamos por Riesgo de Incobrabilidad y Desvalorización	1.089	436	001	311	623	591	1.089
- Otros Créditos por Intermediación Financiera por Riesgo de Incobrabilidad y Desvalorización	9	3	001	0	4	8	9
TOTAL	**1.098**	**439**	**0**	**311**	**627**	**599**	**1.098**
Del Pasivo							
- Otras Contingencias	40	210	001	0	100	150	40
TOTAL	**40**	**210**	**0**	**0**	**100**	**150**	**40**

ANEXO K

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL

Correspondiente al ejercicio económico terminado el 30.06.2000

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones		Capital Social					
Cantidad	Votos por Acción	Emitido		Pendiente de Emisión o Ditribución	Asignado	Integrado	No Integrado
		En Circulación	En Cartera				
5.700.000	5	5.700	0	0	5.700	5.700	0
5.700.000	0	5.700	0	0	5.700	5.700	0

ANEXO L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Correspondiente al ejercicio económico terminado el 30.06.2000

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Rubros	Casa Matriz y Sucursales en el País	Filiales en el Exterior	Total al 30.06.2000	Total Al 30.06.2000 (Por Moneda)							
				Dólar	Marco	Libra	Franco Francés	Franco Suizo	Yen	Otras	Total al 30.06.1999
Activo											
Disponibilidades	78	0	78	78	0	0	0	0	0	0	100
Títulos Públicos y Privados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.944
Préstamos	6.413	0	6.413	6.413	0	0	0	0	0	0	13.244
Otros Créditos por Intermediación Financiera	3.868	0	3.868	3.868	0	0	0	0	0	0	2.949
Créditos Diversos	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1
TOTAL	**10.360**	**0**	**10.360**	**10.360**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**19.238**
PASIVO											
Depósitos	3.053	0	3.053	3.053	0	0	0	0	0	0	9.728
Otras Oblig. por Iintermediación Financiera	2.006	0	2.006	2.006	0	0	0	0	0	0	2.991
Obligaciones Diversas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	**5.059**	**0**	**5.059**	**5.059**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**12.719**
CUENTAS DE ORDEN											
Contingentes	6.962	0	6.962	6.962	0	0	0	0	0	0	14.085
De Control	383		383	383							0
TOTAL	**7.345**	**0**	**7.345**	**7.345**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**14.085**

Los estados, anexos y notas son parte integrante de este Balanca General.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 17/08/2000.— BECHER LICHTENSTEIN Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. T° II, F° 21. Dr. JOSE LUIS GONZALEZ (Socio), Contador Público (UBA), C.P.C.E.C.F., T° 118, F° 30. — ESTHER E. LUCKY, Presidente. — Dr. RUBEN SERGIO GEILER, Síndico.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30.06.2000

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. Consideraciones Generales

Los Estados Contables surgen de libros de Contabilidad.

En los mismos no se ha procedido a reconocer los efectos de la inflación, en virtud de la Comunicación A 2365 del B.C.R.A., que ha suspendido tal procedimiento a partir del 31 de agosto de 1995.

En consecuencia, los Activos, Pasivos, Resultados del Ejercicio y el Patrimonio Neto se exponen por sus valores originales.

Los Estados Contables han sido preparados mediante aplicación de los criterios de exposición dispuesto por el Banco Central de la República Argentina a través de la Comunicación "A" 2813 y complementarias.

1.1. Valuación de los Activos y Pasivos en moneda extranjera.

Han sido valuados a la fecha de cierre a la cotización del dólar estadounidense, tipo vendedor, Banco de la Nación Argentina, al cierre de las operaciones del último día hábil de Junio de 2000. Las diferencias de cambio se han imputado a los resultados del Ejercicio en su totalidad.

1.2. Métodos utilizados para el devengamiento de intereses.

El devengamiento de los intereses activos y pasivos se efectúa utilizando el criterio exponencial.

1.3. Valuación de participaciones en otras sociedades.

Estas participaciones corresponden a cuotas sociales de Cabal Cooperativa de Provisión de Servicios Ltda. y han sido valuadas a su costo histórico.

1.4. Valuación de Bienes de Uso y Bienes Diversos.

Se valúan al valor resultante de la operación de Transferencia del Fondo de Comercio, descripta en la nota específica o al costo de adquisición según corresponda, menos la correspondiente amortización acumulada.

La depreciación de los bienes es calculada mensualmente sobre la base de la vida útil expresada en meses.

Los valores residuales en su conjunto (neto de depreciaciones acumuladas) no exceden los corrientes en plaza.

1.5. Impuesto a las Ganancias

El impuesto a las ganancias ha sido reflejado en los estados contables de acuerdo con el método de apropiación corriente de la carga impositiva en los resultados.

2. Previsión por riesgo de incobrabilidad y compromisos eventuales.

Las previsiones por incobrabilidad son determinadas siguiendo los criterios de la Comunicación "A" 2729 y complementarias, como así también teniendo en cuenta la opinión de gerencia, asesoría letrada y auditorías interna y externa.

3. Seguro de Garantía de los Depósitos

La entidad se encuentra adherida al régimen de garantía de los depósitos según Comunicación "A" 2337.

4. Compra-Venta del Paquete Accionario

Con fecha 30 de junio de 2000, los accionistas de la Entidad han firmado convenio de compraventa de las acciones de la misma, con Banco Velox S.A.

La efectivización de dicho convenio está supeditada a la aprobación por parte del Banco Central de la República Argentina, en función de las normas resultantes del Capítulo "Creación, funcionamiento y expansión de las Entidades Financieras 2, punto V - Modificación de la composición accionaria".

Adicionalmente, la Entidad ha avanzado en su proceso de consolidación y crecimiento en la posición financiera, a través de un recupero de la cartera de créditos y una gradual conclusión y disminución de los depósitos.

Al 31 de julio el nivel de los préstamos ascendía a miles de $ 6810.- y el de los depósitos a $ 3.328.

Esta franca evolución posiciona favorablemente el proceso de negociación a la que se halla avocada

5. Detalle de los componentes de los conceptos "Otros" con saldos superiores al 20%.

A continuación detallamos las partidas del Estado de Situación Patrimonial denominadas "Otros" cuyo valor supera al 20% del total del rubro:

• Créditos Diversos: corresponde a depósitos en garantía Cabal por un monto de $ 40.-, Anticipos al personal por $ 10.- y otros por $ 1.

• Obligaciones Diversas: lo integran remuneraciones y cargas sociales a pagar por $ 104.-, retenciones a pagar por $ 31.-, impuestos a pagar por $ 26.- y acreedores varios por $ 75.

• Egresos Financieros: lo integran impuesto a los ingresos brutos por $ 128 y otros por $ 36.

• Ingresos por Servicios: comisiones por tarjetas de crédito $ 33.- y otros por $ 16.

6. Publicación de Estados Contables

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

7. Estado del Capital Social

Al 30 de Junio de 2000 el estado del capital social es el siguiente: Capital suscripto e integrado miles de $ 5.700.

El capital social fue aprobado a través de la reforma de estatuto de fecha 15 de Septiembre de 1998 encontrándose: Miles de $ 150.- inscripto en la Inspección General de Justicia, bajo el número 10.263 del Libro 122, Tomo "A" de Sociedades Anónimas con fecha 15 de Septiembre de 1997 y Miles de $ 5.550.- inscripto en la Inspección General de Justicia, bajo el número 9168 del Libro 11, Tomo C.C.: 1 de Sociedades Anónimas con fecha 28 de Junio de 2000.-

BECHER LICHTENSTEIN Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. T. II F. 21. Dr. JOSE LUIS GONZALEZ (Socio), Contador Público (UBA) C.P.C.E.C.F. T° 118 F° 30. — ESTHER E. LUCKY, Presidente. — Dr. RUBEN SERGIO GEILER, Síndico.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señores Accionistas de
CAJA DE CREDITO LA CAPITAL S.A.

De conformidad con disposiciones legales y estatutarias, hemos examinado los Estados de Situación Patrimonial de CAJA DE CREDITO LA CAPITAL S. A. al 30 de junio de 2000 y 30 de junio de 1999 y los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de fondos, por los ejercicios finalizados en dichas fechas y las notas 1 a 7 y Anexos A, B, C, D, E, F, H, I, J, K, y L que los complementan.

Sobre la base de nuestro trabajo y del Informe del Auditor Externo del 17 de agosto de 2000, cuyas conclusiones y aclaraciones previas al dictamen compartimos, no tenemos observaciones que formular a los Estados Contables de CAJA DE CREDITO LA CAPITAL S.A. mencionados en el párrafo anterior.

Finalmente expresamos que hemos dado cumplimiento a lo prescripto por el Art. 294 de la ley Nro. 19.550.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.

Por/COMISION FISCALIZADORA: Dr. RUBEN SERGIO GEILER (Socio), Contador Público (UBA), C.P.C.E.C.F. - T° 134-F° 102.

INFORME DEL AUDITOR

ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2000

Señores Presidente y Directores de
CAJA DE CREDITO LA CAPITAL S.A.

1. ESTADOS AUDITADOS:

En nuestro carácter de Auditores Externos de C.C. LA CAPITAL S.A., con domicilio legal en José E. Uriburu 222, Capital Federal, hemos examinado los Estados de Situación Patrimonial al 30 de junio de 2000 y al 30 de junio de 1999 y los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y Variaciones de los Fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, las Notas a los Estados Contables 1 a 7 y Anexos A, B, C, D, E, F, H, I, J, K, y L que los complementan.

La preparación de los mencionados Estados Contables es responsabilidad de la Entidad.

2. ALCANCE:

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, incluyendo los procedimientos de Auditoría necesarios a fin de cumplimentar lo dispuesto en los Anexos II y III de las Normas Mínimas sobre Auditorías Externas aplicables para el examen de los Estados Contables Anuales, establecidas por la Comunicación "A" CONAU 1 del Banco Central de la República Argentina y con los procedimientos establecidos en la Resolución Técnica N° 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer, con un nivel de razonable seguridad, que la información proporcionada por los estados contables considerados en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativas. Una auditoría comprende básicamente, la aplicación de pruebas selectivas para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, la evaluación de aquellas estimaciones importantes realizadas por la dirección de la sociedad y la revisión del cumplimiento de las normas contables profesionales de valuación y exposición vigentes.

3. DICTAMEN:

En nuestra opinión los Estados Contables de Caja de Crédito La Capital S.A. expresan razonablemente la situación patrimonial al 30 de junio de 2000 y al 30 de junio de 1999, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y las variaciones de los fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

5. COMENTARIO:

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) Los saldos expuestos concuerdan con las anotaciones efectuadas en los registros contables de la Entidad, expresados en pesos llevados de conformidad con las Disposiciones Legales vigentes y Normas Reglamentarias del Banco Central de la República Argentina y contienen todos los hechos y circunstancias que son de nuestro conocimiento.

b) Al 30 de junio de 2000 las deudas con la Administración Nacional de Seguridad Social que surgen de los registros contables ascienden a:

— Importes devengados y no exigibles: $ 17.450,97

— Importes devengados y exigibles: -,-

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000. — BECHER LICHTENSTEIN Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. T. II F. 21. — Dr. JOSE LUIS GONZALEZ (Socio), Contador Público (UBA) C.P.C.E.C.F. T° 118 F° 30.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476, Buenos Aires, 6/9/2000 01 O T. 57 Legalización Nº 117474.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 17/8/2000 en BALANCE de fecha 30/6/2000 perteneciente a CAJA DE CREDITO LA CAPITAL S.A. para ser presentada ante ... , que se corresponde con la que el Dr. GONZALEZ JOSE LUIS tiene registrada en la matrícula CP Tº 0118 Fº 030 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

N° 59.385

SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO CIA. FINANCIERA

Denominación de la Entidad: SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO CIA. FINANCIERA
Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 9 de noviembre del año 2060

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL

AL 30 DE JUNIO DE 2000 Y 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	2000	1999
A. DISPONIBILIDADES		
- Efectivo	536	793
- Bancos y corresponsales	254	418
	790	1.211
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS (Anexo A)		
- Tenencias para operaciones de compra venta o intermediación	1.782	133
- Inversiones en Títulos Privados con cotización	159	79
- Otros	-	7.802
	1.941	8.014
C. PRESTAMOS (Anexos B, C y D)		
- Al Sector Financiero	3.026	2.244
- Al Sector Privado no financiero		
Adelantos	914	41
Con garantías reales	11.332	10.375
Tarjetas	6.609	8.505
Otros (Nota 2.1.)	15.323	15.384
	37.204	36.549
Previsiones (Anexo J)	(3.269)	(2.805)
	33.935	33.744
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
- Banco Central de la República Argentina	15.392	7.803
- Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	-	1.197
- Otros computables para el "Estado de Situación de Deudores" (Anexos B, C y D)	44	47
- Otros no computables para el "Estado de Situación de Deudores"	61	-
	15.497	9.047
- Previsiones (Anexo J)	-	(1)
	15.497	9.046
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo E)	1.176	1.086
G. CREDITOS DIVERSOS		
- Deudores por venta de bienes (Anexos B, C y D)	1.008	883
- Otros (Nota 2.2.)	793	693
	1.801	1.576
Previsiones (Anexo J)	(233)	(187)
	1.568	1.389
H. BIENES DE USO (Anexo F)	1.584	1.699
I. BIENES DIVERSOS (Anexo F)	1.381	770
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo G)	61	29
Total del Activo	57.933	56.988
PASIVO		
L. DEPOSITOS (Anexos H e I)		
- Cajas de Ahorro	3.533	3.287
- Plazos fijos	32.601	31.055
- Cuentas de inversiones	2.645	2.689
- Otros	244	229
	39.023	37.260
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
- Obligaciones negociables no subordinadas (Anexos H e I)	1.804	782
- Montos a pagar por compras a término	-	1.197
- Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	7.694	7.802
- Otras (Nota 2.3.) (Anexos H e I)	636	798
	10.134	10.579
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
- Otros (Nota 2.4.)	899	1.078
P. OBLIGACIONES SUBORDINADAS (Anexos H e I)	983	974
Total del Pasivo	51.039	49.891
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	6.894	7.097
Total del Pasivo más Patrimonio Neto	57.933	56.988
CUENTAS DE ORDEN		
DEUDORAS		
Contingentes		
- Garantías recibidas	27.127	24.040
- Cuentas contingentes deudoras por contra	62	221

	2000	1999
De control		
- Deudores clasificados irrecuperables	1.776	1.701
- Otros (Nota 2.5.)	10.423	10.767
ACREEDORAS		
Contingentes		
- Otras garantías otorgadas (Anexos B, C y D)	62	221
- Cuentas contingentes acreedoras por contra	27.127	24.040
De control		
- Cuentas de control acreedoras por contra	12.199	12.468

ESTADOS DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS

TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2000 Y 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2000	1999
A. INGRESOS FINANCIEROS		
- Intereses por préstamos al sector financiero	458	103
- Sector privado no financiero		
Intereses por préstamos con garantías reales	1.864	1.849
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	1.094	1.423
Intereses por otros préstamos	3.805	4.354
Resultado neto de títulos públicos y privados	123	24
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	3	3
- Otros	402	392
	7.749	8.148
B. EGRESOS FINANCIEROS		
- Intereses por depósitos en cajas de ahorro	55	35
- Intereses por depósitos a plazo fijo	2.633	2.531
- Por otras obligaciones por intermediación financiera	95	42
- Otros (Nota 2.6.)	869	926
	3.652	3.534
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	4.097	4.614
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	2.401	2.027
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
- Vinculados con operaciones pasivas	633	724
- Otros (Nota 2.7.)	1.407	1.718
	2.040	2.442
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
- Comisiones	268	455
- Otros (Nota 2.8.)	177	229
	445	684
G. GASTOS DE ADMINISTRACION		
- Gastos en personal	2.444	2.471
- Honorarios a directores y síndicos	151	143
- Otros honorarios	263	213
- Propaganda y publicidad	82	76
- Impuestos	82	89
- Otros gastos operativos	701	663
- Otros	450	487
	4.173	4.142
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA (PERDIDA) / GANANCIA	(882)	203
H. UTILIDADES DIVERSAS (Nota 2.9.)	1.069	856
I. PERDIDAS DIVERSAS (Nota 2.10.)	188	352
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS - (PERDIDA) / GANANCIA	(1)	707
K. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	132	329
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - (PERDIDA) / GANANCIA	(133)	378

ESTADOS DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2000 y 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2000					1999
		Aportes no Capitalizados	Reservas de Utilidades			
Movimientos	Capital Social	Aportes irrevocables para futuros aumentos de capital	Legal	Resultados no asignados	Total	Total
1. Saldos al comienzo del ejercicio	5.000	1.000	592	505	7.097	6.790
2. Aportes irrevocables para futuros aumentos de capital (Nota 6.)						1.000
3. Distribución de Resultados no asignados aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 14 de octubre de 1999 (Nota 6.)						
- Reserva Legal			76	(76)	-	-
- Dividendos en efectivo				(70)	(70)	(1.071)
4. Resultado neto del ejercicio - (Pérdida) / Ganancia				(133)	(133)	378
5. Saldos al cierre del ejercicio	5.000	1.000	668	226	6.894	7.097

ESTADOS DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2000 Y 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2000	1999
VARIACIONES DE LOS FONDOS		
DISPONIBILIDADES AL INICIO DEL EJERCICIO	1.211	866
Aumento de los fondos	-	345
Disminución de los fondos	(421)	-
DISPONIBILIDADES AL CIERRE DEL EJERCICIO	790	1.211
CAUSAS DE LA VARIACION DE LOS FONDOS		
Ingresos financieros cobrados	7.787	8.012
Ingresos por servicios cobrados	2.040	2.442
Menos:		
Egresos financieros pagados	(3.623)	(3.553)
Egresos por servicios pagados	(445)	(684)
Gastos de administración pagados	(4.069)	(4.089)
FONDOS ORIGINADOS EN LAS OPERACIONES ORDINARIAS	1.690	2.128
OTRAS CAUSAS DE ORIGENES DE FONDOS		
Disminución neta de títulos públicos y privados	6.073	327
Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera	-	1.224
Aumento neto de depósitos	1.738	512
Aumento neto de obligaciones negociables subordinadas	7	6
Aportes irrevocables para futuros aumentos de capital	-	1.000
Otros orígenes de fondos	1.409	1.746
SUBTOTAL	9.227	4.815
TOTAL DE ORIGENES DE FONDOS	10.917	6.943
APLICACIONES DE FONDOS		
Aumento neto de préstamos	2.468	1.616
Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	6.451	1.608
Aumento de participaciones en otras sociedades	90	139
Aumento neto de créditos diversos	226	908
Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera	447	-
Disminución neta de obligaciones diversas	84	164
Dividendos pagados en efectivo	70	1.071
Otras aplicaciones de fondos	1.502	1.092
TOTAL DE APLICACIONES DE FONDOS	11.338	6.598
(DISMINUCION) / AUMENTO DE LOS FONDOS	(421)	345

Las notas 1 a 12 y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N adjuntos, son parte integrante de estos estados.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 17-08-2000. PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. T° 1 - F° 8. BENJAMIN G. HARRIAGUE, Socio, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. T° 95 - F° 228. — Dra. ADELA ESCUDERO, Gerente de Administración. — HORACIO MARTINEZ DE AGUIRRE, Presidente Consejo de Vigilancia. — Lic. CLAUDIA LAURIA, Vicepresidente. — Dr. JORGE M. TABOADA, Presidente.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 30 DE JUNIO DE 2000 Y 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1. Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por la Resolución Técnica N° 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), la Resolución N° 89/88 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal y las normas del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), los estados contables del presente ejercicio se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior.

1.2. Reexpresión en moneda constante

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la Sociedad, y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el B.C.R.A. Dichos estados contables reconocen como unidad de medida a la moneda de curso legal. Este criterio es aceptado por las normas contables profesionales en la medida que la variación en el índice de precios aplicable para la reexpresión en moneda constante de estados contables establecida por la Resolución Técnica N° 6 de la F.A.C.P.C.E., no supere el 8% anual. La variación de dicho índice en cada uno de los ejercicios cerrados a partir del 1° de septiembre de 1995 fue inferior al porcentaje mencionado.

1.3. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Fueron convertidos al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Títulos Públicos y Privados:

Se valuaron de acuerdo con la cotización vigente para cada título al cierre de cada ejercicio, neto de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

c) Devengamiento de intereses:

Fueron efectuados sobre la base de su distribución exponencial en los períodos en que han sido generados, excepto los correspondientes a operaciones por un lapso total de vigencia no superior a 92 días, los cuales se distribuyeron linealmente.

d) Depósitos de Títulos Públicos:

Se valuaron de acuerdo con la cotización vigente para cada título al cierre de cada ejercicio más los correspondientes intereses devengados. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

e) Previsión por riesgo de incobrabilidad:

Se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones y las disposiciones de la Comunicación "A" 2216 y complementarias del B.C.R.A.

f) Ventas y compras a término de Títulos Públicos vinculadas con operaciones de pase:

Al 30 de junio de 1999 se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título.

g) Participaciones en otras sociedades:

- En otras no controladas - sin cotización: se valuaron a su costo de adquisición.

h) Bienes de uso y bienes diversos:

Se valuaron a su costo de adquisición más el mayor valor por revalúos técnicos practicados en ejercicios anteriores, reexpresados según se explica en la nota 1.2, neto de las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

i) Bienes intangibles:

Se valuaron a su costo de adquisición menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

j) Indemnizaciones por despido: La Entidad carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

k) Cuentas del patrimonio neto:

Se encuentran reexpresadas según se explica en la nota 1.2, excepto el rubro "Capital Social", el cual se ha mantenido por su valor de origen.

l) Cuentas del estado de resultados:

- Las cuentas que acumulan operaciones monetarias ocurridas en cada ejercicio (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se computaron a sus importes históricos sobre la base de su devengamiento mensual.

- Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetario, se computaron sobre la base de los valores de dichos activos los cuales fueron reexpresados según se explica en la nota 1.2.

2. DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS

La composición de las líneas "Otros/as" de los principales rubros patrimoniales, del estado de resultados y de cuentas de orden al 30 de junio de 2000 y 1999 es la siguiente:

	2000	1999
2.1. Otros préstamos		
Personales	5.402	6.511
Documentos descontados y comprados	6.145	4.465
Otros préstamos	5.107	5.742
Intereses documentados	(1.355)	(1.581)
Otros	24	247
	15.323	15.384
2.2. Créditos diversos		
Deudores varios	791	691
Otros	2	2
	793	693
2.3. Otras obligaciones por intermediación financiera		
Diversas no sujetas a efectivo mínimo	222	231
Diversas sujetas a efectivo mínimo	242	468
Cobranzas por cuenta de terceros	105	43
Otras	67	56
	636	798
2.4. Obligaciones diversas		
Impuestos a pagar	781	841
Acreedores varios	48	153
Otras	70	84
	899	1.078
2.5. De control		
Otros valores en custodia	8.585	8.499
Valores pendientes de acreditación	1.838	2.268
	10.423	10.767
2.6. Egresos financieros		
Aporte al fondo de garantía de los depósitos	159	212
Intereses en depósitos por otras imposiciones	271	346
Impuesto a los ingresos brutos	207	210
Otros	232	158
	869	926
2.7. Ingresos por servicios		
Comisiones por operaciones del exterior y cambios	300	338
Gastos recuperados por franqueo	927	1.222
Otros	180	158
	1.407	1.718
2.8. Egresos por servicios		
Impuesto a los ingresos brutos	99	107
Gastos de franqueo	78	122
	177	229
2.9. Utilidades diversas		
Intereses punitorios	515	614
Previsiones desafectadas	201	116
Créditos recuperados	112	3
Otras	241	123
	1.069	856
2.10. Pérdidas Diversas		
Pérdidas por operaciones o desvalorización de bienes de uso y diversos	36	126
Cargo por incobrabilidad de créditos diversos	88	87
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	14	88
Impuesto a los Ingresos Brutos	39	35
Otras	11	16
	188	352

3. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA

La entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva estimada del ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

El impuesto a la ganancia mínima presunta fue establecido por la Ley N° 25.063 por el término de diez ejercicios anuales. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. La mencionada ley prevé para el caso de entidades regidas por la ley de entidades financieras que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el veinte por ciento (20%) de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto

a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los cuatro ejercicios siguientes.

Al 30 de junio de 2000 y 1999, los cargos por el impuesto a las ganancias de 132 y 329 respectivamente, fueron imputados en el estado de resultados bajo el mencionado rubro.

4. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

a) Al 30 de junio de 2000 y 1999 el rubro Títulos Públicos y Privados incluye Bonos de Consolidación Previsional, 2° serie en pesos, por un valor de 7 y 6 respectivamente, afectados a juicios iniciados contra clientes de la Entidad.

b) Al 30 de junio de 2000 y 1999 el rubro Participaciones en Otras Sociedades incluye aportes irrevocables en Agropecuaria del Atlántico S.A. por 1.167 y 1.077 respectivamente, correspondientes al diferimiento de impuestos nacionales y suscriptos conforme a lo previsto en el régimen de promoción agrícola de las leyes Nros. 22.021 y 22.702 y sus modificatorias. La Entidad deberá mantener en su activo estas inversiones por un lapso no menor de 5 años desde la puesta en marcha del proyecto que dio origen al diferimiento. De no mantenerse en el patrimonio la inversión efectuada, corresponderá ingresar los tributos diferidos con más los intereses correspondientes.

5. CESION DE CARTERA

a) En el curso normal de sus operaciones la Entidad vende sin responsabilidad a otras instituciones financieras préstamos originados en Sociedad Anónima del Atlántico Compañía Financiera dando de baja los mismos de su activo. Tradicionalmente las carteras cedidas han sido hipotecarias y prendarias. Durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2000 y 1999 la Entidad cedió cartera por un total de 749 y 1.477 respectivamente generando una ganancia de 141 y 183 respectivamente, que fue imputada al resultado de cada ejercicio en el rubro Ingresos Financieros.

b) Por otra parte la Entidad mantiene al 30 de junio de 2000 y 1999, un compromiso de pago en caso de incumplimiento de carteras cedidas en ejercicios anteriores por 1 y 13, respectivamente.

6. APORTES IRREVOCABLES Y DISTRIBUCION DE RESULTADOS NO ASIGNADOS RESUELTOS POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de octubre de 1998, aprobó la transferencia de 1.000 de la cuenta "Resultados no Asignados" a la cuenta "Aportes Irrevocables", con destino a cubrir futuras emisiones de acciones, asignando a los accionistas un monto de participación en dichos aportes, proporcional a las tenencias accionarias de cada uno. En la mencionada Asamblea también se aprobó la distribución de dividendos en efectivo por la suma de 71 y destinar 112 a la Reserva Legal.

Con fecha 4 de noviembre de 1998, el Directorio de la Entidad resolvió que, a los fines de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Asamblea de Accionistas mencionada en el primer párrafo, se distribuya previamente a los accionistas la suma de 1.000, en concepto de dividendos en efectivo de acuerdo con las respectivas tenencias accionarias, y, simultáneamente, cada accionista destine los fondos provenientes de dichos dividendos como integración de los mencionados "Aportes Irrevocables".

Los Accionistas de la Entidad realizaron los aportes irrevocables por la suma de 1.000 entre los días 5 y 12 de diciembre de 1998, inclusive. La Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 14 de octubre de 1999, ratificó los procedimientos establecidos al respecto por el Directorio. En la mencionada Asamblea se aprobó también la distribución de dividendos en efectivo por la suma de 70 y destinar 76 a la Reserva Legal.

7. EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de octubre de 1996, dispuso la emisión de obligaciones negociables simples, al portador, endosables, no convertibles en acciones, clase A, en series sucesivas de un millón de dólares estadounidenses cada una por un monto nominal total de cinco millones de dólares estadounidenses, con el objetivo de brindar un apoyo adicional a los planes de desarrollo y expansión de la Entidad, y delegando en el Directorio el establecimiento de la fecha de emisión de cada serie, características y modalidades.

a) Con fecha 14 de julio de 1997, el Directorio aprobó las condiciones correspondientes al programa global de emisión de obligaciones negociables subordinadas, disponiendo la emisión de la primera serie por un valor nominal de un millón de dólares estadounidenses, con garantía común. El capital se amortizará en dólares estadounidenses en cinco cuotas anuales, iguales y consecutivas del 20% cada una, venciendo la primera a los tres años de la fecha cierre del período de suscripción, lo que implica un término de vida promedio ponderado al momento de la emisión de 5 años.

El interés se pagará sobre los saldos de capital, y la tasa anual será la tasa LIBOR ofrecida en Londres por depósitos en eurodólares, colocados a seis meses de plazo, más cuatro puntos porcentuales anuales. Los intereses serán pagaderos por trimestre vencido en dólares estadounidenses, computándose los plazos a partir de la fecha de cierre del período de suscripción.

Con fecha 11 de diciembre de 1997 la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.) autorizó el ingreso de la mencionada emisión al régimen de oferta pública..

Con fecha 17 de diciembre de 1997, el Directorio de la Entidad fijó como fecha de inicio del período de suscripción el día 22 de diciembre de 1997, teniendo una vigencia de 45 días corridos desde la fecha citada.

Con fecha 23 de diciembre de 1997, el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) autorizó a la Entidad a computar dichas obligaciones negociables en la integración del Patrimonio Neto complementario, en las condiciones de las Comunicaciones "A" 2177 y modificatorias, a los efectos del cálculo de la Responsabilidad Patrimonial Computable.

b) Con fecha 17 de julio de 1998, el Directorio dispuso la emisión de la segunda serie de obligaciones negociables por un valor nominal de un millón de dólares estadounidenses, con garantía común. El capital se amortizará en dólares estadounidenses en una sola cuota que vencerá a los dos años de la fecha de cierre del período de suscripción.

Los intereses serán pagaderos por trimestre vencido en dólares estadounidenses, computándose el plazo a partir de la fecha de cierre del período de suscripción, y la tasa será LIBOR ofrecida en dólares por depósitos en eurodólares, colocados a tres meses de plazo, más 3.75 puntos porcentuales anuales, determinada por la sucursal New York del Banco de la Nación Argentina, 5 días hábiles antes del inicio de cada período trimestral. Con fecha 12 de noviembre de 1998 la C.N.V. autorizó el ingreso de la mencionada emisión al régimen de oferta pública.

Con fecha 16 de noviembre de 1998, el Directorio de la Entidad fijó como fecha de cierre del período de colocación el día 5 de febrero de 1999. A dicha fecha se suscribieron obligaciones negociables por un valor nominal de 803.

De acuerdo con lo expresado en el primer párrafo, la Asamblea de Accionistas celebrada el 17 de octubre de 1996, había aprobado la emisión de obligaciones negociables por un total de cinco millones de dólares estadounidenses, de los cuales, al 17 de octubre de 1998 sólo se habían emitido una serie de un millón de dólares, por lo cual, la aprobación de dicha emisión respecto del monto no emitido, había caducado en los términos del artículo 9°, de la Ley N° 23.576, por haber transcurrido más de dos años de la decisión tomada oportunamente por la mencionada Asamblea. Consecuentemente, la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de octubre de 1998, resolvió aprobar nuevamente la emisión de obligaciones negociables, delegando en el Directorio de la Entidad el establecimiento de la fecha de emisión de cada serie, características y modalidades de la misma.

c) Con fecha 23 de diciembre de 1999, el Directorio dispuso proceder a la colocación y negociación de la tercera serie de obligaciones negociables por un valor nominal de un millón de dólares estadounidenses, con garantía común. El capital se amortizará en una sola cuota que vencerá a los dos años de la fecha de cierre del período de suscripción.

Los intereses serán pagaderos por mes vencido en dólares estadounidenses, computándose los plazos a partir de la fecha de cierre del período de suscripción, y la tasa anual será igual a doce con setenta y cinco puntos porcentuales (12,75%).

Posteriormente, con fecha 27 de abril de 2000 el Directorio resolvió (dando cumplimiento a las disposiciones de la Comunicación "A" 3093 del B.C.R.A.) efectuar ciertas modificaciones a las condiciones de emisión mencionadas en los párrafos precedentes. En este sentido, se dispuso entre otras cosas que el plazo de amortización sea de 360 días con pago íntegro de capital al vencimiento. Dicho plazo se contará a partir de la fecha de cierre del período de suscripción.

Con fecha 15 de junio de 2000, la C.N.V. autorizó la mencionada emisión.

Con fecha 27 de junio de 2000, el Directorio de la Entidad fijó como fecha de inicio del período de suscripción el día 28 de junio de 2000. A la fecha de emisión de los presentes estados contables se suscribieron obligaciones negociables por un valor nominal de 1.000.

8. FONDO COMUN DE INVERSION INDUSTRIAL

Sogerfon S.A., Sociedad Gerente del Fondo Común de Inversión Industrial, ha decidido que Sociedad Anónima del Atlántico Compañía Financiera sea sustituida por Banco de la Ciudad de Buenos Aires como Sociedad Depositaria del fondo. En este sentido, con fecha 24 de marzo de 2000 se ha procedido a la transferencia del total de acciones y títulos públicos depositados en Caja de Valores, a la cuenta de la nueva Sociedad Depositaria.

Al 30 de junio de 2000, la Entidad aún mantenía en custodia cuotapartes del Fondo Común de Inversión Industrial por 11. Al 30 de junio de 1999 la Entidad, en su carácter de depositaria, mantenía en custodia cuotapartes por 11 y acciones y títulos públicos por 26.

9. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS

Mediante la Ley N° 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, y el decreto 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecidos por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad "Seguros de Depósitos Sociedad Anónima" (SEDESA) con el objeto exclusivo de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos, cuyos accionistas, de conformidad con las modificaciones introducidas por el Decreto N° 1292/96, serán el B.C.R.A., con una acción como mínimo, y los fiduciarios del contrato de fideicomiso constituido por las entidades financieras, en la proporción que para cada una determine el B.C.R.A. en función de sus aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos. En agosto de 1995 se constituyó dicha sociedad en la que la Entidad participa en el 0,0976% del capital social.

El B.C.R.A. por Comunicación "A" 2337 del 19 de mayo de 1995 notificó a las Entidades Financieras sobre la aprobación de las normas relativas a la aplicación del sistema de garantía, con vigencia a partir del 18 de abril de 1995.

No están incluidos en el presente régimen de garantía los depósitos realizados por otras entidades financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria), los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente, a la entidad financiera, los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías y, por último, aquellos depósitos que se constituyan con posterioridad al 1 de julio de 1995 y hasta el 17 de septiembre de 1998, a una tasa superior en dos puntos porcentuales anuales respecto de la vigente para plazos equivalentes en el Banco de la Nación Argentina, y desde esta última fecha, a una tasa superior en dos puntos porcentuales anuales al promedio móvil de los últimos cinco días hábiles bancarios de las tasas pasivas, que surjan de la encuesta que realiza el B.C.R.A. La Comunicación "A" 2399 del 15 de diciembre de 1995 amplió las causales de exclusión a los depósitos a plazo fijo transferibles cuya titularidad haya sido adquirida por vía de endoso y las imposiciones captadas mediante sistemas que ofrezcan incentivos o estímulos adicionales a la tasa de interés convenida.

El Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto 1127/98, publicado el 28 de septiembre de 1998, modificó el artículo 13 del Decreto 540/95, por el cual la garantía cubrirá la devolución de los depósitos a la vista o a plazo fijo hasta la suma de treinta mil pesos, independientemente del plazo de imposición. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona podrá exceder la suma mencionada anteriormente, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Los depósitos por importes superiores al monto de la cobertura también quedan comprendidos en el Régimen de Garantía hasta ese límite máximo.

Adicionalmente el B.C.R.A. podrá disponer, en cualquier momento y con carácter general, la modificación de ese importe de cobertura del Sistema de Garantía, en función de la evolución que experimente el proceso de consolidación del Sistema Financiero y los demás indicadores que estime apropiados.

Con fecha 21 de abril de 1999 fue sancionada la Ley N° 25.089, la cual fue promulgada parcialmente el 11 de mayo de 1999, incorporando, al artículo 19 de la mencionada Ley N° 24.485 que, cuando el B.C.R.A. dispusiera la suspensión total o parcial de las operaciones o la revocación de la autorización para funcionar de una entidad financiera, el Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos deberá disponer el reintegro a sus titulares de las sumas depositadas en las cuentas especiales para la acreditación de remuneraciones, habilitadas en virtud de las disposiciones contenidas en el artículo 124 de la Ley N° 20.744 (texto ordenado en 1976), en un plazo no mayor de 5 días hábiles desde la fecha de la suspensión o revocación de la autorización para funcionar. La garantía alcanzará a la totalidad de la última remuneración acreditada en la cuenta del empleado por el empleador.

Posteriormente, con fecha 21 de enero de 2000, el B.C.R.A. mediante la Comunicación "A" 3064 resolvió establecer, con vigencia a partir de los aportes correspondientes al mes de enero de 2000 en 0,015% el aporte normal al sistema de seguro de garantía de los depósitos sujeto a que las Entidades concerten con S.E.D.E.S.A. contratos de préstamos con destino de Fondo de Garantía de los Depósitos en las condiciones previstas en dicha Comunicación. Asimismo, estableció que en tanto no se convengan los préstamos mencionados precedentemente, el porcentaje de aporte normal continuará

siendo 0,03%. Al 30 de junio de 2000, los saldos de préstamos con destino al Fondo de Garantía de los Depósitos ascendían a 61, los cuales se encuentran contabilizados en el rubro “Otros créditos por intermediación financiera” - Otros no computables para el “Estado de Situación de Deudores”.

10. APERTURA DE DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA EN MENDOZA

Con fecha 10 de agosto de 2000, el B.C.R.A. aprobó la apertura de una dependencia administrativa de Sociedad Anónima del Atlántico Compañía Financiera en la ciudad de Mendoza (de acuerdo con lo previsto en la Sección 7., Capítulo II de la Circular CREFI-2). Las funciones de la mencionada dependencia consistirán en la recepción de solicitudes de créditos y el otorgamiento de créditos con desembolsos mediante pagos en cheques y/o transferencias en cuentas.

11. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación “A” 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

12. PROBLEMAS DERIVADOS DEL “AÑO 2000” EN LOS SISTEMAS COMPUTADORIZADOS

Con motivo de la denominada problemática “Año 2000” se plantearon algunos interrogantes derivados de la potencial incapacidad de los sistemas computadorizados para reconocer ciertas fechas, que pudieran afectar la operación de una empresa por dificultades que experimenten sus propios sistemas o los de sus principales clientes o proveedores. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la problemática del “Año 2000” no ha tenido efecto alguno sobre los sistemas de la Sociedad.

ANEXO A

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2000 Y 1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Serie		Valor nominal residual (2000)	Valor de mercado (2000)	Importe (2000)	Importe (1999)
TITULOS PUBLICOS						
Tenencias para operaciones de compraventa o intermediación						
Con cotización						
- Del país						
Bonos de Consolidación Previsional	2º	$	243.917	274	274	
Cupón Bonos de Consolidación Previsional	2º	$	-	3	3	
Bonos de Consolidación Previsional	2º	U$S	20.025	26	26	
Bonos de Consolidación	2º	U$S	100.000	102	102	
Bonos de Consolidación	3º	U$S	340.000	282	282	
Bonos del Tesoro Vto. 2004		U$S	295.000	288	288	
Bonos del Tesoro Vto. 2002		U$S	415.000	405	405	
Bonos del Tesoro Vto. 2005		U$S	409.000	402	402	
Subtotal				1.782	1.782	133
Otros						
Con Cotización (1)						
- Del país						
Subtotal				-	-	7.802
Total Títulos Públicos				1.782	1.782	7.935
TITULOS PRIVADOS CON COTIZACION						
Acciones						
- Del país						
PC Holdings S.A.		$	55.708	101	101	
Aluar S.A.		$	19.513	58	58	
Subtotal					159	79
Total Títulos Privados					159	79
Total Títulos Públicos y Privados					1.941	8.014

(1) Corresponde a títulos afectados a operaciones de pase activo con el B.C.R.A.

ANEXO B

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES

POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS

AL 30 DE JUNIO DE 2000 Y 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2000	1999
CARTERA COMERCIAL		
- En situación normal	6.649	6.263
- Con garantías preferidas autoliquidables	28	27
- Con otras garantías preferidas	651	1.837
- Sin garantías preferidas	5.970	4.399
- Con riesgo potencial	282	202
- Con otras garantías preferidas	273	202
- Sin garantías preferidas	9	-
- Con problemas	168	189
- Con otras garantías preferidas	107	118
- Sin garantías preferidas	61	71
- Con alto riesgo de insolvencia	798	1.415
- Con otras garantías preferidas	796	1.318
- Sin garantías preferidas	2	97
- Irrecuperable	487	94
- Con otras garantías preferidas	486	-
- Sin garantías preferidas	1	94
Subtotal	8.384	8.163
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
- Cumplimiento normal	21.531	21.771
- Con garantías preferidas autoliquidables	237	258
- Con otras garantías preferidas	7.653	6.577
- Sin garantías preferidas	13.641	14.936
- Cumplimiento inadecuado	3.964	3.318
- Con garantías preferidas autoliquidables	16	13
- Con otras garantías preferidas	2.373	1.607
- Sin garantías preferidas	1.575	1.698
- Cumplimiento deficiente	1.263	1.694
- Con otras garantías preferidas	384	395
- Sin garantías preferidas	879	1.299
- De difícil recuperación	1.609	1.768
- Con otras garantías preferidas	226	507
- Sin garantías preferidas	1.383	1261
- Irrecuperable	1.566	985
- Con otras garantías preferidas	584	361
- Sin garantías preferidas	982	624
- Irrecuperables por disposición técnica	1	1
- Sin garantías preferidas	1	1
Subtotal	29.934	29.537
Total general	38.318	37.700

ANEXO C

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES

AL 30 DE JUNIO DE 2000 Y 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	2000 Saldo de deuda	2000 % sobre la cartera total	1999 Saldo de deuda	1999 % sobre la cartera total
10 mayores clientes	5.671	15	4.976	13
50 siguientes mayores clientes	7.108	18	7.080	19
100 siguientes mayores clientes	5.411	14	5.078	13
Resto de clientes	20.128	53	20.566	55
Total	38.318	100	37.700	100

ANEXO D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES

AL 30 DE JUNIO DE 2000

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento: 1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
- Sector Financiero	30	1.908	970	36	2	80	-	3.026
- Sector privado no financiero	3.158	14.883	4.496	1.845	2.542	3.167	5.201	35.292
Total	3.188	16.791	5.466	1.881	2.544	3.247	5.201	38.318

ANEXO E

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

AL 30 DE JUNIO DE 2000 Y 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

DENOMINACION DE LA SOCIEDAD	2000 Importe	1999 Importe
En otras sociedades		
No Controladas (1)		
- Del País		
Agropecuaria del Atlántico S.A.	1.167	1.077
S.E.D.E.S.A.	2	2
A.C.H. S.A.	7	7
Total	1.176	1.086

(1) No se informan datos adicionales de las sociedades dado que las participaciones son inferiores al 5% del capital social de la emisora.

ANEXO F

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS

EL 30 DE JUNIO DE 2000 Y 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	2000					
		Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Depreciaciones del ejercicio: Años de vida útil asignados	Depreciaciones del ejercicio: Importe	Valor residual al cierre del ejercicio
BIENES DE USO							
- Inmuebles	1.563	-	-	-	50	119	1.444
- Mobiliarios e instalaciones	34	2	-	-	10	13	23
- Máquinas y equipos	101	57	-	-	5	41	117
- Vehículos	1	-	-	-	5	1	-
Total	1.699	59	-	-		174	1.584
BIENES DIVERSOS							
- Bienes adquiridos en defensa de créditos	76	1.095	(447)	82	50	8	634
- Otros bienes diversos	693	78	447	460	50	11	747
- Anticipo por compra de bienes	1	-	-	1	-	-	-
Total	770	1.173	-	543		19	1.381

ANEXO G

MOVIMIENTO DE BIENES INTANGIBLES

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS

TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2000 Y 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	2000				
	Valor residual al inicio del ejercicio	Aumentos	Amortización del ejercicio: Años de vida útil asignados	Amortización del ejercicio: Importe	Valor residual al cierre del ejercicio
Gastos de organización y desarrollo	29	44	5	12	61
Total	29	44		12	61

ANEXO H

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS,

OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA

Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS

AL 30 DE JUNIO DE 2000 Y 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	2000		1999	
	Saldo de deuda	% sobre la cartera total	Saldo de deuda	% sobre la cartera total
10 mayores clientes	5.849	14	5.595	14
50 siguientes mayores clientes	9.304	22	9.277	23
100 siguientes mayores clientes	8.315	20	8.488	21
Resto de clientes	18.978	44	16.454	42
Total	42.446	100	39.814	100

ANEXO I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES

POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS

AL 30 DE JUNIO DE 2000

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						Total
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	
- Depósitos	23.371	9.447	2.537	3.118	550	-	39.023
- Otras obligaciones por intermediación financiera							
- Otros	636	-	-	-	-	-	636
- Obligaciones Negociables	-	13	-	791	1.000	-	1.804
- Obligaciones negociables subordinadas	-	16	-	193	193	581	983
Total	24.007	9.476	2.537	4.102	1.743	581	42.446

ANEXO J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS

TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2000 Y 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Detalle	2000				
	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones: Aplicaciones	Disminuciones: Desafectaciones	Saldos al cierre del ejercicio
- Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad	2.805	2.401	1.775 (1)	162	3.269
- Otros créditos por intermediación financiera - Por riesgo de incobrabilidad	1	-	1	-	-
- Créditos diversos - Por riesgo de incobrabilidad	187	88	3	39	233
	2.993	2.489	1.779	201	3.502

(1) Corresponde principalmente a lo dispuesto por la Comunicación "A" 2357 del B.C.R.A.

ANEXO K

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO

EL 30 DE JUNIO DE 2000

(Cifras expresadas en miles de pesos)

2000				
Acciones			Capital Social (1)	
Clase	Cantidad	Votos por acción	Emitido En circulación	Total integrado
"A"	5.000	5	5.000	5.000
TOTAL	5.000		5.000	5.000

(1) El capital se encuentra totalmente inscripto en el Registro Público de Comercio.

ANEXO L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

AL 30 DE JUNIO DE 2000 Y 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	2000		1999
	CASA MATRIZ	TOTAL DOLAR	TOTAL DOLAR
ACTIVO			
- Disponibilidades	401	401	470
- Títulos públicos y privados	1.505	1.505	7.876
- Préstamos	18.224	18.224	17.535
- Otros créditos por intermediación financiera	15.484	15.484	9.034
- Créditos diversos	1.069	1.069	894
TOTAL	36.683	36.683	35.809
PASIVO			
- Depósitos	27.346	27.346	24.699
- Otras obligaciones por intermediación financiera	9.609	9.609	9.819
- Obligaciones negociables subordinadas	983	983	974
TOTAL	37.938	37.938	35.492
CUENTAS DE ORDEN			
- Contingentes	16.767	16.767	16.360
- De control	1.237	1.237	1.595
TOTAL	18.004	18.004	17.955

ANEXO N

ASISTENCIA A VINCULADOS

AL 30 DE JUNIO DE 2000 y 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	2000 Importe	1999 Importe
- Préstamos	217	199
- Participaciones en otras sociedades	1.167	1.077
Total	1.384	1.276

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 17-08-2000. PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. T° 1 - F° 8. BENJAMIN G. HARRIAGUE, Socio, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. T° 95 - F° 228. — Dra. ADELA ESCUDERO, Gerente de Administración. — HORACIO MARTINEZ DE AGUIRRE, Presidente Consejo de Vigilancia. — Lic. CLAUDIA LAURIA, Vicepresidente. — Dr. JORGE M. TABOADA, Presidente.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de
SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO
COMPAÑIA FINANCIERA
Reconquista 555
Buenos Aires

1. Hemos auditado los estados de situación patrimonial de SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA al 30 de junio de 2000 y 1999 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas. Dichos estados contables son responsabilidad de la Dirección de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basada en nuestras auditorías.

2. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en Argentina y con las “Normas mínimas sobre auditorías externas” emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Consideramos que nuestras auditorías nos brindan una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA al 30 de junio de 2000 y 1999, y los resultados de sus operaciones y sus orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las normas contables profesionales vigentes en Argentina y las establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

4. En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, informamos que:

a) Los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina, y han sido preparados dando cumplimiento a la Resolución General N° 8/95 de la Inspección General de Justicia de la Capital Federal.

b) Al 30 de junio de 2000, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a $ 37.617, no siendo exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000. — PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. T° 1 - F° 8. BENJAMIN G. HARRIAGUE, Socio, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. T° 95 - F° 228..

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476. Buenos Aires, 8/9/2000 01 O T. 10 Legalización Nº 329607.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 17/8/2000 en BALANCE de fecha 30/6/2000 perteneciente a S.A. DEL ATLANTICO CIA. FINANC. para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. HARRIAGUE BENJAMIN GUILLERMO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0095 Fº 228 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

Señores Accionistas de
SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO
COMPAÑIA FINANCIERA
Presente

En cumplimiento de las normas legales y estatutarias vigentes y del mandato que se nos ha conferido, el Consejo de Vigilancia de S.A. del Atlántico Compañía Financiera, en su reunión celebrada el día de la fecha, ha procedido al análisis y evaluación de los estados contables y documentación correspondientes al Balance General al 30 de junio de 2000, fecha de cierre del Ejercicio Económico N° 40, y de los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos, que fueran puestos a nuestra consideración por el H. Directorio de la entidad.

Hemos requerido el Informe del Auditor, suscripto por nuestra Auditoría Externa, la firma Pistrelli, Díaz y Asociados, cuyo dictamen lleva fecha 17 de agosto de 2000. Al respecto hemos solicitado a dicho Estudio las aclaraciones y explicaciones que hemos considerado necesarias.

El Presidente del cuerpo ha asistido a todas las reuniones del H. Directorio, a través de las cuales ha tomado conocimiento de la actividad del mismo; ello ha sido propicio para emitir su mejor opinión en resguardo de los intereses de los señores accionistas.

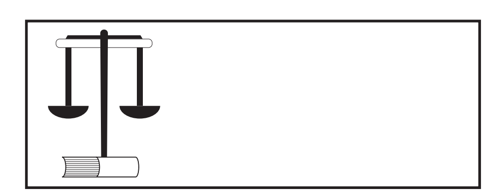
Por todo lo expuesto, este Consejo de Vigilancia ha resuelto por unanimidad aprobar la documentación a que se hace referencia y aconsejar a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas votar en el mismo sentido, conforme con lo resuelto unánimemente en su reunión de la fecha, acta N° 367, fojas 93 del Libro de Actas N° 3 del citado cuerpo.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.

HORACIO MARTINEZ DE AGUIRRE, Presidente del Consejo de Vigilancia.

N° 59.380

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ANTONIO ALMIRON. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 14/9 N° 62.151 v. 18/9/2000

PONCE DE LEON MARIA ROSA s/ Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA PONCE DE LEON. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 14/9 N° 62.185 v. 18/9/2000

ROMA CATALINA BEATRIZ s/ Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CATALINA BEATRIZ ROMA. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 14/9 N° 59.363 v. 18/9/2000

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 3, Secretaría Unica, cita y emplaza a Don JUAN CARLOS PUENTES por el término de 60 días, para que comparezca en autos a estar en derecho. Autos: "PUENTES, JUAN CARLOS s/Ausencia por desaparición forzada". Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de septiembre de 2000.
Marcela L. Alessandro, secretaria.
e. 14/9 N° 328.774 v. 18/9/2000

N° 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 47, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de: SUSANA BEATRIZ PERLA EISENSCHLOS. Publíquese por el término de tres días.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 2000.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.
e. 14/9 N° 62.098 v. 18/9/2000

N° 104

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Número 104 del doctor Hugo Carrillo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 1° piso, Capital Federal, cita y emplaza a los sucesores de PEDRO ANTONIO PARDO para que dentro del plazo de 15 días comparezcan a tomar la intervención que corresponda en autos caratulados "PARDO, MARIA JOSEFA c/SUCESORES DE PARDO, PEDRO ANTONIO s/Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de designar defensor oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.
e. 14/9 N° 62.362 v. 15/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13, a mi cargo, cita y emplaza al Sr. JUAN NICOLAS MEDINA, para que dentro del plazo de cinco días, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio en los autos "COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO COMERCIAL LIMITADA c/MEDINA, JUAN NICOLAS s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 2000.
Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 14/9 N° 59.584 v. 15/9/2000

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría 42, sito en Talcahuano 550, Piso 7°, Capital, cita en autos "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/ROBERTI S. R. L. y Otros s/Ejecutivo", a CARLOS ANGEL ROBERTI y MARIA LIA SUNICO, a que en el plazo de cinco días desde la última publicación, se presenten a reconocer o desconocer la firma que se le atribuye, bajo apercibimiento en caso de silencio o no respuesta categórica de tenerla por reconocida. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 10 de julio de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 14/9 N° 62.363 v. 15/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 3 a cargo del Dr. Roberto Raúl Torti, Secretaría N° 5, desempeñada por quien suscribe, sito en la calle Libertad 731, piso 4°, de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FERRERO, ATILIO JORGE y Otros s/Proceso de Ejecución", Expediente N° 61/98; cita y emplaza mediante edictos al Sr. Roberto Bellia, para que dentro de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (Art. 531 Inc. 2 in fine del C.P.C.C.), a tal fin publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.
e. 14/9 N° 328.823 v. 14/9/2000

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 4, a cargo del Dr. Marcelo Eugenio Wathelet, Secretaría N° 7, a mi cargo, sito en la calle Libertad N° 731, piso 5°, Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "CHANG CHAO MING s/Cancelación de Carta de Ciudadanía", cita a CHANG CHAO MING (D. N. I. N° 18.671.654), para que comparezca dentro de los quince (15) días a estar a juicio, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Representante Oficial de Ausentes. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 28 de abril de 1998. ... Córrase traslado de la demanda por el término de quince días de conformidad con lo establecido por el art. 15 del decreto 3213/84 ... Fdo.: Dr. Jorge Diego Anderson, Juez Federal. P.A.S."; "Buenos Aires, 23 de noviembre de 1999. Atento lo establecido en el art. 15 del Decreto 3213/84 —reglamentario de la ley 23.059—, publíquese edictos por tres (3) veces con un intervalo de diez (10) días entre una y otra publicación en el Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Marcelo E. Wathelet. Juez Federal"; "Buenos Aires, 24 de agosto de 2000. Tiénese presente lo manifestado. Déjese constancia en los edictos ordenados a fs. 63 de lo proveído a fs. 25, 4° párrafo. Suscríbanse los edictos en la forma peticionada ... Fdo.: Dr. Marcelo E. Wathelet, Juez Federal". Publíquese por 3 (tres) veces.
Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Liliana M. Viña, secretaria.
e. 14/9 N° 327.522 v. 14/9/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74 (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza por cinco días a contar desde la publicación del presente a: MARTA APOLINARIA TELLO, D.N.I. 6.410.796 para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 33.697/II, que se le sigue por: el delito de usurpación del art. 181 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 14/9 Nº 328.844 v. 20/9/2000

Juzgado en lo Correccional Nro. 10, Secretaría 74 cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a CARLOS ADRIAN PONTES, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 33.505/I, que se le sigue por el delito de usurpación, bajo el apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 14/9 Nº 328.845 v. 20/9/2000

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74 (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza a: ADA QUIROZ, a fin de que comparezca a efectos de prestar declaración indagatoria dentro del quinto día de publicación de los edictos, en la presente causa Nº 33.546/II, seguida por los delitos previstos en los arts. 275 y 149 bis del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura por la fuerza pública —arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.—. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 14/9 Nº 328.849 v. 20/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nro. 3 a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, notifique a HUGO JAVIER ROJAS NUÑEZ por tres días a partir de la primera publicación del presente en la causa Nro. 18.670 "IVKO, JORGE CARLOS s/Falsificación de documento", se resolvió con fecha 5 de septiembre del 2000: Cítese mediante edicto a HUGO JAVIER ROJAS NUÑEZ, a fin de que comparezcan dentro del quinto día de notificados ante el Tribunal, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera será declarado rebelde. Fdo.: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal". Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 5 de septiembre del 2000.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 14/9 Nº 328.730 v. 20/9/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, notifique a EDUARDO SCHULTHIS, que deberá presentarse en el Tribunal dentro del quinto día con el objeto de prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.— en relación con la causa Nº 10.524/99, caratulada "N.N. s/Delito de acción pública", habiéndose resuelto con fecha 7 de septiembre del año en curso lo siguiente "Toda vez que se cursó citación respecto de EDUARDO SCHULTHIS a los domicilios posibles en que se domiciliaría sin obtener respuesta positiva, cíteselo mediante edicto, para recibirle declaración indagatoria en los términos previstos por el art. 294 del C.P.P., dentro del quinto día de notificado y bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y librar orden de detención a su respecto, —art. 150 del CPPN.—..." Firmado: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 7 de septiembre de 2000.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 14/9 Nº 328.812 v. 20/9/2000

Nº 8

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 a cargo del Suscripto, comunica que en la causa 14.824/1999 caratulada "Imputado: FLORES MORANTE JOSE LUIS sobre Falsificación Documentos Públicos" se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar al imputado JOSE LUIS FLORES MORANTE (quien es titular de la Cédula de Identidad Boliviana Nro. 5.371.697, de 22 años, albañil, soltero, nacido en fecha 08-05-1978 en Potosí (República de Bolivia), hijo de Julio Flores Mamani como de Pascuala Morante, quien registrara como último domicilio conocido el sito en la calle Sócrates 711 de la localidad de Ciudadela Norte de la Provincia de Buenos Aires) a que —y dentro del término de 72 horas en que fueran publicados los presentes— comparezca ante este Tribunal y al solo efecto de poder cumplimentar con la notificación como la intimación que a su respecto se dispusiera en el Incidente de Mandamiento de embargo respectivo. Se le hace saber que en el caso de incomparecencia dentro del plazo legal ordenado, será declarado en rebeldía, disponiéndose en consecuencia su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en la forma de estilo.
Secretaría Nro. 15, a los 6 días del mes de septiembre del año dos mil.
Federico Novello, secretario.
e. 14/9 Nº 328.881 v. 20/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 7.610/00, caratulada "ESPINOZA CERNA MARIA s/Infracción Ley 23.737", notifica a la Sra. MARIA ESPINOZA CERNA, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos... y Considerando... Resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa Nro. 7.610/00 y respecto de MARIA ESPINOZA CERNA, de las demás condiciones personales ya consignadas, en orden al delito previsto por el art. 14 de la Ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.) Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario".
Buenos Aires, 6 de setiembre de 2000.
e. 14/9 Nº 328.891 v. 20/9/2000

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 a cargo del Suscripto, comunica que en la causa 7056/2000 caratulada "Imputado: GARCIA RENE NICOMEDES sobre Infracción Ley 23.737" se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar al imputado RENE NICOMEDES GARCIA (quien es titular del D.N.I. 13.048.290 como del Prio. serie RH 193.811, de nacionalidad argentino, nacido en fecha 27-10-1958 en esta Ciudad, de profesión comerciante, de 42 años de edad) a que —y dentro del término de 72 horas en que fueran publicados los presentes— comparezca ante este Tribunal y al solo efecto de cumplimentar con la citación que el titular de la Fiscalía Federal Nro. 12 le librara y en los términos comprendidos en el art. 353 bis, párrafos tercero y cuarto del Código Procesal Penal de la Nación. Se le hace saber que en el caso de incomparecencia dentro del plazo legal ordenado, será declarada en rebeldía, disponiéndose en consecuencia su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en la forma de estilo.
Secretaría Nro. 15, a los 6 días del mes de septiembre del año dos mil.
Federico Novello, secretario.
e. 14/9 Nº 328.879 v. 20/9/2000

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL QUILMES

N° 1

Por extravío, el Juz. de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. 1 de Quilmes, "dispone la cancelación del certif. provisorio N° 158, emitido por el 'Banco Río de la Plata S.A.', en el cual consta la titularidad de la tenencia accionaria de 1000 acc. clase 'B', 1 voto, valor nominal $ 1 c/u. Peticionante: 'EL EMPORIO DEL CHAPISTA S.A.'. Oposición: Juzg. de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. 1, Alvear 459, 2°, Quilmes. Autos: 'EL EMPORIO DEL CHAPISTA S.A. s/Can. de Títulos'. El presente deberá publicarse por quince días en el Boletín Judicial de la Pcia. de Buenos Aires y en Boletín Oficial de la Nación.
Quilmes, 12 de agosto de 1998.
Martín José Sainz, auxiliar letrado.
e. 14/9 Nº 62.379 v. 15/9/2000

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE SEGUNDA NOMINACION SAN FERNANDO DEL VALLE - CATAMARCA

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de San Fernando del Valle de Catamarca, Provincia de Catamarca, República Argentina, a cargo del Dr. Mario Héctor Cisternas, Secretaría de la Dra. Susana Inés Moreno, sito en calle República 428/436, se ha dispuesto la publicación de este edicto, una vez por mes durante el lapso de dos meses, en un diario oficial nacional, a fin que los interesados, dentro de los quince días hábiles de la última publicación del edicto, comparezcan a formular oposición a la adición del apellido de Loria al de Sánchez, de los Sres. MARIO ROBERTO LUIS SANCHEZ y ARTURO HORACIO SANCHEZ, quien en caso de no formularse oposición alguna se pasarán a llamar MARIO ROBERTO LUIS SANCHEZ DE LORIA y ARTURO HORACIO SANCHEZ DE LORIA. Así está ordenado en los autos, expte. 206/2000, caratulado "SANCHEZ MARIO ROBERTO LUIS y Otro s/Adición de Apellido".

San Fdo. del Valle de Catamarca, 28 de agosto de 1999.

Susana Inés Moreno, secretaria.

e. 14/9 Nº 59.482 v. 14/9/2000

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA

Edicto: por disposición de la Sra. Juez de Ejecución del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dra. Lilia G. Carnero; se ha ordenado comunicar la inhabilitación absoluta para desempeñarse como funcionario o empleado público, mediante la publicación de la parte dispositiva pertinente de la sentencia condenatoria de MARIO RASKIN, argentino, nacido en la localidad de Montefiore, Pcia. de Santa Fe, hijo de Abraham y de Ester Rotman, de estado civil divorciado, empleado, titular de cédula de identidad N° 781.304 y domiciliado en Pasteur 350 de Capital Federal; dictada en la causa N° 48.801 del registro del Juzgado Federal de la ciudad de Concepción del Uruguay de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "///cepción del Uruguay, 17 de agosto de 1995. Y Vistos: …Resultando: …Fallo: 1°) Condenando a MARIO RASKIN …a la Pena de dos años de prisión … por …la comisión del delito de contrabando calificado de exportación en grado de tentativa (art. 863, 865, inc. f y 971 del C. Aduanero) imponiéndole además … Inhabilitación Absoluta por cuatro años para desempeñarse como funcionario o empleado público (art. 876 ap. I inc. h) del C. Aduanero) y pérdida de las concesiones, regímenes especiales, privilegios y prerrogativas de que gozare (art. 876, apartado I, inciso "D" del C. Aduanero). …Fdo.: José Eduardo Lauritto —Juez Federal Subrogante—, Mariela R. de Di Pretoro - Secretaria."

Ricardo C. M. Alvarez, secretario.

e. 14/9 Nº 328.839 v. 18/9/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de agosto de 2000, se decretó la quiebra de MONICA ADRIANA PILSNER DE RATOWIECKI, D. N. I. N° 13.492.206 en la que se designó síndico al Dr. Alberto E. López, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 820, 2° Piso "I", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de octubre de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2000.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 14/9 N° 328.804 v. 20/9/2000

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5, sito en Avenida Callao 635, piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 13 de julio de 2000 se decretó la quiebra de LUCCHINI, HUGO ALBERTO, L.E. 4.379.371, con domicilio en Rivera Indarte 750 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo número de C.U.I.T. es 20-04379371-4, habiendo sido designado síndico el Contador Ernesto Hilman, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1446, 6° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 19 de octubre de 2000. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 7 de diciembre de 2000 y 22 de febrero de 2001, respectivamente. Se intima a terceros que tengan en su poder bienes y documentación del fallido a que en el plazo de cinco días, los pongan a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima al deudor a que en el plazo de 3 días presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art. 11, Ley 24.522 y los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo y que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Dentro de las 24 horas deberá entregar al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder. Se deja constancia que el deudor deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Para ser publicado en el Boletín Oficial por cinco días.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2000.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 14/9 N° 328.863 v. 20/9/2000

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1°, de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "UNIVERSAL PUREES FLAVOURS AND CONCENTRATES INTERNATIONAL S. A. s/Quiebra", se ha decretado la quiebra con fecha 20 de marzo de 1995, siendo el síndico actuante la contadora Ida Irene Nussenbaum, con domicilio en Av. Corrientes 4396, piso 2°, Dto. E, Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de octubre de 2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes. Intímase también a la fallida para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11, incs. 1 a 7, de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administrador y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2000.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 14/9 N° 328.850 v. 20/9/2000

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo del Dr. Francisco Cárrega, con domicilio en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 8° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hace saber por cinco días que en los expedientes caratulados: "MAMIN VESOREA S. A. s/Concurso Preventivo" (Expte.: 48.655). "MELMAN TEXTIL S. R. L. s/Concurso Preventivo", (Expte. 48.725), con fecha 30 de agosto de 2000 y "SOVA TEXTIL S. R. L. s/Concurso Preventivo", (Expte. 48.622), con fecha 31 de agosto de 2000 se declararon abiertos los concursos preventivos de MAMIN VESOREA S. A. (C.U.I.T. N° 30-66183372-2); MELMAN TEXTIL S. R. L. (C.U.I.T. N° 30-69843329-5) y SOVA TEXTIL S. R. L. (C.U.I.T. N° 30-69843312-0), respectivamente. Se designó como Síndicos dos estudios (categoría A): Carlos Armando Costa y Asociados y Kalomysky y Velarde, ambos con domicilio único constituido en Rodríguez Peña 231, piso 2° de Capital Federal, tel.: 4382-6048/8441. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 26-10-2000, plazo para presentar los pedidos de verificación, b) 7-12-2000, para presentar el informe del art. 35 LCyQ, C) 23-2-2001, para presentar el informe del art. 39 LCyQ, d) La audiencia informativa tendrá lugar el 28-5-2001 a las 10.00 horas, e) 4 de junio de 2001 vencimiento del período de exclusividad. Se hace saber la tramitación separada de los concursos a fin que los acreedores formulen sus pedidos de verificación en cada expediente. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, a los 7 del mes de septiembre del 2000.

Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 14/9 N° 62.435 v. 20/9/2000

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría N° 12, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, Capital Federal, hace saber que en autos PEREZ, HECTOR ERNESTO s/Concurso Preventivo, se dispuso la apertura concursal con fecha 18 de agosto de 2000. Los acreedores podrán presentar sus peticiones de verificación de créditos hasta el 31/10/00 ante el Síndico designado Jorge Turek domiciliado en Fray Justo Santa María de Oro N° 3034, piso 1° "F", Capital Federal. Fíjanse los días 13 de diciembre de 2000 y 27 de febrero de 2001, respectivamente, a efectos de la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley citada. Fíjase la fecha del día 18 de mayo de 2001 a las 10.00 hs., a los fines de la realización de la audiencia informativa, la que celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de Capital Federal y en el diario Ambito Financiero.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 2000.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 14/9 N° 59.610 v. 20/9/2000

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "FRANCHISING & BUILDING S. R. L.", cuyo síndico es el Contador Mirtha Noemí Andrada, con domicilio constituido en la calle Malabia 187, 3° piso, "C" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 30 de octubre de 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 14/9 N° 328.869 v. 20/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "HERRERO, ELBA FELISA", cuyo síndico es el Contador Eduardo González Bergerot con domicilio constituido en la calle Tucumán 1484, 2° piso, Dpto. "C" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 30 de octubre de 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 14/9 N° 328.871 v. 20/9/2000

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Doctor Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría N° 17, a cargo de la Doctora Claudia Raisberg de Merenzon, sito en la Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña N° 1211, Piso 7, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de setiembre de 2000 se decretó la quiebra indirecta (L.C.: 77, inc. 1 y cc.) de "COMPAÑIA HOTELERA DEL PLATA S. R. L.", domiciliada en la Avenida Pueyrredón N° 582/586 de esta Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 31 de mayo de 1990, bajo el N° 2550, Libro 92, de S. R. L., cuyas socias-gerentes resultan ser las señoras Perla Susana Bejer (D. N. I. N° 13.305.110) y Adriana Beatriz Servetto (D. N. I. N° 92.840.177). El síndico interviniente es la Dra. Victoria Lew (C.P.), con domicilio legal en la calle Zapata N° 330, Piso 8°, Dep. "B" de esta Capital, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 30 de octubre de 2000. En la misma Oficina, el deudor y los acreedores que hubieren insinuado sus créditos, podrán concurrir ante el síndico para revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones u observaciones respecto de las insinuaciones crediticias presentadas (conf. art. 34 Ley 24.522) hasta el día 13-11-2000. El Informe Individual previsto por el art. 35 de la L.C. y el recálculo de los créditos ya verificados en los términos del art. 202 de la L.C. será presentado por el Síndico el 12-12-2000 y el Informe General dispuesto por el art. 39 de la norma legal ya citada deberá ser presentado por el mismo funcionario el 26-2-2001, con cumplimiento en éste último del art. 197 del Reglamento del Fuero. El auto verificatorio previsto por el art. 36 de L.C. así como el recálculo de los créditos verificados será dictado el 27-12-2000. Se intima al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerles pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces (L.C.: 88, incisos 3 y 5). Se establece la celebración de una Audiencia de Explicaciones para el día 6-02-2001 a las 11 horas, la que se celebrará en los Estrados del Tribunal y a la que deberá concurrir el fallido y la sindicatura. Intímase al deudor para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad (art. cit. inc. 4) en el término de 24 horas y para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal, intimación esta última que se extiende a sus socias-gerentes ilimitadamente responsables, señoras Perla Susana Bejer (D. N. I. N° 13.305.110) y Adriana Beatriz Servetto (D. N. I. N° 92.840.177).

Buenos Aires, 7 de setiembre de 2000.

Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 14/9 N° 328.865 v. 20/9/2000

N° 12

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría N° 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 6°, P.B., Capital Federal, comunica que en los autos caratulados: "PAPEL GREEN S. A. s/Quiebra", Expte. N° 70.932, se ha resuelto designar nuevas fechas a los fines de la presentación de los arts. 35 y 39

previstos por la Ley 24.522, fijándose las mismas para los días 26 de septiembre de 2000 y 8 de noviembre de 2000, respectivamente.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 2000.
Emilio Perea, secretario.
e. 14/9 N° 328.846 v. 20/9/2000

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25, a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 22 de agosto de 2000 se decretó la quiebra de SERRANO, LILIANA MIRIAM con D. N. I. N° 16.800.021, haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Lerner, Ernesto Julio, con domicilio en la calle Av. Leandro N. Alem 790, piso 2°, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 9 de octubre de 2000.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 14/9 N° 328.868 v. 20/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 2°, Capital Federal, hace saber que con fecha 17 de agosto de 2000 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de JORGE ALBERTO DENDA (D. N. I. 4.109.611). Se designó Síndico al Contador Alfonso Zerboni, con domicilio en la calle Membrillar 283, piso 5°, Of. 18, Capital Federal, y fijándose plazo hasta el 02/11/00 para que los acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes. Los acreedores y el deudor podrán formular observaciones e impugnaciones hasta el día 16/11/00. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. los días 15/12/00 y 01/03/01, respectivamente. La Audiencia Informativa se celebrará el 01/06/01 a las 12.00 hs. El presente deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 14/9 N° 17.358 v. 20/9/2000

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial 14, Secretaría 27, en autos: "JOFRE, OSCAR ADOLFO s/Concurso Preventivo", ha resuelto con fecha 22/8/2000, declarar abierto el Concurso Preventivo de "OSCAR ADOLFO JOFRE", CUIT 20-11230768-1, D. N. I. 11.230.768, designado síndico a la Ctdora. Lydia N. Podliszewski, domicilio en Avda. Rivadavia 3356, 1 Cuerpo 8, Of. 4, Cap. Fed., dispuso según resolución del 22/8/2000 plazo hasta 8 de noviembre del 2000 para la verificación de créditos (art. 32). Impugnaciones y observaciones a solicitudes de verificación hasta el 22 de noviembre del 2000. Fijar el 19 de junio del 2001, a las 10 hs. para la audiencia informativa.
Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 14/9 N° 59.576 v. 20/9/2000

El Juzgado Nacional Primera Instancia Comercial 14, Secretaría 27, en autos: "LA DELFA MARCELO s/Concurso Preventivo", ha resuelto con fecha 22/8/2000, declarar abierto el Concurso Preventivo de "MARCELO PABLO LA DELFA", CUIT 20-18057491-4, D. N. I. 18.057.491, designado síndico a la Ctdora. Lydia N. Podliszewski, domicilio en Avda. Rivadavia 3356, 1 Cuerpo 8, Of. 4, Cap. Fed., dispuso según resolución del 22/8/2000 plazo hasta 8 de noviembre del 2000 para la verificación de créditos (art. 32). Impugnaciones y observaciones a solicitudes de verificación hasta el 22 de noviembre del 2000. Fijar el 19 de junio del 2001, a las 10 hs. para la audiencia informativa.
Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 14/9 N° 59.574 v. 20/9/2000

El Juzgado Nacional Primera Instancia Comercial 14, Secretaría 27, en autos: "LA DELFA SILVIA VICENTA RITA s/Concurso Preventivo", ha resuelto con fecha 23/8/2000, declarar abierto el Concurso Preventivo de "SILVIA VICENTA RITA LA DELFA", CUIT 20-12514910-9, D. N. I. 12.514.910, designado síndico a la Ctdora. Lydia N. Podliszewski, domicilio en Avda. Rivadavia 3356, 1 Cuerpo 8, Of. 4, Cap. Fed., dispuso según resolución del 23/8/2000 plazo hasta 8 de noviembre del 2000 para la verificación de créditos (art. 32). Impugnaciones y observaciones a solicitudes de verificación hasta el 22 de noviembre del 2000. Fijar el 19 de junio del 2001, a las 10 hs. para la audiencia informativa.
Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 14/9 N° 59.577 v. 20/9/2000

N° 15

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 29, a cargo de la Dra. Alejandra Tévez; de Av. Callao 635, P. 3° de Cap. Fed., comunica por cinco días que el 14 de julio de 2000 se dispone la apertura del concurso preventivo de "BEKER JACOBO", D. N. I. N° 5.464.289, CUIT N° 20-05464289-0, con domiciliio en J. Salguero 2244, P. 8°, Dpto. "A" de la Cap. Fed. Síndico designado el Cont. Jorge A. Guaita, domic. C. Calvo 839, P.B., "C" de C. Fed., quien recibirá las verificaciones de crédito hasta el día 11 de octubre de 2000. El Inf. Art. 35 de la L.C. se presentará el 24 de noviembre de 2000, y el del Art. 39 el 8 de febrero de 2001. La Audiencia Informativa se celebrará el 25 de abril de 2001, a las 12 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 14/9 N° 62.491 v. 20/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 29, comunica por dos días que en los autos "ARCOPLUS ARGENTINA S. A. s/Quiebra", se ha presentado el proyecto de distribución de fondos a los Sres. acreedores, el que será aprobado una vez que queden firmes los honorarios regulados conforme lo dispone el art. 218 L.C., y se ha procedido a regular honorarios a los Dres. Pablo René López Borrelli, Francisco Miguel Bosch, Carlos Luis Bosch en forma conjunta en la suma de $ 12.000.-, al Escribano Inventariador Sr. Rubén Ledesma Clyde en la suma de $ 10.000.-, al Síndico Cdor. Jorge Fernando Podhorzer en la suma de $ 60.000.- y a sus letrados patrocinantes Dres. Juan José Kelemen Masseroni y Alberto Oscar Parada en la suma de $ 10.000.-; salvo para los acreedores que tengan el carácter de alimentario, o sea los encuadrados dentro del privilegio general previsto por el art. 246 inc. 1° ley 24.522 en la medida que estos créditos gozan del beneficio de pronto pago de acuerdo a lo dispuesto al art. 183 L.C.
Buenos Aires, 5 de septiembre de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 14/9 N° 62.325 v. 15/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de EDITORIAL CONAPA S. A. decretada con fecha 1 de septiembre de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Armando Bozzini, con domicilio en Vidal 3375, 4° "14", hasta el día 11 de junio de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-6807637-2.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 2000.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 14/9 N° 328.770 v. 20/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de ISSEL GUILLERMO J. decretada con fecha 15 de agosto de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Alicia Rita Romeo, con domicilio en Rodríguez Peña 694, 7° "C", hasta el día 22 de diciembre de 2000. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 20-04444033-5.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 14/9 N° 328.776 v. 20/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de MELLIAN, HECTOR EDUARDO decretada con fecha 28 de agosto de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, José E. Riera, con domicilio en Aguaribay 6736, hasta el día 1 de marzo de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 20-10526947-2.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 14/9 N° 328.779 v. 20/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de SRF CONFIDENCIAL S. R. L. decretada con fecha 23 de agosto de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Salvador La Marchina, con domicilio en Esmeralda 847, 7° "A", hasta el día 14 de febrero de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que según informe de la AFIP la fallida no registra inscripción ante dicho Organismo.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 14/9 N° 328.782 v. 20/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Doctor Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de PAGASI S. R. L. decretada con fecha 4/8/00. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Jorge F. Podhorzer, con domicilio en Pje. Del Carmen 716, 8° B, hasta el día 16/11/00. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 5 de septiembre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 14/9 N° 328.766 v. 20/9/2000

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo interinamente del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Callao 635, 3° piso, Capital Federal comunica por cinco días que con fecha 16 de agosto de 2000, se ha decretado la quiebra de VAZQUEZ PATRICIO (D. N. I. 7.802.991), Expte. 37.388. El síndico designado contador Oscar Alberto Vertzman con domicilio constituido en Bmé. Mitre 3120, 2° piso, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 10 de noviembre de 2000. Intímase al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 14/9 N° 328.792 v. 20/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, juez interino, Secretaría N° 31 a mi cargo, sito Callao 635, 3° piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de julio de 2000, se ha decretado la quiebra de FISCHERTOWN S. A. s/Quiebra (C.U.I.T. 30-68476959-2), Expte. N° 35.832. El síndico designado contador Carlos Eduardo Pujol, con domicilio constituido en Lisandro de la Torre 2406, Of. 5, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 28 de septiembre de 2000. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 1 de septiembre de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 14/9 N° 328.794 v. 20/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, juez interino, Secretaría N° 31 a mi cargo, sito Callao 635, 3° piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de agosto de 2000, se ha decretado la quiebra de ASUPER S. A. (C.U.I.T. 30-57287100-9), Expte. N° 29.153. El síndico designado Contadora Rosa Gerscovich con domicilio constituido en Tucumán 540, 2° "7", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 3 de noviembre de 2000. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 14/9 N° 328.796 v. 20/9/2000

N° 17

El Juzgado en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de EFSTRATIOS PAPARAS (L.E. N° 0.411.748) con fecha ... de septiembre de 2000. El síndico interviniente es el contador Miguel Angel Tregob con domicilio en la calle Lima 287, 5° piso "C" (TE. 4383-6113), ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 6 de noviembre de 2000. Fíjanse los días 20 de diciembre y 7 de marzo de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su

poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 5 días del mes de septiembre de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 14/9 N° 328.795 v. 20/9/2000

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría N° 35, sito en Talcahuano 550, piso 7°, hace saber que con fecha 22 de agosto de 2000 se ha abierto el concurso preventivo de SHARKLEY S. R. L. inscripta con fecha 22/6/79 bajo el N° 1642 del L° 78 de S. R. L. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al síndico Guillermo Eloy Oliva, con domicilio en Reconquista 1011, piso 6°, of. 5 "B", hasta el día 6 de diciembre de 2000. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 21 de febrero de 2001 y 4 de abril de 2001, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 5 de julio de 2001, a las 11.00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 14/9 N° 59.596 v. 20/9/2000

N° 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 39, sito en Talcahuano 550, Piso 7°, de Capital Federal, comunica por cinco días que el 28 de agosto de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de GUILLERMO GHIDELLA, con domicilio en Pedro Chutro 409, Haedo, Provincia de Buenos Aires. El Síndico designado es el Dr. Néstor Delfor Monti, con domicilio en Av. del Libertador 1078, Piso 7°, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 9 de noviembre de 2001. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC vencen los días 22 de diciembre de 2000 y 8 de mayo de 2001 respectivamente. Se fija para el día 16 de mayo de 2001 a las 10.00 horas la audiencia informativa que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. El vencimiento del período de exclusividad ocurrirá el 23 de mayo de 2001. Para ser publicado en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 14/9 N° 59.575 v. 20/9/2000

N° 22

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 22, Secret. 44 de Cap. Fed., hace saber la apertura del concurso preventivo de acreedores de FRIGORIFICO EL 40 S. A. CUIT: 30-67862658-5 ocurrida el 29/08/2000 fijándose plazo hasta el 20/10/2000 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el Síndico Abraham Yalovetzky en Lavalle 1567, piso 6°, Of. 611, Cap. Fed. Para los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se ha fijado el 1/12/2000 y 16/2/2001 respectivamente. El deudor gozará del período de exclusividad para presentar propuestas hasta el 31/05/2001 señalándose audiencia informativa para el día 23/05/2001 a las 10 hs. en el Juzgado. Publíquese por 5 días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 14/9 N° 62.466 v. 20/9/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7°, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 29-8-2000 se decretó la quiebra de "INEX S. R. L." (C.U.I.T. N° 30-61919220-2), cuyo síndico actuante es la Contadora María Susana Taboada, quien constituyó domicilio en Juana Azurduy 2449, 1° "5", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 4-10-2000. El art. 35 LC. vence en fecha 16-11-2000 y el Art. 39 de la misma ley vence en fecha 1-2-2001. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 14/9 N° 328.867 v. 20/9/2000

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

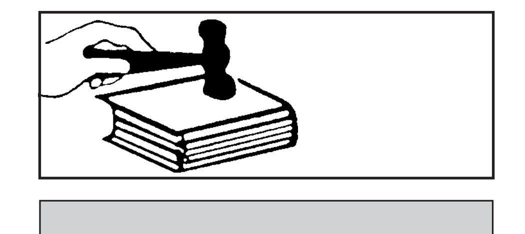
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 14/9/2000 - Vence: 18/9/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	6/09/00	JOSE TIRJMAN, ESTHER ADES Y VICTOR JAIME TIRJMAN	59384
2	U	GABRIELA PARDISO FABBRI	5/09/00	VICTOR ALBERTO CONDORI	62216
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	6/09/00	ARAMBARRI NIEVES	62118
6		SILVIA CANTARINI	1/09/00	MARIA TERESA FLORI	62110
6	U	SILVIA CANTARINI	4/09/00	CLARA PALATNIK	62147
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	6/09/00	LEONTINA FERNANDEZ	62127
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	4/09/00	CARLOS FESTENESE	62137
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	22/08/00	JUAN CARLOS MENDOCA	62190
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	29/08/00	ALFREDO WAINSTEIN	62191
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	28/06/00	MARIA CELINA ROCHA	62247
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	28/06/00	JUAN MONTERUBBIANESI	62248
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	4/09/00	ISAAC GRINBERG	62116
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	6/09/00	MIGUEL RIPOLL	62149
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	5/09/00	ALCIRA CONCEPCION D'ONOFRIO	62199
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	23/08/00	OSCAR EMILIO TORIBIO GUINDON	62261
20		CELIA ANGELES PEREZ	29/08/00	JACOBO GRINBANK	62197
21	U	HORACIO RAUL LOLA	6/09/00	ALBERTO SCHAPOSCHNIK	62142
24	U	JUAN MANUEL CONVERSET (H)	31/08/00	DEMETRIO SANCHEZ	59387
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	4/09/00	ISAAC MAUAS	62212
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	14/08/00	CARLOS ENRIQUE ANSELMI	59362
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	31/08/00	FERNANDEZ OLIVA	59364
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	1/09/00	RIZZARDI BENITO IRAN	62278
31		MARCELA A. PENNA	23/08/00	SANTOS CATALFAMO	62150
32	U	JOSE BENITO FAJRE	31/08/00	MARIA AMELIA JOLLEY	62121
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	31/08/00	ANGELICA CALVO	62189
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	5/09/00	MARIA DEL CARMEN VIDAL	62097
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	30/08/00	CELIA SERRANO DE CORZO GOMEZ	62126
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	28/08/00	GRANDI HEBE TERESA Y CIPOLLA ENRIQUE	62293
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	8/09/00	ELSA ESTHER VENTURINO	62270
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	1/09/00	MIGUEL ALBERTO BURDEL	62226
40		CARLOS E. ANTONELLI	31/08/00	ELENA HECTOR	62230
42		MARIA ELENA UCAR	4/09/00	CARMEN ZULEMA AGUIRRE Y EMILIANO PENELAS	62153
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	28/08/00	ESTER HAYDEE VIEIRA Y CANDIDA ALVAREZ	62297
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	4/09/00	SAUL MARTINEZ CASADO	62228
45		MARISA S. SORINI	5/09/00	CARO LUIS MARIA	62119
45	U	MARISA S. SORINI	4/09/00	AMERICO RICARDO OTT Y MARIA ANTONIA ESTRELLA GARCIA	62245
47	U	SILVIA R. REY	1/09/00	CASTAGNETO MARIO CARLOS Y PALLAVIDINI GLADYS RAQUEL	62298
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	4/09/00	ALFREDO IAZBIK	62225
51	U	JORGE A. CEBEIRO	7/09/00	ERMELINDA ANASTASIA LANDA	62221
52	U	SILVIA N. DE PINTO	5/09/00	SERAFINA SCURA DE NATALE	62135
54		JAVIER FERNANDEZ	7/09/00	RODOLFO MAGNELLI	62138
54		JAVIER FERNANDEZ	24/08/00	ADOLFO ROSENBERG	62296
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	5/09/00	GAMAZA NAVARRA JAIME LEOCADIO	62134
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	8/09/00	ALESINA ELSA JULIANA Y RICHINI ALBERTO MARIO	62202
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	5/09/00	JULIA ANGELICA PATELLA	62241
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	31/08/00	MARIA LUISA GUAJARDO	62120
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	29/08/00	PERSICO INES Y BERTOZZI PABLO	62242
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	30/08/00	MARIA DE JESUS LEGUIZAMON	62285
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	29/08/00	PAVLOTSKY SAMUEL	62106
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	2/08/00	MARTINEZ JUAN JOSE	62146
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	22/08/00	CARLOS ALBERTO SUBISSI	62167
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	4/09/00	MIRTA BEATRIZ DYNER	62182
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	8/09/00	AGUSTIN HELLIN	62256
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	7/08/00	JORGE LUIS PINI	62192
66	U	JUAN JOSE CAPRIN		ALGIERI FRANCISCO COLON Y FERNANDEZ MARIA ANGELICA	62173
66		CARMEN OLGA PEREZ	17/08/00	DEL ZOPPO RAFAEL ALEJANDRO	62207
67	U	ROBERTO MALIZIA	30/08/00	AMALIA OTERO	62231
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	23/08/00	RAFAEL NOTTI	62108
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	1/09/00	RAUL ORLANDO FERNANDEZ	62257
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	6/09/00	ELBA DEL CARMEN LEIVA	62272

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
74		JUAN A. CASAS	4/09/00	TERESA LONGO	62170
74		JUAN A. CASAS	30/08/00	ARNALDO JULIO FERNANDEZ	62204
75	U	CARMEN OLGA PEREZ	8/09/00	CAMPOS HECTOR CONSTANTINO	62176
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	28/08/00	FIUMARA MARIA	62194
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	7/09/00	MARIA SANTA DELUCA	62168
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	9/08/00	HERBERT OTTE	62273
91	U	ALBERTO UGARTE	8/09/00	JOSE LUIS HUTTER	62234
91	U	ALBERTO UGARTE	11/08/00	MARIA DEL ROSARIO VALLE	62294
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	28/08/00	HORACIO GERARDO AGUILAR Y NELIDA AMANDA MENDOLIA	62096
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	4/09/00	LUIS CORRARELLO Y AMERICA PILAR REY	62166
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	5/09/00	VIVIANA MONICA MALDONADO	62178
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	1/08/00	MARINA MONICA BERNASCONI CRAMER	62184
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	5/09/00	GRACIELA ZULEMA AIDA POZZO	62208
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	7/09/00	FERNANDO CARLOS CARSOGLIO	62140
95	21	FERNANDO P. CHRISTELLO	7/09/00	CUSTODIA RIOS	62214
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	30/08/00	ALFREDO RODRIGUEZ	62240
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	7/09/00	GHISONI CARLOS MARIO	62095
99	U	MARTA N. COCCIA	5/09/00	KEILA REICHER	62237
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	5/09/00	SEIVERINO GREGORIO OCTAVO GRISOTTO Y MARIA INES NIEVES PEDREIRA	62246
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	8/09/00	JOSE JUAN LUIS PALENA Y JOSEFINA BIENVENIDA PRESTINONI	62211
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	24/08/00	ROBERTO OSCAR CAMPOS	62163
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	7/09/00	MARIA KATRAMADOS	62107
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	31/08/00	BEILA MIRLA SCHNAP	62148
107		DARIO E. REYNOSO	6/09/00	HAYDEE PERLA METZKER	62177

e. 14/9 Nº 168 v. 18/9/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490 2º piso, comunica por dos días en autos: "BANCO TORNQUIST S.A. c/LUCERO JORGE OSVALDO y Otro - Ej. Hipotecaria", exp. 46.355/99, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 21 de septiembre de 2000 a las 10 hs. en Viamonte 1332: la unid. en propiedad horizontal (ley 13.512) designada como unid. func. número dos ubicada en planta baja, del inmueble, con frente a la Avenida San Juan 871 entre, Piedras y Tacuarí. Superficie propia de 56,82 dm2. Porc. 4,57%. Nom. Cat. Circ. 12, Secc. 4, Manz. 3, Parc. 21 "a2. Según constatación del martillero designado, como Oficial de Justicia "Ad hoc". Se trata de un depto. de liv.-comedor, cocina chica, lavadero y cuarto de servicio, dos dormitorios y baño completo, todo en buen estado de uso y conservación, ocupado por el Sr. Jorge O. Lucero y su esposa, en calidad de propietario, quien fue intimado a desocupar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento, plazo ya vencido. Deudas: fs. 42 O. Sanit. sin deuda al 13-10-99 fs. 47 Municipales. $ 346,27 al 14/10/99 fs. 48 Municipales $ 355,19 al 14-10-99 fs. 39 A. Arg. 67,24 al 8-10-99 fs. 51; Expensas $ 2368 al 29-2-00. Base Ad-Corpus U$S 22.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. No procede la compra en comisión ni podrá decretarse la indisponibilidad de los fondos conf. art. 598 inc. 7 CPCC ref. por ley 24.441. Se deja constancia que quien resulte comprador en la subasta queda autorizado a pedir del acreedor hipotecario hacer entrega directa a este último del remate del precio de la misma el día que se celebre el acta de escrituración hasta el límite del crédito que se ejecuten en autos, depositando lo que exceda de dicho crédito en autos. Dentro del 5º día de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C. de Proc., todo sin perjuicio de lo que surja de la liquidación definitiva. Visitar los días 19 y 20 de septiembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000.
Eduardo A. Collazo, secretario.

e. 14/9 Nº 62.479 v. 15/9/2000

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13 a cargo del Dr. Adolfo Gabriel Granillo Ocampo, Secretaría Unica a mi cargo. Sede: Avenida de Los Inmigrantes Nº 1950 - Piso 5º Capital Federal comunica por dos días en autos "CAMPOLIETO, FRANCISCO ALFONSO c/WESTER, ALEJANDRO ADRIAN y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. reservado Nº 59.489/98) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día jueves 21 de septiembre de 2000 a las 13 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros Públicos sita en Talcahuano 479 Capital Federal la Unidad Funcional Nº 1 - Polígono 00-01 y 01-01 Planta Baja y Primer Piso del inmueble sito en el Paraje denominado "Villa Escalada" de la localidad de Martínez, Partido de San Isidro. Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Monseñor Larumbe Nº 1369 (antes San Juan 1369) entre las calles Pringles y Fray Luis Beltrán —ocupada por el demandado en autos— su cónyuge y tres hijos y consta de: Tipo Dúplex con frente de rejas y entrada de vehículos compuesto de: Planta Baja: Estar - Living Comedor - Toilette - Cocina con lavadero incorporado - Patio con parrilla - Por escalera interior se accede al Primer Piso: en donde se hallan Tres Dormitorios - Placards - Baño totalmente instalado y acceso por escalera al Playroom o Baulera - Todo en buen estado de habitabilidad - Medidas y Superficies: Polígono 001-01 Cubierta 60,47 metros, Semicubierta 5,88 metros. Descubierta: 68,76 metros. Superficie total del polígono: 135 metros 11 decímetros cuadrados. Polígono 01-01: Superficie cubierta y total de 49,44 metros. Total para la Unidad Funcional: 184 metros 55 decímetros cuadrados. Matrícula: 12.271/1. Porcentual 0,500 por ciento - Lote 15 de la Manzana 51 - Nomenclatura Catastral: Circ. III - Secc. G - Manz. 507 - parcela 13 - Subparcela 1 - Títulos: fs. 75/79. Dominio e Inhibiciones: fs. 173/177. Constatación: fs. 53/54. Impuestos atrasados sujetos a reajustes: Municipal San Isidro fs. 72 al 24/3/99 $ 1003,25. Inmobiliario Rentas: fs. 71 al 31/3/99 $ 378,09 Aguas Argentinas: fs. 79 al 23/3/99 $ 71,61. Obras Sanitarias de la Nación: fs. 74 al 24/3/99 $ 14,39. Se deja constancia que no existen expensas. Condiciones de Venta: Bajo el régimen de la propiedad horizontal ley 13.512 con sus decretos y reglamentaciones vigentes. Al contado y al mejor postor. Base: U$S 110.432,99. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%. Todo en dólares estadounidenses billete efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Código Procesal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. No procederá la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compra venta con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efecto de tomar conocimiento de las actuaciones. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. Días de Exhibición: Martes 19 y Miércoles 20 de Septiembre de 2000 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2000.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 14/9 Nº 62.498 v. 15/9/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20 a cargo de la Dra. Ana Inés Sotomayor, Secretaría Unica de la Dra. Celia Angeles Pérez sito en Talcahuano 550, 6º Piso, de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos: "NUÑEZ ARIAS MIGUEL c/MARTINEZ BLANCO, BEATRIZ y Otro s/Ejecución de Alquileres" - Expte. Nº 83.498/96—, que el martillero José E. Cardoso subastará el día 21 de Septiembre de 2000 a las 10:30 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores calle Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Charcas 4673, Unidad Funcional Nº 8, 2º Piso (por escalera) de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 18; Secc. 19; Manz. 159; Parc. 21; Matrícula 188.482/8. Sup. Total: 51 m2, 31 dm2., porcentual 9 con 83 centésimos. La constatación del bien fue efectuada el día 05/09/00 (fs. 229) y consta de dos ambientes y medio, baño y cocina completa en regular estado de conservación, ocupada por la Sra. Patricia Quines y marido en calidad de inquilinos (sin contrato). Base: $ 11.000 (fs. 188 vta.). Seña: 30%. Comisión: 1,50%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor debiendo el comprador constituir domicilio en esta Ciudad. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales— a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos. No corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos, conforme a lo dispuesto por el Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria" de fecha 18/02/99 (fs. 185 vta.). No cabe una solución análoga respecto a las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Deudas: ABL sin deuda al 18/8/2000 (fs. 222); AA $ 20,88 al 15/8/2000 (fs. 223); Expensas $ 169,20 al 28/8/2000 (fs. 225). El martillero deberá identificar a los asistentes al acto requiriendo de ellos sus documentos de identidad. Cualquier dato de interés remitirse al expediente o al martillero al tel.: 155001-4865. Exhibición: Los días 18 y 19 de Septiembre de 2000 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2000.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 14/9 Nº 62.427 v. 15/9/2000

Nº 22

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 22, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "GONZALEZ DE RABANAL, FELISA y Otro c/CORTESE, RAFAEL s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 64.477/97, que el Martillero Miguel A. M. Soaje, subastará el 21 de septiembre del 2000 a las 10 horas en el salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, la Unidad Funcional nro. 10 del 2do. piso del inmueble con frente a la calle Olaya Nro. 1150 entre las de M. Gandhi y Avda. Angel Gallardo, de esta Capital Federal; matrícula 15-12.109, N.C.: C.15, S. 47, M. 61, P. 26; Sup. 69,52 m2; que adeuda: GCBA $ 1227,82 al 6/9/99 (fs. 112), Expensas $ 3391,20 + 125,60 al 20/10/99 (fs. 99), y Aguas Arg. $ 300,15 al 4/10/99 (fs. 95), OSN sin deuda al 4/10/99 (fs. 98). Del informe del martillero surge que la unidad identifica con el Nro. 9 del segundo piso por escalera, que se encuentra ocupada por el demandado, el Sr. Rafael Cortese, quien manifestó ocupar la unidad en carácter de propietario junto a su cónyuge y su padre. La unidad se compone de un living-comedor con balcón a la calle Olaya, y por un pasillo a dos dormitorios, uno de ellos da al frente, y el otro a un pozo de aire y luz, todos estos ambientes con pisos parquet; baño completo, cocina y una habitación de servicio con un patio descubierto con un pequeño lavadero cubierto. El estado de uso y conservación es regular, falto de reparaciones, pintura y mantenimiento. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 23.500, Seña 30% Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del CP, y que no se admite la compra en comisión y que la totalidad de las deudas por expensas (Ley 13.512) que existieren y que no pudieren abonarse con el producido del remate, serán a cargo del comprador. Exhibición: los días hábiles del 15 al 20 de septiembre, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 2000.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 14/9 Nº 62.467 v. 15/9/2000

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30 a cargo del Dr. Luis Alvarez Juliá Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950 entre piso de Capital Federal comunica por dos días en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. SAN JUAN 1942/46/50/52 c/ESTADO NACIONAL (Ministerio de Educación) s/Ejecución de expensas" Expediente reservado Nº 48.559/95 que el martillero Héctor Enrique Capurro Cruces rematará el día 21 de setiembre de 2000 a las 8.30 horas en el salón de ventas de la calle Humberto Primo Nº 2042 de Capital Federal, días de visitas para su exhibición todos los días hábiles de 14:00 a 15:00 horas, el bien a subastar se encuentra ubicado en la calle Av. San Juan Nº 1950, piso 4º Dpto. H Unidad Funcional 37 de Capital Federal. Nomenclatura Catastral Circ. 8, Sec. 22, Manz. 57, Parcela 3c. Matrícula Nº 8-5720/37 Superficie total 38 m2 90 dm2. Porcentual 75 centésimos, conforme al informe de fojas 498 vuelta el departamento se encuentra desocupado, consta de dos ambientes con balcón, pequeño lavadero y dependencias. El estado físico del mismo es bueno con pequeña caída de revoque. Condiciones de venta: al contado, al mejor postor y en moneda de curso legal. Base Pesos siete mil novecientos diecinueve ($ 7919). Seña: 30%, Comisión 3%. El comprador deberá

depositar el saldo de precio dentro del quinto día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 CPCC. El comprador en subasta deberá realizar todas las diligencias necesarias para la inscripción del bien. El dominio del inmueble se encuentra en cabeza de la Sra. Díaz María Elena cuya suc. se encuentra ad-effectum videndi en este Tribunal y quien otorgara testamento a favor del Ministerio de Educación y el que se encuentra protocolizado y sin orden de inscripción. Por lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en el fallo plenario recaído en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" hágase constar en los Edictos que no corresponde al adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlo, sin perjuicio que no cabe una solución análoga respecto a las expensas comunes en caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Deudas: por expensas a Julio de 2000 por pesos 9429,73 (informe de fojas 539 por Capital Nominal). Por Obras Sanitarias de la Nación (E. L.) a fs. 535 por pesos 198,56 informe de fecha 16-8-2000. Por Aguas Argentinas S.A. por pesos 812,59 a fs. 536 informe de fecha 17-8-2000. Por ABL sin deudas al 16-8-2000 (fs. 537). Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2000.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 14/9 Nº 59.519 v. 15/9/2000

Nº 33

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, Secretaría Unica, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "ELIAS DE DANESI, MARIA TERESA c/BUSTAMANTE DE LARREA, LUCIA y Otros s/Cobro de Alquileres", que el Martillero Carlos Alberto José Domanti, Tel.: 4571-1853, rematará el día 27 de septiembre de 2000, a las 10.45 hs., en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Cuenca 2824/26/28/30, con ingreso por el Nº 2830, Dpto. 4, Planta Baja y Primer piso, entre las calles Melincué y Nogoyá. Se encuentra ocupado por la Señora Simonini Norma Beatriz, L.C.: Nº 5.155.284, y su hijo de 13 años de edad. El Departamento consta de: P.B.; Comedor, 2 dormitorios, 2 patios, baño y cocina, en 1º Piso: 1 habitación, comedor y un baño. Se encuentra en Regular estado de conservación. Deudas: El inmueble a subastarse no tiene encargado, ni administración, y no posee deuda por expensas. Alumbrado, barrido y limpieza: al 14/7/2000 $ 773,39. Aguas Argentinas: al 4/6/99 $ 528,15. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: Con las dos terceras partes de la Valuación Fiscal $ 6702. Seña: 30%. Comisión 4%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Pcsal. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, y para su supuesto que se planteare la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio, bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta, el importe así depositado será colocado a plazo fijo, durante el lapso que dure la incidencia, librándose el pertinente oficio. A los fines de la realización de la pertinente escritura de dominio, la misma será confeccionada por el Escribano que designara el Juzgado. Días de visita: lunes 25 y martes 26 de septiembre de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2000.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 14/9 Nº 62.495 v. 15/9/2000

Nº 37

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 37, Secretaría Unica a mi cargo, sito en calle Uruguay 714, 2º piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/TOTO HNOS. SOCIEDAD DE HECHO y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 28.961/98), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 20 de septiembre de 2000 a las 11 hs. en Talcahuano nº 479, Cap. Fed., el inmueble con frente a la calle Francisco Hue Nº 361/365 edificado en la Parc. 26a de la Manz. 47 según plano 47-175-71, de la localidad de San Andrés, Pdo. de General San Martín, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ. III, Sec. J, Manz. 47, Parc. 26 a, Partida 43.688, matrícula nº 37.216. Superficie: 480,97 mts2. Conforme informe realizado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra en la calle Francisco Hue nº 2971/79, San Andrés, Pdto. de Gral. San Martín, Pcia. Bs. As. y se trata de un amplio galpón de doble frente con parte de hormigón armado y parte con techos parabólicos, con piso de cemento alisado en 2 plantas y entrepiso con oficinas, en buen estado general de conservación ocupado por la firma MVC SA en carácter de inquilina sin haber exhibido documentación alguna. Base U$S 81.367,71. Seña: 30%, Comisión 3%, sellado de ley, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 4343,14 al 31/3/00 (fs. 164), a la Municipalidad de San Martín la suma de $ 22.901,33 al 27/3/00 (fs. 181), a Aguas Argentinas la suma de $ 2022,97 al 29/2/00 (fs. 155), a O.S.N. la suma de $ 576,77 al 15/3/00 (fs. 173). No procede la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. plenario en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hip.). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. (art. 579 del C. Proc.) y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate. El inmueble se exhibe los días 18 y 19 de septiembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 1 de setiembre de 2000.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 14/9 Nº 62.477 v. 15/9/2000

Nº 39

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 39, Secretaría Unica, hace saber por un día en los autos "CONSORCIO PROPIETARIOS TUCUMAN 513/15 c/EL CONDOR INMOBILIARIA S.C.A. s/Ejecución de Expensas" (Exp. Nº 70.442/98), que el martillero Luis Federico Bullrich, rematará el día 18 de setiembre de 2000 a las 12 hs. en el local de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. J. Perón 1233, de la ciudad de Buenos Aires, la cochera unidad funcional 197, ubicada en la calle Tucumán 513/515, Nomenclatura Catastral 14, Sección 1, Manzana 31, parcela 22, matrícula FR 14-892/197. Superficie total 11,53 m2. La cochera se encuentra desocupada. Deudas: Expensas a junio 2000 la suma de $ 2160; Aguas Argentinas a setiembre 1999 la suma de $ 236,62, Impuesto Alumbrado, Barrido y Limpieza a Noviembre 1999 la suma de $ 223,18, como así también que las mismas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y que quien resulte adquiriente de la subasta se hará cargo de las expensas, en caso de insuficiencia de fondos. Base: $ 5500. Exhibición; 14 y 15 de setiembre de 10 a 17 hs. Condiciones de venta: al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 1,5%, pagaderos al contado y efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Podrá requerirse información al Martillero Luis Federico Bullrich, Sarmiento 459, tel. 4394-1082. Publíquese por 1 día en el Boletín Oficial y Eco Comercial.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria.

e. 14/9 Nº 59.487 v. 14/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Civil nro. 39 a cargo de la Dra. María I. Oderay Longhi, Secret. Unica, a mi cargo, comunica por 2 días en el expte. 94.027/97 "CURSIO, WALTER OSCAR c/SIMON DE LUCIO, JUANA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria" que el martillero Pablo R. Hiriart rematará el 25 de septiembre de 2000, a las 10.00 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, un inmueble sito en la ciudad y Pdo. de Saladillo; Pte. lote 26 de la Manz. A; designado en el plano 93-88-74, como lote 26a de la Manz. 41-a. Mide 8,66 mts. por 43,31 mts. O sea una superficie de 374,98 m2. Nom. Cat.: Circ. I, Sec. B, Quinta 41, Manz. 41a, Parc. 26a. Partida 9378. Mat. 9309. Se trata de una casa de material, pisos, mosaicos y un buen estado de conservación externo e interno. Se compone de un living al frente, cocina al contrafrente, 2 dormitorios, baño completo y jardín. Según Of. de Justicia a fs. 156, ocupado por la demandada. Deudas: Municipal al 15/3/99 $ 1522,73. Rentas al 31/3/99 sin deuda. Base U$S 10.083,34. Contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 1,5%. Visitar el 21 y 22 de septiembre de 15 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. No procederá la compra en comisión, ni la posterior cesión del boleto de compraventa. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario Eco Comercial.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria.

e. 14/9 Nº 62.456 v. 15/9/2000

Nº 40

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. Civil nº 40, a cargo del Dr. Guillermo P. Zuccarino sito en la calle Uruguay nº 714, 4to. piso, Sec. Unica, a mi cargo, comunica por 2 días en autos "CONSORCIO BARRIO ALBARELLO c/TARDUGNO HILDA MIRTA s/Ejec. de Expensas". Expte. 99325/94, que el martillero Norberto J. Rufach, Mat. 451 CMSM - T.E.: 4849-0152, rematará el 26/09/00 a las 10,00 hs. en Talcahuano nº 479, C. Fed., La Uf N 86, sita en calle Av. Alvarellos, nº 3153 y/o Av. Gral. Paz nº 5560, Torre nº 5, Piso 2do. Dpto. "J", Cap. Federal, Circ. 16, Sec. 75, Mz. 19 E, Parc. O A, Mat. 16-46372/86, Part. 2906805 Regida por Ley 13.512 de Prop. Horizontal, y sus reglamentaciones, sup. total 45 m2. 47 dm2., Porcentual 37,04 diez milésimos, la UF se encuentra ocupada según Constatación por Olga Tardugno Correa con una hija de 17 años, es hermana de la dueña (demandada) y vive en carácter de préstamo y consta de living comedor, baño completo, 2 dormitorios, cocina y balcón externo, con detalles de pintura, (regular estado) adeuda imp. Munic. al 05/00 $ 696,25, fs. 212, Ag. Arg. al 04/00 $ 725,09 fs. 213, expensas al 04/00. Capital $ 6203,98 fs. 204, no procederá la compra en comisión, como así tampoco la actuación en estos obrados del eventual cesionario del inmueble subastado, visita los días 22 y 25 de setiembre de 2000, de 15 a 16 hs. Base: U$S 15.000. Seña 30%, Comisión 3%, sumas a pagar en u$s en el remate. El comprador constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y Diario la Prensa.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 2000.
Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 14/9 Nº 62.451 v. 15/9/2000

N° 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 46 a cargo del Dr. Carlos J. Molina Portela, Secretaría Unica del autorizante, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/BARBERAN JUAN MANUEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 26.874/99 que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli, rematará "Ad-Corpus" al contado, al mejor postor y en el estado físico y jurídico en que se encuentra, el día 28 de setiembre de 2000 a las 13,00 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de esta Ciudad, el Inmueble ubicado en: Av. Corrientes 2702/06/10/14/18/24/28/30/32/38/44/50/54/58, formando esquina a la calle Castelli 372/74/76/80/82/84/86/88/90, Unidad Funcional N° 553, 3° Piso, Dpto. "D", Nomenclatura Catastral: Circ.: 11, Secc.: 9, Manz.: 5, Parc.: 1b, FR 11-2620/553, Partida N° 3.016.653, Superficie Total 39 m2, 80 dm2. Porcentual 3327 diez milésimos por ciento. Consta de: living comedor, un dormitorio con placard, cocina con lavadero incorporado y baño completo, en buen estado de conservación y se encuentra desocupado. Base u$s 28.600, Seña 30%, Comisión 3%, en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. Deudas: O.S.N. (fs. 147/8) Pda. sin deuda al 27/1/00, Aguas Argentinas S.A. (fs. 150) $ 93,28 al 27/1/00, Gobierno Ciudad de Bs. As. (fs. 151) $ 93,11 al 27/1/00 Expensas (fs. 164) $ 759,99 al 31/3/00. No procede la venta en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compraventa, asimismo deberá el Sr. Martillero suscribir el referido boleto con la persona que efectivamente realice la última oferta. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, y efectivizar el pago del saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en los términos del art. 580 del CPCC. El inmueble se exhibe los días 26 y 27 de setiembre de 2000 de 15 a 16 horas. Para más datos y constancias en autos o al martillero (4605-9560).

Buenos Aires, 5 de setiembre de 2000.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 14/9 N° 62.496 v. 15/9/2000

N° 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, N° 48 a cargo de la Dra. Irene M.E. Llanos Siri de Dillon; Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 3° piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "FINANCIAL ESTATE SA. c/LEVREY o LEVREY Y CAMPO LUIS MARIA s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Expte. N° 122.894/96; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez (Te. 4371-1063); rematará el 20 de septiembre del año 2000 a las 10,30 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal, siendo la exhibición los días 18 y 19 de septiembre del año 2000 de 15 a 17 hs. El inmueble ubicado en la calle Juan María Gutiérrez 2762/2764 entre Agüero y Austria, U.F. N° 20, Piso 8° y Unidad Complementaria VI, P.B. Cuya Nomenclatura Catastral es: Circ.: 19; Secc.: 15; Mza.: 92; Parcela: 7, U.F. 20, Matrícula N° FR 19-2008/20, antecedente dominial Z N T° 3191 F° 157 Partidas 1352277 y 1352285 Superficie Total: 58m2 48dm2 Porcentual 4 con 9 centésimos Unidad complementaria VI Planta Baja Sup. Total 7m2 84dm2 Porcentual 41 centésimos. Según informe obrante en autos y bajo responsabilidad del martillero se trata de un departamento al contrafrente cuyo edificio tiene una antigüedad de aprox. 50 años y consta de: living comedor con piso de parquet y de madera con puerta ventana a un balcón cerrado al contrafrente, hall íntimo al que convergen: baño instalado con piso revestido en flexiplast; toilette instalado con piso cerámico, 1 dormitorio con placard y ventana al contrafrente, segundo dormitorio con placard con ventana a un balcón interno cerrado donde hay una pileta de lavar, cocina pequeña instalada. En regular estado de uso y conservación y Desocupado; destacando los sanitarios y la cocina son antiguos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 38.536. Seña: 30%. Comisión: 1,5%. Todo en efectivo y en el acto del remate: El adquirente no podrá comprar en comisión y deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación o intimación alguna. De conformidad con lo establecido por el plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac c/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo", del 18/2/99, que no corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones si las hubiere, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto que se obtenga en la subasta no alcance para solventarlas. El adquirente deberá hacerse cargo de las expensas comunes que se adeudasen conforme las constancias que puedan surgir de los autos, si la suma que se obtenga en la subasta no resultase suficiente para solventarlas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 del cuerpo legal citado. Adeuda U.F.: 20 a: G.C.B.A.: adeuda al 22/3/2000, s/fs. 151 $ 1041,41, a fs. 152 $ 50,64 y a fs. 153 $ 260; a O.S.N. s/fs. 180 $ 263,30 al 31/5/2000; a A.A.S.A. s/fs. 162 $ 704,05 al 24/3/2000; a Expensas: s/fs. 182 $ 3770 (abonan conjuntamente la UF 20 y la U.C. VI) al 31/5/2000: última expensa vencida agosto del 2000 por la U.F. 20 $ 132,99 y por la U.C. VI $ 22,70. Adeuda U.C. VI: a G.C.B.A. s/fs. 154 $ 47,26 al 23/3/2000, a O.S.N. s/fs. 179 partida sin deuda al 31/5/2000, a A.A.S.A. s/fs. 163 no se registra al 27/3/00. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Página 12 con la antelación establecida en el art. 566 y conc. del C.P.C.C.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 2000.
Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 14/9 N° 59.593 v. 15/9/2000

N° 50

El Juzgado Nacional de 1ª. Instancia en lo Civil N° 50, con sede en Uruguay N° 714 piso 3° de Cap. Federal, comunica por dos días en autos "PAGALDAY JORGE ALBERTO c/LUCENTINI ALBERTO ENRIQUE y Otro s/Ejecutivo" Expte. N° 68.310/97 (reservado) que el M° Alfredo López subastará el día 02/10/2000 a las 11:00 hs., en Pte. Tte. Gral. Perón 1233 de Cap. Federal, bajo el Rég. de la ley 13.512, la UF. 3 ubicada en el 2° piso del inmueble sito en Aristóbulo del Valle N° 492/96/98/500 de esta ciudad. Catastro: Circ. 4; Sec. 6; Mz. 30; Parc. 11, Mat. 4-1163/3. Se trata de un dpto. con 3 dorm. 1 com., coc., baño, lavadero, patio y toilette, en buen estado de conservación. Sup. total 113, 11m2, Porc. 3,68%. Deudas: OSN al 7/7/00 a fs. 194/5 $ 1.353,53 A. Arg. al 30/6/00 a fs. 185 $ 29,20; Rentas al 7/8/00 a fs. 198/9 $ 2.150,06; Expensas al 10/8/00 $ 141,70. La Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno, a resuelto con fecha 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria Ejecutivo" que "No co-

rresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Ocupado por el demandado y su grupo fliar. conviviente. Visitar el día anterior a la subasta de 10 a 12 hs. Base $ 19.413,60. Seña 30%. Comisión 3%. En dinero en efectivo a cargo del comprador, quien deberá depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobado el remate en el Bco. Nación Argentina, suc. tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de lo prevenido por el Art. 584 del CPCC. y deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Prohibida la compra en comisión. Este edicto se publica por el término de dos días en el Boletín Oficial y Diario Ambito Financiero.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2000.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 14/9 N° 62.441 v. 15/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 50 a cargo del Dr. Gerardo Romeo Nani, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Uruguay 714, 3° Piso de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ENALPLAS S.A. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 24.864/1998, que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli, rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor, el día 27 de setiembre de 2000 a las 11,00 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, el Inmueble, ubicado sito en el Cuartel Primero del Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle sin nombre entre la Ruta 202 y otra sin nombre, según títulos Lote 8, fracción 9. Inscripto en la Matrícula N° 9781, Nomenclatura Catastral: Circ.: VI, Secc.: G, Qta. 80, Parc.: 5, Superficie total 495 m2. El bien consta de galpón parabólico y oficinas con baños en planta baja y alta; vestuarios, todo en buen estado. La empresa se encuentra funcionando. De acuerdo a manifestaciones del Sr. Alejandro Darío Asseff, Director de ENALPLAS S.A., el inmueble es ocupado por la demandada ENALPLAS S.A. en carácter de propietaria. Base u$s 200.000, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley, en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal (cfr. art. 579 cód. cit.) y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del ritual, bajo apercibimiento de lo prevenido por el art. 584 del mismo cuerpo normativo. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, a excepción de las expensas comunes (cfr. CNCiv., en pleno, 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). No procederá la compra en comisión. El inmueble se exhibe los días 25 y 26 de setiembre de 2000 en el horario de 15 a 16 horas y se encuentra ubicado en la calle San Juan Bautista N° 2872 entre Ruta 23 y España del Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Más datos y constancias en autos o al martillero (4-605-9560) Deudas: Rentas (fs. 206) $ 718,17 al 5/2/99. Municipalidad de Moreno (fs. 234) $ 848,54 al 10/6/99, Administración Gral. de Obras Sanitarias (fs. 235) Dpto. Administrativo: Fuera de Radio. No tiene Servicios Sanitarios.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 14/9 N° 62.489 v. 15/9/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 50, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 P° 3° de Capital, comunica por dos días en autos "CANOSA FRANCISCO JOSE c/MOULOUHI ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria" (Rvdo.), Expediente N° 25.600/99, que el martillero Hugo A. Silva rematará el día 29 de septiembre de 2000 a las 9:40 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, "ad-corpus", el inmueble sito en la calle Emilio Lamarca 2170/78, P° 8°, U.F. 57 y Unid. Compl. XXIV P° Sótano, de Capital Federal. Según informe de fs. 61: matrícula 1579554057 Nom. Cat.: Circ. 15; Secc. 81; Mza. 79A; Parc. D. Superficie U.F. 57: 72m2 03dm2 porcentual 0 con 42 centésimos y Unid. Complement. XXIV Sótano: 1m2 86dm2 porcentual 0 con 01 centésimos. Según informe de fs. 94 el inmueble a subastar se encuentra ubicado en Emilio Lamarca 2170 en el edificio identificado como "A-1" P° 8° departamento "1" y ocupado por el demandado y su esposa en calidad de propietarios. Consta de: living comedor con balcón, tres dormitorios, baño completo, cocina, lavadero cubierto, teléfono y se encuentra en buenas condiciones de uso y conservación; en subsuelo se encuentra la baulera. Deudas: Expensas fs. 38 no registra deuda al 24/4/00, siendo las correspondientes a marzo/00 (vto. 24/4/00) de $ 72,34. Aguas Argent. fs. 63 al 13/4/00 U.C. 24 $ 0,00 y U.F. 57 $ 0,00. Gob. Cdad. de Bs. As. (ABL) fs. 65 al 11/4/00 U.C. 24 $ 36,66 y fs. 66 U.F. 57 $ 375,96, O.S.N. fs. 67 al 13/4/00 U.C. 24 partida sin deuda y fs. 68 U.F. 57 $ 42,40. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la posesión, cuando el monto obtenido en la misma no alcance para solventarlas, a excepción de las expensas comunes (cfr. CNCiv., en pleno, 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria). Base: u$s 12.662,62, Seña: 30%, Comisión: 3%. Al contado, en efectivo y al mejor postor en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Procesal y deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo Cód. Exhibición: días 26, 27 y 28/9 de 15 a 17:30 hs.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 2000.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 14/9 N° 62.484 v. 15/9/2000

N° 51

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 51 sito en Uruguay N° 714 2° piso de Capital Federal, a cargo del Dr. Gerardo A. Santiago comunica por dos días en autos: "NEUBI OVERSEAS S.A. c/GOLDEN PROJECTS ARGENTINA S.A. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 38.164/99, que el Martillero Roberto Martín Plorutti rematará al contado y al mejor postor el día 28 de septiembre de 2000 a las 10:30 hs. en Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital Federal, el Inmueble ubicado en el paraje Villa Díaz Vélez del Pdo. de Necochea de la Pcia. de Bs. As., Matrícula 28.178, Nom. Cat. Circ. I, Sec. G, Manz.6, Parc. 22-c, el que según constatación de fs. 248 realizada por el Martillero. Vengo por el presente a informar a V.S. que con fecha 24 de agosto de 2000 a las 12 hs. me constituí en el inmueble de la ciudad de Necochea, Pdo. de Necochea, Pcia. de Bs. As. calle 8 N° 3981 esquina 81, pudiendo constatar lo siguiente: Se trata de un edificio de departamentos en esquina compuesto de P. Baja y 11 pisos, destinado en la P.B. a 6 locales comerciales desocupados, 1° piso a 12 espacios guardacoches y el resto de las plantas a 51 departamentos de 1, 2 y 3 ambientes con cocina y baño cada uno, pisos cerámicos y carpeta de cemento en los dormitorios, cielorrasos de yeso, servicios de calefacción y agua corriente individuales. El edificio posee dos ascensores. Buena ubicación residencial a escasas cuadras del mar y del centro comercial veraniego. La sup. cubierta del edificio es de aprox. 3100 m2. Terreno de 314,28 m2. Zona asistida por servicios de gas, cloacas, pavimento y Agua corriente. El estado del edificio es bueno salvo el de algunos departamentos que se encuentran con filtraciones y humedad. Al momento de la constatación fue atendido por algunos ocupantes del edificio los que de muy buena voluntad me mostraron el edificio. Ocupado según constatación realizada por la Escribana Fernanda Salvini a fojas... por Gustavo Córdoba, Miguel Ciancaglini, Rubén Delgado, Graciela Di Caro, Teresa García, Gabriel Gutiérrez, Oscar Goiburu, María Jáuregui, Oscar Mario, Mauricio Guillermo, Nicolás Sergio, Stella Maris Ohaco, Adriana Tomasoni, y Daniel González. Base: $ 1.607.615,82, Seña 30%. Comisión 3% más IVA. En caso de falta de postores y sin perjuicio de lo pactado en el mutuo hipotecario a los fines de no malvender el bien se realizará nueva subasta la media hora con la reducción de la base fijada en un 25%, o sea u$s 1.205.711. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobación del Remate, mediante depósito en la Suc. Tribunales del Bco. de la Nación Argentina en la cuenta de Autos, bajo apercibimiento de Ley y sin necesidad de requerimiento específico o intimación. No procede la compra en comisión ni la cesión de Boleto. Registra deudas: de A.B.L. Cons. Vía Pública $ 995,82 al 31/1/00 a fs. 104, Colect. Cloacal Vta. $ 122,85 al 31/1/00 a fs. 163, Rentas de la Pcia. de Bs. As. $ 53.722,74 al 3/12/99 a fs. 133. Munic. de Necochea tasas urbanas $ 1057,65, Servicios Sanitarios $ 550,18 al 8/8/00. Más sus respectivas actualizaciones. El comprador deberá constituir domicilio Legal dentro del radio de Cap. Fed. Exhibición: Por el Inmueble, días 26 y 27 de septiembre del 2000 en horario de 10 a 12 hs. Para mayores datos remitirse al Expediente o al Martillero al T.E. 4816-4625: Arenales 1140 Piso 4° F. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario "Clarín".

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2000.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 14/9 N° 62.478 v. 15/9/2000

N° 54

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 54, a cargo del Dr. Ricardo Li Rosi, Secret. Unica, a mi cargo, comunica por 2 días en el expte. 43.711/98 "AYBAR JUAN LIBERATO c/VAZQUEZ, LUIS RAMON FIDEL s/Ejecución Hipotecaria" que el martillero Pablo R. Hirlart rematará el 27 de septiembre de 2000, a las 11:00 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, un inmueble sito en la ciudad y Pdo. de Pergamino, prov. de Buenos Aires. Mide 11 mts. de frente al N. Por 50 mts. de fondo o sea una superficie de 550m2. Linda al N. continuación de la calle Magallanes, al S. Lote 2, al E. el 7b y al O. el 8 Nom. Cat.: Circ. II, Secc. E, Manz. 20, Parc. 2, Mat. 20.135. Según Oficial de Justicia a fs. 90 según surge de la constatación obrante a fs. 90 de la vivienda; encontrándose la misma en regular estado de conservación, ya que se trata de una vivienda sin detalles de terminación. Deudas: Municipal por tasa limpieza y conserv. de la vía pública $ 59,68 al 21/2/00, por tasa por serv. sanitarios $ 173,17 al 21/2/00. Rentas al 29/2/00 $ 195,84. OSN. al 24/2/00 no cuenta con servicios. Las mismas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. Asimismo no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Base U$S 12.000. Contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Visitar el 21 y 22 de septiembre de 15 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "La Razón".

Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Javier Fernández, secretario.

e. 14/9 N° 62.455 v. 15/9/2000

N° 57

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 57 sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, Piso 4°, Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Felipe G. Ehrlich Moreno, comunica por dos días en autos: "NANUT MARIO OSVALDO c/FERRARI NORBERTO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 130.133/96 Reservado, que el Martillero Roberto M. Plorutti, rematará el 26 de septiembre de 2000 a las 12.30 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital Federal, un inmueble en la calle J. B. Justo N° 4245 e/Paraná y Moreno U.F. 1 Polígono 00-01 de Olivos, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As., Matrícula 8544/1, Nomenc. Catas.: Circ. VI, Sección B, Mz. 4, Parc. 9 b, Sub. Parc. 00-01 el que según constatación de fs. 209 se trata de un departamento tipo casa en Propiedad Horizontal ubicado al frente, en dos plantas, construcción de mampostería, cubierta a dos aguas de teja, pisos cerámicos esmaltados y mosaico, compuesta en P. baja de cochera descubierta, liv-com., 1 dormitorio, baño, cocina, quincho con parrilla y pequeña piscina; 1ª piso consta de 3 dormitorios, 1 baño completo y amplio salón de estar. Zona residencial asistida por todos los servicios. Sup. Cta. aprox. 170 m2. No se contó con planos. Buena ubicación del inmueble. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Norberto Ferrari la Sra. Fabiana Pope Guerriero y 4 hijos menores. Base $ 65.500. Seña 30%, Comisión 3% más IVA. Todo efectivo en ese acto. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. El saldo de precio deberá abonarse dentro del 5° día contado a partir de la notificación por ministerio de ley del auto de aprobación del remate mediante depósito en la cuenta de autos, del Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales. Registra deudas: Munic. de Vte. López al 23/12/98 de $ 2.036,85 a fs. 135. Rentas de la Prov. de Bs. As. al 9/10/98 de $ 240,20 a fs. 124, O.S.N. fs. 147 al 5/3/99 $ 21,11. A. Argentinas al 4/3/99 fs. 146 $ 433,11. Más sus respectivas actualizaciones. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de dichas deudas. Exhibición: 22 y 25 de septiembre de 2000 en horario de 10 a 12 hs. Informes al martillero T.E. 4816-2054. Arenales N° 1140 4° "F" Cap. Fed. El presente Edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario "Clarín".

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2000.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e.14/9 N° 62.483 v. 15/9/2000

N° 59

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 59, a cargo del Dr. Daniel F. Fognini, Secretaría Unica a cargo del Dr. Juan Pablo Rodríguez, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5to., de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "LACTONA S.A. c/DE MAURICIO JORGE ALBERTO s/Ejec. Hipot.", expte. 21.692/98 (reservado), que el Martillero Rodolfo Astrain Tejedor subastará el día 11 de octubre de 2000, a las 8:30 hs. en el salón de ventas de la calle Humberto Primo 2042, de Capital Federal, el inmueble consistente de una fracción de terreno, con todo lo clavado, plantado, edificado y anexado, ubicado en la planta urbana de Concordia, Provincia de Entre Ríos, en la manzana 2 Sur y 10 Este de la plaza 25 de mayo entre Quintana e Ituzaingó y según plano de mensura número 33.909. El inmueble tiene una superficie total de ciento sesenta y tres metros cuadrados, cincuenta decímetros cuadrados. El inmueble a subastarse se compone de un depósito de mampostería de 10 metros de frente, donde se encuentra además, dos cámaras frigoríficas, antecámara, cocina, baño y patio. Ocupado por el Sr. De Mauricio, en calidad de propietario. El bien se inscribió en el Registro de la Propiedad local bajo matrícula 109.714. Deudas: Municipalidad de Concordia a Fs. 84, desde el período 01/93 hasta período 05/98. Total $ 3.278,61. Base: U$S 101.637. Seña: 30%. Comisión: 3%. Que de conformidad con lo establecido por el art. 3936, modificado por el art. 75 de la ley 24.441 no procederá la compra en comisión, como así tampoco la declaración de indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. Exhibición del Inmueble: se practicará los días 2, 3, y 4 de octubre de 2000 de 15 a 18 hs. El comprador deberá abonar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, conforme lo dispuesto por el art. 580 CPCC y sin necesidad de intimación o interpelación alguna. El comprador deberá constituir domicilio en Jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 y 571 del CPCC.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 14/9 N° 62.493 v. 15/9/2000

N° 69

Por 2 días. El Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Civil N° 69, Sec. Unica sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, P.B. de Capital Federal en autos: "OUDKERK RICARDO y Otros c/DELLETIERES CESAR s/Ejecución Hipotecaria", expte. N° 65.347/96 hace saber por dos días que el martillero público Martín Darío Trusso, el 28 de septiembre de 2000 a las 12,30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 Capital Federal (Corp. de Rematadores y Corredores Inmobliarias), subastará al contado y mejor postor el inmueble sito en la calle Zeballos e/La Cautiva y La Paz de Castelar, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As.; Nom. Cat.: Circ.: II; Secc.: A, Mza.: 93, Parc.: 13; Matrícula: 81.505; Superficie: 221,45m2 consta de: 2 locales comerciales, los pisos son de cerámicos 1 de ellos tiene baño, ambos tienen vidriera y cortina de enrrollar en el fdo. hay una vivienda de 2 dormitorios, comedor, cocina, baño, con pisos de cerámicos y flexiplast en los dormitorios, patio, lavadero y galponcito en el fdo. de la misma. Estado General Regular. Desocupado según mandamiento de constatación en autos. Adeuda: Inmob. A fs. 92; Municip.: a fs. 99; Aguas Arg.: a fs. 74; O.S.N.: a fs. 75. Base: $ 110.770. Seña: 30%. Comisión: 1,5% en efectivo. No se admite la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por

los arts. 41 y 571 del C.P.C.C. El adquirente deberá depositar el saldo del precio dentro del 5° día de realizada la subasta en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales y sin necesidad de interpretación o intimación alguna. El saldo del precio devengará desde la fecha y hasta el depósito de dicho saldo de precio, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas, contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión y cuando el obtenido no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. (Conf. C.N.Civ. en Pleno del 18/2/99 en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac y Otros s/ejecución hipotecaria). Visitas al Inmueble: 27 de septiembre de 2000 de 11 a 12 hs. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario "El Cronista Comercial" de la ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2000.
Nora C. González de Rosselló, secretaria.

e. 14/9 N° 62.485 v. 15/9/2000

N° 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 70, Secretaría Unica, comunica por dos días en los autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. CORDOBA 643/45/49 c/MOULIN GUSTAVO LUIS LUCIANO, s/Cobro de Expensas", Expte. 64.691/97 (Reservado), que el martillero Carlos E. de Albaladejo (CUIT 20-03742330-1) rematará el día 28 de setiembre de 2000, a las 13,30 horas en el salón calle Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble señalado como Unidad Funcional 4, planta baja, del Edificio Av. Córdoba 643/45/49, Capital Federal. El bien se compone de: en planta baja un amplio salón, en dos niveles, decorado, en donde funciona un bar español llamado "Chicote" con varietes, y dos baños públicos, damas y caballeros bajando al primer subsuelo en donde se encuentra el salón de espectáculos y la cocina, en un costado un amplio ventanal que da a un patio interno, en el segundo subsuelo están los camarines, un depósito y dos baños, todo en buen estado de conservación y uso. Es ocupante del lugar, como inquilino y dueño del negocio de bar y espectáculo, el Sr. Miguel Angel Alcarria DNI 92.871.304. Superficie total en los tres niveles 293,17 m.c. Nomenc. Catastral: Circ. 20, Secc. 3, Manz. 41, Parcela 26A, Matrícula 0-594/4. Venta al contado y mejor postor, "ad-corpus" Base $ 78.349,92 (dos terceras partes de la valuación fiscal) seña 30%, comisión 3%, en efectivo en el acto de la subasta y al suscribirse el boleto de venta. Deudas: Imp. Municipal $ 33.943,99 al 30/5/2000. Aguas Arg. $ 10.767,82 al 17/3/2000, fs. 120 OSN $ 11.343,47 al 22/3/2000 fs. 126. Expensas: a junio de 2000 $ 45.425,60. Todos estos importes sujetos a ajuste en su momento de pago. Expensas del mes de junio de 2000 $ 803. El bien será exhibido los días 26 y 27 de septiembre de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y se obliga a depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 2000.
Julio Alfredo Auliel, secretario.

e. 14/9 N° 62.486 v. 15/9/2000

N° 72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 72, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 6° piso, comunica por dos días en autos: "BANCO RIO DE LA PLATA c/GONZALEZ OSCAR NICOLAS - Ej. Hipotecaria", Exp. 32.688/2000, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 27 de septiembre de 2000 a las 10 hs. en Viamonte 1332: la unid. en propiedad horizontal (ley 13.512) designada como unid. func. número tres ubicada en el piso 1, letra A de la finca en la circunscripción 6 de esta ciudad, con frente a la calle Juan Bautista Alberdi 540/544/62, entre José María Moreno y Riglos. Superficie total de unid. func. de 69,30 dm2. Porc. 0,93%. Nom. Cat. Circ. 6 Secc. 40 Manz. 71 Parc. 5-E. Se trata de un depto. de liv-comedor de 3,50x 7m, piso de cerámicas, da a un balcón chico, cocina y comedor de diario de 2,50x4m, piso de cerámicas, un dormitorio de 3,50x3,50 m., un dormitorio de 3x3,20 m. con plac., un dormitorio de 2,50x2,50 m c/plac., todos con piso de cerámicas, pasillo de distribución con placard, todo en buen estado de uso y conservación, la unid. da a la calle, tiene servicios individuales y tiene una antigüedad de 20 años, ocupado por el demandado y familia. Deudas: fs. 79 O. Sanit. sin deuda al 4-7-2000 fs. 80 Municipales $ 1.131,76 al 4-7-2000 fs. 78 A. Arg. $ 211,98 al 4-7-2000 fs. 81 Expensas $ 993,32 al 7-2000. Base Ad corpus $ 15.912,80. Seña 30%. Comisión 3%. Dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal, en caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas de expensas. Visitar los días 25 y 26 de septiembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2000.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 14/9 N° 62.494 v. 15/9/2000

N° 90

Juzgado Nacional en lo Civil N° 90, cargo del Dr. Carlos J. Molina Portela, Secretaría Unica del suscripto Dr. Martín Alejandro Christello, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados GONZALEZ OLGA INES c/MANSILLA NORMA GLADI s/Ejecución Hipotecaria, Expte. N° 6.571/2000, Reservado, que el martillero Alberto W. Dana (CUIT 20-04072922-5), rematará el día 20 de setiembre de 2000, a las 12,30 hs. en Talcahuano 479, Capital, al contado, mejor postor, estado en que se encuentra y se exhibe los días 18 y 19 de setiembre de 2000, en el horario de 10 a 12 hs. con la base de $ 19.916,50. Seña 30%, comisión 3% más IVA (Fs. 60), todo ello en dinero efectivo en el acto de suscribir el boleto de compra venta, el inmueble sito en la calle Billinghurst N° 1419/23, U.F. 3, piso 1° Capital Federal. Según informe de fs. 72 (acta notarial) surge que el inmueble se identifica con la letra B. Se encuentra ocupado por la parte demandada, un hijo y un sobrino, en el contrafrente del edificio y está compuesto por dos ambientes (Living con piso de cerámico y una habitación con piso de madera), baño completo, cocina pequeña y patio interno. El bien se encuentra en buen estado de conservación y cuenta con línea telefónica. El título de propiedad se encuentra agregado a fs. 58/59, del cual surge una superficie de la unidad de 41,81 m2. Porcentual 3,23. Matrícula 19-4915/3, entrada por calle Billinghurst N° 1423. Nomenclatura catastral: Circ. 19, Secc. 15, Manz. 44, Parcelas 12. Deudas: fs. 50 Aguas Argentinas S.A. $ 20,01 al 29/05/00; y fs. 97 A.B.L. $ 181,05 al 18/08/2000. Expensas comunes sin deudas (fs. 88). O.S.N. sin deudas (fs. 55). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512, según Plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones del Fuero, de fecha 18/02/1999 en Autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". El presente se publicará por dos días en los Diarios Boletín Oficial y La Nación. Se hace constar que ha sido ordenado el lanzamiento de los ocupantes del inmueble a subastar librándose el Testimonio pertinente. No procede la compra en comisión de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 598 del C.C.P.P., modificado por Ley 24.441. El adquirente constituirá domicilio legal (art. 40 del citado) dentro del radio del Juzgado en la Capital Federal, bajo apercibimiento de efectuarse las mismas en la forma detallada en el Art. 133 del mismo cuerpo legal. El martillero podrá solicitar el auxilio de la fuerza pública, a fin de preservar el normal desarrollo del acto.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2000.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 14/9 N° 62.408 v. 15/9/2000

N° 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 98 a cargo del Dr. Alberto Jorge Primero Narváez Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 6to. Piso, Capital Federal, comunica por 3 días, en los autos caratulados "BERBERIAN GREGORIO ALEJANDRO y Otros c/RODRIGUEZ DE MARTINEZ PILAR y Otros" s/Ejecución Hipotecaria Expte. N° 34.377/95, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé (Tel.: 4953-1541/8724). Rematará el día 20 de septiembre de 2000 a las 13:00 horas en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en Talcahuano N° 479, de Capital Federal. El inmueble que se exhibirá los días 18 y 19 del mes de septiembre de 2000, en el horario de 15 a 17 horas. El inmueble sito en la calle Herrera N° 560/68/72/80, Unidad 25, del 3er. Piso, entre las de Manuel J. Samperio y Aristóbulo del Valle, de esta Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ.: 3, Secc.: 16, Mza.: 71 c, Parcela: 19, Matrícula: F.R. 3-4422/25, Sup. Total: 89 m2. 87 dm2. Se trata de un departamento de cuatro ambientes, cocina completa con lavadero, baño y balcón, contrafrente. Su estado general se observa que se encuentra en buenas condiciones. El inmueble se encuentra desocupado (s/Fs. 431). La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad-corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 38.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo y en acto del remate. El precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias descuentos de documentos comerciales a 30 días. Ello, en el supuesto que no se integrare el saldo de precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. Se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Adeuda: A.B.L: $ 4.086,65 al 23-2-00, (s/fs. 408), A.A. S.A.: $ 27,37 al 17-2-00 (s/fs. 402), Expensas: $ 515,82 al 29-2-00 (s/Fs. 405), O.S.N.: sin deuda (s/fs. 339). El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 3 días y en el diario Clarín. Se deja constancia que el presente debe publicarse los días 14 y 15-9-2000.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2000.
José Luis González, secretario.

e. 14/9 N° 59.676 v. 18/9/2000

N° 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 101, a cargo del Dr. Mario Hugo Lezana, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6°, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONS. GALERIA SAN JOSE DE FLORES c/MIGUEZ JORGE HECTOR s/Ejecución de Expensas, expediente N° 105.523/98" que el martillero Ramón Burundarena, rematará el 4 de octubre de 2000, a las 12 hs. en el salón de Ventas de la Asociación de Rematadores, sito en la calle Talcahuano 479 de esta ciudad Autónoma, el inmueble sito en: Membrillar 51/61, local 79, entre Av. Rivadavia y R. L. Falcón, denominado según su título, como Unidad Funcional N° 39, Matrícula FR 5-781/39, Nomenclatura Catastral: Cir. 5, Mz. 119, Sec. 48, Parc. 34a, cuya superficie total es de 81 m2, 01 Dcm., correspondiéndole un porcentual de 2,95%. El inmueble registra las siguientes deudas: (fs. 90) Aguas Argentinas al 16/7/99 $ 551,54; (fs. 94/95) O.S.N. al 27/7/99 $ 75,64; (fs. 118) G.C.B.A. - ABL $ 625,85, Expensas 29.998 a febrero de 2000 (el importe aproximado que se abona mensualmente por expensas es de $ 1.044). El inmueble puede visitarse los días 27 y 28 de septiembre de 2000, en el horario de 11 a 13 hs. Informes en el Juzgado citado. Según constatación efectuada se desprende que el local se encuentra en buen estado de conservación y con las instalaciones propias de la actividad que desarrollan (peluquería), que al momento de la constatación se identificaron a tres personas que dijeron ser empleadas, Claudia María del Carmen Ríos, Amelia Susana Paulilio y Noemí Zulema Bustos. Base de la subasta: $ 29.998. La seña del 30% y la comisión del 3% + IVA deberán ser abonadas en efectivo en el acto del remate, acto en el que el adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le sean notificadas en los estrados del Tribunal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales— en una cuenta a la orden del juez y como pertenecientes a estas actuaciones

Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 14/9 N° 62.462 v. 15/9/2000

N° 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 108 a cargo del Dr. Carlos Felipe Balerdi, Secretaría Unica a cargo del Dr. Daniel Rubén Tachella, con asiento en la calle Talcahuano N° 490 piso 3° de Capital Federal, comunica por dos días en los autos COOPERATIVA CREDIVICO DE CREDITO, VIVIENDA Y CONSUMO LTDA. c/CALIFAMO GRACIELA ELENA s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 42.950/98, que el señor martillero señor Juan Carlos Santarcieri rematará el día 29 de septiembre de 2000 a las 11 hs. en el local sito en la calle Humberto I° N° 2042/46 de Capital Federal. Un departamento sito en la calle Soldado de la Frontera N° 5502 Edificio 67 U. Funcional 12 Departamento "D" del 3° piso del Barrio Gral. de División Manuel Nicolás Savio de Capital Federal, compuesto de tres dormitorios; un living comedor; baño y cocina. Siendo su estado general bueno, el mismo se encuentra desocupado, se exhibe los días 26 y 27 de septiembre de 2000 de 9 a 11 hs. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1 Sección 82 Manzana 73 K Parcela 16 - Matrícula 91032/12 - Deudas: Fs. 59 A.A. al 13-04-99 $ 90,28; Fs. 56 A.B.L. al 21-04-99 $ 153,21; Fs. 99 O.S. al 07-09-99. Sin deudas; Fs. 132 Expensas al 02-02-00 $ 3.530. Superficie total 65,33 mts2. Porcentual 1 con 663 milésimos. Base $ 25.000. Seña 30%. Comisión 3%, todo al contado y en dinero en efectivo. El comprador deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. En atención de lo resuelto por la Exma. Cámara Nacional de Apelaciones en el fallo Plenario recaído en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" hágase constar en los Edictos que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cundo el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas no cabiendo una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2000.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 14/9 N° 62.482 v. 15/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 108, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos Felipe Balerdi, Secretaría a cargo del Dr. Daniel R. Tachella, situado en Talcahuano 483, 3° piso, de la Capital Federal, hace saber por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Prensa" en autos "DE MARTINO LUIS ANTONIO OSVALDO c/SOLIMA RODOLFO JULIO s/Ejecución Hipotecaria", Expediente 74.896/99, que el martillero Manuel Mosquera, Tel. 4-240-1498, subastará el 21 de setiembre de 2000, a las 10,00 hs. en Talcahuano 479, el inmueble sito en Tacuarí 1293, planta baja, Unidad Funcional N° 3, Matrícula FR 12-3898/3, de la Capital Federal, compuesto en su planta baja por un local destinado a comercio, con baño y un sótano ubicado debajo de la planta baja, al cual se accede por escalera interna, cuya superficie aproximada es de 16 m2 por cada una de las plantas. Se halla en buen estado de conservación, no presentando sus paredes rajaduras no manchas de humedad. Datos catastrales: Circunscripción 12, Sección 14, Manzana 70, Parcela 30, Partida N° 2.391.760, de la Capital Federal y según plano de Mensura Particular y División por el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, característica MH 1197/78, como parcela 30. Del mandamiento de constatación surge que el inmueble es un local destinado a maxikiosco, con sótano y en buen estado de conservación. El Sr. Luis Alfredo Bodeone (D.N.I. 11.024.352 manifiesta que la propietaria es la Sra. Alicia Nieves Ellio. Exhibición el 20 de setiembre de 2000, de 10,00 a 11,00 hs. Base $ 12.000, seña 30% del precio de venta, comisión 3%, más aportes, las que deberán ser en efectivo. Quien o quienes resulten compradores, en el acto de suscribir el boleto de compra-venta, deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibiminto de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Código Procesal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte la deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas, no cabiendo una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Adeuda $ 135,79 por Aguas Argentinas S.A. al 23/12/99, $ 83,49 por Obras Sanitarias de la Nación al 23/11/99, $ 379,27 por Rentas al 31/3/00 y $ 545,64 por Expensas al 23/10/99. El martillero dará por finalizada la subasta con la firma del boleto de compra-venta, el cual deberá ser suscripto por quien halla realizado la última postura válida.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2000.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 14/9 N° 62.461 v. 15/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 2, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/PEÑER MANUEL DAVID y Otro s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. N° 120.703/96) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 20 de septiembre de 2000 a las 11,45 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Gaona n° 2570/74, entre Terrero y Andrés Lamas, 1° Piso, Unidad Funcional 3, Capital Federal; Nom. Cat.: Circ.: 5 Secc. 57, Manz. 15, Parcela 9a, Matrícula 5-2688/3. Superficie según título 112,22 mt2, porcentual 6,60. Conforme acta de constatación realizada por el escribano Julio Martín Méndez Peralta Ramos con fecha 7/11/97 obrante en autos, el inmueble se individualiza internamente con la letra "A" y consta de hall de entrada, living comedor con balcón a la Av. Gaona, un hall interior, un dormitorio al frente y otro al fondo, 2 baños, un comedor diario, una cocina, un patio interior, un dormitorio de servicio y su baño, en la cocina está la puerta de servicio que da al palier, todo en impecable estado, ocupado por los demandados. Deudas: al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 1.866,53 al 23/2/98; a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 133,41 al 13/3/98; a O.S.N. no registra deuda al 23/2/98 y al Consorcio de Propietarios la suma de $ 7.420 por períodos 11 y 12/96, 1 a 12/97 y 1 a 12/98 inclusive al 14/10/98 (fs. 179). Base $ 48.750. Seña 30%, comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. En caso de no haber postores el inmueble saldrá a la venta pasada 1/2 hora sin base. No se admite la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo del precio en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales en la cuenta de autos. El inmueble será exhibido los días 18 y 19 de septiembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 14/9 N° 62.487 v. 15/9/2000

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4, comunica por dos días en autos: "COOPERATIVA DE CREDITO, VIV. Y CONS. VALORES LTDO. c/GASIOLOWSKY DE GOZZA, ELENA s/Ejecutivo", Exp. 15.578/98, que el martillero Lisandro N. Olmos (CUIT Nro. 20-04442308-2) subastará el 21 de septiembre de 2000, a las 9 horas, en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta ciudad, el cincuenta por ciento (50%) indiviso de propiedad de la Sra. Elena Gasiorowski de Gozza (L.C. n° 5.969.029) de: a) La Unidad funcional N° 4, del inmueble sito en la calle Mario Bravo N° 445, entre las de A. Sáenz y Bustamante, ciudad de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As., polígono 00-04 y 01-02, matrícula 32.612/4, N.C.: C. IV, S. Y, M. 7, P. 6, Subp. 4; Sup. 54,36 m2, porcentual 9% y b) Una chacra designada según título con el N° 143 y su sobrante con todo lo adherido al suelo, ubicado en el Cuartel 2do., del Partido de General Paz, Pcia. de Bs. As., matrículas 3865/6, N.C.: C.I., S. H, Ch. 43, P. 1 y 2. Partidas N° 268 y 2894, que miden 561,2 m de fte. al N por igual extensión de fdo., Sup. 314.945 m2, descontados el terreno que se reservó la municipalidad por calle, quedan 269.984 m2; y el sobrante, mide 65,80 m de fte. al NE y SO, 547 m al SE y 547,80 m al NO, sup. 36.028 m2. La chacra y su sobrante encierran una sup. de 306.012 m2. Que adeudan: a) el Departamento: Rentas $ 716,99 al 14/10/98 (fs. 166); Municipalidad $ 693,83 al 31/10/98 (fs. 170), OSN de Mar del Plata sin deuda al 5/11/98 (fs. 172) y Expensas no registrando deudas al 24/10/98 (fs. 174) y b) La fracción de terreno, pda. 268: Rentas $ 1792,22 al 14/10/98 (fs. 196) y Pda. 2894: Rentas $ 431,80 al 14/10/98 (fs. 199) y Municipalidad (red vial) $ 689,85 al 9/10/98 (fs. 138). Del informe realizado por el Martillero surge a) que La unidad funcional Nro. 4 de la planta baja y subsuelo del inmueble con frente a la Avda. Mario Bravo Nro. 445 entre A. Sáenz y Bustamante de la ciudad de Mar del Plata, Pdo. de Alte. Brown de la Pcia. de Bs. As., donde pude constatar que la unidad funcional se encuentra libre de ocupantes y de ocupación, y se compone de un living-comedor (6,50 x 2,50) y cocina (2x1,50) en planta baja, y por escalera caracol de chapa, en el subsuelo, un dormitorio (5x3) baño completo y un patio chico, todo en estado de uso pero falto de mantenimiento por su estado de abandono, y b) conforme surge de la plancheta y cédula de catastro parcelario que se acompaña, se trata de dos fracciones o parcelas que conforman una chacra, o mejor dicho la chacra Nro. 143, próxima a la Estación Ranchos del Pdo. General Paz, Pcia. de Bs. As., con frente a calles de tierra, y su contrafrente (conforme presenta la entrada principal a la misma) es la ruta Provincial que une Ranchos con Pilar. Para una mejor descripción, la chacra se ubica a 6 Km. del pueblo de Ranchos, accediéndose por la Avda. Intendente Ramón Castro, pavimentada, unos 4.000 mts hasta su terminación (escuela a la izquierda) , doblando a la izquierda por calle de tierra, unos 600 mts hasta el cruce con otra calle, y allí nuevamente a la izquierda hasta la tranquera de acceso a la derecha. Ambas fracciones forman una chacra de 30 has. 74 a, 72 ca. la que se encuentra rodeada por calles de tierra. El inmueble se encuentra ocupado por los demandados, poseyendo un cuidador, casero o encargado con su esposa viviendo en el lugar. Se trata de una chacra con alambrados perimetrales nuevos y en muy buen estado de hilos, 2 de púas, con divisiones interiores en potreros. Entre las mejores, presenta una casa principal con un quincho techado en su frente, pileta de natación, casa de caseros, galpón, boxes, tanque australiano, molino, manga con una arboleda o monte de eucaliptos. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor - Bases: El departamento de $ 5000 y la fracción de terreno $ 34.000. Seña 30%, comisión 3 y sellados de ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P., y dentro del 3er día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.P. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Exhibición: los días hábiles del 15 al 20 de septiembre de 9 a 12 horas, tanto el de Mar del Plata como el de Ranchos.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 14/9 N° 62.468 v. 15/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4 sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ZELAYA, ANA MARIA y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 71.510), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 25 de septiembre de 2000 a las 9:30 hs. en Lima 265, piso 12,Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Senda Diesel, año 1995, motor BE882004, chasis N° 8AWZZZ30ZSJ003692, Dominio AHQ 896, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Uruguay 2602, Pcia. de Bs. As. Base: $ 3.500. Si dicho llamado fracasara se realizará uno nuevo pasada 1/2 hora, sin base. Comisión 10%. Deudas en concepto de patentes: $ 1.099,21 al 3/5/00 (fs. 106). Las deudas en concepto de patentes e infracciones estarán a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el n° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el n° de DNI de la demandada es 4.677.411.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 14/9 N° 62.475 v. 15/9/2000

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 5, sito en Callao 635, 6° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CORDERO, MARTA OLAYA s/Ejecución Prendaria" (Expte. 80.476), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 25 de septiembre de 2000 a las 9:25 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen modelo Senda Nafta, tipo Sedán 4 puertas, año 1994, Chasis N° UN986980, Motor N° 8AWZZZZ30ZRJ048469, Dominio Q0073366, en el estado que se encuentra, y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As. Sin base. Comisión 10%. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventada por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Deudas en concepto de patentes $ 2.512,69 al 15/3/00 (fs. 95/96). No se permite la compra en comisión. Serán a cargo del adquirente sólo las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen sobre el automotor a partir de la toma de posesión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2000.
María Virginia Villaroel, secretaria.

e. 14/9 N° 62.497 v. 15/9/2000

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio 4, Secretaría 7 comunica por dos días en autos: "ATTAS, SEBASTIAN M. c/BARATTUCCI, MARTA I. y Ot. s/Ejecución Prendaria" (Expte. 63975), que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 10 de octubre de 2000 a las 9,00 hs. en Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Alfa Romeo, tipo sedán, 4 puertas; modelo Alfa 33 1.7 16V, año 1992, motor marca Alfa Romeo Nº AR307470011780, chasis marca Alfa Romeo Nº ZAR90700005697108, dominio STQ 136, en el estado en que se encuentra y exhibe en calle O'Higgins Nº 3451, Capital Federal, los días martes y jueves de 10 a 11 hs. a partir de la 1ra. publicación. El automotor adeuda $ 144,02 en concepto de patentes (fs. 75) al 25/8/00 a cargo del comprador. Entrega previo pago total de precio. Base u$s 7.100, al contado y mejor postor. En caso de fracasar, pasada media hora se rematará sin base. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 14/9 Nº 62.480 v. 15/9/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 1º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/IRUSTA, ANTONIO s/Ejecución Prendaria" (Expte. 71.270) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 25 de septiembre del 2000 a las 9:10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed.; un automotor maca Renault, tipo sedán, 4 puertas, modelo Renault 12 TLM 1.6, año 1994 motor Nº 5972658, chasis Nº L813-036439, Dominio AHB 873 en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Defensa 1250, Cap. Fed. Sin base. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Se encuentra prohibida la ulterior cesión del boleto, no aprobándose la subasta en caso de incumplimiento de dicha condición. Deudas en concepto de patentes $ 780,80 al 17/7/00 (fs. 84) a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el Nº de documento del demandado es L.E. Nº 8.363.503.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 14/9 Nº 2342 v. 15/9/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Francisco Giardinieri, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso, Capital, comunica por dos días en autos "FINUR S.A. c/GIMENEZ, GREGORIO L. y Otros s/Ejecutivo" que el martillero Martín D. Tunstall, rematará el 21 de septiembre de 2000 a las 11.30 hs. en Pte. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el inmueble sito en el Partido de La Matanza, localidad de Villa Luzuriaga, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Carabobo 4786, entre Colonia y Los Andes, Matrícula 81.592, Nomenclatura Catastral, Circunscripción VII, Sección F, Manzana 70, Parcela 14A, tratándose de una casa de material y techo de losa, edificada sobre un lote de terreno de 500m2, compuesta de living comedor de 5 x 4 m; 2 dormitorios de 4 x 4 m. y 3 x 3m. cocina de 3 x 2,50m. baño instalado, galería cubierta de 6 x 3m., garaje de 5 x 3m, jardín al frente y fondo de la vivienda. Posee gas natural, luz eléctrica y T.E. El estado de conservación es bueno, señalándose que la calle del frente de la vivienda está asfaltada y a 8 cuadras del Camino de Cintura, está ocupada por el propietario y su hermana. Base de venta $ 20.077. Seña 30%, Comisión 3% todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio del Juzgado (Art. 41 CPCC) y denunciar dentro del 3º día de efectuado el remate el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de Ley. Se visita el día 16 de septiembre de 2000 de 10 a 13 hs. Deudas Municipal Fs. 123 $ 113,83, A.A. Fs. 71 $ 7,46; Rentas Fs. 101 $ 72,16; O.S.N. residual; no posee venta sujeta a aprobación judicial. Boletín Oficial y La Prensa.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Francisco A. Giardinieri, Secretario.

e. 14/9 Nº 62.490 v. 15/9/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Juez Atilio C. González, Secretaría nº 16, a cargo del Dr. Eduardo A. Ferrari, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Eco Comercial, en autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/CRUZ DE GARBARINI, LUISA ESTELA s/Preparación de la Vía Ejecutiva" Exp. Nº 55886, que el martillero Eduardo Gabriel Rigano T.E. 0220/4827523/4828054, Cel. 15-40958116, rematará el día 2 de octubre del 2000 a las 13,30 hs. en el salón ubicado en Talcahuano Nº 479 (Capital Federal) en pública subasta, al contado y al mejor postor un inmueble sito en al calle Gabriela Mistral Nº 829 (antes Pavón Nº 573) del Barrio Martín Fierro de la localidad de Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. Base u$s 8.908,44. Seña 30%, Comisión 3% todo a cargo del comprador en dinero efectivo y en el mismo acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en el art. Nº 133 del CPCC. En caso de compra en comisión deberá denunciar dentro del tercer día contado a partir de la fecha de realización de la subasta, el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos, y dentro de quinto día a partir de la fecha de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, y en la cuenta de autos, el saldo del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de ley (CPr. 580), haciéndosele saber que en el caso de que por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la demora no le fuera imputable, se le aplicarán los intereses legales conforme la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables mensualmente hasta el efectivo pago, y sin perjuicio de lo dispuesto por el CPr. 580, párr. 2º y 584. Se hace saber al comprador que a los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble a subastar podrá optar por la vía prevista expresamente por el art. 1185 del Cód. Civil, cuyo correlato procedimental regula el art. 587 del CPr., y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne constancias fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta (Disposición Técnico Registral Nº 10/73, del Registro de la Propiedad Inmueble Federal; Palacio, "Derecho Procesal Civil", T. VII, 656). Según mandamiento de constatación (fs. 157) la Sra. Silvia Marcela Garbarini expresa que siendo la hija de la parte propietaria, vive junto con su hijo menor de edad en carácter de ocupantes y que la casa consta de comedor, cocina, baño un dormitorio y en la parte superior otra habitación y cocina, con frente sin terminar y en condiciones de habitabilidad. Deudas: OSBA al 30/12/98 $ 310,05, Municipalidad de Florencio Varela al 30/12/98 $ 2.458,60. Dirección General de Rentas al 22/12/98 $ 1804,76. El bien a subastar podrá visitarse los días 22, 23 y 24 de septiembre del 2000 de 15 a 18 hs.

Buenos Aires, 1 de setiembre de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 14/9 Nº 59.578 v. 15/9/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/RIOS, GRACIELA YOLANDA y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 70.645) que el

martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 25 de septiembre de 2000 a las 9 hs. en Lima 265, Piso 12, Capital, un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo Renault 9RL, año 95, motor nº 5269739, chasis Nº L428078404, dominio AIV 960, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Defensa 1250, Cap. Fed. Sin base. Comisión 10%, IVA sobre la comisión a cargo del comprador. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 2.401,32 al 31/3/00 (fs. 63). Son a cargo del comprador en remate las deudas que pesan sobre el automotor y que dan cuenta los informes de autos, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el Nº de DNI del demandado es DNI 11.406.811.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 14/9 Nº 2347 v. 18/9/2000

Nº 9

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PEREZ MIGUEL ROBERTO (D.N.I. 7.914.045) s/Ejec. Prendaria" Expte. Nº 60.911 que el martillero Hernán F. Miguens (CUIT 20-04222731-6) subastará el 20 de septiembre de 2000 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 13 a 16 hs. en Calle 100 (ex Luis María Drago) Nº 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. AS. con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Escort LX, dominio H-094.267, año 1994, chasis 8AFZZZ54ZRJ076765, motor UI044738, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base $ 2.800, comisión 5%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. En caso de corresponder el pago del IVA deberá ser solventado por el comprador debiendo el martillero depositarlo en el expediente. Deudas por patentes $ 746,04 (fs. 41) al 26/2/98. No hay constancia de deudas por infracciones (fs. 40). El comprador se hará cargo de las deudas por patentes impagas. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 14/9 Nº 62.474 v. 18/9/2000

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, de Capital Federal, Secretaría Nº 20, sito en Callao 635, PB, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "SIRO S.A. c/S y T S.R.L. y Otros s/Ejecución Prendaria" Expe. Nº 67.677, que el martillero Guillermo Eduardo Campos, procederá a subastar el día 29 de septiembre de 2000 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, tipo Furgón, modelo Fiorino, año 1995, motor marca Fiat 159 A2 0388250708, chasis marca Fiat 147BBO*07330628, dominio anterior AFV 670. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Alvarez Thomas 1020, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 16 hs. Base $ 1.899,89. Comisión 10% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, IVA a cargo del comprador. Hay constancia de deudas en Rentas (fs. 74/75) por $ 1689,39 al 27/07/00; por infracciones (fs. 76/80) por $ 1001,30 más $ 843,20 más $ 1185,75 más $ 711,45 al 27/7/00. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos de art. 570 CP y lo previsto por la acordada Excma. Cámara del Fuero del 13/12/89, hasta las 8 hs. del día de realización de la subasta fijándose audiencia para la apertura de sobres para las 8:15 hs. del día mencionado. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 14/9 Nº 62.492 v. 18/9/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Av. Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/CARRASCO CALVO, JOSE y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 69.360) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 25 de septiembre del 2000 a las 9.05 hs. en Lima 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo furgón, modelo Renault Trafic S/D, año 1997, motor Nº AA50040, chasis Nº 8ª1TA13ZZTS010558, Dominio BFQ 297, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Defensa 1250, Cap. Fed. Base u$s 5.389,79. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos hasta el 22/99/00 hasta las 13 y se realizará la audiencia para la apertura de las mismas el 25/9/00 a las 8 hs. El IVA que debe tributarse por el remate del automotor y la comisión del martillero estará a cargo del comprador y no se considerará incluido en el precio de la subasta. Deudas en concepto de patentes $ 1.881,32 al 17/7/00 (fs. 77) a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el Nº de documento del demandado es C.I. Ex 12.649.078.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 14/9 Nº 2344 v. 18/9/2000

Juzgado Nacional de Comercio N° 10, Sec. N° 100 comunica por dos días en autos: "TESTA, JOSE I. c/PICCINI, VICTOR LUJAN y Ot. s/Ejecutivo", que el martillero Maximiliano Andrés Rodríguez García rematará el día 21 de septiembre de 2000 a las 9,00 hs. en Talcahuano 479 de Capital, un automotor marca Chevrolet, modelo D-20 Lux Turbo Plus 1996, tipo Pick up, motor marca Maxion N° SF8968B552556A, chasis marca Chevrolet N° 8AG244RDTTA116253, dominio ATV 296, en el estado en que se encuentra y exhibe en calle Monseñor Bufano 1783, San Justo, Pcia. de Buenos Aires, de 10 a 16 hs., a partir de la primera publicación hasta el día anterior a la subasta. Adeuda $ 952,17 en concepto de patentes al 22-8-00 (fs. 49) que serán satisfechas con el producido de la subasta. El comprador dentro del 3° día de la subasta deberá indicar el nombre del eventual comitente conf. art. 571 CPCC. Base: $ 7.400 al contado y mejor postor. Comisión 10% en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2000.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 14/9 N° 59.738 v. 15/9/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, sito en Callao 635, 5º Piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/FILLOL, JOSE EUGENIO y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 82.727) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 26 de septiembre del 2000 a las 10 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., un automotor marca Chevrolet, tipo Rural 5 puertas, modelo Blazer DLX Turbo Diesel (4x2) año 1997, motor marca Maxion Nº 4A8A46B032162C, chasis Nº 9BG116CTVVC936332, Dominio BMP 701, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 17 hs. en Defensa 1250, Cap. Fed. Base $ 6.000. Comisión 10%. Seña 30%. Entrega previo pago total. Deuda en concepto de patentes $ 4.449,56 al 14/6/00 (fs. 74) a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el Nº de DNI del demandado es 16.398.985.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 14/9 Nº 2345 v. 18/9/2000

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de esta Capital, comunica por dos días en los autos caratulados "BLUEMAN S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bienes" Expte. Nº 69.238 que el martillero Rodolfo José Pernice, con D.N.I. 1.808.778, rematará el día 21 de setiembre de 2000 a las 12,30 hs. en Talcahuano 479 de esta Capital, los siguientes bienes: Estanterías de hierro desarmables, maderas varias, rollos de tela deteriorados, botones metálicos para ropa a terminar existente en el lugar, percheros, perchas, mesas para cortar telas, prendas en tela de "jean" para damas y caballeros, zapatillas varias (algunas deterioradas), botas de gamuza para dama, zapatos, cinturones de cuero, escritorios, computadoras, aspiradora, sillas deterioradas, repuestos de electricidad e iluminación, carteles de propaganda y elementos varios, algunos con deterioro, etc. Todo según inventario de autos de fs. 1/2/3/4/5/6/7/27/28. Los mismos serán exhibidos los días 18 y 19 de septiembre de 2000 en el horario de 14.30 a 17.30 hs. en Alsina 1718 de esta Capital. Los bienes se subastarán en la cantidad y estado en que se encuentran. La venta es al contado y al mejor postor. Sin base. Seña 30%. Comisión 10%. La venta es en block. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá integrar sobre el precio de venta las suma que correspondan en concepto de I.V.A. (acreditando su posición frente al mismo). Se aceptan ofertas bajo sobre, las que se recibirán hasta el día anterior a la fecha de subasta a las 12.00 hs. momento en el cual se abrirán y se hará entrega de las mismas al martillero. El saldo de precio deberá ser depositado, sin necesidad de intimación alguna, dentro del 5º día de aprobada la subasta en el Banco Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales) en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de lo prescripto en los arts. 580 y 584 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Los bienes serán entregados durante tres días después de la aprobación de la subasta en el horario de 9 hs. a 12 hs. y de 15 a 18 hs. y en el estado en que se exhiben. Los gastos de desarme y traslado serán por cuenta del adquirente, como así también los daños ocasionados en las instalaciones del edificio para el retiro de los mismos. Las personas que concurran a la subasta deberán identificarse con documentos idóneos con el personal policial presente en el lugar. El presente edicto se publica por dos días en los diarios "Boletín Oficial" y "Clarín".

Buenos Aires, 8 de setiembre de 2000.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 14/9 Nº 328.892 v. 15/9/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635, 2º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/DELVECCHIO, GASTON EDUARDO y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 72.457) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 25 de septiembre de 2000 a las 9:25 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, modelo VW Senda Nafta, tipo sedán 4 puertas, año 1995, motor Nº UNB-829834, chasis Nº 8AWZZZ30ZSJ033095, dominio ALY 935, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 17 hs. Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As. Base: $ 1.100, la cual podrá reducirse en un 50% en caso de no haber ofertas en la primera 1/2 hora del acto. Comisión 10%. Entrega previo pago total. IVA a cargo del comprador en caso de corresponder. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial y art. 571 del Cptos. hasta el 21/9/00 en el horario de atención del Tribunal, los que se abrirán el 22/9/00 a las 12:00 hs. debiendo recabarse el procedimiento a seguir en Secretaría. Deuda en concepto de patentes: $ 1.883,98 al 30/11/99 (fs. 55). Las deudas por impuestos, tasas o multas que adeudare el rodado estarán a cargo del comprador. La transferencia del dominio del automotor no se autorizará en tanto y en cuanto no se encuentre en autos acompañado el título de propiedad y la cédula verde del mismo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y el Nº de DNI del demandado es 25.355.454.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 14/9 Nº 62.488 v. 15/9/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, con asiento en la Avda. Callao Nº 635, 3º piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. c/AMURA MARIA OFELIA y Otro s/Ejecutivo", Expediente Nº 165.184 que el señor martillero Juan Carlos Santarcieri rematará el día 25 de septiembre de 2000 a las 12 hs. en el local sito en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, el 50% cincuenta por ciento indiviso del inmueble ubicado en la calle General Urquiza Nº 1661/63/65 U.F. 51 de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, compuesto de living-comedor y una habitación, baño y cocina instalado, el mismo se encuentra alquilado, siendo su estado general bueno, se exhibe los días 22 de septiembre de 8 hs. a 9 hs. y el 23 de septiembre de 9 hs. a 10 hs. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección H; Manzana 18; Parcela 16a; Subparcela 51. Partida Nº 87.744. Matrícula Nº 518/51. Deudas: fs. 98 OSN al 14/12/91 $ 10,14; fs. 201 A.A. al 11/8/99 sin deudas; fs. 215 Expensas al 1/11/99 $ 2.742,45; fs. 206 Inmobiliario al 30/9/99 $ 583,54; fs. 205 ABL al 26/8/99 $ 388,84. Base $ 13.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 1‰, todo al contado y en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 14/9 Nº 62.481 v. 15/9/2000

Nº 19

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en M. T. de Alvear Nº 1840, P.B., Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CORRADO, RAUL ANIBAL s/Quiebra", Expte. 32.916, que el martillero Raúl R. G. Amadeo rematará el día 20 de septiembre de 2000 a las 11 y 15 hs. en Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes que pueden revisarse los días 18 y 19 de septiembre de 2000 en el horario 10 a 12 hs. en la Av. Rivadavia Nº 2757 P.B. y 1º piso, Capital Federal. Se trata de un televisor marca Grundig de aproximadamente 20' y otro televisor marca JVC de 14" y ropa s/acta de fs. 47/48; calzoncillos, tangas, bombachas, remeras, calzas, shorts, gorros, pantalones tipo piyama y de frisa, conjuntos de remeras de niños, viseras, camperas nylon, medias Lycra, pañuelos, sudaderas, vestidos, boxers, sandalias de goma y de tela, alpargatas, ojotas y una caja metálica. Aproximadamente unas 2000 piezas de ropa embolsadas. La venta es en "block". Sin base, más 10% por comisión, al contado, en efectivo y al mejor postor. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Regl. del Fuero, hasta las 13 y 30 hs. del día anterior a la subasta. El sobre que contenga la oferta deberá entregarse cerrado indicando en su exterior carátula del expediente. El Secretario o Prosecretario Administrativo expedirá recibos si el oferente lo requiriese. La oferta deberá cumplir los siguientes requisitos: Contendrá el nombre del oferente quien podrá actuar por sí o por apoderado y el domicilio que constituye en la jurisdicción del Juzgado. Individualizará los bienes que desea adquirir y acompañará el importe correspondiente al precio ofrecido más la comisión del 10%, discriminándolo mediante depósito en el banco autorizado a tal fin, cheque librado a la orden del Tribunal con cláusula "no a la orden" o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza u otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado a cuyo efecto acompañará el correspondiente resguardo bancario a la orden del Tribunal.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 14/9 Nº 328.890 v. 15/9/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Capital, comunica por dos días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/MONTENEGRO, LORENZO RAMON (DNI 23.556.302) s/Ejecución Prendaria", que el martillero Miguel de Elizalde (4374-8233), CUIT 20-04372458-5, rematará el viernes 22 de septiembre de 2000 a las 10 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el automotor Fiat Duna S, sedán 4 puertas, año 1998, motor Fiat 159A20388485465, chasis 8AP155000XB441539, dom. CJT 365. Base $ 6.356 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Pasada media hora, se efectuará una nueva subasta con retasa de la base del 50%, y si aun así subsiste la falta de postores, otra subasta sin base. El comprador deberá indicar en autos, dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente. Adeuda a 9/3/00 $ 350,88 a cargo del comprador. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 hasta las 13:30 hs. del día anterior al de la subasta. Se exhibe en MAPO, Ruta Nac. 2 Km. 37,5, Berazategui, de 9 a 12 y 13 a 16 hs. los días hábiles. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 14/9 Nº 62.444 v. 15/9/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Capital, comunica por dos días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/TOSI, CAROLINA ALEJANDRA (DNI 24.370.940) s/Ejecución Prendaria", que el martillero Miguel de Elizalde (4374-8233), CUIT 20-04372458-5, rematará el viernes 22 de septiembre de 2000 a las 10 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el automotor Fiat Duna SD, sedán 4 puertas, año 1998, motor Fiat 146B20005061554, chasis 8AP155000X8442245, dom. CKS 562. Base $ 5.000, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Pasada media hora, se efectuará una nueva subasta con retasa de la base del 50% y si aun así subsiste la falta de postores, otra subasta sin base. El comprador deberá indicar en autos, dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente. Adeuda al 6/4/00 $ 1.039,16 a cargo del comprador. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 hasta las 13:30 hs. del día anterior al de la subasta. Se exhibe en MAPO, ruta Nac. 2 Km. 37,5, Berazategui, de 9 a 12 y 13 a 16 hs. los días hábiles. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 14/9 Nº 62.445 v. 15/9/2000

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en la calle M. T. de Alvear 1840, P.B., comunica por dos días en el juicio "BANCO MAYO COOP. LTDO. c/HERZKOVICH, OSCAR s/Ejecutivo" (Expte. Nº 52.100/95) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 20 de septiembre de 2000 a las 10:30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Mayor Irusta 3320, ex Country Ranch S.A., U.F. 14, P.B., ciudad de Bella Vista, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. II; Sec. J; Mza. 40; Parc. 9a; Subparc. 14, desocupado y se trata de un ambiente con kitchenaid y baño. Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aprox. 18 años. Sup. 23,85 m2. Base $ 7.872 al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% y sellado de ley cinco por mil, en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 740,88 a marzo '98 (fs. 88), por Ag. Arg. fuera de radio (fs. 129), por Imp. Inmob. $ 1.250,35 al 5/2/98 (fs. 125) y por expensas comunes $ 4.910 más 3% de intereses a sept. '00. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, e indicar en autos dentro del 3º día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CP. Se aceptan ofertas bajo sobre en un todo de acuerdo al art. 104.5 del Regl. del fuero. Visitar los días 14 y 15 de septiembre de 2000 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 14/9 Nº 59.607 v. 15/9/2000

Nº 23

Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por un día en autos "ATTAS, SEBASTIAN MARTIN c/PELEITAY PINTO, MARIA DE LOS ANGELES s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 26 de septiembre de 2000 a las 9:00 hs. en Talcahuano 479 de Capital, un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo Renault 9 GTL, año 1993, motor marca Renault Nº 5848146, chasis marca Renault Nº L428-005630. Dominio RVP 442, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle O'Higgins Nº 3451, Capital Federal, los días martes y jueves de 10 a 11 hs. Registra deudas a fs. 55 en concepto de Rentas por $ 357,95, al 18/8/00, a cargo del comprador, por todo concepto. Se recibirán posturas bajo sobre, según art. 104 inc. 6 del Reglamento del Fuero las que deberán ser presentadas hasta las 12:00 horas del día anterior a la subasta y serán abiertos por la Secretaría a las 12:30 del mismo día. Base $ 2.333, al contado y mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2000.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 14/9 Nº 62.476 v. 14/9/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por 1 día en los autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/PETTERSON, NESTOR DIEGO y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 35.035) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 25 de septiembre de 2000 a las 9:05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor marca Chevrolet, tipo sedán 3 puertas, modelo Corsa GL 1.6 MPFI, año 1998, motor Nº JC0053360, chasis Nº 9BGSE08NWWC727169. Dominio CID 236, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Defensa 1250, Cap. Fed. Base $ 4.000. Comisión 10%. Entrega previo pago total. El comprador se hará cargo de la deuda del automotor a subastar, encontrándose hasta el día de la fecha impagas la totalidad de las patentes. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero, y serán abiertos a las 12:30 hs. del mismo día. El comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el Nº de DNI del demandado es 17.829.865.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 14/9 Nº 2343 v. 14/9/2000

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47 a mi cargo (con domicilio en la Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja de la Capital Federal) comunica por dos días en los autos caratulados "ALSINA JUAN AGUSTIN c/BALLESTEROS CARLOS ALBERTO y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expediente Nº 31.496) que el martillero Marcos H. Baranoff (Tel. 4951-5255) rematará al contado y al mejor postor el día lunes 25 de septiembre de 2000, a las 10 hs. en el salón de Tte. J. D. Perón Nº 1233, Capital Federal, el 50% del inmueble sito en la calle General Güemes Nº 50, de Temperley, Pcia. de Buenos Aires, entre las calles Av. Cerrito al 1300 y Río Bamba, zona conocida como Villa Galicia, y que tiene la siguiente Nomenclatura Catastral: Matrícula 67.774, Circunscripción IV, Sección F, Manzana 66, Parcela 24. Superficie total: 400,31 m2 (según título propiedad a fs. 150/3). Según mandamiento de constatación, se trata de una casa con jardín en su parte delantera, con entrada para vehículo y en su interior posee un dormitorio, comedor, cocina y baño completo. En la parte posterior posee un patio abierto, fondo y un galpón. Se observa falta de pintura y de terminación en algunas zonas de la casa. Está en regular estado de conservación. La casa está ocupada por la Sra. Elena Angela Amaya, codemandada en autos, quien lo hace en carácter de titular del inmueble. Condiciones de venta: Base $ 35.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado fiscal 1%. Saldo de precio: Deberá integrarse dentro del 5º día de aprobada la subasta, la que se tendrá notificada por Ministerio Ley, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaría actuaria hasta el 21/9/00, las que serán abiertas el día 22/9/00 a las 11:30 hs. Deudas (importes sujetos a verificación): Aguas Arg. $ 8,40 al 30/7/98 (fs. 117/118). Munic. L. Zamora $ 2.873,10 al 29/7/98 (fs. 119/120). OSN $ 39,54 al 5/8/98 (fs. 123/124). Dir. Rtas. L.Z. $ 634,61 al 3/9/98 (fs. 136). Expensas no devenga. De resultar insuficiente el producido de la subasta para satisfacer las deudas que pesan sobre el bien a liquidar, las mismas quedarán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital. Exhibición: 20 y 21 de septiembre, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 14/9 Nº 62.433 v. 15/9/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Av. Callao 635, 1º piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/SUAREZ, JOSE LUIS s/Ejecución Prendaria" (Expte. 22.808) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 25 de septiembre a las 9:10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Chevrolet, tipo sedán 3 puertas, modelo Corsa GL, 1.6, motor Nº JD0023019, chasis Nº 9BGSE08NWVC627754, año 1997, dominio BTG 283, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Defensa 1250, Cap. Fed. Base $ 3.000. Seña 30%. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 1.575,47 al 6/6/00 (fs. 132/133). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el Nº DNI del demandado es 17.912.844.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 14/9 Nº 2346 v. 18/9/2000

JUZGADO FEDERAL JUNIN

El Juzgado Federal de Junín, Secretaría Tributaria y Previsional, en autos "FISCO NACIONAL (AFIP) c/TRANSPORTES LANCIOTTI S.R.L. s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 18.475 y acumulados, comunica que el martillero José R. Pelagagge, Tº 6, Fº 618, D.J.J., CUIT 20-04964989-5, con domicilio legal en calle Guido Spano 57, Junín, rematará el día viernes 22 de setiembre de 2000, a las 11:30 horas, en el auditorio del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de Junín, calle Belgrano Nº 74, los siguientes rodados: 1) Acoplado marca "Helvética", modelo S.A.D.T. 25 TT., año 1977, chasis Nº 36668, dominio RYL 585 (anterior B 1394784), deuda por Imp. Automot. al 24/12/99 $ 30,61 según informe en autos. 2) Acoplado marca "Salto", modelo A.C.G. 22 TT., año 1984, chasis Nº 3323, dominio RYL 584 (anterior B 1944507), deuda por Imp. Automot. al 24/12/99 $ 52,93 según informe en autos. Día de visita 19 de setiembre de 2000 de 11 a 13 horas, previa concertación con el martillero actuante. Venta sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10%, todo en efectivo en el acto del remate. Los asistentes a la subasta deberán identificarse presentando documentos. Quien resulte comprador deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Juzgado. El presente es suscripto por el Agente Fiscal en uso de las facultades otorgadas por el Art. 92 de la Ley Nº 11.683 (texto ordenado en 1998 y sus modificaciones), texto según la Ley Nº 25.239. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "La Verdad" de la ciudad de Junín (Bs. As.).

Junín, 8 de setiembre de 2000.
José Antonio Marone, abogado/agente fiscal.

e. 14/9 Nº 59.494 v. 15/9/2000

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

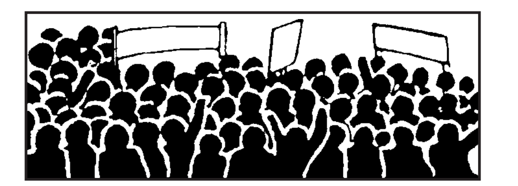
Nº 2

José Waldemar Zaninetti, martillero, Registro 230, Bolívar 2903, Tel. 494-1096, Mar del Plata. Juez Dr. Daniel R. D. Vázquez, a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Sec. Ejec. Fiscales de Mar del Plata, hace saber que el martillero José Waldemar Zaninetti, Reg. 230, rematará sin base y al contado el día 20 de septiembre de 2000, a las 10 hs. en calle 7 Nº 578 de Balcarce, un jgo. de comedor; 12 sillas; 3 placares; 3 jgos. de dormitorio, nuevos. Comisión 10%, importe a abonarse en efect. junto con el precio de compra, en el acto del remate. Los bienes pueden revisarse una hora antes de la subasta. Publicación: dos días. Vta. ordenada en autos "FISCO NACIONAL (DGI) c/MASCIA JOSE ROMUALDO s/Ejec. Fiscal" Expte. Nº 6190. El presente edicto se publica por 2 días hábiles en el Boletín Oficial y diario El Liberal, de Balcarce. Conste.

Mar del Plata, 4 de septiembre de 2000.
Rafael Elías Dadda, secretario federal.

e. 14/9 Nº 59.469 v. 15/9/2000

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO FRENTE GRANDE - ORDEN NACIONAL

DETALLE DE INGRESOS Y DE GASTOS CORRESPONDIENTE A LA CAMPAÑA ELECTORAL DE OCTUBRE DE 1999 PERTENECIENTE AL PARTIDO FRENTE GRANDE - ORDEN NACIONAL

02/07/99	Depósito a Proveedores del Estado	10.611,66
16/07/99	Depósito a Proveedores del Estado	10.611,66
11/08/99	Depósito a Proveedores del Estado	295.802,10
25/08/99	Depósito a Proveedores del Estado	295.802,10
31/08/99	Ingreso por préstamo	300.000,00
17/09/99	Depósito a Proveedores del Estado	394.802,80
15/10/99	Depósito a proveedores del Estado	10.611,66
19/10/99	Depósito a Proveedores del Estado	11.173,29
TOTAL DE INGRESOS		1.329.415,27

DETALLE DE INGRESOS Y DE GASTOS CORRESPONDIENTE A LA CAMPAÑA ELECTORAL DE OCTUBRE DE 1999 PERTENECIENTE AL PARTIDO FRENTE GRANDE - ORDEN NACIONAL

02/07/99	J. Buezas y otro - alquiler salón	fact. 2/00000004	500,00
15/07/99	Centro Láser Bs. As. S.R.L. - posters	fact. 2/00000392	464,00
19/07/99	Centro Láser Bs. As. S.R.L. - posters	fact. 2/00000403	464,00
21/07/99	Centro Láser Bs. As. S.R.L. Impresiones	fact. 2/00000411	750,00
23/07/99	Centro Láser Bs. As. S.R.L. posters	fact. 2/00000428	464,00
26/07/99	Editorial Página 12 Aviso destacado	fact. 2/00000390	700,01
29/07/99	Centro Láser Bs. As. S.R.L. - postes	fact. 2/00000454	260,00
29/07/99	Centro Láser Bs. As. S.R.L. - carteles	fact. 2/00000451	520,00
30/07/99	Gastos campaña ciudad de Rosario		15.000,00
05/08/99	Amdan, Alejandro - trabajos fotográficos	fact. 0/00000243	210,00
06/08/99	Centro Láser Bs. As. S.R.L. - póster	fact. 2/00000488	232,00
11/08/99	Centro Láser Bs. As. S.R.L. - ploteados	fact. 2/00000499	1.152,00
12/08/99	Roberto Blanco - remises Prov. Bs. As.	fact. 0/00000246	1.650,00
13/08/99	Adrián E. Clara-imanes logo Alianza	fact. 0/00000005	1.680,00
15/08/99	Diarios y Noticias S.A. Servicio noticioso	fact. 1/00001550	600,00
15/08/99	Diarios y Noticias S.A. Servicio noticioso	fact. 1/00001551	200,00
16/08/99	Peajes ciudad de Sta. Fe - tickets N° 3204971 y 0739		3,80
17/08/99	Turis Wagen S.R.L. viaje a Entre Ríos	fact. 0/00000600	300,00
17/08/99	Fax S.A. - participación publicit. en medios	fact. 1/00001647	25.000,00
18/08/99	Telefónica Arg. S.A.	fact. 150944/155466	205,02
19/08/99	Telefónica Arg. S.A. fact. 159058/9155/9184/6760/9157/9027		1.189,72

19/08/99	Telefónica Arg. S.A. fact. 158987/9266/9209/9215/8891/8807		974,99
19/08/99	Telefónica Arg. S.A. fact. 159141/9204/9205/6953/9263/9118		2.418,97
19/08/99	Telefónica Arg. S.A. fact. 159165/9167/9179/9180/9135/8902		1.429,86
19/08/99	Telefónica Arg. S.A. fact. 156311/9254/161347/9117		1.326,92
21/08/99	Empresa Hotelera Yañez Martín S.A.	fact. 1/00004179	708,59
21/08/99	Peajes Sta. Fe tickets N° 3181036/33666/70721/80217		6,90
26/08/99	Empresa Hotelera Yañez Martín S.A.	fact. 1/00004179	351,39
26/08/99	Peajes Sta. Fe tickets N° 00086015/00076094/1784240		5,60
26/08/99	Herminia Campo - remises	fact. 0/00000164	319,00
28/08/99	Bayres Fly S.A. vuelos ida y vuelta a Santiago del Estero y Córdoba	fact. 1/00000373	5.880,00
31/08/99	Peajes al interior tickets N° 0091577/00081488/0007/67357470		6,90
01/09/99	Diarios y Noticias Servicio Noticioso	fact. 1/00001598	600,00
03/0999	Peajes al interior tickets N° 3200796/48215		3,30
03/09/99	Empresa Hotelera Yañez Martín S.A.	fact. 1/00004282	350,74
03/09/99	Peajes al interior tickets N° 87036/33238		3,60
06/09/99	Bautista Poletto - elevar cartel c/globos	fact. 1/00000305	860,00
16/09/99	Gastos de campaña Pcia. de Neuquén		50.000,00
20/09/99	Alejandro Amdan - fotografía	fact. 0/00000251	700,00
21/09/99	Gastos de campaña Pcia. de Neuquén		50.000,00
22/09/99	Centro Láser Bs. As. S.R.L. ploteados	fact. 2/00000640	1.800,00
27/09/99	Daniel A. Giacobbe - impresión afiches	fact 1/00000050	6.268,99
27/09/99	Daniel A. Giacobbe - impresión afiches	fact. 1/00000051	7.859,59
27/08/99	Daniel A. Giacobbe - impresión afiches	fact. 1/00000053	2.020,70
27/09/99	Daniel A. Giacobbe - impresión afiches	fact. 1/00000054	738,10
28/09/99	Baires Fly S.A. vuelos en helicóptero	fact. 1/00000375	1.700,00
29/09/99	Correo Argentino S.A. envíos varios	fact. 229/00010031	114,75
30/09/99	C.M. Transporte S.A. viajes del 3 al 30/9	fact. 1/00000248	592,90
04/10/99	MBC Consultores Asociados S.A. estudio cuantitativo Provincia de Neuquén	fact. 1/00000028	11.132,00
04/10/9	MBC Consultores Asociados S.A. estudio cuantitativo Provincia de San Juan	fact. 1/00000029	21.175,00
05/10/99	Papel Prensa S.A. papel por peso	fact. 1/00011774	35.469,53
06/10/99	Gastos de Campaña Pcia. de Tucumán		15.000,00
15/10/99	Dealer S.R.L. films-video	fact. 1/00000024	810,00
15/10/99	Linx S.R.L. films-video	fact. 1/00000006	810,00
18/10/99	Osvaldo Cano y Otro S.H. transportes	fact. 0/00000317	1.566,80
21/10/99	Dealer S.R.L. films-video	fact. 1/00000026	1.620,00
TOTAL DE GASTOS			276.169,67

CERTIFICACION DE INGRESOS Y DE GASTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL OCTUBRE DE 1999 SEGUN ART. 47 INC. C DE LA LEY 23.298

SEÑORA
DOCTORA MARIA SERVINI DE CUBRIA
JUEZA FEDERAL JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL
PRESENTE

En mi carácter de Contadora Pública independiente emito la presente Certificación de los Ingresos y Egresos registrados en el Libro Caja, perteneciente al Partido Frente Grande —Orden Nacional—, rubricado con fecha 17 de julio de 1997 y con domicilio en Viamonte 1365, 4° piso, departamento “C”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por la campaña electoral correspondiente a octubre de 1999.

He verificado la información sobre los Ingresos y los Egresos que se detallan en las hojas adjuntas y que se firman a los efectos de su identificación, habiendo constatado su concordancia con los registros y documentación que se indican a continuación:

a) Libro Caja: rubricado por la Jueza Federal Dra. María Servini de Cubría.

b) Selectivamente he comprobado los importes diarios de ingresos y gastos emitidos por el Partido Frente Grande —Orden Nacional—.

Certifico que las partidas diarias de ingresos y gastos correspondientes a la campaña electoral de octubre de 1999, incluidas en las hojas que se acompañan, suman para todo el período el monto de Ingresos $ 1.329.415,27 y Gastos $ 276.169,67, y surgen del registro contable y documentación que he comprobado selectivamente y que se detallan en el párrafo anterior.

Buenos Aires, 06 de marzo de 2000. — Dra. ALICIA SUSANA GALVAN, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. Cap. Fed. T° 181 F° 148.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476. Nº C 878226. Buenos Aires, 6/3/2000 01 OT. 57. Legalización Nº 209247

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 20.476 (Art. 9, Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 6/3/2000 en VARIOS de fecha / / perteneciente a PARTIDO FRENTE GRANDE / ORDEN NAC. para ser presentada ante Dra. MARIA SERVINI DE CUBRIA que se corresponde con la que la Dra. GALVAN ALICIA SUSANA, tiene registrada en la matrícula CP Tº 0181 Fº 148 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

Nombre de la Entidad: PARTIDO FRENTE GRANDE ORDEN NACIONAL

Domicilio: Viamonte 1365 - 4° piso - Departamento “C”

Fecha de autorización: 19 de abril de 1995.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999
ESTADOS CONTABLES NO AUDITADOS

ACTIVO		
Capítulo I - Muebles e inmuebles.		
No existen		
Capítulo II - Efectivo		
Caja	103,66	
Banco de Galicia - Cuenta Corriente	329.168,29	329.271,95
Capítulo III - Créditos		
No existen		
Capítulo IV - Cuentas Varias		
No existen		
TOTAL ACTIVO		329.271,95
PASIVO		
Capítulo I - Fondos Sociales		
Patrimonio Neto		329.271,95
Capítulo II - Deudas		
No existen		
Capítulo III - Cuentas Varias		
No existen		
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		329.271,95

CUENTA DE GASTOS Y RECURSOS POR EL PERIODO 01-01-99 AL 31-12-99

Gastos de Campaña, Afiches y Pintadas	413.846,35
Gastos de Papelería y Librería	156,30
Gastos de Alquiler y Mantenimiento de Locales	6.948,43
Gastos Eventos	75.773,00
Gastos Generales	32.824,97
Mantenimiento Cuenta Corriente	617,83
Honorarios	3.850,00
Gastos Congreso Nacional	47.688,81
Intereses por Préstamo	17.329,32
Cancelación Préstamo Banco Galicia	300.000,00
GANANCIA DEL EJERCICIO	575.798,04
Aporte Proveedores del Estado	1.153.413,89
Depósitos HCDN	21.419,16
Préstamo Banco Galicia	300.000,00

Dra. ALICIA SUSANA GALVAN, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. Cap. Fed. T° 181 F° 148.

CERTIFICACION DE ESTADOS CONTABLES NO AUDITADOS Y SIN OPINION PROFESIONAL

Señora
Dra. María Servini de Cubría
Jueza Federal
Juzgado Federal Secretaría Electoral
PRESENTE

En mi carácter de Contadora Pública independiente, emito la presente certificación literal sobre el Balance de Partido Frente Grande —Orden Nacional— al 31 de diciembre de 1999, así como el Cuadro de Cuentas de Gastos y Recursos por el ejercicio finalizado en esa fecha y que se acompañan firmados por mí a efectos de su identificación, indicándose en cada hoja de los mismos la leyenda “Estados Contables no Auditados”.

He constatado que: a) Los Estados Contables antes mencionados, se encuentran transcriptos en los folios 9 a 11 del libro Inventario, rubricado con fecha 17 de julio de 1997 por la Jueza Federal Dra. María Servini de Cubría. b) Los Estados Contables han sido confeccionados a partir del resumen de las operaciones que se incluyen en el libro Caja, rubricado por la Jueza Federal Dra. María Servini de Cubría, con fecha 17 de julio de 1997 en los folios 32 a 46. c) Los registros Contables en sus aspectos formales son llevados de acuerdo con requisitos formales de orden legal. d) Se deja expresa constancia que no he realizado una tarea profesional de acuerdo con Normas de Auditoría vigentes tendientes a emitir una opinión sobre los Estados Contables mencionados.

Certifico que los Estados Contables antes indicados concuerdan con los elementos de juicio detallados en el párrafo precedente. Según surge de los registros contables, al 31 de diciembre de 1999 no existe deuda devengada ni exigible a favor del Sistema Unico de Seguridad Social. Buenos Aires, 18 de abril de 2000.

Dra. ALICIA SUSANA GALVAN, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. Cap. Fed. T° 181 F° 148.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476. Nº C 971618. Buenos Aires, 10/5/2000 01 OT. 57. Legalización Nº 130642

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 20.476 (Art. 9, Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 18/4/2000 en BALANCE de fecha 31/12/1999 perteneciente a PARTIDO FRENTE GRANDE O. N. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que la Dra. GALVAN ALICIA SUSANA, tiene registrada en la matrícula CP Tº 0181 Fº 148 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

Alina Daniela Sayal, Prosecretaria Electoral.

e. 14/9 Nº 328.870 v. 14/9/2000

PARTIDO ACCION POPULAR

Distrito Córdoba

BALANCE DE INGRESOS Y EGRESOS PRACTICADO DESDE EL 1° DE ENERO DE 1991 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991

INGRESOS

Donaciones Recibidas	₳	38.384.996,00
Aporte gubernamental para los Partidos Políticos	₳	197.500.000,00
Resultado Ejercicio Anterior	₳	272.872,62
Total de Ingresos	₳	236.164.868,62

EGRESOS

Alquileres Pagados	₳	17.766.714,00
Gastos Generales	₳	2.389.055,00
Viáticos y Movilidad	₳	5.475.662,00
Gastos de Impresión	₳	143.480.000,00
Publicidad	₳	65.922.265,00
Total de Egresos	₳	235.033.696,00
Resultado Año 1991	₳	1.131.172,62

SILVIA MARCHETTI. — NORA L. BRAIDA, Contadora Pública M.P. 10.08481/8.

BALANCE DE INGRESOS Y EGRESOS PRACTICADO DESDE EL 1° DE ENERO DE 1992 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1992

INGRESOS

Donaciones Recibidas	$	1.526,90
Aporte gubernamental para los Partidos Políticos	$	11.000,00
Resultado Ejercicio Anterior	$	113,10
Total de Ingresos	$	12.640,00

EGRESOS

Alquileres Pagados	$	2.880,00
Viáticos y Movilidad	$	1.081,00
Reparaciones local partidario	$	1.125,00
Gastos generales	$	2.525,00
Total de Egresos	$	7.611,00
Resultado Año 1992	$	5.029,00

SILVIA MARCHETTI. — NORA L. BRAIDA, Contadora Pública M.P. 10.08481/8.

RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993

PARTIDO "ACCION POPULAR"

INGRESOS:

Donaciones Recibidas	$	899,50.-
Aportes del Estado a Partidos Políticos	$	19.989,00.-
Total de Ingresos	$	20.888,50.-

EGRESOS:

Viáticos y Movilidad	$	5.414,50.-
Alquileres Pagados	$	3.840,00.-
Gastos generales	$	3.366,68.-
Publicidad	$	12.524,46.-
Intereses Pagados	$	229,40.-
Muebles y Utiles	$	700,00.-
Total de Egresos	$	25.875,00.-
RESULTADO DEL EJERCICIO	$	- 4.986,54.-
RESULTADO EJERCICIO ANTERIOR	$	5.029,00.-
SALDO AÑO 1993	$	42,46.-

SILVIA MARCHETTI. DNI 14.717.341. — DENIS C. CONLESTIZADO, LE 4.078.504.

ACCION POPULAR

ESTADOS DE RESULTADOS AL 31/12/94

INGRESOS:

Donaciones Recibidas	1.690,50
Aporte del estado para partidos políticos	28.130,04
Otros	3000,00
Saldo Año 1993	42,46
TOTAL	32.862,50

EGRESOS:

Viáticos y Movilidad	5.616,33
Gastos Generales	556,75
Publicidad	12.784,70
Gastos de Mantenimiento	607,05
Comunicaciones	2097,59
Muebles y Utiles	1005,91
Alquileres Pagados	2064,24
Gastos Grales. de Campaña	2403,80
Gastos de Impresión	1705,00
Varios	3000,00
TOTAL	31.841,43
Saldo al 31/12/94	1021,07

ESTADOS DE RESULTADOS AL 31/12/95

INGRESOS:

Saldo año 1994	1021,07
Donaciones Recibidas	2710,92
Aporte del estado para partidos políticos	14182,50
SUBTOTAL	17914,49

EGRESOS:

Comunicaciones	493,89
Viáticos y Movilidad	5493,03
Alquileres	2617,50
Encuestas	377,00
Publicidad e Impresión de Votos	8612,00
SUBTOTAL	17593,42
SALDO AL 31/12/95	321,07

ESTADOS DE RESULTADOS AL 31/12/96

INGRESOS:

Saldo año 1995	321,07
Donaciones Recibidas	840,00
Aporte del Estado para Partidos Políticos	5327,87
SUBTOTAL	6488,94

EGRESOS:

Comunicaciones	139,43
Viáticos y Movilidad	1875,47
Alquileres	50,00
Representaciones	939,48
Librería y Papelería	173,46
Mantenimiento	547,51
Honorarios	700,00
Publicidad e Impresión de Votos	1834,37
Gastos Varios	95,10
SUBTOTAL	6354,82
SALDO AL 31/12/96	134,12

CUENTA DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 08/09/1991

INGRESOS

Aporte del Estado para Partidos Políticos	197.500.000
Donaciones Recibidas	14.419.090
Total de Ingresos	211.191.090

EGRESOS

Viáticos y Movilidad	2.516.825
Gastos de Impresión	143.480.000
Publicidad	65.922.265
Total de Egresos	211.919.090

CUENTA DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 03/10/1993

INGRESOS

Aporte del Estado para Partidos Políticos	19.989
Total de Ingresos	19.989

EGRESOS

Viáticos y Movilidad	4.960,50
Publicidad	12.524,46
Gastos Generales de Campaña	537,38
Total de Egresos	18.022,34
Saldo	1.966,66

CUENTA DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 10-04-1994

INGRESOS

Aporte del Estado para Partidos Políticos	19.079,90
Donaciones Recibidas	2.950,00
Total en Pesos	22.029,90

EGRESOS

Viáticos y Movilidad	8.935,65
Publicidad y Propaganda	8.711,00
Gastos Generales de Campaña	2.083,00
Gastos de Impresión	2.300,00
Total en Pesos	22.029,65
Saldo total en pesos	0,25

INGRESOS Y EGRESOS DE CAMPAÑA ELECTORAL 1995

INGRESOS:

Aporte del Estado para Partidos Políticos	14.182,50
Donaciones recibidas	2.010,92
TOTAL	16.182,50

EGRESOS:

Comunicaciones	493,89
Viáticos y Movilidad	5.493,53
Alquileres de Campaña	1.217,50
Encuestas	377,00
Publicidad e Impresión de Votos	8.612,00
TOTAL	$ 16.193,42

Carlos Pablo Diers, Secretario Electoral

e. 14/9 N° 328.855 v. 14/9/2000

CARTA ORGANICA

PARTIDO ACCION POPULAR

Distrito Provincia de Córdoba

Art. 1°-) El Partido Acción Popular, se constituye y organiza de acuerdo con los principios consagrados en esta Carta Orgánica.

Art. 2°-) Está formado por los afiliados de uno y otro sexo inscriptos en sus registros oficiales, de conformidad con lo dispuesto en esta Carta Orgánica y su reglamentación.

DE LA AFILIACION Y LOS ADHERENTES

Art. 3°-) Los registros de afiliados quedarán permanentemente abiertos. Podrán afiliarse los ciudadanos que tengan más de dieciocho años (18) y tengan domicilio en este distrito electoral.

Art. 4°-) La inscripción debe ser gestionada por el interesado suscribiendo en forma auténtica sus fichas de afiliación, que implica la aceptación de la Declaración de Principios, Programa o Bases de Acción Política, las disposiciones de esta Carta Orgánica Nacional. La Junta Provincial reglamentará el procedimiento de aceptación o rechazo de las solicitudes, asegurando el derecho de defensa del solicitante en caso de oposición de cualquier afiliado.

Art. 5°) No podrán ser afiliados y, en caso de serlo; perderán su calidad de tales y eliminados del padrón partidario quienes:

a) se encuentren encuadrados en las causales establecidas por la ley 23.298.

b) Tengan suspendidos sus derechos políticos.

Art. 6°) Por resolución fundada de la Comisión de Disciplina podrán ser dado de baja del padrón partidario quienes:

a) No cumplan con lo preceptuado en esta Carta Orgánica el programa, y las demás resoluciones y disposiciones del Partido.

b) Voluntariamente modificaren, adulteraren y/o mutilaren sus documentos de identidad credencial partidaria, lista oficiales de candidatos o toda otra documentación del partido.

c) Hubiesen intentado su inscripción múltiple en el padrón partidario y los que hayan cooperado en ello.

d) Por cualquier medio desprestigiaren candidatos oficiales del Partido.

e) Por causa grave y fundada dieren lugar a la cancelación de la ficha partidaria.

Art. 7°) Son adherentes al partido todos los menores de dieciocho años (18) argentinos nativos o naturalizados, los Latinoamericanos y los extranjeros que adhieran al programa y declaración de principios. Deberán solicitar y ser inscriptos en el registro de adherentes y gozarán de los mismos derechos y obligaciones de los afiliados, excepto los electorales.

DE LAS AUTORIDADES Y GOBIERNO PARTIDARIO

Art. 8°-) El Partido Acción Popular será gobernado por la Convención Provincial, la Junta Provincial y las Juntas Departamentales.

Art. 9°-) La autoridad superior del partido será ejercida por la Convención Provincial, la que estará formada por delegados elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados. La Convención estará integrada por cuarenta (40) miembros titulares y diez (10) miembros suplentes, elegidos por lista completa. Si la minoría obtuviera el veinte por ciento (20%) de los votos emitidos le corresponderá la representación proporcional a los votos obtenidos de los cargos elegidos. Los miembros de la Junta Provincial serán miembros natos de la Convención Provincial y se agregaran a su número. La integración de las listas de convencionales procurará garantizar la representación de los departamentos donde el partido tenga presencia.

Art. 10°-) Para ser convencional se necesita estar inscripto en el padrón electoral, ser mayor de dieciocho años (18), con domicilio electoral en la provincia y tener una antigüedad no menor de un año como afiliado o bien haber pertenecido un año a su padrón de adherente. Duran dos años en sus funciones.

Art. 11°-) Para formar quórum de la Convención Provincial, será necesaria la mitad más uno de sus miembros.

Art. 12°-) La convención Provincial se reunirá ordinariamente una vez cada año en la fecha que determine la junta Provincial y extraordinariamente cuando sea citada por la Junta Provincial o lo solicite el diez por ciento (10%) de los afiliados. Las deliberaciones de la Convención Provincial serán públicas, salvo las sanciones que el cuerpo declare secretas y las limitaciones que surjan por razones técnicas.

Art. 13°-) La Convención tendrá las siguientes facultades:

a) Fijar la política partidaria.

b) Sancionar el programa del partido para cada período electoral y sus reformas.

c) Dictar la Carta Orgánica y sus modificaciones.

d) Actuar como Tribunal de Alzada en los casos de apelaciones a los fallos de la Comisión de Disciplina.

e) Considerar los balances financieros anuales que elevará la Junta Provincial en sus informes. Para estos fines quince días (15) antes de la reunión de la Convención Provincial se exhibirán dichos balances en los locales partidarios y estarán a entera disposición de los afiliados que lo soliciten.

f) Considerar los informes anuales de la representación parlamentaria y de la Junta Provincial.

g) Aplicar sanciones a quienes ocupen cargos electivos, por causa fundada.

h) Elaborar las pautas para la capacitación de los cuadros partidarios en la problemática local, provincial, nacional, latinoamericana e internacional.

i) Autorizar la celebración de alianzas electorales.

j) Autorizar la constitución del partido a nivel nacional, o la conformación de una confederación de partidos con otras expresiones políticas afines de otros distritos.

Art. 14°-) Constituida la Convención Provincial procederá a elegir su mesa directiva integrada por un presidente y dos secretarios.

Art. 15°-) Durante el receso de la Convención, la dirección general del partido en la provincia estará a cargo de la Junta Provincial.

DE LA JUNTA PROVINCIAL

Art. 16°-) La Junta Provincial estará integrada por once (11) miembros titulares y cuatro (4) miembros suplentes.

Para ser miembro de la Junta Provincial se exige las mismas cualidades que se establecen para los convencionales.

Art. 17°-) Los afiliados votarán en forma directa y secreta por una lista que integrará los miembros de la Junta Provincial, convirtiendo el Distrito Electoral de la Provincia en Distrito Unico. A la minoría le corresponderán dos (2) miembros titulares y un (1) suplente, si obtuviera el veinte por ciento (20%) de los votos emitidos en los comicios internos.

Art. 18°-) La Junta Provincial estará constituida por: Un (1) presidente, un (1) vicepresidente primero, un (1) vicepresidente segundo, un (1) secretario general y siete (7) secretarios. En caso de acefalía, los cargos en el seno de la Junta Provincial se ocuparán por sus reemplazantes legales y a falta de estos por los que designe la misma hasta concluir el mandato, si hubiese transcurrido la mitad de éste.

Art. 19°-) La Junta Provincial tendrá su sede en el lugar que ella determine y sus miembros durarán dos (2) años en el ejercicio de sus funciones.

Art. 20°-) El quórum para las deliberaciones de la Junta Provincial lo constituirán la mitad más uno de sus integrantes.

Art. 21°-) La Junta Provincial hará cumplir la Carta Orgánica y demás disposiciones dictada por la Convención adoptando las medidas que requieren las circunstancias. Tiene facultades de intervención a las Juntas Departamentales en los casos que se afecte la buena marcha del partido.

Art. 22°-) La Convención Provincial controlará el tesoro partidario en el orden provincial, aprobando los balances y las memorias de la Tesorería, previo informe de la Junta Provincial.

Art. 23°-) Anualmente la Junta Provincial dará cuenta a la Convención de la Provincia de la marcha y la labor general del partido, en sesión ordinaria.

Art. 24°-) La Junta Provincial resolverá los asuntos sometidos a su consideración por las Juntas Departamentales igualmente tiene facultades para nombrar y revocar mandatos a los apoderados ante la Justicia Electoral y Juntas Electorales de la provincia, de los Municipios y de la Nación cuando correspondiere.

Art. 25°-) Podrán constituirse, Juntas Departamentales, Juntas de circuito y subcircuito. Las Juntas Departamentales, de circuito y de sub circuito, estarán integradas por no más de nueve (9) miembros titulares y no menos de cuatro (4) suplentes y entre cuatro (4) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes, según sea el caso; todo esto teniendo en cuenta la población de cada departamento. La Junta Provincial fijará el número de integrante de cada Junta Departamental y sus pautas organizativas.

Las autoridades de las Juntas Departamentales, de circuito y subcircuito, durarán un (1) año en sus mandatos y sus integrantes podrán ser afiliados sin antigüedad, únicamente en el caso de que no se le presente oposición.

Su elección se producirá todos los años, durante el tercer domingo de mayo, a partir del año 2001.

Podrán crearse Juntas Promotoras y será supervisadas y dirigidas exclusivamente por la Junta Provincial y sus miembros integrantes cualquiera sea su cantidad no necesitarán antigüedad como afiliados, su actividad no se superpondrá a la tarea de las Juntas de subcircuito, de circuito y/o departamentales, sus integrantes no son electivos. La Convención Provincial resolverá cualquier tipo de conflicto sobre este tema.

También se podrán constituir Comisiones para desarrollar actividades específicas o nuclear sectores determinados, sus integrantes no son electivos.

COMISION DE DISCIPLINA

Art. 26°-) La Comisión de Disciplina tiene como función específica Juzgar la conducta política y la disciplina de los afiliados, pudiendo aplicar sanciones que son:

a) Llamado al orden.

b) Suspención que no podrá exceder de dos años.

c) Pérdida de la antigüedad.

d) Cancelación de la ficha de afiliación

e) Expulsión.

Estas medidas se aplicarán en los casos que correspondan, previo procedimiento que asegure el derecho de defensa de los afiliados. Las tres últimas penas podrán ser apeladas ante la Convención Provincial dentro de los diez (10) días de la notificación. De este procedimiento también podrán hacer uso, las personas a las que se le haya rechazado su pedido de afiliación al partido, a efectos de solicitar su reconsideración.

Art. 27°-) La Comisión de Disciplina estará integrada por tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes. La minoría obtendrá un (1) titular, siempre y cuando alcance a obtener el veinte por ciento (20%) de los votos emitidos. Para ser miembros de esta Comisión se requiere las mismas cualidades que para ser Convencional Provincial. Los miembros elegidos durarán dos (2) años en el mandato de sus funciones y su recambio se hará conjuntamente con los miembros de la Junta Provincial y los Convencionales Provinciales.

Art. 28°-) Se constituirá por citación de la Junta Provincial dentro de los treinta (30) días de su elección y dictará las normas para su funcionamiento.

REGIMEN ELECTORAL

Art. 29°-) Se votará por lista en forma secreta y directa. A la minoría le corresponderá cargos para funciones electivas y cargos partidarios, si alcanzara a obtener el veinte por ciento (20%) de los votos válidos emitidos.

Los candidatos a cargos electivos deberán a su postulación presentar ante la Junta Provincial un mínimo de avales que represente al cinco por ciento (5%) del total de los afiliados. Los avales podrán estar integrados por:

a) Personas afiliadas con antigüedad.

b) Afiliados nuevos y adherentes electores.

Todos los que deberán firmar una planilla expresamente a este fin.

Se establece como norma para la realización de las futuras elecciones internas, el tercer domingo de mayo de los años impares.

Art. 30°-) Todas las cuestiones relacionadas con las elecciones internas serán resueltas por la Junta Electoral, único organismo competente para entender en todo el proceso comicial y para aprobar las elecciones.

Art. 31°-) Dentro de los noventa (90) días previos a la terminación de los mandatos para los cargos electivos provinciales del partido, y con cuarenta y cinco (45) días como mínimo, la Junta Provincial convocará a los afiliados a elecciones internas, dándose la mayor publicidad posible.

Art. 32°-) En los casos de elecciones nacionales, provinciales o municipales para ocupar cargos electivos, la Junta Provincial convocará a comicios internos procurando fijar el mayor plazo posible para el mismo, dentro de las posibilidades legales y de orden proselitista para asegurar el mayor éxito de la campaña.

Art. 33°-) Para el caso en que se presente y oficialice una sola lista no se efectuarán elecciones, por lo que la Junta Electoral deberá proclamar a esos candidatos como autoridad partidaria electa. Unicamente se realizarán elecciones internas en aquellos lugares en donde haya más de una lista.

Art. 34°-) La Junta Electoral estará integrada por tres (3) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes elegidos por la Junta Provincial. Durarán en sus funciones el mismo tiempo que la Junta Provincial y caducarán al constituirse las nuevas autoridades.

Art. 35°-) El padrón partidario lo confeccionará la Junta Electoral, a cuyo efecto la Junta Provincial entregará los registros y fichas que le hayan sido remitidas por los diferentes organismos partidarios, debiendo fijar períodos de tachas y enmiendas para subsanar posibles omisiones de inscripción de afiliado. Integrarán el padrón los afiliados que reúnan esa condición, hasta seis (6) meses antes de la fecha fijada para las elecciones.

Art. 36°-) El padrón de afiliados deberá tener una amplia publicidad interna a efectos de asegurar su fiscalización, quedando permanentemente abierto.

Art. 37°-) Hasta treinta días antes de la fecha de elecciones internas, las Juntas Departamentales, Comisiones, Núcleos de afiliados u otros organismos, que auspicien listas de candidatos, presentarán las mismas a la Junta Electoral a los efectos de su oficialización, sin cuyo requisito no serán válidos ni computados los votos que obtuvieran en los comicios.

Art. 38°-) Para que la Junta Electoral oficialice listas, se hace necesario que los candidatos, por cualquier medio fehaciente, presten aprobación a su inclusión en las mismas.

Art. 39°-) La Convención Provincial reglamentará el régimen electoral interno del partido.

CARGOS ELECTIVOS

Art. 40°-) Cuando corresponda incorporar a los cuerpos legislativos o deliberativos de orden nacional, provincial o municipal, sólo una parte de los candidatos que hayan triunfado en la elección interna se aplicará la selección respetando el resultado de la misma.

Art. 41°-) Todos los candidatos, en el acto de ser proclamados, entregarán a la Junta Provincial las renuncias de los cargos que les sean discernidos, a los efectos de que ésta haga cumplir lo establecido en el artículo anterior.

Art. 42°-) Para ser candidato a funciones electivas se requiere una antigüedad como afiliado o adherente del partido de dos (2) años. El Partido podrá presentar candidatos de personas no afiliadas, previo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trece (13).

DELEGADOS Y CONVENCIONALES NACIONALES

Art. 43°-) Los delegados y convencionales nacionales serán elegidos por voto directo y secreto, en la proporción que fije la Carta Orgánica Nacional del Partido, de acuerdo a las modalidades establecidas en la presente Carta - Orgánica. Siempre se elegirán dos (2) delegados y convencionales suplentes.

TESORO DEL PARTIDO

Art. 44°-) El tesoro del Partido se formará:

a) Por la contribución de los afiliados, adherentes y simpatizantes.

b) Por cuotas de los que ocupan cargos directivos del Partido, las que serán fijadas por la Junta Provincial.

c) Por el cincuenta por ciento (50%) de los emolumentos de los funcionarios y representantes electivos del partido.

d) Del producto de los actos, festivales y cualquier otra actividad licita.

e) Por subsidios del Estado Nacional, Provincial o Municipal.

Art. 45°-) La Junta Provincial reglamentará los aportes y los porcentajes de participación en los fondos del Partido, de las Juntas Departamentales.

Art. 46°-) Además de las causas de extinción previstas por la Ley 23.298 el partido podrá disolverse por la decisión fundada de las dos terceras partes de los miembros de la Convención.

CLAUSULAS TRANSITORIAS - APLICACION SUBSIDIARIA

Art. 47°-) La antigüedad exigida por esta Carta Orgánica para ser integrante a cualquier organismo de conducción partidaria, como asimismo para integrar el padrón partidario, no tendrá vigencia para la elección interna del próximo 22 de Febrero de 1998.

Art. 48°-) La Convención Provincial del 6-5-2000 establece que el mandato de las autoridades elegidas el 22-2-1998 duren en sus funciones hasta el tercer domingo de mayo del año 2001 y únicamente se realicen elecciones internas de circuito y departamental el 26 de noviembre del 2000, en el departamento Río Cuarto. Las autoridades que se elijan durarán en su mandato hasta el tercer domingo de mayo del 2001, oportunidad en que habrá elecciones internas generales en todo el distrito Córdoba.

Art. 49°-) En todo lo que no esté previsto por esta Carta Orgánica, serán de aplicación subsidiaria los principios de la Constitución Nacional, de la Constitución Provincial y las disposiciones de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298.

ANTONIO AMERISE, Apoderado. — HUGO CESAR RUARTE, Vicepresidente.

Córdoba, 05 de junio de 2000.

HUGO CESAR RUARTE, Vicepresidente, Partido Acción Popular, Distrito Córdoba. — ANTONIO AMERISE, Apoderado.

e. 14/9 N° 328.856 v. 14/9/2000

PARTIDO ACCION POPULAR

Distrito Córdoba

Nómina de Autoridades del Partido Acción Popular
Proclamadas con fecha 12/03/98

Convención Provincial

Martínez, Alejandro	Lascano Colodrero, Gustavo
De Vita, Rafael	Sierra, Alba Raquel
Marchetti, Silvia T.	Mamy, Jorge
Barceba, Selva	Belloni, Rosa
Agüero, Daniel	Martínez, Juan
Cañete, Angélica	Moyano, Ana María
Agüero, Fernando C.	Navarro, Francisco
Fariña, Juan Lorenzo	Bergagna, Graciela
Martí, Juan José	Argüello, Emiliano
Magi, Carlos P.	Olivia, César Alejandro
Re, Marta	Corteggiano, Antonio A.
Vega, Nicolás	Defant, Roberto
Re, Marta Antonia	Hernández, Vanesa Lorena
Chappero, Alejandra	Perassi, Adriana
Castañeda, Jesús	Cruces, Héctor
Massey, Ilda	Pirra, Ana Olga
Godoy, María E.	Tejedor, Hugo Eduardo
Villarroel, José M.	Sánchez, Obdulio Víctor
Massey, Jermán	Jaime, Liliana Beatriz
Perdomo, Beatriz	Arias, Juan José

JUNTA PROVINCIAL

Titulares

Presidente	Martínez, Francés Francisco
Vicepresidente 1°	Ruarte, Hugo
Vicepresidente 2°	Nou, María Elsa
Secretario General	Sayago, Olga Beatriz
Secretario General Adjunto	Coschica, José
Secretario de Prensa y Propaganda	Mansilla, José
Secretario del Interior	Amerise, Antonio
Secretario de Finanza	Weimer, Sofía
Secretaria de Política	Funes, Estela
Secretaria de Organización	Mercado, Carlos
Secretario Legal	Glineur, Berne Julio

Suplentes

Marchetti, Silvia
Barcena, Selva
Carrara, Gustavo
Salvador, Dora

Comisión de Disciplina

Fernández, Mónica Griselda
Moyano, Ameiva Beatriz E.
Agüero, Viviana Griselda

Junta Departamental - Capital

Titulares

Barcena, Selva
Martínez, Alejandro
Argüello, Emiliano
Mamy, Jorge
Agüero, Daniel

Bergara, Graciela
Fariña, Juan
Carrara, Gustavo
Devita, Rafael

Suplentes

Ledesma, Alba

Cantele, María Luz

Junta Departamental - Río IV

Titulares

Carteggiano, Antonio A.
Hernández, Vanesa Lorena
Defanti, Roberto

Salvador, Sonia Antonia
Glineur, Berne Julio A.

Suplentes

Tejedor, Hugo Eduardo

Pirra, Ana Olga

e. 14/9 Nº 328.854 v. 14/9/2000

PARTIDO ACCION POPULAR

Distrito Córdoba

Domicilio: Urquia 1908 - Bº Alta Córdoba — Córdoba

Actividad principal: Partido Político

Fecha inscripción Estatutos Sociales en el Registro Público de Comercio:

Número de Registro en la Inspección General de Sociedades Jurídicas;

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad:

ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al período económico iniciado el
1 de enero de 1998 y finalizado el 31 de diciembre de 1998

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL
Correspondiente al período finalizado el 31 de diciembre de 1998

ACTIVO	31/12/98 $	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	31/12/98 $
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	
DISPONIBILIDADES		DEUDAS	
Cajas y bancos	206,69		
INVERSIONES			
Caja de Ahorro	663,31		
CREDITOS		TOTAL PASIVO CORRIENTE	0,00
Otros créditos		PASIVO NO CORRIENTE	
TOTAL ACTIVO CORRIENTES	869,90	Otras	0,00
ACTIVO NO CORRIENTE		TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	0,00
BIENES DE USO (Anexo A)	1.835,01	TOTAL DEL PASIVO	0,00
		PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	2.704,91
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	1.835,01	TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2.704,91
TOTAL DEL ACTIVO	2.704,91		

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE RESULTADO

Correspondientes al período finalizado el 31 de diciembre de 1998

	31/12/98	
RECURSOS		
Donaciones recibidas	4.184,10	
Aportes del Estado para Partidos Políticos	7.951,80	
GASTOS		
Generales de Administración (Anexo B)		5.180,25
Gastos de publicidad (Anexo C)		4.645,14
Gastos Varios		1.788,28
Amortización de bienes		1.058,68
Resultado del ejercicio		-536,45

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de estos estados

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Correspondientes al período finalizado el 31 de diciembre de 1998

RUBROS	CAPITAL SOCIAL $	RESERVA LEGAL $	RESULTADOS NO ASIGNADOS $	TOTAL DEL PATRIMONIO NETO $
Saldos al comienzo del ejercicio	2.893,69	0,00	347,67	3.241,36
				0,00
Resultado final según estado de resultados				-536,45
Saldos al cierre del ejercicio	2.893,69	0,0	347,67	2.704,91

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de estos estados

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

Correspondiente al período finalizado el 31 de diciembre de 1998

	31/12/98 $
VARIACION DE FONDOS	
— Fondos al inicio del ejercicio	347,67
— Aumentos de los fondos	522,23
— fondos al cierre del ejercicio	869,90
CAUSAS DE LA VARIACION DE LOS FONDOS	
ORIGEN DE FONDOS	
— Resultado del período	- 536,45
FONDOS PROVISTOS POR LAS OPERACIONES	-536,45
OTROS ORIGENES	
• Aporte de los propietarios	
• Amortización Bienes de Uso	1.058,68
TOTAL OTROS ORIGENES	1.058,68
TOTAL ORIGENES DE FONDOS	522,23
APLICACIONES DE FONDOS	
Menos:	
• Aumento de Intangibles	
• Aumento de Créditos	
• Aumento de Bienes de Uso	
TOTAL APLICACIONES DE FONDOS	0,00
AUMENTO DE FONDOS	522,23

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de estos estados.

Ejercicio Económico iniciado el 01 de enero de 1998 y finalizado el 31 de diciembre de 1998

BIENES DE USO

"ANEXO A"

CUENTA PRINCIPAL	VALOR AL COMIENZO DEL PERIODO	AUMENTOS	BAJAS	VALOR AL CIERRE DEL PERIODO	AMORTIZACIONES ACUMULADA AL COMIENZO DEL PERIODO	AMORTIZACIONES BAJAS	AMORTIZACIONES DEL PERIODO ALIC. %	AMORTIZACIONES DEL PERIODO MONTO	AMORTIZACIONES ACUMULADA AL CIERRE DEL PERIODO	NETO RESULTANTE
MUEBLES Y UTILES	10.586,81			10.586,81	7.693,12		10.00	1.058,68	8.751,80	1.835,01
				0,00				0,00	0,00	0,00
				0,00				0,00	0,00	0,00
				0,00				0,00	0,00	0,00
TOTAL AL 31/12/98	10.586,81	0,00	0,00	10.586,81	7.693,12	0,00		1.058,68	8.751,80	1.835,01

GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION

Correspondiente al período finalizado el 31 de diciembre de 1998

ANEXO "B"

DETALLE	31/12/98 $
—Comunicaciones	28,40
— Viáticos y Movilidad	1.341,60
— Alquileres	2.291,91
— Librería y Papelería	75,15
— Mantenimiento	40,00
— Honorarios	1.403,19
	5.180,25

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de estos estados.

GASTOS DE PUBLICIDAD

Correspondiente al período finalizado el 31 de diciembre de 1998

ANEXO "C"

DETALLE	31/12/98 $
— Representaciones	3.854,59
— Publicidad e Impresión de Votos	790,55
	4.645,14

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de estos estados.

MARIA ELSA NOU, Apoderada. — FRANCISCO MARTINEZ FRANCES, Presidente. — MARIA EUGENIA MARTINEZ, Contadora Pública U.N.C. Mat. 10.100-46-4-C.P.C.E. Cap.— CARLOS PABLO DIERS, Secretario Electoral.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el período económico iniciado 1 de enero de 1998 y finalizado el 31 de diciembre de 1998

NOTA 1 - NORMAS CONTABLES

Las normas contables más relevantes aplicadas por el Partido en los Estados Contables correspondientes al período finalizado el 31 de diciembre de 1998 fueron las siguientes:

1.1 Presentación de los Estados Contables

Los Estados Contables del Partido al 31 de diciembre de 1998 se exponen de acuerdo a las disposiciones de las Resoluciones Técnicas 8 y 11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

1.2 Criterios de valuación

a) Créditos y Pasivos en moneda nacional, sin cláusula de ajuste.

Han sido valuados a su valor nominal.

b) Bienes de Uso:

Los Bienes de Uso han sido valuados a su costo incurrido, menos su amortización acumulada. La amortización de los mismos para el ejercicio fue calculada por el método de la línea recta en base a su vida útil, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. Las tasas de amortización anual que se utilizaron en estos bienes fueron:

— Muebles y Utiles 10 %

El valor de los Bienes mencionados, considerados en su conjunto no superan su valor de utilización económica.

NOTA 2 - COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS

2. Las erogaciones contenidas en el Estado de Recursos y Gastos que no afectan el Capital Corriente, son las siguientes:

Amortización Muebles y Utiles	1.058,68
	1.058,68

INFORME DEL AUDITOR

PARA SER PRESENTADO A TERCEROS

CERTIFICACION INTERPRETADA

Señores
PARTIDO ACCION POPULAR
Urquiza 1908
CORDOBA

En mi carácter de Contadora Pública independiente, informo sobre la auditoría que he realizado de los estados contables del PARTIDO ACCION POPULAR detallados en el apartado 1. siguiente. La preparación y emisión de estos estados contables es responsabilidad del Presidente y Apoderado de la Entidad, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Mi responsabilidad es emitir un informe sobre dichos estados contables, basado en mi examen llevado a cabo con el alcance que menciono en el apartado 2.

1. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORIA

He examinado los estados de situación patrimonial del PARTIDO ACCION POPULAR al 31 de diciembre de 1998 y los estados de Recursos y Gastos, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el Período económico finalizado en dicha fecha, con sus notas 1 a 2 y cuadros anexos A, B y C.

2. ALCANCE DE LA AUDITORIA

Para poder emitir una opinión sobre los estados contables mencionados, he realizado el examen de acuerdo con normas de auditoría vigentes. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contienen los estados contables. Una auditoría incluye el examen, sobre bases selectivas, de los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y la evaluación de las normas contables utilizadas en su preparación y, como parte de ello, de la razonabilidad de las estimaciones hechas por los responsables.

3. DICTAMEN

En mi opinión, los estados contables mencionados en 1. presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del PARTIDO ACCION POPULAR al 31 de diciembre de 1998, el resultado, las variaciones en el patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por el período económico finalizado en dicha fecha, de acuerdo con normas contables profesionales.

4. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informo que:

4.1 Los estados contables mencionados en 1. surgen de registros contables rubricados llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales. Las anotaciones de dichos registros contables concuerdan con la documentación comprobatoria.

4.2. Se detallan los montos totales del activo, pasivo y patrimonio neto el 31 de diciembre de 1998:

	1998 $
Activo	2.704,91
Pasivo	0,00
Patrimonio neto	2.704,91

4.3. Estado de Recursos y Gastos por el Ejercicio anual cerrada al 31 de diciembre de 1998.

RECURSOS	$	12.135,90
GASTOS	$	12.672,35
RESULTADO FINAL	$	(536,45)

4.4. Estado de evolución del Patrimonio Neto, por el Ejercicio anual cerrado al 31 de diciembre de 1998.

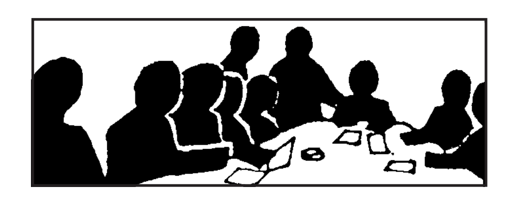
4.5. Estado de Origen y aplicación de fondos por el Ejercicio anual cerrado al 31 de diciembre de 1998.

Córdoba, 26 de julio de 1999.

MARIA EUGENIA MARTINEZ, Contadora Pública U.N.C. Mat. 10.00-46-4-C.P.C.E. Cap. — CARLOS PABLO DIERS, Secretario Electoral.

e. 14/9 Nº 328.841 v. 14/9/2000

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ABELSON S.A.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de septiembre de 2000, a las 15 horas, en primera convocatoria, y a las 16 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio legal de la Sociedad sito en Avenida Gaona 3326, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del aumento de capital por la suma de pesos trescientos cincuenta y ocho mil novecientos ($ 358.900).
3º) Recaudos instrumentales pertinentes. El Directorio.
Presidente - Arturo Abel Abkiewicz
e. 13/9 Nº 59.368 v. 19/9/2000

ACOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de Septiembre de 2000 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en la calle Roosevelt 5814 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la presentación en concurso preventivo.
Presidente - Leonardo Alberto Morales Haza
e. 8/9 Nº 59.051 v. 14/9/2000

ADMINISTRACION ASEGURADORES DE AERONAVEGACION Sociedad Anónima, Comercial y de Mandatos - En Liquidación

CONVOCATORIA

Registro Nº 44.021. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 4 de octubre de 2000, en el local de la calle Sarmiento 930, 8º P. B. Capital Federal, a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración Balance General al 30 de Junio de 2000
3º) Resultado del Ejercicio. Su destino.
4º) Aprobación Gestión del Síndico y Liquidador. Determinación de sus Honorarios.

NOTA: Se recuerda el Art. Vigésimo Sexto de los Estatutos Sociales. El Liquidador.
Síndico – Héctor Filipepello
e. 13/9 Nº 59.398 v. 19/9/2000

AGUAS CLARAS S.A.

CONVOCATORIA

Reg. 3456. Convoca a Asamblea Ordinaria en Primera Convocatoria para el día 01 de octubre de 2000 a las 10.00 horas en Suipacha 245, Piso 7, Oficina "1" de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, por Ejercicio Nº 23, finalizado el 30 de junio de 2000.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Remuneración del Directorio.
5º) Fijación del Número de Directores y Suplentes.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
Vicepresidente - Julio Rufino Gutiérrez
e. 12/9 Nº 59.224 v. 18/9/2000

ALTAMAR INMOBILIARIA S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de ALTAMAR INMOBILIARIA S.C.A. para el día 30 de septiembre de 2000 a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria en Lavalle 2469 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 ejercicio cerrado el 31-05-2000.
2º) Designación de dos socios para firmar el acta.
Socio Administrador - Vartan Barceghian
e. 12/9 Nº 59.237 v. 18/9/2000

ALTOS DE PILAR COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en Primera convocatoria para el día 28 de septiembre de 2000, a las 18 horas, en Perú 570 Capital Federal, y a las 19 horas en Segunda convocatoria del mismo día y en el mismo lugar para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Informe del Directorio sobre las obras de mantenimiento e infraestructura realizadas durante este período.
3º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2000 y aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Distribución de Utilidades del Ejercicio.
5º) Honorarios del Directorio.
6º) Rendición de cuentas al mes de Agosto de 2000.
7º) Designación del nuevo Directorio por vencimiento del mandato Actual.
8º) Análisis y definición de las obras a realizarse en el ejercicio 2000/2001. Financiación de las mismas.
9º) Consideración de los futuros aumentos de Capital.
10º) Informe sobre el estado e instancia actual de la impugnación efectuada a la Asamblea del 25/10/99.
11º) Análisis y tratamiento de la propuesta de la Mediación.
12º) Ratificación y/o Modificación de lo resuelto en el punto 11 de la Asamblea del 25/10/99.
13º) Análisis y Tratamiento de la Emisión de 6 (seis) acciones promocionales, de conformidad a lo dispuesto en la Asamblea del 25/10/99.
14º) Emisión de Acción para un nuevo Socio.
15º) Análisis y tratamiento de aplicación de sanciones por incumplimientos a los deberes del Socio (Arts. 28, 29 y 30 del Reglamento Interno).
Presidente – Adolfo de la Torre

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 en la sede Social tres días antes de la misma.
e. 11/9 Nº 59.225 v. 15/9/2000

ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA MOLINERA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de la ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA MOLINERA ARGENTINA, el día 27 de octubre de 2000 a las 9:00 horas, en el Local Social de México 2070, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta con el Presidente y el Secretario.
2º) Lectura y consideración del Acta anterior.
3º) Informe del Consejo Directivo.
4º) Consideración de la Memoria y Balance General cerrado al 30 de junio de 2000.
5º) Elección de Autoridades.
6º) Clausura de la Asamblea.
Presidente - Carlos Alberto Barbeito
Secretario - José Alberto Muzzi
e. 13/9 Nº 59.413 v. 14/9/2000

"B"

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 2 de octubre de 2000, a las 11.00 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 525, Piso 10º, Buenos Aires (no es sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al 95º ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Remuneración del Directorio y distribución de utilidades.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos hasta completar el número fijado por la Asamblea.
7º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes por un año.
8º) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del Ejercicio 1999-2000 y designación de Contadores Certificantes titular y suplente de los Estados Contables del Ejercicio 2000-2001.
9º) Aumento del capital social hasta la suma de $ 62.800.687, para el pago de dividendos en acciones por hasta igual importe y emisión de acciones liberadas, todo de acuerdo con lo que se haya resuelto al tratar el punto 5º.
10) A pedido del accionista Grupo Financiero Galicia S.A., reforma del Artículo 39 del Estatuto Social en lo relativo a la remuneración de Directores.
El Punto 10 será tratado en Asamblea Extraordinaria y los restantes en Asamblea Ordinaria.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en Tte. Gral. Juan D. Perón 242, 1º subsuelo, Buenos Aires, hasta el día 26 de septiembre de 2000, en el horario de 10.00 a 16.00 horas.
Director/Secretario – Eduardo J. Zimmermann
e. 12/9 Nº 59.301 v. 18/5/2000

BOSTON COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con lo previsto por el art. 12 del Estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 5 de octubre de 2000 a las 12:00 horas en el local de la sede social, calle Suipacha 268, 3º piso, Capital Federal, y para el mismo día a las 13:00 horas, en caso de fracasar la primera convocatoria, también en el local de la sede social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, desempeñen el cargo de escrutadores, aprueben y firmen el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 76º Ejercicio, cerrado el 30 de junio de 2000.
3º) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al período comprendido entre el 1º de julio de 1999 y el 30 de junio 2000.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado al 30 de junio de 2000 y los honorarios correspondientes a los directores.
5º) Fijación de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación del Contador que certificará los Estados Contables, Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio Nº 77 a cerrarse el 30 de junio de 2001. Determinación de la retribución al Contador Certificante por el ejercicio vencido.
7º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y proceder a la elección de los que corresponda, por el término que establece el Estatuto.
8º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes por el período de un año.
9º) Autorización a los Directores y Síndicos a efectos de los artículos 273 y 298 de la Ley Nº 19.550.

NOTA:

Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus títulos o acompañar certificado de depósito de las acciones conforme con el artículo 238 de la Ley Nº 19.550, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración cuyo vencimiento operará el día 29 de septiembre de 2000. A tal efecto, se atenderá en el domicilio de la Sociedad, Suipacha 268, 3º piso, Capital Federal en días hábiles de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00 horas.
Buenos Aires, 5 de septiembre de 2000.
Presidente-Gerente General - Horacio A. Sánchez Granel
e. 13/9 Nº 59.430 v. 19/9/2000

"C"

CAMARA ARGENTINA DE CONSTRUCTORES DE EMBARCACIONES LIVIANAS

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la CAMARA ARGENTINA DE CONSTRUCTORES DE EMBARCACIONES LIVIANAS, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 2/10/2000, a las 17.30 hs. en la sede social de Avda. Libertador 433, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 30/06/2000.
3º) Consideración del Presupuesto de Gastos y Recursos para el ejercicio 2000/2001.
4º) Elección de miembros para la renovación parcial de la Comisión Directiva.
San Fernando, 8 de agosto de 2000.

De acuerdo al Art. 21 de nuestros Estatutos, transcurridos treinta minutos, la Asamblea quedará reunida válidamente constituida con los socios activos que se hallaran presentes, cualquiera sea el número.
Copia de la documentación contable puede ser retirada de la Institución los días hábiles de 10.00 a 16.00 hs. La Comisión Directiva.
Presidente - Jorge Farré
Secretario - Horacio Regnicoli
e. 13/9 Nº 57.384 v. 15/9/2000

CEPRIMED S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar-

se el 2 de octubre de 2000 a las 15.00 horas en Primera Convocatoria y a las 16.00 horas en Segunda Convocatoria, en la calle 25 de Mayo 294, 9º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las causas del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio Nº 28 finalizado el 30 de abril de 1999.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y la sindicatura al ejercicio Nº 28.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio Nº 28 finalizado el 30 de abril de 1999.
6º) Consideración de la retribución al Directorio de acuerdo con lo que establece el art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.
7º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio Nº 29 finalizado el 30 de abril de 2000.
8º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura al ejercicio Nº 29.
9º) Consideración de los resultados del ejercicio Nº 29 finalizado el 30 de abril de 2000.
10) Consideración de la retribución al Directorio de acuerdo con lo que establece el art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.
11) Designación de Directores Titulares y suplentes por vencimiento de su mandato.
12) Elección del Síndico Titular y suplente por un ejercicio.
13) Modificación de la fecha de cierre del ejercicio dispuesto por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 10 de diciembre de 1996. El Directorio.

Vicepresidente - Carlos Eduardo Albacete

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea General Ordinaria, deberán cursar comunicación de su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en cumplimiento del art. 238 párrafo 2º de la Ley 19.550.

e. 12/9 Nº 17.270 v. 18/9/2000

CEVASA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de octubre de 2000 a las 11 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Herrera 2246, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Designación de los integrantes del Directorio de la Sociedad.

Buenos Aries, 5 de setiembre de 2000.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Luciano Suárez Morcillo

e. 12/9 N° 59.297 v. 18/9/2000

CIDEC COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL CUERO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Nº de inscripción en la I.G.J. 1.610.849. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de septiembre de 2000 a las 16.30 hs. en Marcelo T. de Alvear 684, 2º Piso, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Modificación de la fecha de cierre del ejercicio social y consiguiente reforma del artículo decimoquinto del Estatuto. El Directorio.

Director - Marcelo Santurio

e. 12/9 Nº 59.194 v. 18/9/2000

CLUB HIPICO ARGENTINO

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de lo establecido en los Artículos 27º, inc. c), 46º y 48º del Estatuto del CLUB HIPICO ARGENTINO, la Comisión Directiva convoca a los señores asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de septiembre de 2000, a las 19 hs., en su sede social de la Av. Presidente Figueroa Alcorta Nº 7285, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para refrendar con el Señor Presidente y el Señor Secretario, el acta de la Asamblea.
2º) Aprobación del Balance correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1999 con sus modificaciones.
3º) Consecuencias. Acciones a seguir.

Presidente - Carlos Tagliafico
Secretario - Rubén Cappelletti

NOTA: La documentación mencionada en el punto 2 se encuentra a disposición de los señores socios en la Secretaría del Club.

e. 13/9 Nº 59.022 v. 15/9/2000

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de septiembre de 200 a las 9,30 horas e la sede social, calle Chile 778, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos que establece el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y su reforma Ley 22.903, por el Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000.
3º) Consideración del rubro "Ajuste Integral del Capital" y su eventual capitalización.
4º) Tratamiento de los Resultados no Asignados.
5º) Aumento del Capital Social y emisión de acciones para dar cumplimiento a lo que se resuelva en el tratamiento del tercer y cuarto punto del Orden del Día. Consideración del pago de dividendos en efectivo conjuntamente con dividendos en acciones y capitalización de cuentas de ajuste; en caso de que la Asamblea aprobara los mismos.
6º) Consideración de la Gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia, desde la fecha de asunción hasta la fecha de la Asamblea.
7º) Remuneración al Directorio y al Consejo de Vigilancia.
8º) Fijación del número y elección de los Miembros Titulares y Suplentes del Directorio.
9º) Fijación del número y elección de los Miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Vigilancia y su remuneración.
10) Designación del Contador Certificante y determinación de su remuneración por el Ejercicio iniciado el 1º de julio de 2000.

NOTA: Se comunica a los Señores Accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550 y su rectificatoria Nº 22.903, a los efectos de tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar el Certificado extendido por la Caja de Valores S.A., en la Sede Social, calle Chile 778, Capital Federal, en el horario de 12 a 16 horas, hasta el día 25 de septiembre de 2000 a las 16 horas. El Directorio.

Presidente - Joaquín Conrado Viegener

e. 12/9 Nº 59.317 v. 18/9/2000

CONFITERIA Y RESTAURANT LA BIELA S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la Inspección General de Justicia: 86.716. Convócase a los Señores Accionistas de CONFITERIA Y RESTAURANT LA BIELA S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de septiembre de 2000 a las 16 horas en Avda. Pte. Manuel Quintana 596 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2000.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio en exceso al límite establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Fijar número de directores y su elección.

Buenos Aires, 4 de Septiembre de 2000.

La Memoria y los Estados Contables estarán a disposición de los señores accionistas en la sede social dentro del plazo de ley. A fin de asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán presentar los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social de Avda. Quintana 596 de Capital Federal dentro del plazo de ley.

Presidente - Carlos Gutiérrez García

e. 11/9 Nº 59.222 v. 15/9/2000

"E"

EL TRUST JOYERO RELOJERO S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro IGJ: 193455. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre de 2000, a las once horas, en Corrientes 980, piso 5º, C Cap. Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar Acta de Asamblea.
2º) Consideración documentación citada en el artículo 234 inc. 1º ley 19.550. Distribución de utilidades.
3º) Aprobación gestión Directorio y Síndico.
4º) Remuneración del Síndico.
5º) Asignación de remuneración por actividad gerencial al Presidente frente a limitaciones art. 261, Ley 19.550.
6º) Fijación número miembros del Directorio. Elección de los mismos y de la Sindicatura.

Buenos Aires, 1 de setiembre de 2000.

NOTA: Para participar en la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación escrita a Corrientes 980, piso 5º, C, Cap. Federal, de lunes a viernes de 11 a 14 horas, hasta el 25 de setiembre inclusive. El Directorio.

Presidente - Raúl Oscar Alonso

e. 11/9 Nº 58.710 v. 15/9/2000

ELECTROCLOR Sociedad Anónima Industrial y Comercial (en liquidación)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 5 de octubre de 2000, a las 11:00 horas, en la calle Avda. de Mayo 645, Piso 1º, Capital Federal (no es la sede social), con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, la Reseña Informativa (Resol. Nº 195 Anexo 1), el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, con sus Notas y Cuadros Anexos, información requerida por el Art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30/06/2000. Consideración de la gestión de los Liquidadores y de la Comisión Fiscalizadora.
2º) Tratamiento del resultado del Ejercicio.
3º) Consideración de las remuneraciones del Liquidador Titular y Suplente. Renuncia. Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora (pesos 18.000,-) correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30/6/2000 el cual arrojó quebranto.
4º) Elección de un liquidador titular y un liquidador suplente. Fijación de los honorarios del liquidador titular y del liquidador suplente.
5º) Elección de los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación del Contador Público Titular y Suplente que certificará el Balance General correspondiente al Ejercicio a cerrarse al 30/6/2001. Determinación de los honorarios del Contador Público Certificante del Balance al 30 de junio de 2000.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán acreditar con la constancia de acciones escriturales emitidas en legal forma por la Caja de Valores S.A. u otra institución autorizada, en la sede de la Sociedad, Paseo Colón 221, 4º Piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 13 horas, hasta el día 29 de setiembre de 2000, a las 13:00 horas.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 2000.

Liquidador Suplente en ejercicio de la Titularidad - Francisco Javier Lasa

e. 13/9 Nº 59.345 v. 19/9/2000

EMPRESA CONSTRUCTORA ALICOPA S.A. (en liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de septiembre de 2000, a las 14.30 horas en Avda. Roque Sáenz Peña 832, P. 3º, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración documentación según Art. 234, Inc. 1º) Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30.6.2000, de conformidad con el Art. 104 de la ley de Sociedades Comerciales;
3º) Consideración de la gestión de los liquidadores y de la Comisión Fiscalizadora;
4º) Tratamiento de los resultados del ejercicio. Remuneración de Liquidadores y miembros de la Comisión Fiscalizadora;
5º) Nombramiento de Miembros de la Comisión Fiscalizadora;
6º) Autorización a los liquidadores y a los miembros de la Comisión Fiscalizadora s/ Art. 273 de la Ley 19.550.

Liquidador - Guillermo Osvaldo Díaz

e. 8/9 Nº 59.017 v. 14/9/2000

ESFERIS CONSTRUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ESFERIS CONSTRUCCIONES S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de setiembre de 2000 a las 11:00 horas en Marcelo T. de Alvear 590, piso 3º, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al 26º ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 2000.
3º) Consideración del resultado que arroja el balance general correspondiente al ejercicio Nº 26; resolución sobre su destino.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Directores y a los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.

NOTA: En la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 590, piso 3º, Capital Federal, se encuentra a disposición de los accionistas la documentación aludida en el punto 2º.

Presidente - Guillermo Alcobre

e. 12/9 Nº 59.186 v. 18/9/2000

"F"

FERRUM S.A. de Cerámica y Metalúrgica

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Septiembre de 2000 a las 9:30 horas en primera convocatoria para la misma, y una hora después en la segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum para la primera, en la sede so-

cial de Balcarce 880, 5º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación referida al art. 234 de la ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2000.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia por el mismo período.
4º) Consideración del resultado del ejercicio al 30/06/00 y de los resultados no asignados a la misma fecha y destino de los mismos.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Directores (sin asignación) y al Consejo de Vigilancia (9.600.- importe asignado en la Asamblea del 30/09/99), correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2000.
6º) Consideración del destino del saldo de la cuenta Ajuste de Capital.
7º) Aumento de capital y emisión de acciones, si correspondiere de acuerdo con lo resuelto en los puntos anteriores.
8º) Determinación del número y elección de las personas que integran los cargos de Directores titulares y suplentes.
9º) Determinación del número y elección de las personas que integran el Consejo de Vigilancia a que se refiere el art. 20º de los estatutos sociales y fijación de su remuneración por el ejercicio 2000/2001.
10) Designación del Contador Certificante para el nuevo ejercicio el 1º de Julio de 2000 y determinación de sus honorarios.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de tenencias de acciones escriturales, extendidas por la Caja de Valores, en la sede social calle Balcarce 880, 5to. piso, Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 horas, hasta el día 22/09/00 (1er. párrafo art. 238 Ley 19550). El Directorio.
Buenos Aires, 30 de Agosto de 2000.
Presidente - Rodolfo J. Viegener
e. 8/9 Nº 17.245 v. 14/8/2000

FORTIN DEL MONTE S.C.A.

CONVOCATORIA

N° Registro 327.523. Convócase a los señores socios comanditados y comanditarios a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de septiembre a las 10 horas en República Arabe Siria 3334, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos pres-criptos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2000.
2º) Consideración continuación herederos de socio comanditado fallecido en carácter de socios comanditarios (Artículo Doce estatuto social).
3º) Modificación composición capital social comanditado y comanditario. Reforma artículo Décimo Segundo del estatuto social.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: A falta de quórum la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 11 horas del mismo día que se convocó para la Asamblea y en el mismo domicilio. Para el tratamiento de los puntos dos y tres del Orden del Día la Asamblea sesionará como Extraordinaria.
Socio Comanditado - Tomás Cristian Perkins
e. 12/9 Nº 59.161 v. 18/9/2000

“G”

G Y D S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 3 de octubre de 2000 a la hora 14.00, en el domicilio legal de la sociedad, calle Medrano Nº 1970, Piso 1, Dpto. B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 9 finalizado el 31 de mayo de 2000.
3º) Honorarios al Directorio.
4º) Distribución de Utilidades.
Presidente - Miguel Daniel Mintzer
e. 13/9 Nº 59.354 v. 19/9/2000

“I”

ICONA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Registro N° 30.662. Se convoca a los Sres. accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en Rodney 354, Capital Federal, el día 5 de octubre de 2000 a las 10:30 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º, Ley 19.550 al 30 de setiembre de 1999 y de la gestión del Directorio por el 30º ejercicio económico anual terminado en esa fecha.
2º) Consideración de la pérdida del ejercicio y de la remuneración del Directorio en exceso del monto previsto por el art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Designación de Directores, fijándose su número.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Director - José M. Barros
e. 12/9 Nº 59.206 v. 18/9/2000

INDAL INDUSTRIAS ALIMENTICIAS Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 29 de septiembre de 2000 a las 17 horas, en el local de Méjico 4047, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Venta Activo: Información, análisis de situación y decisión a tomar.
2º) Alternativas a seguir en caso de no prosperar el primer punto. El Directorio.
El Presidente
e. 12/9 Nº 59.160 v. 18/9/2000

INMOBILIARIA DEL PILAR S.A.

CONVOCATORIA

N° en Inspección General de Justicia: N° 292. Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de octubre de 2000, a las 11:00 horas en la sede social de 25 de Mayo 244, piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
2º) Otorgamiento de Poder Especial irrevocable.
Presidente - Germán de Elizalde
e. 12/9 Nº 59.230 v. 18/9/2000

INMOBILIARIA DEL PILAR S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción General de Justicia Nº 292. Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de octubre de 2000, a las 11:00 horas en la sede social de 25 de Mayo 244, piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
2º) Aprobación del balance final de liquidación y proyecto de distribución y disolución definitiva.
Presidente - Germán de Elizalde
e. 12/9 Nº 59.231 v. 18/9/2000

“K”

KEBON Sociedad de Responsabilidad Limitada

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios de KEBON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a Asamblea General Ordinaria de socios a realizarse el 29 de septiembre de 2000 a las 18:30 hs. en la sede social de la calle Panamericana y Reynoso sin número, de la localidad de Don Torcuato, provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios que firmarán el Acta.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el artículo 234 inciso I de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/2000.
3º) Análisis de la situación actual y de la evolución de los negocios de la compañía.
Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.
Socio Gerente - Modesto Berdullas (h.)
e. 12/9 Nº 61.829 v. 18/9/2000

“L”

LA BIELA S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la Inspección General de Justicia: 44815. Convócase a los Señores Accionistas de LA BIELA S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de septiembre de 2000 a las 15 horas en Avda. Pte. Manuel Quintana 596 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2000.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio en exceso al límite establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 4 de Septiembre de 2000.

La Memoria y los Estados Contables estarán a disposición de los señores accionistas en la sede social dentro del plazo de ley. A fin de asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán presentar los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social de Avda. Quintana 596 de Capital Federal dentro del plazo de ley.
Presidente - Rafael Silvestre Casanueva
e. 11/9 Nº 59.220 v. 15/9/2000

LABORATORIO HANNAH COLLINS S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 1.529.694. Convócase a los señores Accionistas de LABORATORIO HANNAH COLLINS S.A. a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 29 de Septiembre de 2000, a las 16 horas, a celebrarse en Charcas 2737, 5º piso, oficina A, Capital Federal. En caso de no lograrse el quórum legal, cítase en segunda convocatoria para el mismo día a las 17 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas del atraso en el llamado a Asamblea.
3º) Consideración documentos articulo 234, inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Mayo de 2000. Asignación de resultados.
4º) Distribución de honorarios al Directorio. Acordar autorización expresa para pagar honorarios que excedan los porcentajes del artículo 261 de la ley 19.550.
5º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección. El Directorio.
Presidente - Pablo Tenenbaum
e. 8/9 Nº 58.985 v. 14/9/2000

LAGO VIEDMA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de octubre de 2000, a las 10 hs. la que se celebrará en la sede social, Avda. Belgrano Nº 1680, PB “B”, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas que motivaron la convocatoria a Asamblea fuera de los plazos legales.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el inciso 1º del artículo 234, de la Ley Nº 19.550, ejercicio cerrado el 30 de abril de 2000.
3º) Retribución al Directorio y a la Sindicatura, artículo 261 de la Ley Nº 19.550.
4º) Destino de los resultados no asignados.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su elección por un año.
6º) Elección de Síndicos Titular y Suplente, por un año.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.
Presidente - Adolfo Pedro Martignone
e. 12/9 Nº 59.201 v. 18/9/2000

LINEA 213 S.A. de Transporte

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de octubre de 2000 a las 18 horas, en nuestro local sito en la calle Hernandarias 1525, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Ratificación de la resolución del Directorio de solicitar la formación del concurso preventivo de la sociedad. El Directorio.

Los señores accionistas deberán obligatoriamente comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de 3 días de anticipación a su realización para poder asistir a ella.
Presidente - Carlos A. Pino
e. 12/9 Nº 59.292 v. 18/9/2000

LORDI Y DIAZ S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de LORDI Y DIAZ S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 03 de octubre de 2000 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Yerbal 2431 4° C, Capital Federal, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta.
Segundo: Consideración de la documentación prevista en el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales por el decimoctavo ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2000.
Tercero: Consideración del Resultado del Ejercicio y asignación del mismo.
Cuarto: Elección de los miembros del Directorio, para ejercer sus cargos por el término de dos ejercicios.
Quinto: Elección del Síndico titular y suplente, por el término de un ejercicio.
Presidente - Juan Carlos Lordi
e. 13/9 N° 2338 v. 19/9/2000

“M”

MAPFRE ACONCAGUA CIA. DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de octubre de 2000, a las 10:00 horas, en Lavalle 348 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar, juntamente con el Presidente y el Secretario, el Libro de Asistencia y el Acta de Asamblea.

2°) Memoria, balance general, inventario, estado de resultados, devolución del patrimonio neto, estado de origen y aplicación de fondos al 30 de junio de 2000 e informe de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Aprobación de la gestión de los Directores, Gerentes y Síndicos (art. 275 de la Ley 19.550).
4°) Remuneración de los Directores y por el desempeño de las funciones Técnico Administrativas (Art. 261 de la ley 19.550).
5°) Remuneración del Directorio.
6°) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
8°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9°) Autorización a Directores y Síndicos (Art. 273 de la Ley 19.550).
Buenos Aires 8 de agosto de 2000.
El Directorio.
Director Titular - Daniel Marty
e. 13/9 N° 62.260 v. 19/9/2000

MAULO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria para el 6 de octubre de 2000 a las 17 hs. en Cabildo 2262 piso 10 "D", Capital Federal, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación de la documentación prescrita en el art. 234 de la Ley 19.550 y sus modif. por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2000.
3º) Destino de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio. Retribución al Directorio. Autorización art. 261 último párrafo Ley 19.550.
5º) Determinación número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
6º) Autorización a Directores (art. 273 Ley 19.550).
N° 13.548/225.620.
Presidente - Luis M. Colombo
e. 12/9 Nº 61.770 v. 18/9/2000

"N"

NUEVA SERAFIN S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. Accionistas en Asamblea General Extraordinaria día 30 de Septiembre de 2000 a las 14,00 hs. en 1ra. convocatoria y 15,00 hs. en 2da. convocatoria en Tucumán 1506 7mo. Piso Oficina 705 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Situación actual de la sociedad y soluciones a implementar.
2. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
Presidente - José López Pérez
e. 13/9 N° 59.447 v. 19/9/2000

"P"

PATRICIOS Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de septiembre de 2000 a las 17.00 horas, a realizarse en la sede social, Bernardo de Irigoyen 308 Piso 5º Oficina "F" de la ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la memoria y documentación establecida en el art. 234 inc. 1 º de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al 57 ejercicio social, terminado el 30 de junio de 2000.
3º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora correspondiente al ejercicio en consideración.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores ($ 130.153, - importe asignado), correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000, el cual arrojó quebranto.
5º) Honorarios de la comisión fiscalizadora y retribución al contador público que firma el informe. Ambos del ejercicio 57.
6º) Consideración del número de directores, elección de los mismos y designación de autoridades. Designación del contador público y reemplazante que firmará el balance general y parciales por el ejercicio social Nº 58 y miembros de la comisión fiscalizadora titulares y suplentes. En todos los casos la designación es por un año. Autorizar a retirar a cuenta de sus funciones —artículo 11 inc. a) y b) del estatuto— las sumas que el directorio estime oportunas ad-referéndum de la próxima asamblea general que considere el ejercicio 2000-2001.

NOTA: a) Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550, cursar comunicación y quienes tengan sus acciones depositadas en la Caja de Valores deberán presentar certificado de depósito hasta el 26 de septiembre de 2000, la que podrá presentarse de 11.00 a 15.00 horas en Bernardo de Irigoyen 308, Piso 5º Oficina "F", de la ciudad de Buenos Aires. El Directorio.
Presidente - Juan Spanje
e. 8/9 Nº 59.031 v. 14/9/2000

PERKINS ARGENTINA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria en primera convocatoria para el día 2 de octubre de 2000 a las 15:00 hs. y para la misma fecha, una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum para la primera, en el domicilio social de Benito Quinquela Martín 1156, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos artículo 234, inciso 1° de la Ley y aprobación de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al mismo ejercicio.
2°) Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 21.600.- correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000, el cual arrojó quebrantos.
3°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4°) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes y remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Designación del Contador Público para certificar nuestros estados contables correspondientes al ejercicio 2000/2001 y determinación de la retribución a fijar al Contador Certificante por el ejercicio 1999/2000.
6°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar las constancias de las cuentas de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., en Benito Quinquela Martín 1156, Capital Federal, en el horario de 12:00 a 16:00 hs., hasta el día 26 de setiembre de 2000. El Directorio.
Presidente - Alberto Oscar Gentile
e. 13/9 N° 59.382 v. 19/9/2000

PIEDRA GRANDE S.A.M.I.C.A. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Setiembre a las 9:00 horas, en la sede social de Balcarce 880, 5º piso, Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación descripta en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de Junio de 2000.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de la remuneración al Directorio.
5º) Consideración de los resultados del Ejercicio y acumulados al 30 de Junio de 2000.
6º) Consideración del destino del saldo de la cuenta Ajuste de Capital.
7º) Aumento de capital y emisión de acciones, si correspondiere de acuerdo con lo resuelto en los puntos anteriores.
8º) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes para el nuevo ejercicio.
9º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y fijación de sus honorarios por el ejercicio iniciado el 1º de Julio de 2000.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 2000.
Presidente - Rodolfo J. Viegener

Según el primer párrafo del art. 238 de la Ley 19.550, los Accionistas deberán cursar la respectiva comunicación al domicilio indicado anteriormente para su inscripción en el Libro de Asistencia antes del día 22 de Setiembre de 2000 en el horario de 10 a 15 horas. El Directorio.
8/9 Nº 17.244 v. 14/9/2000

PIRAYU S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 25 de septiembre de 2000, en primera Convocatoria, a las 10 horas y a las 11 horas, en segunda convocatoria, en la sede social ubicada en la calle Rivadavia Nro. 1615 Piso 14 Ofic. 52 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto y Cuadros y Anexos, correspondientes al XII ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2000 y consideración de la gestión del Directorio durante el mismo.
4º) Remuneración de Directores y tratamiento de los resultados.
5º) Elección de Directores por el término de dos ejercicios.
Sociedad no comprendida en los términos del Art. 299 de la ley 19.550. El Directorio. Oscar Monsalve, Presidente. Mónica C. Beneforti, C.P.N.
Presidente - Oscar Roberto Monsalve
e. 8/9 Nº 61.757 v. 14/9/2000

"R"

RECOLAC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de septiembre de 2000 a las 17:00 horas en Vicente López 2024, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Anexos y Notas a los mismos e Informe del Auditor, correspondientes al 1º ejercicio económico, finalizado el 31 de mayo de 2000.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Directores.
6º) Consideraciones de retribuciones por funciones técnicas administrativas de los Directores para el 2º ejercicio económico. El Directorio.
Presidente/Director - Juan C. Viola
e. 12/9 Nº 17.277 v. 18/9/2000

"S"

S.K.S. S.A.C.C.I.F.A. y M.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de S.K.S. S.A.C.C.I.F.A. y M. para el día 29 de setiembre de 2000 a las 11 hs. en sede social, Moreno 1270, 2º Ofic. 210, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para la firma de la presente Acta.
2º) Consideración del llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de los plazos legales.
3º) Consideración de la documentación enunciada en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, t.o. Dec. 841/84 y sus modificaciones por el ejercicio cerrado el 28/2/99.
4º) Consideración de la distribución de utilidades propuestas por el Directorio por el ejercicio cerrado el 28/2/99.
5º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 28/2/99.
6º) Designación de Directores Titulares y Suplentes fijación de su número y término de su mandato.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia con 3 días de anticipación a la fecha de la Asamblea.
Presidente - Norberto Rubén Gabetta
e. 12/9 Nº 59.163 v. 18/9/2000

S.K.S. S.A.C.C.I.F.A. y M.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de S.K.S. S.A.C.C.I.F.A. y M. para el día 29 de setiembre de 2000 a las 10 hs. en sede social, Moreno 1270, 2º Ofic. 210, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la distribución de utilidades propuestas por el Directorio por el balance cerrado el 28/2/98 omitido de publicación en oportunidad del llamado de Asamblea General Ordinaria que trató los estados contables cerrados el 28/2/98.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia con 3 días de anticipación a la fecha de Asamblea.
Presidente - Norberto Rubén Gabetta
e. 12/9 Nº 59.165 v. 18/9/2000

SCHERING-PLOUGH S.A.

CONVOCATORIA

(IGJ Nº 195.848) Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 27 de septiembre del 2000, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Leandro N. Alem 928, piso 7º, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2º) Razones por las cuales la Asamblea se convoca fuera del término legal;
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1 º, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999. Consideración de los resultados del ejercicio;
4º) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio bajo consideración;
5º) Remuneración de Directores y Síndicos (art. 261, Ley 19.550);
6º) Determinación del número de los miembros del Directorio y su elección. Elección de síndicos titular y suplente;
7º) Aumento del capital social de la suma de $ 12.457.170 a la suma de $ 27.956.253. Capitalización de aportes irrevocables. Reforma del articulo tercero del estatuto social;
8) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.
Director - Alfredo M. O'Farrell

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán cursar comunicación de asistencia a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración, en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem

928, 7º piso, oficina 721, en el horario de 9 a 13 y de 15 a 18 horas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550.

e. 8/9 Nº 59.089 v. 14/9/2000

SNIAFA Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Registro Nº 5343 de la I.G.P.J. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas y a Asambleas Especiales de los de Clase "A" y los de Clase "B" para el día 29 de septiembre de 2000, a la hora 10, en la sede social Av. Santa Fe Nº 1531, piso 4º, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas, uno por cada clase de acciones para firmar el Acta de las Asambleas.

2º) Documentos indicados en el art. 234, inciso 1 de la Ley Nº 19.550 (t.o. en 1984) y en las normas de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio Nº 52 cerrado el 30 de junio de 2000.

3º) Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2000 por $ 197.766, en exceso de $ 149.254 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el art. 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos. Consideración de los honorarios a los miembros del Directorio por el ejercicio 2000/01.

4º) Honorarios de la Comisión Fiscalizadora.

5º) Retribución del contador que certificó los estados contables del ejercicio 1999/2000.

6º) Elección por los accionistas poseedores de acciones de Clase "A" de dos Directores Suplentes y designación de dos Síndicos Titulares y dos Síndicos Suplentes.

7º) Elección por los accionistas poseedores de acciones de Clase "B" de un Director Suplente y designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

8º) Designación de los contadores que certificarán los estados contables del ejercicio 2000/01, y su remuneración.

NOTA: En virtud de lo dispuesto en el art. 250 de la Ley Nº 19.550 (t.o. en 1984) y en el art. 14 del estatuto, para la consideración de los puntos 6º y 7º del Orden del Día, los accionistas se constituirán en sendas Asambleas Especiales de Clase, cada una de las cuales funcionará separadamente con quórum y votaciones independientes.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a las Asambleas tendrán que depositar constancia de titularidad de acciones escriturales, librada al efecto por la Caja de Valores S.A., en nuestra sede social de Av. Santa Fe 1531, piso 4º, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 12:00 horas y de 17:00 a 18:00 horas (art. 238, Ley Nº 19.550) hasta e día 25 de septiembre de 2000 inclusive. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. El Directorio.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.

Presidente - Michele Agostino Scarantino

e. 12/9 Nº 59.156 v. 18/9/2000

SUIZO ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de SUIZO ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 3 de octubre de 2000, en primera convocatoria a las 10 horas y en segunda convocatoria a las 11 horas, en la sede social sita en Suipacha 664, piso 4, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º) Consideración de los documentos establecidos en el art. 234 inc. 1 y 2 de la Ley 19.550, correspondiente al Cuadragésimo Quinto ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2000.

3º) Distribución de Resultados No Asignados.

4º) Consideración de la remuneración y los honorarios anticipados a los Directores y Síndicos por el ejercicio 1999/00.

5º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndicos.

6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos para el próximo ejercicio.

7º) Designación de miembros de la Comisión Fiscalizadora por el citado ejercicio 2000/01.

Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Ignacio Manuel Mónaco

e. 12/9 Nº 59.172 v. 18/9/2000

SUPER MERCADO DEVOTO S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas del SUPER MERCADO DEVOTO S.A. para la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 9 de octubre de 2000 a las 16 horas para la primera convocatoria y 17:00 horas para la segunda convocatoria, en el local sito en la Avenida San Martín 7210, de acuerdo con las siguientes

ORDENES DEL DIA:

Designación de dos accionistas para firmar el Acta A.

ASAMBLEA ORDINARIA:

1º) Consideración de las razones por las que la Asamblea se celebra fuera de término.

2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente a los ocho ejercicios financieros cerrados los días 26/12/1990 y 30/6/1999.

3º) Consideración de la responsabilidad del Directorio saliente.

4º) Tratamiento de los honorarios del Directorio.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

1º) Aumento de capital social de australes 3.000.000 a $ 40.000.

2º) Cambio del domicilio social.

3º) Desocupación del inmueble Av. San Martín 7201, Cap. Fed.

4º) Situación financiera.

Buenos Aires, setiembre de 2000.

Presidente - Carlos Antonio Jorge Salvucci

e. 12/9 Nº 61.974 v. 18/9/2000

"T"

TAMBOS DEL COMAHUE S.A.

CONVOCATORIA

N° Registro 1.567.644. Se cita a los señores accionistas a Asamblea ordinaria para el día 4 de octubre de 2000 a las 10 horas, en la sede social calle Paraguay Nº 754, segundo cuerpo, tercer piso, oficina "A" de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 de la Ley 19.550 inciso 1º por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.

2º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico.

3º) Consideración de las renuncias de los miembros del Directorio y Sindicatura.

4º) Fijación del número de Directores.

5º) Designación y asignación de cargos del Directorio.

Presidente - Ambrosio Lilian Luini

e. 12/9 Nº 59.245 v. 18/9/2000

TELEMAR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

N° de Registro en la I.G.J. 19.186/255.780. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 11 de octubre de 2000 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda, en la sede social, Arroyo 1095, piso 1°, dto. 3, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1°) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000.

3°) Consideración del resultado del ejercicio.

4°) Remuneración del Directorio en exceso del límite establecido por el art. 261 de la ley 19.550.

5°) Consideración de la gestión del Directorio.

6°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

Presidente - Agustín Manuel Korman

e. 13/9 N° 59.370 v. 19/9/2000

TRANSPORTES INTEGRADOS METROPOLITANOS TRAINMET Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

IGJ N° 2539, L° 111 T° A. La Comisión Fiscalizadora de "TRANSPORTES INTEGRADOS METROPOLITANOS TRAINMET SOCIEDAD ANONIMA", en virtud de lo normado por el artículo 236 de la Ley 19.550, Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 3 de octubre de 2000, a las 16:00 horas, en Julio A. Roca 751, 5° piso "A", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2°) Ratificación de lo resuelto por la Asamblea del 14 de agosto de 2000 cuya acta está a disposición de los accionistas en la sede social.

Síndicos - Claudio Montes de Oca y Aldo Alberto Melani

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la asamblea (Art. 6, inciso h, ley 22.903).

e. 13/9 N° 62.144 v. 19/9/2000

TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL ROCA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL ROCA S.A. para sesionar en la sede social, Avda. Santa Fe 4636, 1º piso, Ciudad de Buenos Aires, el día 29 de setiembre de 2000 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 10:30 del mismo día, en segunda convocatoria, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el libro de Actas.

2º) Designación de cinco Directores Titulares y dos Suplentes, por finalización del período de designación de los anteriores, de los cuales cuatro titulares y un suplente serán designados por los accionistas titulares de acciones Clase "A" y un titular y un suplente, por los accionistas titulares de acciones Clase "B", reunida cada clase en Asamblea Especial, como lo prevé el art. 250 de la Ley de sociedades comerciales Nº 19.550 y sus modificatorias.

3º) Proclamación de los Directores designados por cada una de las clases de acciones (art. 14, inc. 3) del estatuto social.

4º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.

5º) Consideración de la gestión de los Directores actuantes hasta la fecha.

6º) Consideración de la gestión de los Síndicos actuantes hasta la fecha y su retribución.

7º) Motivos de la convocatoria fuera de término.

8º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234, inc. 1º de la ley de sociedades comerciales Nº 19.550 y sus modificatorias, correspondientes el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1999.

9º) Tratamiento de los resultados del ejercicio.

10º) Consideración de los honorarios de los Directorios actuantes hasta la fecha; en su caso, en los términos previstos por el art. 261 de la ley de sociedades comerciales Nº 19.550 y sus modificatorias por el cumplimiento de funciones técnico-administrativas. El Directorio.

NOTA IMPORTANTE: Conforme lo previsto por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales Nº 19.550 y sus modificatorias, para que se lo inscriba como accionista en el Libro de Asistencia y participar de la Asamblea, el interesado deberá comunicarlo a la Sociedad, en su sede social sita en Avda. Santa Fe 4636, 1º piso, Ciudad de Buenos Aires, con no menos de tres días de anticipación a su celebración, es decir, antes de las 9:00 horas del día 26 de setiembre 2000, con precisa indicación del número y cantidad de las acciones de las que es titular nominado y registrado. Sólo se inscribirá a tal efecto a los accionistas constituyentes de la sociedad y a los posteriores adquirentes de acciones que, conforme lo previsto por el art. 215 de la citada ley de sociedades comerciales, hayan presentado oportunamente o presenten, junto con el pedido de inscripción de asistencia a la Asamblea, el documento original de la notificación a la Sociedad de todas las transmisiones que funden tal adquisición, emitidos en escritura pública o instrumento privado original con la firma y personería del enajenante, certificadas por escribano. La sociedad expedirá recibo de tal inscripción, el que será exigido para ingresar al recinto de Asamblea. El Directorio.

Director - Carlos Alberto González

e. 12/9 Nº 59.198 v. 18/9/2000

TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL SAN MARTIN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL SAN MARTIN S.A. para sesionar en la sede social, Avda. Santa Fe 4636, 1º piso, Ciudad de Buenos Aires, el día 29 de setiembre de 2000 a las 11:30 horas en primera convocatoria y a las 12:00 del mismo día, en segunda convocatoria, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el libro de Actas.

2º) Designación de cuatro Directores Titulares y dos Suplentes, por finalización del período de designación de los anteriores, de los cuales tres titulares y un suplente serán designados por los accionistas titulares de acciones Clase "A" y un titular y un suplente, por los accionistas titulares de acciones Clase "B", reunida cada clase en Asamblea Especial, como lo prevé el art. 250 de la Ley de sociedades comerciales Nº 19.550 y sus modificatorias.

3º) Proclamación de los Directores designados por cada una de las clases de acciones (art. 14, inc. 3) del estatuto social.

4º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.

5º) Consideración de la gestión de los Directores actuantes hasta la fecha.

6º) Consideración de la gestión de los Síndicos actuantes hasta la fecha y su retribución.

7º) Motivos de la convocatoria fuera de término.

8º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234, inc. 1º de la ley de sociedades comerciales Nº 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1999.

9º) Tratamiento de los resultados del ejercicio.

10º) Consideración de los honorarios de los Directorios actuantes hasta la fecha; en su caso, en los términos previstos por el art. 261 de la ley de sociedades comerciales Nº 19.550 y sus modificatorias por el cumplimiento de funciones técnico-administrativas. El Directorio.

NOTA IMPORTANTE: Conforme lo previsto por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales Nº 19.550 y sus modificatorias, para que se lo inscriba como accionista en el Libro de Asistencia y participar de la Asamblea, el interesado deberá comunicarlo a la Sociedad, en su sede social sita en Avda. Santa Fe 4636, 1º piso, Ciudad de Buenos Aires, con no menos de tres días de anticipación a su celebración, es decir, antes de las 9:00 horas del día 26 de setiembre 2000, con precisa indicación del número y cantidad de las acciones de las que es titular nominado y registrado. Sólo se inscribirá a tal efecto a los accionistas constituyentes de la sociedad y a los posteriores adquirentes de acciones que, conforme lo previsto por el art. 215 de la citada ley de sociedades comerciales, hayan presentado oportunamente o presenten, junto con el pedido de inscripción de asistencia a la Asamblea, el documento original de la notificación a la Sociedad de todas las transmisiones que funden tal adquisición, emitidos en

escritura pública o instrumento privado original con la firma y personería del enajenante, certificadas por escribano. La sociedad expedirá recibo de tal inscripción, el que será exigido para ingresar al recinto de Asamblea. El Directorio.

Director - Eduardo Bergallo
e. 12/9 Nº 59.200 v. 18/9/2000

TRANSPORTES METROPOLITANOS BELGRANO SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de TRANSPORTES METROPOLITANOS BELGRANO SUR S.A. para sesionar en la sede social, Avda. Santa Fe 4636, 1º piso, Ciudad de Buenos Aires, el día 29 de setiembre de 2000 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 15:30 del mismo día, en segunda convocatoria, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el libro de Actas.
2º) Designación de cuatro Directores Titulares y dos Suplentes, por finalización del período de designación de los anteriores, de los cuales tres titulares y un suplente serán designados por los accionistas titulares de acciones Clase “A” y un titular y un suplente, por los accionistas titulares de acciones Clase “B”, reunida cada clase en Asamblea Especial, como lo prevé el art. 250 de la Ley de sociedades comerciales Nº 19.550 y sus modificatorias.
3º) Proclamación de los Directores designados por cada una de las clases de acciones (art. 14, inc. 3) del estatuto social.
4º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la gestión de los Directores actuantes hasta la fecha.
6º) Consideración de la gestión de los Síndicos actuantes hasta la fecha y su retribución.
7º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
8º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234, inc. 1º de la ley de sociedades comerciales Nº 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1999.
9º) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
10º) Consideración de los honorarios de los Directorios actuantes hasta la fecha; en su caso, en los términos previstos por el art. 261 de la ley de sociedades comerciales Nº 19.550 y sus modificatorias por el cumplimiento de funciones técnico-administrativas. El Directorio.

NOTA IMPORTANTE: Conforme lo previsto por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales Nº 19.550 y sus modificatorias, para que se lo inscriba como accionista en el Libro de Asistencia y participar de la Asamblea, el interesado deberá comunicarlo a la Sociedad, en su sede social sita en Avda. Santa Fe 4636, 1º piso, Ciudad de Buenos Aires, con no menos de tres días de anticipación a su celebración, es decir, antes de las 9:00 horas del día 26 de setiembre 2000, con precisa indicación del número y cantidad de las acciones de las que es titular nominado y registrado. Sólo se inscribirá a tal efecto a los accionistas constituyentes de la sociedad y a los posteriores adquirentes de acciones que, conforme lo previsto por el art. 215 de la citada ley de sociedades comerciales, hayan presentado oportunamente o presenten, junto con el pedido de inscripción de asistencia a la Asamblea, el documento original de la notificación a la Sociedad de todas las transmisiones que funden tal adquisición, emitidos en escritura pública o instrumento privado original con la firma y personería del enajenante, certificadas por escribano. La sociedad expedirá recibo de tal inscripción, el que será exigido para ingresar al recinto de Asamblea. El Directorio.

Director - Eduardo Bergallo
e. 12/9 Nº 59.202 v. 18/9/2000

“U”

UNION GEOFISICA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

IGPJ: Nro. Registro 1.557.616. Convócase a los Sres. Accionistas de Unión Geofísica Argentina S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 2 de octubre de 2000 a las 16 hs., en la Avda. Leandro N. Alem 1002 - 7mo. Piso - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 2000 y el tratamiento de los resultados.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura y su remuneración.
4°) Elección de Síndicos por vencimiento de mandato.
5°) Otros temas de interés que propongan los señores accionistas.
Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de antelación a la fecha fijada para la reunión a L. N. Alem 1002 - 7mo. Piso - Capital Federal en el horario de 14 a 18 hs.

Presidente - Javier Mendieta
e. 13/9 N° 59.343 v. 19/9/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

“A”

Antonio Julio Perrone, martillero público, con domicilio en Uruguay 856 2° piso “6” Capital, avisa que el Círculo de Suboficiales del Ejército, Social, Cultural, Deportiva y Mutual con domicilio en Godoy Gruz 2960 Capital transfiere el hotel (CSC) con capacidad de 30 habitaciones ubicado en AVENIDA MEDRANO 874 Capital a José Antonio Prado García con domicilio en Gorostiaga 1676, 8° A Capital. Reclamos de ley en Gorostiaga 1676, piso 8, departamento A Capital.

e. 12/9 N° 59.285 v. 18/9/2000

Sánchez Mourente Vilar S.A.M.C. (Luis María Cipollone abogado, T° 16 F° 232), con oficinas en Av. de Mayo 1365, Piso 1°, Cap., Avisa: Arufe S.A., domic. en Av. Montes de Oca, 856, Cap., Vende a “Fegoco S.A.”, domic. en Doblas 421, Piso 3°, Cap., su negocio de: Venta de helados (s/elaboración), Casa de luch - Café - Despacho de bebidas, elaboración y venta de pizza, empanadas, churros - Postres - Flanes (202009) sito en AV. MONTES DE OCA 856, Cap., Libre de toda deuda y/o pasivo, personal a cargo de la compradora. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 12/9 N° 61.892 v. 18/9/2000

El que suscribe Señor Oscar Luis Prieu, con domicilio en la calle Roseti 1567, Florida, Ptdo. de Vte. López, Pcia. de Bs. As., Transfiere a la Srta. Mónica Yolanda Medina, con domicilio en la calle Jufré 89, Capital, el Fondo de Comercio del Establecimiento Geriátrico Expediente N° 067164/96, sito en la calle AZUL 169, Capital. Libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en Azul 169, Capital.

e. 12/9 N° 59.252 v. 18/9/2000

Manuel J. Rojo, Martillero Público, con Oficinas en Paraná 583 “3” “B” de C.F. Avisa que Ana María Caamaño, con domicilio en Helguera 2368 de C.F., vende su Bar, Cafetería, Despacho de Bebidas, casa de Lunch, etc., sito en AVENIDA NAZCA 2060 P.B. de C.F. a Abbruzzese Alberto Inocencio y Castelao José, con domicilio en Paraná 583 “3” “B” de C.F., libre de toda deuda, gravamen y sin personal salvo el detallado a continuación Cristian Benítez, mozo salón, fecha ingreso 01/03/97, Roberto Alejandro Justianino Navarro, Mozo Mostrador, fecha ingreso 01/07/2000, Angel Agustín Moreno, Ayudante cocina, 01/07/2000, Juan José Pereira, Lavacopas, fecha ingreso 01/08/2000. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 13/9 N° 59.374 v. 19/9/2000

El escribano Eduardo A. Díaz avisa que: Damasi S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 de abril de 1991 bajo el número 1.927 del libro 109, tomo A de sociedades anónimas nacionales, con domicilio legal en AVENIDA SCALABRINI ORTIZ 764 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina venderá a Distribuidora Morice S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio el 31 de agosto de 2000 bajo el número 12.850 del libro 12 de sociedades por acciones, con domicilio legal en Sarmiento 643, piso 7, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, el fondo de comercio correspondiente a la compra, venta, confección, importación, exportación, consignación y distribución de productos, subproductos, mercaderías y materias primas relacionadas con la mercadería que importa directamente de Tejidos Caffarena S.A. y que actualmente lleva adelante desde de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, en la calle Raúl Scalabrini Ortiz 764, Reclamos de ley; Eduardo A. Díaz, con domicilio en Bartolomé Mitre 797, piso 5, ciudad de Buenos Aires.

e. 13/9 N° 62.111 v. 19/9/2000

“B”

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º piso “6” Capital TE 4373-9990 avisa: Gonzalo Bertol, domiciliado en Bolívar 384, Capital Federal, vende a Christian César Mouro, domiciliado en Paraná 6044, Carapachay, Prov. de Bs. As., el fondo de comercio del rubro de restaurante, cantina; casa de lunch; café bar; despacho de bebidas, whisquería, cervecería, ubicado en esta ciudad, calle BOLIVAR 384 planta baja y sótano, libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 8/9 Nº 59.049 v. 14/9/2000

“C”

Gil y Gil, representados por Miguel A. Vázquez, Mart. Público, Oficinas en Viamonte 903 P. 1° Of. 1°, Capital, Avisa: Manuel Montero, domicilio Viamonte 903, Cap. vende a Arcos 3261 SRL. Domic. Arcos 3261 Cap., el Despacho de pan, prod. afines, com. min., masas, bombones, Sándwiches (s/elab.), sito en CIUDAD DE LA PAZ 3286, Cap. Reclamos de Ley en Oficina.

e. 12/9 N° 61.810 v. 18/9/2000

“E”

A. Mithieux Mart. Púb. of. Sarmiento 1190 8° Cap. avisa: Juan Savariano domic. Garay 932, Cap. vende a Félix Di’Gianni domic. D. Melo 2950, Lanús, Pcia. Bs. As. su Bar sito en ESMERALDA 270 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 12/9 N° 61.965 v. 18/9/2000

“J”

A. Mithieux Mart. Púb. of. Sarmiento 1190 8° Cap. avisa: Lim Hyunk Yung domic. Av. Pueyrredón 336, Cap. vende a Daniela Goldberg domic. M. de Avilés 1434, Hurlingham, Pcia. Bs. As. su Maxiquiosco sito en J. A. ROCA 526, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 12/9 N° 61.966 v. 18/9/2000

Se avisa que Antonio Luis Mario Leone, domicilio David Peña 4365, DNI 93.375.409, transfiere el fondo de comercio del taller de impresión sobre plástico y de acabado de artículos de material plástico (501350) sito en la calle JUAN AGUSTIN GARCIA 4063, PB Capital Federal a mil plast I.G.J. número 5537 Libro 113 T. 1 SRL 03/08/2000. Reclamo de ley. Esc. Justo A. Lijo Pavia, Virgilio 2895, Cap. Fed.

e. 12/9 N° 59.269 v. 18/9/2000

El que suscribe Señor Sergio Ariel Saleh, con domicilio en la calle Emilio Lamarca 1829, Capital, transfiere al señor Ricardo Héctor Gonzalo, con domicilio en la calle Balcarce 1678, Morón, Bs. As., el Fondo de Comercio del Establecimiento Geriátrico Expediente N° 57.427 - 1999, sito en la calle JOAQUIN V. GONZALEZ 165, Capital. Libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en Joaquín V. González 165, Capital.

e. 12/9 N° 59.242 v. 18/9/2000

“L”

Estudio Lider, representado por el Dr. Roberto José Cirigliano abogado Of. Paraná 123 1° “20” Capital, Avisa que Américo Albino Miranda, domiciliado en General Arenales 690, Vicente López, Pcia. de Bs. As. Vende a Adriana Beatriz Di Giuseppe, domiciliada en Juan B. Ambrosetti 499 Capital, el negocio de Bombones - Sándwiches (s/e) - Helados (s/e) - Restaurante - Cantina - Casa de Lunch - Café - Bar - Despacho de bebidas - Whiskería - Cervecería - Confitería - Parrilla - Casa de comidas - Rotisería, sito en LAVALLE N° 1576 P.B., Capital, libre de toda deuda, gravámenes y personal. Domicilio de partes para reclamos de ley, nuestras oficinas.

e. 12/9 N° 61.800 v. 18/9/2000

Daniel M. Vázquez, abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 Cap. Fed., avisa que Sergio Cotignola, Marcelo Cotignola y Alejandro Caminata, con dom. en Lezica 4162 Cap. Fed., venden su negocio de Garage Comercial, sito el LEZICA 4162/64/72/74 Cap. Fed., libre de toda deuda y/o gravamen, a Sebastián Moderc, con dom. en Aguado 2887/89 Cap. Fed Rec. de Ley N/Of.

e. 12/9 N° 59.262 v. 18/9/2000

“M”

Patricio Pablo Rojo, abogado CPACF T° 69 F° 900, con domicilio en Cerrito 268, 8° piso, Capital Federal, comunica, a los fines previstos por el art. 2° de la Ley 11.867 que Vision Center S.A., con domicilio legal en Montevideo 160, Capital Federal, transfiere mediante contrato de transferencia parcial de fondo de comercio el negocio odontológico sito en MONTEVIDEO 160, Capital Federal con sus activos y pasivos a Nobel Biocare USA Inc., Sucursal Argentina, con domicilio legal en Santa Fe 2844, 2° piso, Capital Federal. La transferencia parcial de fondo de comercio tendrá vigencia a partir del 22 de septiembre de 2000. Reclamos de Ley en Cerrito 268, 8° piso, Capital Federal, atención: Julio A. Pueyrredón, María Laura Farrapeira, Alejandro Vidal.

e. 12/9 N° 61.983 v. 18/9/2000

El Dr. Adolfo Maspero Castro, avisa que Domingo Carlos Viale, con domicilio en Malabia 2481, Capital, transfiere su fondo de comercio sito en MALABIA 2481, Capital, rubro “Despacho de pan y facturas, Elaboración de masas” a Josefina Gallo e Hilda del Valle Salas, con domicilio en Fitz Roy 2259, 1er. piso Capital. Reclamos de ley en Malabia 2481 Capital. Adolfo Maspero Castro constituye domicilio en Franklin D. Roosevelt 3487, Capital.

e. 13/9 N° 62.175 v. 19/9/2000

“N”

Sara Lilia Herrera Mármol, abogada T. 36 F 714 CPACF con domicilio en Tucumán 1650 PB. “B” Cdad. Bs. As. avisa: Ricardo Alborja Castiñeira CI 6.124.170 con domicilio en Nogoyá 4271 2 “A” Cdad. Bs. As. transfiere el fondo de comercio de su Café, Bar, sito en NOGOYA 3190 Local 3 y 7 Cdad. Bs. As. a Marcelo Gustavo Yedid con domicilio en Helguera 1552 6° “A” Cdad. Bs. As. libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en mi oficina.

e. 13/9 N° 62.288 v. 19/9/2000

“P”

Horacio Luis Estrada con domicilio en Melo 973 Vicente López; vende, cede, transfiere a Héctor Luciano Estrada con domicilio en Melian 3631 Capital Federal el 50% que le corresponde del negocio de venta de materiales para la construcción sito en PARAGUAY 2614 Capital. Reclamos de ley en Paraguay 2614 Capital Federal.

e. 13/9 N° 62.203 v. 19/9/2000

“T”

Daniel Vázquez, abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 Cap. Fed. avisa que Sergio Valeiro y Juan Domínguez, con dom. en Tacuarí 752/58 Cap. Fed., vende su negocio de Garage Comercial, sito en TACUARI 752/58 Cap. Fed., libre de toda deuda y/o gravamen, a Verónica Panete, con dom. en Crisólogo Larralde 4094, Avellaneda, Pcia. Bs. As. Rec. de Ley en Av. San Juan 2877 Cap. Fed. y en E. Zeballos 6452, Wilde, Avellaneda, Pcia. Bs. As.

e. 13/9 N° 59.461 v. 19/9/2000

“U”

A. Mithieux Mart. púb. of. Sarmiento 1190 8° Cap. avisa: Marco A. Pardo domic. Miró 295, Cap.

vende a Gustavo H. Martín domic. J. Hernández 2461 Cap. su bar sito en URUGUAY 948 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 13/9 N° 62.249 v. 19/9/2000

"V"

Daniel M. Vázquez, abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 Cap. Fed., avisa que Juan Manuel López Sustaita, con dom. en Rafaela 4626 Cap. Fed., vende su negocio de Garage Comercial, sito en VENEZUELA 3355, Cap. Fed., libre de toda deuda y/o gravamen, a Christian Ulises Heevel, con dom. en Tinogasta 2981 Cap. Fed. Reclamos de Ley N/Of.

e. 12/9 N° 59.263 v. 18/9/2000

Felipe Stepanenko, Abogado, C.S.J.N., Tº 17 Fº 467, con domicilio en Maipú 942, piso 3ro., Capital Federal, avisa que Dic S.A., con domicilio legal en Paraná 39, piso 8º "B" de Capital Federal, transfiere el fondo de comercio sito en Santa Juana de Arco 4092, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, afectado a la comercialización de herramientas eléctricas producidas por Metabowerke Gmbh & Co., libre de toda deuda y/o gravamen a Metabo Argentina S.A., con domicilio en Paraná 39, piso 8º "B" de Capital Federal, transmitiéndole así todos los derechos de propiedad, posesión y dominio que sobre lo transferido tenía. Reclamos de ley en Maipú 942, piso 3ro., Capital Federal y Santa Juana de Arco 4092, Ciudadela, Provincia de Buenos aires, de 14 a 18 hs.

e. 8/9 Nº 59.086 v. 14/9/2000

El escribano Eduardo G. Gowland comunica, a los fines previstos por el art. 2º de la ley 11.867, que Torfin Sociedad Anónima, con domicilio en La Rioja 122, piso 15º "H", Capital Federal, transfiere parcialmente a Columbia Compañía Financiera Sociedad Anónima, con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 350, Capital Federal, activos relacionados con las actividades financieras que constituyen su objeto y que incluyen los derechos locativos de los locales sitos en las calles Marcelo 1484, local nº 4, Don Torcuato; Hipolito Yrigoyen nº 816, locales nº 2 y 4, Gral. Pacheco y Avellaneda 1931, Virreyes, todos de la Pcia. de Buenos Aires. Se deja constancia que Torfin Sociedad Anónima continuará su giro comercial. Oposiciones de ley: Escribano Eduardo G. Gowland, Corrientes 587, 4º piso, Capital Federal.

e. 8/9 Nº 59.044 v. 14/9/2000

El apoderado de Berkley International A.R.T. S.A. Dr. Rafael A. Martínez comunica que: en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo N° 47 de la Ley N° 20.091, se hace saber por el término de tres (3) días que Berkley International Seguros S.A., con domicilio en calle Mitre 699, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, cede y transfiere a Berkley International Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A., con domicilio en Av. Carlos Pellegrini 1023 - Piso 3°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, su cartera de Riesgos del Trabajo conforme a la Ley N° 24.557, a partir de las cero horas del día primero de julio de 2000. El asegurado que desee formular objeciones fundadas deberá hacerlo en el plazo de quince (15) días desde la última publicación, dirigiéndose a la Superintendencia de Seguros de La Nación, sita en Av. Julio A. Roca 721 C.P. 1067, Capital Federal, o en los domicilios de las Aseguradoras mencionados precedentemente.

e. 12/9 N° 59.254 v. 14/9/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ALDUNCIN EGAÑA Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Se comunica por tres días que la sociedad ALDUNCIN EGAÑA S.A.C.I.F.A., con domicilio legal en Las Heras 3893 piso 10º "A" Capital, inscripta en l.G.J. el 04/05/73, dedicada a la actividad agro-pe-cuaria, cuyo activo es de $ 522.801,48 y su pasivo es de $ 130.256,97, todo al 30 de junio de 2000, ha resuelto su escisión patrimonial destinando la totalidad de su activo a la constitución de dos sociedades, denominadas: Alduncin Egaña S.R.L., que tendrá un activo de $ 376.314,44 y un pasivo de $ 130.256,97, y Las Vaquitas de San Antonio S.R.L., que tendrá un activo de $ 146.487,04 y un pasivo de $ 0,00. Ambas sociedades, tendrán su domicilio en Las Heras 3893 piso 10º"A" Capital y se dedicarán a la actividad agropecuaria. No existen accionistas recedentes. Reclamos en Las Heras 3893 piso 10º "A" Capital, en el horario de 17 a 19 horas.

Apoderada - María Angélica Rivero

e. 12/9 Nº 59.153 v. 14/9/2000

"E"

ELLIOTTII S.A.

Inscripta el 31 de diciembre de 1970, bajo el número 5799 al folio 223, del libro 73 tomo A, con domicilio en Libertad 836 - Capital Federal, Hnos. de Bary Pereda S. de H., con domicilio en Libertad 836 - Capital Federal, Rosa de Bary de Ruiz Guiñazú, con domicilio en Paraná 1145 - Capital Federal, María Isabel de Bary de Racedo, con domicilio en Av. Corrientes 587 - Capital Federal, Susana de Bary Pereda, con domicilio en Av. Corrientes 587 - Capital Federal y Ernesto de Bary Pereda con domicilio en Libertad 836, Capital Federal, en virtud de lo resuelto por el convenio de fecha 15 de Diciembre de 1999, las sociedades antes mencionadas y las explotaciones unipersonales se han reorganizado, en los términos del art. 77 de la ley de Impuesto a las Ganancias, quedando subsistentes exclusivamente por adjudicación las explotaciones unipersonales de Rosa de Bary de Ruiz Guinazú, María Isabel de Bary de Racedo, Susana de Bary Pereda y Ernesto de Bary Pereda, disolviéndose las sociedades ELLIOTTII S.A. y Hnos. de Bary Pereda S. de H. La valuación de los Activos y Pasivos de las sociedades al 31/12/99 son los siguientes: ELLIOTTII S.A Activo $ 78.456,27 - Pasivo $ 0,0; Hnos. de Bary Pereda S. de H. Activo $ 1.183.610,32 - Pasivo $ 21.711,87 destinándose a las explotaciones unipersonales los siguientes patrimonios: a Rosa de Bary de Ruiz Guinazú $ 278.972,47 a María Isabel de Bary de Racedo $ 311.995,88 a Susana de Bary Pereda $ 321.864,77 y a Ernesto de Bary Pereda $ 329.119,52. Reclamos y oposiciones: Oscar Luis Gosio Av. Corrientes 587 Piso 6 Oficina 62 Capital Federal. Oscar L. Gosio. Síndico. DNI 11.045.501.

Síndico – Oscar Luis Gosio

e. 13/9 N° 59.439 v. 15/9/2000

"G"

GRUPO BAPRO S.A. y GERENCIAR PROYECTOS Y ADMINISTRACION S.A.

EDICTO FUSION

De acuerdo a lo estipulado por el inciso 3° del artículo 83 de la ley 19.550, GRUPO BAPRO S.A. y GERENCIAR PROYECTOS Y ADMINISTRACION S.A. anuncian su fusión, y hacen saber que Gerenciar Proyectos y Administración S.A., como sociedad absorbida, se disolverá sin liquidarse, destinando la totalidad de su patrimonio a ser incorporado por Grupo Bapro S.A., como sociedad absorbente, con excepción de la participación de Provincia Seguros S.A. en Gerenciar Proyectos y Administración S.A., la cual será reembolsada en efectivo;

1) Datos de la sociedad absorbente:
(i) Denominación: Grupo Bapro S.A;
(ii) Sede social: San Martín 108, piso 19°, Ciudad de Buenos Aires;
(iii) Inscripción en el Registro Público de Comercio: Inspección General de Justicia, fecha 11/12/97, N° 14649, Libro 123, Tomo A de sociedades anónimas;
2) Datos de la sociedad absorbida:
(i) Denominación: Gerenciar Proyectos y Administración S.A.
(ii) Sede social: San Martín 108, piso 6°, Ciudad de Buenos Aires;
(iii) Inscripción en el Registro Público de Comercio: Inspección General de Justicia, fecha 22/01/96, N° 623, Libro 118, Tomo A de sociedades anónimas;
3) Capital Social:
El capital social de Grupo Bapro S.A. (sociedad absorbente) se mantendrá en $ 250.000.000.-, dado que no se efectuará un aumento de capital.
3) Valuación Activos y Pasivos al 30 de Junio de 2000:
a) Antes de la Fusión:
Grupo Bapro S.A.: activos: $ 270.831.390,57; pasivos: $ 13.262.822,37;
Gerenciar Proyectos y Administración S.A.: activos: $ 20.521.703.-; pasivos: $ 2.080.682.-;
b) Después de la Fusión:
Grupo Bapro S.A.: activos: $ 272.883.084,57; pasivos: $ 15.314.516,37;
4) Fecha del Compromiso Previo de Fusión: 22 de agosto de 2000
5) Fecha de las resoluciones sociales aprobatorias:
Grupo Bapro S.A.: reunión de directorio celebrada el 22 de agosto de 2000 y asamblea general extraordinaria unánime celebrada el 23 de agosto de 2000;
Gerenciar Proyectos y Administración S.A.: reunión de directorio celebrada el 22 de agosto de 2000 y asamblea general extraordinaria unánime celebrada el 23 de agosto de 2000.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.

Presidente Grupo Bapro S.A. – Ricardo Angel Gutiérrez
Presidente Gerenciar Proyectos y Administración S.A. – Alberto Remigio Abad

---

NOTA: Las oposiciones se recibirán en San Martín 108, piso 19°, Ciudad de Buenos Aires (administración de Grupo Bapro S.A.), de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas, en sobre cerrado y con indicación en el mismo de la siguiente aclaración: "Oposición Fusión Grupo Bapro S.A. - Gerenciar Proyectos y Administración S.A.".

e. 12/9 N° 17.268 v. 14/9/2000

"L"

LOMA NEGRA COMPAÑIA, INDUSTRIAL ARGENTINA, Sociedad Anónima

CEMENTO SAN MARTIN Sociedad Anónima

Por tres días: LOMA NEGRA COMPAÑIA INDUSTRIAL ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Loma Negra, Cuartel VIII, Partido de Olavarría, provincia de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio del Departamento Judicial de Azul con fecha 5 de agosto de 1926, bajo el N° 38, al Folio 46 y en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, bajo la Matrícula 747, Legajo N°, 2128, y CEMENTO SAN MARTIN SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la calle Bouchard 680, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 8526, libro 100, tomo "A" de Sociedades Anónima con fecha 7 de diciembre de 1984, anuncian que el 29 de junio de 2000 firmaron un Compromiso Previo de Fusión aprobado por resoluciones de sus respectivas Asambleas Extraordinarias de Accionistas celebradas el 31 de agosto de 2000 por el que LOMA NEGRA COMPAÑIA INDUSTRIAL ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA absorbe a CEMENTO SAN MARTIN SOCIEDAD ANONIMA. Asimismo comunican que la valuación de los activos y pasivos al 31.05.2000 de LOMA NEGRA COMPAÑIA INDUSTRIAL ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA ascienden a: Activo: $ 761.713.477 y Pasivo: $ 410.277.133 y los de CEMENTO SAN MARTIN SOCIEDAD ANONIMA ascienden a: Activo: $ 107.942.819 y Pasivo: $ 22.636.098. Sociedades comprendidas en el art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio.

La Abogada

e. 12/9 Nº 59.190 v. 14/9/2000

"O"

OBRAS CIVILES S.A. (I.G.J. Nº 232.249)

EDITALAR S.A. (I.G.J. Nº 191.905)

Fusión por absorción: A los fines dispuestos por el Art. 83 inc 3º de la Ley 19.550 se hace saber Sociedad Incorporante: OBRAS CIVILES S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de junio de 1959 bajo el Nº 1451 del folio 536 libro 51 Tomo A de Estatutos Nacionales, Sociedad Absorbida: EDITALAR S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de julio de 1986 bajo el Nº 4175 del libro 102 tomo A de Sociedades Anónimas ambas domiciliadas en Cerviño 4653, Capital Federal. Fusión: OBRAS CIVILES S.A. es la sociedad absorbente quedando por lo tanto subsistente y EDITALAR S.A. es la sociedad absorbida disolviéndose sin liquidarse de acuerdo al compromiso previo de fusión suscripto entre los representantes de dichas sociedades el 31 de mayo de 2000 y aprobado por las asambleas extraordinarias unánimes del 28 de junio de 2000. La fusión se efectúa en base a los balances al 30 de abril de 2000 fecha a la cual las valuaciones eran las siguientes: OBRAS CIVILES S.A., total del activo $ 85.636.972,52; total del pasivo $ 19.358.353,25; EDITALAR S.A., total del activo $ 1.253.894,07, total del pasivo $ 89.020,98. Aumento de capital y emisión de acciones. En el marco de la reforma del artículo 4º del Contrato Social, se aumentó el capital social de OBRAS CIVILES S.A. de $ 2.100.300 a $ 2.112.300 o sea en $ 12.000, emitiendo 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 con derecho a un voto cada una. Reclamos de ley Cerviño 4653, Capital Federal.

Autorizado - Aníbal E. Arnaud

e. 12/9 Nº 17.287 v. 14/9/2000

"R"

R.C.P.M S.A.

Hace saber que en Asamblea del 8/3/00 los Sres. Carlos M. J. Pestalardo, Edmundo Cataldi y Daniel A. Polito transfieren sus acciones a los Sres. Alberto Oscar Rancati y Fernando A. Marin (h.), quienes hacen uso del derecho de preferencia. Nuevas autoridades: Presidente: Alberto Oscar Rancati y Vicepresidente: Fernando A. Marin (h.).

Autorizada - Cristina Ramos

e. 13/9 Nº 59.335 v. 15/9/2000

"T"

TRAVEL CONNECTIONS —CONEXIONES DE VIAJES— Sociedad Anónima, Comercial y Financiera

Nº 258.991. Por tres días. Por Asamblea Extraordinaria de 4/9/00 aumentó el capital social de $ 200.000 a $ 375.000, con prima de emisión de $ 1. Se modifica artículo cuarto del estatuto.

Autorizada - Susy Inés Bello Knoll

e. 12/9 Nº 59.227 v. 14/9/2000

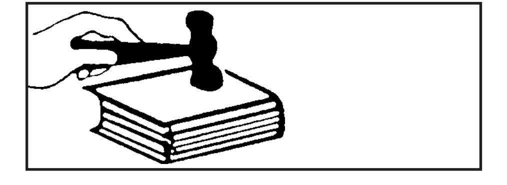
"V"

VICENTE TAMARIT S.A.

VICENTE TAMARIT S.A. hace saber, en cumplimiento de las prescripciones del art. 204 de la Ley 19.550 que la Asamblea General Unánime Nº 36, celebrada el día 10/3/2000 resolvió reducir el capital social, desde $ 1.000.000 hasta la suma de $ 750.000, conforme las disposiciones de los arts. 203, 204 y 220 inc. 1º de la ley 19.550. Las oposiciones de ley, por el término de 15 días corridos contados desde la última publicación se reciben en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 651, piso 2º, Of. 21, Cap. Fed., de lunes a viernes de 11:00 a 18:00 horas.

Escribano - Fernando Peña Robirosa

e. 12/9 Nº 61.955 v. 14/9/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Público Alberto Jorge Aliano, con oficinas, en Av. Nazca 281 de Cap. Fed. designado al efecto por los acreedores hipotecarios en los términos de los art. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el 18 de Septiembre de 2000 a las 13 hs. en el Salón de Ventas calle Talcahuano 479 de Cap. Fed., ante Escribano Público, procederá a la subasta del inmueble sito en Av. Paseo Colón 1355/57/61/63/65 entre Co-

chabamba y Juan de Garay, con entrada por el 1357 de Av. Paseo Colón, U.F 3 de Cap. Fed. Nomenclatura Catastral: Circ. 12, Secc. 4, Manz. 38, Parcela 1h, Partida 210264, Porcentual 3,3%, Matrícula 12-2047/3. Superficie total 27,20 mts2. Local desocupado. Base U$S 11.555,75. Seña 30%, Comisión 3%, contado y mejor postor. El Comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed y abonar el saldo de precio al Martillero dentro de los cinco días de realizada la subasta (art. 63 Ley 24.441). Actuación Judicial en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil 43, Sec. Unica, sito en Uruguay 714, entrepiso de Cap. Fed., autos: "SCIUPAC BORIS y Otros c/RODRIGUEZ GUILLERMO HORACIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Ley 24.441 (Exp. 112803/99). Exhibición 16 y 17 de septiembre de 13 a 15 hs. Deudas informadas: Impuesto Municipal al 24/4/00. Sin deudas, O.S.N. sin deudas, Aguas Argentinas al 27/4/00 sin deudas; Expensas a Abril de 2000 $ 3.290,83. (Falta actualización a agosto de 2000).

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2000.
Alberto J. Aliano, martillero.

e. 12/9 Nº 62.045 v. 14/9/2000

El Martillero Público Alberto Jorge Aliano, con oficinas en Av. Nazca 281 de Cap. Fed. designado al efecto por los acreedores hipotecarios en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el 21 de Septiembre de 2000 a las 12,30 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano 479 de Cap. Fed., ante Escribano Público, procederá a la subasta del inmueble sito en Humboldt 2337/41/43, con entrada por el 2343 de P.B, U.F 4 entre Charcas y Paraguay de Cap. Fed. Nomenclatura Catastral Circ. 17, Secc. 35, Manz. 111, Parc. 16, Partida 3573934, Porcentual 6,86%, Matrícula Fr 17-10913/4. Superficie total 59,24 mts2. Dpto. de 2 ambientes, mal estado de conservación, desocupado. Base U$S 29.000, Seña 30%, Comisión 3%, contado y mejor postor. El Comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio al Martillero dentro de los cinco días de realizada la subasta (art. 63 Ley 24.441). Actuación Judicial en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil 95, Sec. Unica, sito en Talcahuano 550, Piso 6° de Cap. Fed., autos "ROMO OSCAR c/ IBARRA MIGUEL ERNESTO s/ Ejecución Hipotecaria" Ley 24.441 (Exp. 100153/99). Exhibición 19 y 20 de Septiembre de 13 a 15 hs. Deudas informadas: A.B.L al 4/9/00 $ 156,32; Aguas Argentinas al 5/9/00 sin deudas; Expensas no abona por no haber conformado consorcio.

Buenos Aires 7 de Septiembre de 2000.
Alberto J. Aliano, martillero.

e. 12/9 Nº 62.046 v. 14/9/2000

El martillero Eduardo Saravia hace saber por 3 días que por cuenta y orden de "VW COMPAÑIA FINANCIERA S.A." (conf. art. 39, Ley 12.962 y art. 585 del C. Com.) por ejec. de prenda c/Losada Carina Andrea (Juzg. Com. 14, Sec. 27) rematará el día 27 de setiembre de 2000 a las 10:25 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor Volkswagen, dom. BSG 655, mod. Gol GL 1.6 MI 3 ptas., año 1998, motor VW Nº UND136113 y chasis VW Nº 9VWZZZ377VT196649, en el estado en que se encuentra y exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Jaramillo 2652, Cap. Fed. Sin base. Seña 20%. Comisión 10%. Saldo dentro de las 72 hs. bajo apercibimiento de pérdida de lo abonado, a favor del acreedor. Estarán a cargo del comprador el pago de la deuda de patentes impagas ($ 1.233,41 al 8/9/00), los gastos y trámites de transferencia. Se entregará el automotor contra presentación, a su cargo, dentro de los 10 días de la subasta de certificado de cobertura contra daños a terceros por orden de VW Cía. Financiera S.A.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 2000.
Eduardo Saravia, martillero.

e. 13/9 Nº 62.312 v. 15/9/2000

El martillero Eduardo Saravia hace saber por 3 días que por cuenta y orden de "VW COMPAÑIA FINANCIERA S.A." (conf. art. 39, Ley 12.962 y art. 585 del C. Com.) por ejec. de prenda c/Sánchez Argentina Emilce (Juzg. Com. 3, Sec. 6) rematará el día 27 de setiembre de 2000 a las 10:25 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor Volkswagen, dom. CJZ 696, tipo Pick Up Saveiro GL 1.9 SD, año 1998, motor VW Nº 1Y801433 y chasis VW Nº 9VWA37635XP500801, en el estado en que se encuentra y exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Jaramillo 2652, Cap. Fed. Sin base. Seña 20%. Comisión 10%. Saldo dentro de las 72 hs. bajo apercibimiento de pérdida de lo abonado a favor del acreedor. Estarán a cargo del comprador el pago de la deuda de patentes impagas ($ 549,28 al 8/9/00), los gastos y trámites de transferencia. Se entregará el automotor contra presentación, a su cargo, dentro de los 10 días de la subasta de certificado de cobertura contra daños a terceros por orden de VW Cía. Financiera S.A.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 2000.
Eduardo Saravia, martillero.

e. 13/9 Nº 62.313 v. 15/9/2000

El martillero Eduardo Saravia hace saber por 3 días que por cuenta y orden de "VW COMPAÑIA FINANCIERA S.A." (conf. art. 39, Ley 12.962 y art. 585 del C. Com.) por ejec. de prenda c/López María Dina (Juzg. Com. 20, Sec. 40) rematará el día 27 de setiembre de 2000 a las 10:20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor Volkswagen, dom. CQT 087, mod. Gol GL 1.6 Mi 5 puertas, año 1999, motor VW Nº UNF047106 y chasis VW Nº 9BWA37313XT011212, en el estado en que se encuentra y exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Jaramillo 2652, Cap. Fed. Sin base. Seña 20%. Comisión 10%. Saldo dentro de las 72 hs. bajo apercibimiento de pérdida de lo abonado, a favor del acreedor. Estarán a cargo del comprador el pago de la deuda de patentes impagas ($ 804,15 al 8/9/00), los gastos y trámites de transferencia. Se entregará el automotor contra presentación, a su cargo, dentro de los 10 días de la subasta de certificado de cobertura contra daños a terceros por orden de VW Cía. Financiera S.A.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 2000.
Eduardo Saravia, martillero.

e. 13/9 Nº 62.311 v. 15/9/2000

El martillero Eduardo Saravia hace saber por 3 días que por cuenta y orden de "VW COMPAÑIA FINANCIERA S.A." (conf. art. 39, Ley 12.962 y art. 585 del C. Com.) por ejec. de prenda c/Siboldi Reginaldo Antonio (Juzg. Com. 14, Sec. 28) rematará el día 27 de setiembre de 2000 a las 10:20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor Volkswagen, dom. BWZ 682, mod. Golf GL 1.8 sedán 5 ptas., año 1998, motor VW Nº ADD151808 y chasis VW Nº 3VW1931H9VM712458, en el estado en que se encuentra y exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Jaramillo 2652, Cap. Fed. Sin base. Seña 20%. Comisión 10%. Saldo dentro de las 72 hs. bajo apercibimiento de pérdida de lo abonado, a favor del acreedor. Estarán a cargo del comprador el pago de la deuda de patentes impagas ($ 553,64 al 8/9/00), los gastos y trámites de transferencia. Se entregará el automotor contra presentación, a su cargo, dentro de los 10 días de la subasta de certificado de cobertura contra daños a terceros por orden de VW Cía. Financiera S.A.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 2000.
Eduardo Saravia, martillero.

e. 13/9 Nº 62.310 v. 15/9/2000

Antonio Ernesto Pierri hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO CAJA DE AHORRO S.A. (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) el 21/9/00 a las 11 hs. en Lima 265, piso 12º, Cap. Fed., subastará los siguientes bienes: Volkswagen Gol GLI/99 BMG 795; Peugeot 106 XN/99 CTP 838; Volkswagen Quantum Rural/95 AAR 594; Volkswagen Senda/94 UFY 022; Ford KA/99 CPC 817; Ford Galaxy/94 TWL 387; Fiat Palio S/99 CYN 462; Peugeot 405 GR TC/94 ULY 904; Volkswagen Polo SD/97 BEI 941; Peugeot 306 Style/98 CAP 480; Renault 21/91 RCI 215; Volkswagen Polo SD/97 BPS 102; Ford Escort LX Diesel/2000 DDS 961; Peugeot 106XR/99 CNH 998; Renault Clio R/96 AVA 237; Ford Ranger 4x2/99 CXJ 840; Peugeot 405 T16/94 SPM 931; Fiat Uno 1.7 SD/95 AFX 601. Tal como se encuentran y exhiben de lunes a domingo, de 9 a 18, Juncal 2638, Cap. Fed., y también un Mercedes Benz L710/37 E1/97 BFI 340, en exhibición en Echeverría 1218, Cap. Fed., de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Sin base. Seña 30%. Comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Operación en dólares estadounidenses.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2000.
Antonio E. Pierri, martillero.

e. 13/9 Nº 62.317 v. 15/9/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en los autos N° 10.156, caratulados: "MARCOLINI, ALFREDO LILIE (CONSOLIDAR A.F.J.P.) s/Inf. Ley 24.241", en trámite ante esta Fiscalía, sita en Avda. de los Inmigrantes 1950, 2° piso, oficina 250, Capital Federal, notifica por este medio a ALFREDO LILIE MARCOLINI, titular del D. N. I. N° 6.305.512, del auto que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.- ... Desígnase al señor Perito Calígrafo Oficial Beatriz Bevacqua ... a fin de que, en el término de quince días, practique pericia de su especialidad tendiente a determinar si los textos, números y firmas insertos en el original de la solicitud de afiliación N° 2.350.920 de Consolidar A.F.J.P., pertenecen al puño y letra de Susana Josefina González y/o Alfredo Lilie Marcolini, tomando como indubitables el cuerpo de escritura glosado a fs. 258vta./259vta. para el caso de la nombrada González, y como elementos manuscritos referenciales que pertenecerían al nombrado Marcolini, las rúbricas insertas en su legajo personal. Notifíquese". Fdo.: Carolina Robiglio, Fiscal. Ante mí: Rafael María Sarrabayrouse, secretario.

Secretaría, 31 de agosto de 2000.

e. 11/9 N° 328.459 v. 15/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12 a cargo de la Dra. Marcela Pérez Pardo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1212 1° piso, Capital Federal, cita al Sr. IGNACIO MATIAS BESSASO CENOZ a que comparezca dentro de los 15 días a tomar intervención en los autos caratulados "RODRIGUEZ SANTAMARINA AGUSTINA c/BESSASO CENOZ MATIAS s/Privación de la Patria Potestad" bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Adriana Carminati, secretaria.

e. 13/9 Nº 62.183 v. 14/9/2000

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO HUGO RONCHETTI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Fernando L. Spano, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 28/8 al 30/8/2000.

e. 12/9 Nº 60.199 v. 14/9/2000

Nº 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B. de Capital Federal, en los autos "MORENO JUAN CARLOS y Otra c/UNION TRANVIARIO AUTOMOTOR y Otros s/Daños y Perjuicios", ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 12 de julio de 2000. Atento lo peticionado y lo dispuesto en el art. 59 del C. Procesal, publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial ... a fin de noticiar la rebeldía decretada a fs. 255 vta. Firmado: Dr. Cozzi Gainza, juez. Se deja constancia que a fs. 255 vta. se declaró rebelde a la codemandada CLINICA LA UNION y que la accionante actúa con beneficio de litigar sin gastos".

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 13/9 Nº 328.604 v. 14/9/2000

Nº 92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 92, a cargo de la Dra. María Rosa Bosio, Secretaría Unica, a/c. del Dr. Diego Villar cita y emplaza por diez días a CRISPINA BENITEZ GIMENEZ, madre del menor VICTOR NICOLAS BENITEZ GIMENEZ a comparecer a estar a derecho en autos "N.N. o BENITEZ GIMENEZ, VICTOR NICOLAS s/Adopción" - expediente n° 63.284/98, mediante edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa bajo los recaudos dispuestos por los arts. 145 y 147 del C.P.C.C.N., bajo apercibimiento, en caso de silencio, de resolver lo que corresponda conforme su estado.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Diego Villar, secretario.

e. 13/9 Nº 62.109 v. 19/9/2000

Nº 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA MILCO. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 8/9 al 12/9/2000.

e. 13/9 Nº 61.516 v. 15/9/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 11

En los autos "GATES ARG. S.A. s/Cancelación" se cita y emplaza por 15 días consecutivos a formular las oposiciones de ley a la cancelación de los cheques N° 4292617, 4292619, 17019672 y 17019673 librados a favor de GATES ARGENTINA S.A. contra la Cte. Cte. N° 4023-10949/3 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, cuyo titular es AUTO REPUESTOS S.A., decretada por el Juz. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 21, Callao 635 Piso 5° C.F. Dr. M. F. Bargalló, juez.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 13/9 Nº 59.372 v. 3/10/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 5

Por cinco (5) días. El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 5, interinamente a cargo de la Dra. Mónica Atucha de Ares, Secretaría N° 75 de la Dra. Patricia Guichandut, sito en Lavalle 1638, piso 6°, de la ciudad de Buenos Aires, hace saber que CECILIA RENTEIRA CONTRERAS (Indocumentada, peruana, nacido el 8 de noviembre de 1969 en Lima, hija de María Luisa Contreras) y PILAR GOMEZ (DNI. 93.628.154, peruana, nacida el 12 de diciembre de 1966 en Trujillo, hija de Moisés Gómez e Isabel) deberán presentarse en Secretaría a estar a derecho el día 16 de octubre del corriente año a las 10,00 y 10,30 horas, respectivamente, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenarse su captura y declararlas rebeldes. Como recaudo transcribo el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 4 de sep-

tiembre de 2000. No habiendo comparecido las encartadas PILAR GOMEZ ni CECILIA RENTERAS CONTRERAS en el término establecido a fs. 150 (ver cédula fs.121) cítense las nombradas para el día 16 de octubre de 2000, a las 10,00 y 10,30 horas respectivamente, a efectos de presentarse en Secretaría a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenarse sus capturas y declararlas rebeldes. Desconociéndose, por lo tanto, el domicilio de las encausadas de mención (ver. fs. 150), notifíquese por edictos de conformidad con el art. 150 del C.P.P.N. a cuyo fin líbrese la proclama correspondiente para que la misma se publique a la brevedad posible por el término de cinco días. Fdo.: Dra. Mónica Atucha de Ares, juez interina, ante mí: Dra. Patricia Guichandut, secretaria.

Secretaría N° 75, 4 de septiembre de 2000.

e. 13/9 Nº 328.674 v. 19/9/2000

Nº 7

María Laura Garrigós de Rébori, juez nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de la Capital Federal, en la causa N° 49.729 seguida por el delito de hurto. Cita y emplaza: a MERCEDES BENECIA CARRANZA de la cual se ignora el último domicilio conocido, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 28 de agosto de 2000. Atento a las constancias obrantes en autos, cítese a MERCEDES BENECIA CARRANZA, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal a fin de estar a derecho, dentro del quinto día de notificada, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura en la presente causa. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez; Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.

Carlos H. Aostri, secretario.

e. 8/9 Nº 328.285 v. 14/9/2000

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa n° 11.026 seguida por el delito de lesiones leves, previsto y reprimido por el art. 89 del C. Penal. Cita y emplaza: a DANY FERNANDEZ CARBAJAL el cual registra como último domicilio conocido en la calle Solís 1839, habitación 44 de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 25 de agosto de 2000. Agréguese el informe diligenciado y surgiendo de autos que el imputado no vive más en el lugar que diera como domicilio, cítese a DANY CARBAJAL FERNANDEZ, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado a las 09:00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez, ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.

e. 13/9 Nº 328.611 v. 19/9/2000

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa n° 10.940 seguida por el delito de hurto, previsto y reprimido por el art. 162 del C. Penal. Cita y emplaza: a CRISTIAN MARCELO VELEZ, el cual registra como último domicilio conocido en la calle Santiago del Estero 1411, 1er. piso, de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 30 de agosto de 2000. Advirtiendo la suscripta que el imputado no vive más en el lugar que diera como domicilio, cítese a CRISTIAN MARCELO VELEZ, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado a las 09:00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez, ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.

e. 13/9 Nº 328.615 v. 19/9/2000

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa n° 10.309 seguida por el delito de hurto, previsto y reprimido por el art. 162 del C. Penal. Cita y emplaza: a ESTELA NANCY GUZMAN y a MARIA DEL CARMEN SORIA las cuales registran como último domicilio conocido en la calle Chubut 3080, de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 23 de agosto de 2000. Advirtiendo la suscripta que las imputadas no viven más en el lugar que dieran como domicilio, cítese a ESTELA NANCY GUZMAN y a MARIA DEL CARMEN SORIA, mediante edicto para que comparezcan ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado a las 09:00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez, ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.

e. 13/9 Nº 328.616 v. 19/9/2000

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo del Dr. Carlos H. Aostri, sito en la calle Lavalle 1638 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa N° 11.272 seguida por el delito de lesiones agravadas por el vínculo previsto y reprimido por el art. 92 del C. Penal. Cita y emplaza: a GABRIEL ADRIAN COLOMBO el cual registra como último domicilio conocido en la calle Tres Arroyos 1204, 1° Piso, Depto. C, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 4 de septiembre de 2000. - "... no conociéndose el domicilio de la imputada María Teresa Romeo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cítesela por edictos, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura y rebeldía". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez, ante mí: Carlos H. Aostri, Secretario.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000.

e. 13/9 N° 328.620 v. 19/9/2000

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sita en la calle Lavalle 1638, piso 4° de la Capital Federal, en la causa N° 50.712 seguida por el delito de hurto en grado de tentativa. Cita y emplaza: a JULIO CESAR GAMEZ del cual se ignora el último domicilio conocido, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 29 de agosto de 2000. Atento a las constancias obrantes en autos, cítese a Julio César Gamez, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal a fin de estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura en la presente causa. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez; Ante mí: Carlos Horacio Aostri, Secretario".

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.

e. 13/9 N° 328.621 v. 19/9/2000

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de la Capital Federal, en la causa N° 49.932 seguida por el delito de hurto. Cita y Emplaza: a JORGE OMAR GALVAN del cual se ignora el último domicilio conocido, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 29 de agosto de 2000. Atento a lo informado precedentemente y a las constancias obrantes en autos, cítese a JORGE OMAR GALVAN, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal a fin de estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura en la presente causa. - Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez; Ante mí: Carlos Horacio Aostri, Secretario.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.

e. 13/9 N° 328.633 v. 19/9/2000

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 11, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 3° of. 330 de esta Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho a NORMA MARISOL FERNANDEZ CONDORI boliviana, CI. de la Rep. de Bolivia N° 4.362.751, soltera, nacida en La Paz, el 7 de julio de 1969, PABLO LUNA, boliviano, nacido en La Paz el 25 de enero de 1966 de estado civil soltero, MONICA DIAZ argentina, nacida en Salta el 14 de mayo de 1976, soltera, DNI N° 25.420.033 y MARIO ALBERTO QUISPE, boliviano nacido en La Paz el 17 de junio de 1975, todos ellos se domiciliaban en Gascón 367 de esta ciudad, con el objeto de recibirles declaración indagatoria en la causa N° 24891/71 que se les sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 181 del Código Penal, bajo apercibimiento en caso de no concurrir al tribunal, de decretar sus rebeldías y ordenar sus inmediatas capturas. Firmado: Luis Alberto Schelgel (Juez), ante mí: Oscar Enrique Magistris (Secretario ad hoc).

e. 13/9 N° 328.719 v. 19/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 11, a cargo del Dr. Luis A. Schelgel, Secretaría Nro. 71 desempeñada —ad hoc— por el Dr. Oscar E. Magistris, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 de Capital Federal, comunica que en la causa Nro. 30.117/71 seguida resistencia a la autoridad, lesiones etc., cita y emplaza a la imputada MARISOL JACQUELINA RIVEROS (DNI Nro. 21.769.800, argentina, nacida el 3/2/71, hija de Angel Custodio y de Angélica Mansilla, soltera, ama de casa, con último domicilio conocido en Barrio Pte. Mitre, casa Nro. 318 de Capital Federal), para que comparezca a derecho dentro del quinto día hábil, a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla rebelde y disponer su captura. Publíquese durante cinco días. Secretaría Nro. 71, agosto 29 de 2000. Fdo.: Oscar Enrique Magistris —ad hoc—.

e. 13/9 N° 328.720 v. 19/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 11, a cargo del Dr. Luis A. Schelgel, Secretaría Nro. 71 desempeñada —ad hoc— por el Dr. Oscar E. Magistris, sito en Av. de Los Inmigrantes 1950 de Capital Federal, comunica que en la causa Nro. 30.117/71 seguida resistencia a la autoridad, lesiones etc., cita y emplaza a la imputada CLAUDIA ALEJANDRA RIVERO MANSILLA (DNI Nro. 11.054.875, argentina, nacida el 8/8/66, hija de Angel Custodio y de Angélica Mansilla, soltera, ama de casa, con último domicilio conocido en Barrio Pte. Mitre, casa Nro. 278 de Capital Federal), para que comparezca a derecho dentro del quinto día hábil, a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla rebelde y disponer su captura. Publíquese durante cinco días. Secretaría Nro. 71, agosto 29 de 2000. Fdo. Oscar Enrique Magistris. Secretario —ad hoc—.

e. 13/9 N° 328.722 v. 19/9/2000

N° 13

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 13, Secretaría N° 80 sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3° of. 358 Capital en causa N° 10049, "FLOM, GUSTAVO ANDRES s/Lesiones culposas. Cítese mediante edictos a publicarse por el término de tres (3) días a GUSTAVO JAVIER GUBER, D.N.I. 17.715.427, MONICA BEATRIZ CARTICATO, D.N.I. 21.645.473, y MARTA BEATRIZ REINOSO D.N.I. 5.612.519 a fin de que dentro de los cinco días de notificados se presenten a este tribunal, bajo apercibimiento de ser conducidos por la fuerza pública a partir de la última publicación.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.

Ana María Isabel Bulacio Núñez, Juez.

Verónica Potes, secretaria.

e. 13/9 N° 328.733 v. 15/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa N° A-3264/98, caratulada "RIAL, IGNACIO MARTIN s/Dcia. Falsificación Documento Público", del registro de la Secretaría N° 1, cita y emplaza a ROBERTO FERNANDEZ MARTNIEZ, a fin de que comparezca ante éstos estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Fernando M. Moras Mom, secretario federal.

e. 8/9 Nº 328.281 v. 14/9/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 a cargo del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 a mi cargo, cita y emplaza a MIRIAN TERESA GONZALEZ RADA para que se presente a estar a derecho, dentro del tercer día de publicación del presente en causa nro. 2563/00 que se le sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal.

Secretaría nro. 6, 30 de agosto de 2000.

Marcelo E. Sonvico, secretario federal.

e. 8/9 Nº 328.432 v. 14/9/2000

N° 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a Sabino González de la siguiente resolución dispuesta en la causa N° 14516/99 que se sigue en su contra por tenencia de arma de guerra e infracción a la ley 22.362 "///nos Aires, 1 de septiembre de 2000. Notifíquese por edicto a SABINO GONZALEZ que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de tres días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días". Fdo. Dr. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Echegaray, Secretario. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2000.

e. 13/9 N° 328.744 v. 19/9/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Sergio Alejandro Echegaray, notifica por la presente al Sr. JORGE SANTA CRUZ de la siguiente resolución dispuesta en la causa 6890/00 que se sigue en su contra por el delito de falsificación de documento público: "//nos Aires, 30 de agosto de 2000. En atención a lo informado precedentemente por la preventora notifíquese a JORGE SANTA CRUZ mediante edicto, que deberá presentarse por ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del mismo a fin de prestar declaración indagatoria en la presente causa, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada." Fdo.: Dr. Canicoba Corral, juez federal. Ante mí: Dr. Echegaray, Secretario. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.

e. 13/9 Nº 328.753 v. 19/9/2000

N° 8

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del doctor Jorge

Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 a cargo del suscripto, comunica que en la causa 5283/2000 caratulada "Imputado: GUZMAN GARCIA MARIO JUVENAL sobre Falsificación Documentos Públicos…" se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar al imputado MARIO JUVENAL GUZMAN GARCIA (quien sería titular de la Cédula de Identidad expedida por la República de Bolivia Nº 3609956, nacido el día 3 de mayo del año 1964 en La Quiaca, Bolivia, soltero, de profesión soldador) a que —y dentro del término de 72 horas en que fueran publicados los presentes— comparezca ante este Tribunal y al solo efecto de poder cumplimentar con su declaración indagatoria (conf. art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación) y en orden al delito de falsificación de documento público, previsto y reprimido en el art. 292 del Código Penal. Se le hace saber que en el caso de incomparecencia dentro del plazo legal ordenado, será declarado en rebeldía, disponiéndose en consecuencia su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en la forma de estilo.

Secretaría Nº 15, 29 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.

e. 11/9 Nº 328.468 v. 15/9/2000

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 a cargo del suscripto, comunica que en la causa 7362/00 caratulada "Imputado: BULACIO GUSTAVO RAMON CESAR sobre Infracción Ley 23.737" se ha dispuesto en el día de la fecha notificar al imputado GUSTAVO RAMON CESAR BULACIO (quien es titular del DNI 23.094.406 con fecha del Prio. serie TM 20.104, nacido en fecha 25/6/1973 en la Capital Federal, changarín, de 26 años de edad, quien registrara como último domicilio conocido en sito en la calle Alvarado Nº 2311 de esta ciudad) que en las presentes actuaciones se ha resuelto con fecha 31/7/00 sobreseerlo en los términos del art. 336 inciso 3º del Código Procesal Penal.

Secretaría Nº 15, 31 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.

e. 11/9 Nº 328.458 v. 15/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Federico Novello, en la causa Nº 6895/00 caratulada "BARRAL SEBASTIAN GABRIEL y Otro s/Inf. Ley 23.737", comunica que en la presente este Tribunal ha resuelto con fecha 31 de julio del corriente año sobreseer a SEBASTIAN GABRIEL BARRAL, argentino, titular del DNI Nº 28.282.113, nacido el 20 de junio de 1980 en Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, hijo de Manuel Iglesias y de Irene Simonetti, con último domicilio conocido en la calle Monte 5174 de esta ciudad, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal, dejando expresa constancia que la formación de la presente a su respecto, no afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado (art. 336 inc. 3º del C.P.P.N.) y a FRANCISCO DANIEL MANSILLA, argentino, titular del DNI Nº 22.638.732, nacido el 8 de diciembre de 1971, en Lomas de Zamora, hijo de Francisco y de Clara Sir, con último domicilio conocido en la calle Laferrere 5247, PB, Dpto. "3" de esta ciudad, respecto del hecho que diera motivo a la formación de la presente causa, toda vez que el mismo no fue cometido por el imputado, dejando expresa constancia que la formación de la presente a su respecto, no afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado (art. 336 inc. 4º del C.P.P.N.). Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Dr. Federico Novello, Secretario.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.

e. 12/9 Nº 328.456 v. 18/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Federico Novello, en la causa Nº 7361/00 caratulada "TOPA ORLANDO FRANCO s/Inf. Ley 23.737" comunica que en la presente este Tribunal ha resuelto con fecha 31 de julio del corriente año sobreseer a ORLANDO FRANCO TOPA, argentino, nacido el 4 de octubre de 1981, titular del DNI Nº 29.076.635 y con último domicilio conocido en el Pje. Chilavert módulo 22, Casa 22 de esta Capital Federal, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal, dejando expresa constancia que la formación de la presente a su respecto, no afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado (art. 336 inc. 3º del C.P.P.N.). Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Federico Novello, Secretario.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.

e. 12/9 Nº 328.460 v. 18/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Federico Novello, en la causa Nº 6932/00 caratulada "GIACCHE PABLO AGUSTIN y Otro s/Inf. Ley 23.737", comunica que en la presente este Tribunal ha resuelto con fecha 31 de julio del corriente año sobreseer a PABLO AGUSTIN GIACCHE, argentino, nacido el 15 de agosto de 1981, titular del DNI Nº 28.994.211, y con último domicilio conocido en la calle Gregorio Pomar 3777, piso 1º Dpto. "E" de esta Capital Federal, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal, dejando expresa constancia que la formación de la presente a su respecto, no afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado (art. 336 inc. 3º del C.P.P.N.). Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Federico Novello, Secretario.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.

e. 12/9 Nº 328.461 v. 18/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del suscripto, en los autos Nº 7152/00 caratulada "VERGARA, JULIO RAMON s/Inf. Ley 23.737", notifica al Sr. JULIO RAMON VERGARA, argentino, nacido el 9/1/83, DNI Nº 30.128.226 que el día 31 de julio del año en curso, se resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto y reprimido por el art. 14, segundo párrafo de la Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal (art. 336 inc. 3º del C.P.P.).

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.

e. 12/9 Nº 328.465 v. 18/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Federico Novello, en la causa Nº 7266/00 caratulada "BARRIO LEONARDO EZEQUIEL s/Inf. Ley 23.737", comunica que en la presente este Tribunal ha resuelto con fecha 31 de julio del corriente año sobreseer a LEONARDO EZEQUIEL BARRIO, argentino, soltero, nacido el 31 de julio de 1978, titular del DNI Nº 26.733.214, y con último domicilio conocido en la calle Fray Julián Lagos 529, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal; dejando expresa constancia que la formación de la presente a su respecto, no afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado (art. 336 inc. 3º del C.P.P.N.). Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Federico Novello, Secretario.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.

e. 12/9 Nº 328.470 v. 18/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Federico Novello, en la causa Nº 7437/00 caratulada "COSTA ALEJANDRO MANUEL s/Inf. 23.737" comunica que en la presente este Tribunal ha resuelto con fecha 31 de julio del corriente año sobreseer a ALEJANDRO MANUEL COSTA, argentino, soltero, titular del DNI Nº 28.935.331 y con último domicilio conocido en la calle Yerbal 3068, habitación 5 de esta Capital Federal, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal; dejando expresa constancia que la formación de la presente a su respecto no afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado (art. 336 inc. 3º del C.P.P.N.). Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Federico Novello, Secretario.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.

e. 12/9 Nº 328.471 v. 18/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del suscripto, en los autos Nº 7663/00 caratulada MONTARDIT OMAR ERNESTO y Otro s/Inf. Ley 23.737", notifica a los Sres. LUCAS MATIAS PEREZ, argentino, nacido el 30/9/82, DNI Nº 29.775.551 y OMAR ERNESTO MONTARDIT, argentino, nacido el 6/9/82, DNI Nº 29.569.861, que el día 31 de julio del año en curso, se resolvió sobreseerlos en orden al delito previsto y reprimido por el art. 14, segundo párrafo de la Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no fue cometido por el imputado (art. 336, inc. 4º del C.P.P.).

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.

e. 12/9 Nº 328.485 v. 18/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa nro. 7.806/00, caratulada "ALI NICOLAS MANUEL s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. NICOLAS MANUEL ALI, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe: "Auto y Vistos ... y Considerando ... Resuelvo: I) Sobreseer en la presenta causa Nro. 7.806/00 y respecto de NICOLAS MANUEL ALI, de las demás condiciones personales ya consignadas, en orden al delito previsto por el art. 14 de la Ley 23.737, en razón de que el hecho no fue cometido por él con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 4to. del C.P.P.). Fdo. Jorge Alejandro Urso, juez federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.

e. 12/9 Nº 328.483 v. 18/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa nro. 7.448/00, caratulada "LEDESMA TOLEDO ROBERT DARWIN s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. ROBERT DARWIN LEDESMA TOLEDO, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe: "Auto y Vistos ... y Considerando ... Resuelvo: I) Sobreseer en la presenta causa Nro. 7.448/00 y respecto de ROBERT DARWIN LEDESMA TOLEDO, de las demás condiciones personales ya consignadas, en orden al delito previsto por el art. 14 de la Ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo. Jorge Alejandro Urso, juez federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.

e. 12/9 Nº 328.484 v. 18/9/2000

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 a cargo del Suscripto, comunica que en la causa 7173/2000 caratulada "Imputado: MOREIRA AGUILAR JANET sobre falsificación documentos públicos" se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar a la imputada JANET MOREIRA AGUILAR (quien carece de documentación, de nacionalidad boliviana, nacida en fecha 02/11/1975 en la Ciudad de Cochabamba —Bolivia—, hija de Agustín Moreira como de Ilari Aguilar, carente de profesión, de 24 años, quién registrara como último domicilio conocido el sito en la Villa Achira, Casa N° 8 de Villa Celina, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires) a que —y dentro del término de 72 horas en que fueran publicados los presentes— comparezca ante este Tribunal y al solo efecto de poder elegir u optar la forma en que finalmente realizará su descargo —en los términos contenidos en los párrafos segundo y tercero del art. 353 bis. del Código Procesal Penal— y según citación que le cursara el Ministerio Público Fiscal que toma intervención—. Se le hace saber que en el caso de incomparecencia dentro del plazo legal ordenado, será declarada en rebeldía, disponiéndose en consecuencia su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en la forma de estilo.

Secretaría N° 15, a los 1 días del mes de setiembre del año dos mil.
Federico Novello, secretario.

e. 13/9 Nº 328.740 v. 19/9/2000

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 a cargo del Suscripto, comunica que en la causa 6847/2000 caratulada "Imputado: MENDOZA NAVARRO JOSE ANTONIO sobre falsificación de Moneda Extranjera..." se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar al imputado JOSE ANTONIO MENDOZA NAVARRO (quien carecería de documentación, de nacionalidad peruana, nacido en fecha 22/03/1970 en la Ciudad de Lima —República del Perú—, hijo de Antonio Mendoza como de María Rosa Navarro, de profesión chapista, soltero, de 20 años, quien registrara como último domicilio conocido el sito en la calle Ituzaingó N° 1510 Barrio Pedriel de Villa Maipú, San Martín, de la Provincia de Buenos Aires) a que —y dentro del término de 72 horas en que fueran publicados los presentes— comparezca ante este Tribunal y a los efectos que se les harán saber en su oportunidad. Se le hace saber que en el caso de incomparecencia dentro del plazo legal ordenado, será declarada en rebeldía, disponiéndose en consecuencia su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en la forma de estilo.

Secretaría N° 15, a los 1 días del mes de setiembre del año dos mil.
Federico Novello, secretario.

e. 13/9 Nº 328.747 v. 19/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del suscripto, en los autos N° 6729/00, caratulada "REYES JOSE EMMANUEL y Otros s/Inf. Ley 23.737", notifica a los Sres. FACUNDO HARRIAGUE TOMKINSON, argentino, 43 años de edad, D.N.I. N° 13.137.955 y MIGUEL ANGEL SILVA, argentino, 21 años de edad, Prio. RH 256.313 —demás datos filiatorios desconocidos—, que en el día de la fecha se resolvió sobreseerlos en orden al delito previsto y reprimido por el art. 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.).

Buenos Aires, 5 de setiembre de 2000.
Federico Novello, secretario.

e. 13/9 Nº 328.752 v. 19/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría N° 16, del suscripto, en los autos N° causa N° 4745/95 caratulada: "GARAY, ELBA LUZ y Otra s/Defraudación contra la administración pública" notifica GLORIA MARTINEZ con CI 7.007.320, DNI 4.740.209, hija de Alejandra Muñoz (f) y de Mario Bernabé Martínez (f), argentina, nacida el día 29/1/1943 que deberá comparecer al tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4 de Capital Federal, el día 13/9/2000 con el objeto de recibirle declaración indagatoria. Fdo.: Juan Martín Hermida, secretario.

e. 13/9 Nº 328.588 v. 19/9/2000

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa N° 7329/00, caratulada "SUAREZ, FRANCO LUIS y Otros s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. FRANCO LUIS SUAREZ, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos ... y Considerando ... Resuelvo: I) Sobreseer a FRANCO LUIS SUAREZ, de las demás condiciones personales obrantes en autos y en el exordio, en orden al delito previsto por el art. 14 de la Ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3° del C.P.P.). Fdo. Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario".

e. 13/9 N° 328.749 v. 19/9/2000

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa N° 7436/00, caratulada "FIGUEROA MARTIN NICOLAS s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. MARTIN NICOLAS FIGUEROA, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos ... y Considerando ... Resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa N° 7436/00 y respecto de MARTIN NICOLAS FIGUEROA, de las demás condiciones personales ya consignadas, en orden al delito previsto por el art. 14 de la Ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3° del C.P.P.). Fdo. Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario".

e. 13/9 N° 328.751 v. 19/9/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría N° 19 a cargo del Dr. Javier Eduardo Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4°, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación a la imputada ESTHER ESPERANZA BASSO, D.N.I. Nro. 16.071.002, argentina, con último domicilio conocido en la calle Bolivia 2762, dpto. "A", de esta ciudad, a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa Nro. 5395/96, que se le sigue en orden al delito de Inf. a la Ley 23.737, caratulada "ALDAVEZ OSVALDO y Otro s/Inf. Ley 23.737" bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría N° 19, 30 de agosto de 2000.
Javier E. Helou, secretario federal.

e. 8/9 Nº 328.236 v. 14/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, a mi cargo del Dr. Gustavo E. Cristofani, en la causa Nro. 4.623/00 cita y emplaza al Sr. EMILIO CESAR SUELDO, D.N.I. Nro. 5.616.869 de nacionalidad uruguaya, nacido el 1/03/39, de ocupación vareador, con último domicilio conocido en Dardo Rocha nro. 1074, Martínez, San Isidro, pcia. de Buenos Aires, quien en el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, Secretaría N° 20, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 8/9 Nº 328.237 v. 14/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10 a mi cargo, Secretaría N° 20 del Dr. Gustavo E. Cristofani, en la causa Nro. 3.318/00 cita y emplaza al Sr. LEONARDO CRUZ JILAMITA de nacionalidad boliviana, nacido el 9/12/74, de 25 años de edad, soltero, de ocupación albañil, con último domicilio conocido en la calle Fructuoso Rivera 2180 de ésta ciudad, quien en el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, Secretaría N° 20, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 8/9 Nº 328.239 v. 14/9/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo N° 6, a cargo del Dr. Martín Silva Garreton, Secretaría N° 12 a mi cargo, sito en Tucumán 1381, Piso 1°, Capital Federal, notifica a la ejecutada en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/CONS IVZA SOCIEDAD ANONIMA s/Ejecución Fiscal", (Expte. N° 2117/98, de la sentencia pronunciada, cuya parte dispositiva expresa: "Buenos Aires, 20 de mayo de 1998. Fallo: Mandando llevar la ejecución adelante contra CONS IVZA SOCIEDAD ANONIMA hasta hacerse íntegro pago al Fisco Nacional de la suma de pesos catorce mil quinientos noventa y siete con treinta centavos ($ 14.597,30), intereses y costas. ... Firmado: Dr. Martín Silva Garreton, Juez Federal". El presente edicto deberá ser publicado durante cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1999.
Laura L. Pérez Membrade, secretaria.

e. 13/9 N° 62.219 v. 19/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 6, Secretaría N° 11, cita a don HERNAN GUILLERMO RAMAT para que en el término de cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "LEE KEUN KYO y Otros c/LEE KYONG BAE y Otros s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 2000.
Hugo Ricardo Zuleta, secretario.

e. 13/9 N° 62.222 v. 14/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 3

Juzgado Nacional de Instrucción N° 3, Secretaría N° 110, notifica por tres (3) días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL DIGON, de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 7 de agosto de 2000 ... Resuelvo: Sobreseer a ... MANUEL DIGON ..., en la presente causa N° 112.728/97 en orden al accionar que les fuera imputado, con la expresa declaración en su favor, de que la formación del sumario no afectó el buen nombre y honor de los nombrados ... Fdo.: Guillermo Carvajal, Juez de Instrucción, ante mí: María Cecilia Perzan, Secretaria interinamente a/c de la Secretaría N° 110. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.
Jorge A. Avila Herrera, secretario.

e. 11/9 N° 328.120 v. 15/9/2000

Juzgado Nacional de Instrucción N° 3, Secretaría N° 110, notifica por tres (3) días, a contar desde la primera publicación del presente a NESTOR ALCIDES GARCIA, de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 18 de agosto de 2000 ... Resuelvo: Sobreseer a ... NESTOR ALCIDES GARCIA, en la presente causa N° 68.974/97 en orden al suceso que les fuera atribuido, con la expresa declaración en su favor, de que la formación del sumario no afectó el buen nombre y honor de que gozaren ... Fdo.: Guillermo Carvajal, Juez de Instrucción, ante mí: Cecilia Brizzio, Secretaria interinamente a/c de la Secretaría N° 110. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.

e. 11/9 N° 328.121 v. 15/9/2000

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118, en el expediente caratulado: "Imp.: AMANTE, NORMA EDITH s/Falsificación de Documento Destinado a Acreditar la Identidad Dte.: VAZQUEZ, HECTOR" de trámite por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 1 de septiembre de 2000… Librar cédula a diligenciar en el día al Sr. Director del Boletín Oficial a fin de que publique edictos por el término de cinco días, citándose a GEREMIAS CARLOS PARISI, CI: 1.568.777, por el término de tres días a contar de la primera fecha de publicación, a comparecer a derecho en la causa Nº 86.071/99 que se les sigue por el delito de falsificación de documentos destinado a acreditar la identidad, a fin de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el artículo 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia no justificada... Fdo.: Roberto Ponce, Juez. P.R.S. Ante mí: Domingo Esteban Montanaro, Secretario. Queda Ud. legalmente notificado".

e. 12/9 Nº 328.661 v. 18/9/2000

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría Nro. 118. En el expediente caratulado "IMP: SALAMA, ADRIAN s/Estafa Dte.: Terdjamn, Jaime" de trámite por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 6 de Septiembre de 2000… Líbrese cédula a diligenciar en el día al Sr. Director del Boletín Oficial a fin de que publique edictos por el término de cinco días a efectos de notificar del resolutorio de fecha 23 de agosto de 2000, que a tales efectos se deberá transcribir "Buenos Aires, 23 de agosto de 2000. Autos y Vistos… Y Considerando… Resuelvo: 1) Declarar la incompetencia de este Tribunal para seguir entendiendo en la presente causa Nº 76.978/02000 del registro de esta Secretaría Nº 118 y remitirla a conocimiento del Juzgado Nacional en lo Penal Económico que por práctica de estilo de la Oficina de Sorteos de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, resulte desinsaculado. 2) Tener por parte querellante a la particular ofendida "American Cotton S.A." con la representación del Dr. Elías Ricardo Arditi por constituido el domicilio de la calle Tucumán 1429 piso 6º "D" de esta ciudad, haciéndole saber que se encuentra sujeto a la jurisdicción de este tribunal y a las resultas de esta causa. 3) Tener a "American Cotton S.A." con la representación del Dr. Elías Ricardo Arditi, como Actor Civil. Notifíquese al imputado y civilmente demandado mediante cédula a diligenciar en el día. Notifíquese, tómese razón y firme que se encuentre, cúmplase con lo dispuesto en el punto Nº 1 que antecede... Fdo.: Roberto O. Ponce, Juez de Instrucción - P.R.S. Ante mí: Domingo E. Montanaro, Secretario. Fdo.: Roberto Ponce, Juez de Instrucción —P.R.S.—. Ante mí: Domingo E. Montanaro, secretario.

e. 13/9 Nº 328.864 v. 19/9/2000

N° 17

Juzgado de Instrucción N° 17, Secretaría 153, cita y emplaza por tres días, a contar de la última publicación del presente a MIGUEL OSCAR EGUIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo con arma en tentativa, causa N° 72.960/00, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Silvia S. López Crespo, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 4/9 al 8/9/2000.

e. 11/9 N° 327.867 v. 15/9/2000

Nº 18

Dr. Roberto Antonio Grispo, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156 a cargo del Dr. Marcelo Conlazo Zavalía, sito en Talcahuano 550, piso 5º, Cap. Fed., cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar después de la publicación de la presente, a ANALIA LOPEZ (D.N.I. Nº 4777-6932), para que comparezca a estar a derecho en la causa nº 49.903/98, caratulada "FUNES MIGUEL ANGEL s/Estafa", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura".

Secretaría Nº 156, 6 de septiembre de 2000.
Marcelo Conlazo Zavalía, secretario.

e. 13/9 Nº 328.860 v. 15/9/2000

Nº 36

Tribunal. Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 36, Secretaría Nº 123, Destinatario del Edicto: ENRIQUE RIOS ERNESTO. Parte dispositiva de la Resolución que se notifica: ///nos Aires, 15 de agosto de 2000… cítese mediante la publicación de edictos por el término de tres días a ENRIQUE ERNESTO RIOS (DNI 4.372.329), a efectos de que comparezca a estar a derecho en la presente causa que se le sigue por el delito de estafa (art. 172 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Fdo.: Enrique G. Velázquez. Juez de Instrucción. Ante mí: Fernando O. Schütze, Secretario.

e. 12/9 Nº 328.728 v. 14/9/2000

Nº 39

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 39, Secretaría Nº 135, cita a JAVIER OSCAR CRESPO (D.N.I. Nº 23.650.823), IGNACIO TOSCANO ORIETA (D.N.I. Nº 12.618.349) y a JUAN PABLO FENACO (D.N.I. Nº 27.714.217), en causa nº 62.269/00, seguida por el delito de lesiones graves, para que se presenten dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000.
Sergio B. Schedrovitzky, secretario.

e. 13/9 Nº 328.797 v. 15/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 4

Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena: "Buenos Aires, 29 de agosto del 2000 ... y atento lo informado, cítese por edicto, el que se publicará por el término de cinco días a OMAR SILVA a que concurra a la audiencia que se llevará a cabo el 2 de octubre a las 11.30 horas, oportunidad en que prestará declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura. Firmado: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Celia Arrastía Heredia, Secretaria".

e. 11/9 N° 328.412 v. 15/9/2000

N° 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 9, cita y emplaza por un día, a RAUL GARAFULIC GUTIERREZ (D. N. I. N° 92.514.008) y a JOSE MARIA SEVERO DAVALILLO (Pasaporte Boliviano N° 137.260), para que comparezcan a estar a derecho, de conformidad con lo normado por el art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar su inmediata captura (art. 150 del CPP). Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Horacio J. Segura, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 4/9 al 8/9/2000.

e. 11/9 N° 327.702 v. 15/9/2000

N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría N° 11, cita y emplaza a fin de que ALBERTO DAMIAN PEDRAZA, comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP), el día 18 de octubre de 2000 a las 10 horas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y en consecuencia ordenarse su inmediata captura, en caso de ausencia injustificada. El delito que se le imputa al nombrado es el tipificado por el art. 302 del CP. Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente: "///nos Aires, 28 de agosto de 2000. ... II) Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin de emplazar al Sr. Alberto Damián Pedraza para que comparezca ante este Juzgado y Secretaría el próximo 18 de octubre de 2000, a las 10 horas a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP), bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de declarase su rebeldía y en consecuencia ordenarse su inmediata captura". Fdo. Dr. Marcelo Aguinsky, juez nacional. Ante mí: Rafael Caputo, secretario.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.

e. 11/9 N° 328.159 v. 15/9/2000

N° 8

Juzgado Penal Económico N° 8, Secretaría N° 15, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a VIRGINIA GONZALEZ RIOS, argentina, nacida en Capital Federal en fecha 26/6/65, D. N. I. N° 17.762.420, CI. N° 7.606.863, hija de Francisco (f.) y de María Luisa Carregal (f.), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Ley 24.241, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 25 de agosto de 2000. Transcripción del auto de fs. 245 ...///nos Aires, 25 de agosto de 2000 ... Encontrándose reunidos los extremos del art. 294 del CPP respecto de VIRGINIA GONZALEZ RIOS, cítesela a prestar declaración indagatoria. Cítesela por Edictos. A tal fin líbrese Oficio al Boletín Oficial. Fdo. Dr. Jorge A. Brugo, Juez Nacional.

Liliana Martha Daleia, secretaria.

e. 11/9 N° 328.301 v. 15/9/2000

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1° piso, Capital Federal, en los autos N° 10.671 "PRADO, CARLOS ALBERTO PALOMINO s/Homicidio en grado de Tentativa en Concurso Real con Violación de Domicilio", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 17 de febrero de 2000, del Tribunal Oral en lo Criminal N° 30 a cargo de los Dres. René Morales Penelas, Hugo J. Martín Valerga y Dina Elsa Rende de Cagide, Secretaría a cargo de la Dra. María Margarita Gay, por el cual se condenó a CARLOS ALBERTO PALOMINO PRADO, en la causa N° 347/484, por ser coautor del delito de homicidio simple en grado de tentativa, a la pena de cinco

años de prisión de cumplimiento efectivo, e inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena.
José Pérez Arias, secretario.
e. 12/9 Nº 328.447 v. 18/9/2000

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1° piso, Capital Federal, en los autos N° 10.698 "CORIA, HUGO LEONARDO s/Robo Simple en Concurso Real con Robo Agravado en Grado de Tentativa", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 2 de mayo de 2000, del Tribunal Oral en lo Criminal N° 30 a cargo de los Dres. René Morales Penelas, Hugo J. Martín Valerga y Dina Elsa Rende de Cagide, Secretaría a cargo de la Dra. María Margarita Gay, por el cual se condenó a HUGO LEONARDO CORIA, en la causa N° 515, por ser coautor del delito de robo simple en concurso real con robo calificado por el uso de armas en grado de tentativa, a la pena de cuatro años de prisión de cumplimiento efectivo, e inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena.
José Pérez Arias, secretario.
e. 12/9 Nº 328.448 v. 18/9/2000

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

N° 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 35, a cargo del Dr. Jorge Luis Blake, Secretaría a mi cargo, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 990, piso 7°, de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días que en los autos caratulados: "AYAN, SUSANA BEATRIZ c/GONZALEZ CARMAN, CELIA EDITH s/Despido", (Expte. N° 32.824/96), cita y emplaza a los herederos de CELIA EDITH GONZALEZ CARMAN para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles defensor oficial. Fdo. Dra. Beatriz Ethel Ferdman, secretaria.
Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
e. 13/9 N° 328.732 v. 14/9/2000

Nº 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 59, a cargo del Dr. Oscar Zas, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1268, Piso 2, de ésea Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos: "OSUNA ANIBAL c/MORICHETTI Y CIA. S.R.L. s/ Despido - Expte. Nº 21.802/96", cita y emplaza a los eventuales causahabientes de quien fuera el actor en autos Don ANIBAL OSUNA, DNI 21.802/ 96, para que dentro del plazo de 10 días comparezcan a estar a derecho en este proceso, bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal a cargo de la Defensoría de Ausentes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial sin cargo.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000.
Hilda María Negri, secretaria.
e. 13/9 Nº 328.565 v. 14/9/2000

JUZGADO FEDERAL MORON

Nº 1

El Juzgado Federal Nº 1 de Morón, cita y emplaza a SERGIO GUSTAVO ALEGRE, titular del DNI 2.513.512 que deberá comparecer ante éste Tribunal dentro del tercero día de anoticiado a fin de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N., nº la causa nro. 12.659 caratulada: "s/Encubrimiento" calificándose "prima facie" la conducta atribuída al nombrado como constitutiva del delito de encubrimiento previsto y penado por el art. 277 inc. 3ero. del C.P., bajo apercibimiento de declarar su rebeldía (150, 282, 2do. párrafo, 288 del C.P.P.N.). Alberto Daniel Criscuolo, Juez Federal Subrogante.
Claudio A. Montecchiari, secretario.
e. 13/9 Nº 328.737 v. 19/9/2000

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 3

El señor Juez Federal Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, Secretaría "B" del Dr. Germán Sutter Schneider, cita a comparecer ante este tribunal sito en calle Bv. Oroño 940, PB de Rosario, en el Expte. 41/00B, caratulada "FERNANDEZ HECTOR DAVID s/Ley 24.241 y arts. 292 y 172 del C.P." a HECTOR DAVID FERNANDEZ, DNI 16.852.521, para que en el término de cinco (5) días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.
Germán L. A. Sutter Schneider, secretario.
e. 8/9 Nº 328.339 v. 14/9/2000

El señor Juez Federal Dr. Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría "A" del Dr. R. Félix Angelini, cita y emplaza a LUIS ALBERTO ANTONIO ZURCHER, DNI Nº 6.187.085, con domicilio en Bvar. Balcarce 751 de Cañada de Gómez, para que en el término de cinco (5) días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimientos de que en caso de que no concurriere será declarado rebelde y se ordenará su detención. A tal fin se transcribe el decreto pertinente ///sario, 29 de agosto de 2000. Cítese a LUIS ZURCHER para que comparezca ante este Juzgado Federal Nº 3 a prestar declaración indagatoria. A tal fin, requiérase al Director Nacional del Registro Oficial, sito en Suipacha 767 de Capital Federal que publique por cinco días, en el Boletín Oficial el edicto que en hoja aparte se adjunta. Fdo. Carlos F. Carrillo, Juez Federal. Ante mí: R. Félix Angelini, secretario".
e. 8/9 Nº 328.340 v. 14/9/2000

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S.S. el Sr. Juez Federal Subrogante de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Juan José Papetti, en la causa Nº 52.857, caratulada: "ENCARGADO R.N.P.A. 2 SEC. GUALEGUAYCHU - Denuncia posible ilícito", cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al ciudadano JAIME JOSE WEIGBRAT ROZENTAL, DNI Nº 92.082.311, con último domicilio conocido en calle Austria Nº 2272 de Capital Federal, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1, a estar a derecho en la causa de referencia.
Concepción del Uruguay, 29 de agosto de 2000.
Mariela R. de Di Pretori, secretaria.
e. 13/9 Nº 328.755 v. 19/9/2000

S. S. el Sr. Juez Federal Subrogante de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Juan José Papetti, en la causa Nº 51.653, caratulada: "TRANSPORTE DANIEL GULARTE IBARRA - Contrabando", cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a los imputados FERNANDO GULARTE IBARRA, uruguayo, C.I. Nº 1.389.230-0, domiciliado en Boulevard Artigas 1904, Apto. 602 de la Ciudad de Montevideo, LUIS EUCLIDE DE SOTO, uruguayo, C.I. Nº 2.511.776-0, domiciliado en Ruta Nacional Nº 1 Km. 48.200 y JOSE LUIS FERRARI COLLASO, uruguayo, C.I. Nº 2.634.408-4 con domicilio en Ruta Nacional Nº 1, Km. 29.500, para que en el plazo improrrogable de cinco días de la última publicación, comparezcan ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1, a estar a derecho en la causa de referencia.
Concepción del Uruguay, 1 de septiembre de 2000.
Mariela R. de Di Pretori, secretaria.
e. 13/9 Nº 328.757 v. 19/9/2000

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente edicto que se publicara durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber al Sr. IGNACIO CARLOS AGUIRRE D.N.I. Nº 25.284.899, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que comparezca ante este Juzgado Federal Nº 2 - Secretaría Penal Nº 4 de San Juan, dentro del tercer día de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 12.073, caratulados: "C/AGUIRRE IGNACIO CARLOS - Por: Inf. art. 286 del C.P.".
San Juan, 1 de setiembre de 2000.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 13/9 Nº 328.736 v. 19/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
5	116	MARISA A. MURADO	23/08/00	ORLANDO RAUL ALVAREZ, CUYO DOCUMENTO DE IDENTIDAD ES 10.121.958	3	-
5	116	MARISA A. MURADO	23/08/00	GUILLERMO JUAN GAINZA PAZ, CUYO DOCUMENTO DE IDENTIDAD ES 4.239.951	3	-
5	116	MARISA A. MURADO	17/08/00	JUAN CARLOS VERA	3	-
8	125	YAMILE BERNAN	1/09/00	ALVARO MORENO ARAEZ	5	Nº 79119/2000 - DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
8	125	YAMILE BERNAN	31/08/00	RAQUEL PEREIRA BERNABE	5	Nº 78.488/00 - ESTAFA
9	108	CARLOS ALBERTO HAIEK	30/08/00	LUIS SUAREZ, CON DNI Nº 22.032.839	3	ROBO
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	23/08/00	SERGIO CANTOS Y WALTER ESPER	3	ROBO EN POBLADO Y EN BANDA
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	28/08/00	CARLOS AQUINO alias "CARLIN" Y ALBERTO RAUL MIRANDA (DNI 6.259.469)	3	ROBO Y HOMICIDIO, RESPECTIVAMENTE
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	30/08/00	HECTOR LEONARDO MARTINEZ	5	Nº 119839/1999 - ROBO
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	30/08/00	YANINA ELIZABETH ALONSO	5	Nº 119839/1999 - ROBO
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	30/08/00	CANDIDA ROSA LUNA	5	Nº 119839/1999 - ROBO
15	146	RODOLFO CRESSERI	25/08/00	GUSTAVO MARCELO GALEPPI - DNI Nº 12.782.846	3	DEFRAUDACION
15	146	RODOLFO CRESSERI	25/08/00	CARMEN LIDIA SEVERINO - 13.214.920	3	DEFRAUDACION
15	146	RODOLFO CRESSERI	25/08/00	CARLOS FERNANDO FEVOLA - DNI Nº 21.466.276	3	DEFRAUDACION
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	30/08/00	DANIEL MARCELO PRADO	5	-
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	14/08/00	HECTOR SANTIAGO FEDULLO Y/O DIEGO GASTON ZOTOLA	3	ROBO
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	24/08/00	PABLO OSVALDO BIANCHI (TITULAR DEL DNI Nº 7.593.603, NACIDO EL 5 DE JULIO DE 1947)	2	-
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	28/08/00	JIAN YOU CHEN —DE NACIONALIDAD CHINO; CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA AV. SAN JUAN 2680 DE ESTA CAPITAL FEDERAL—	5	-
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	24/08/00	MARIO ALBERTO RUJELMAN	3	Nº 80.403/00 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
29	152	DANIEL MAURO	25/08/00	RODOLFO ANDRES CUMBA, TITULAR DEL DNI 13.932.899	3	ESTAFA
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	24/08/00	MARCELO PEDRO GAGGERO	5	DEFRAUDACION
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	18/08/00	VICTOR ADOLFO GARCIA	3	ROBO
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	29/08/00	ANA MARIA PINEDO (D.N.I. 11.018.405, NACIDA EL DIA 27/8/53 EN CAP. FED., HIJA DE CARLOS ALBERTO Y DE CELIA OLGA NEGRO)	5	ESTAFA
47	136	JORGE A. DE SANTO	28/08/00	TOMAS TERRANOVA, IDENTIFICADO CON LA C.I.P.F.A. Nº 5.548.544, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA CALLE PEDRO I. RIVERA Nº 2590, PISO 5º, DEPTO. "C", DE ESTA CIUDAD	3	Nº 63.692/00 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS

e. 11/9 Nº 117 v. 15/9/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, ubicado en Talcahuano 550, Piso Sexto (6º) de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en el Expediente Nº 18.543 del año 2000, con fecha de asignación 23 de marzo de 2000, nominado "CIRCULO DEL PERSONAL LEGISLATIVO Y ESTATAL - ENTIDAD MUTUALISTA sobre Disolución de Sociedad-Sumario'', por auto del 22 de mayo de 2000, se ha declarado abierto el proceso de liquidación del CIRCULO DEL PERSONAL LEGISLATIVO Y ESTATAL - ENTIDAD MUTUALISTA, con Clave Unica de Identificación Tributaria Nº 30-65083086-1, con Sede Social en Virrey Cevallos 215, Piso Tercero (3º) de la Ciudad de Buenos Aires, habiéndose aceptado la designación del Interventor Liquidador Señor Abel Cecilio Villalón realizada por el Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual, el que cumplirá funciones asimiladas a las del síndico que prevé la ley 24.522 en cuanto dicha normativa resulte aplicable. Se ha decretado la Inhibición General de bienes de la Mutual en liquidación. Se dispuso la suspensión de los procesos de contenido patrimonial que tramitan en contra de la Asociación Mutual y su remisión al Juzgado en el que tramita la liquidación. Se ha prohibido la entrega de dinero y/o bienes de cualquier naturaleza a la Asociación Mutual la que, de efectuarse, será considerada ineficaz. Se ha dispuesto interceptar la correspondencia, se ha decretado el cierre de las cuentas bancarias y se intima a los acreedores para que formulen los pedidos de verificación, presentando al Interventor Liquidador las solicitudes de presentación de créditos y los títulos pertinentes (Artículo 200 de la Ley 24.522), hasta el 27 de septiembre inclusive del corriente año en el referido domicilio del Interventor Liquidador, en el horario de 14 a 17 horas. Se ha fijado el 13 de octubre de 2000 como fecha máxima hasta la que se podrán presentar en forma escrita las impugnaciones a las solicitudes formuladas. Se ha fijado el día 13 de noviembre de 2000 como fecha máxima para que el Interventor Liquidador presente el informe individual a que se refiere, —en lo pertinente el Artículo 35 de la Ley de Concursos— y el día 13 de diciembre de 2000 como fecha máxima para la presentación del informe general que realizará el Señor Interventor Liquidador (conforme Artículo 39 de la ley de Concursos). Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación".

Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
Federico Causse, secretario.

e. 12/9 Nº 59.284 v. 18/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nro. 1, a cargo del Dr. Vivian C. Fernández Garello, con domicilio en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hace: saber que por cinco días en autos caratulados: "BARDI HECTOR CECILIO AGUSTIN s/Concurso Preventivo", con fecha 23 de agosto de 2000 se declaró abierto el concurso preventivo de HECTOR CECILIO AGUSTIN BARDI (C.U.I.T. Nro. 20-04388133-8). Se designó síndico al Contador Néstor D. Agra, con domicilio en Viamonte 1348, piso 9 "A", Tel. 4374-3255. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 19-10-2000, plazo para presentar los pedidos de verificación, b) 30-11-2000, para presentar el informe del art. 35 LCyQ, c) 15-2-2001, para presentar el informe del art. 39 LCyQ, d) La audiencia informativa tendrá lugar el 2-5-2001 a las 11,30 horas. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, a los 7 del mes de septiembre de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 13/9 Nº 62.198 v. 19/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de agosto de 2000, se decretó la quiebra de G.M. IMPORT S.R.L. (quedó a cargo del síndico suministrar el Nro. de CUIT correspondiente) en la que se designó síndico a la Dra. Marta C. Lucena, con domicilio en Paraná 774, piso 3º "D" (Tel. 4812-3028), de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de octubre de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2000.
Martha S. Bellussi de Pasina, secretaria.

e. 13/9 Nº 328.738 v. 19/9/2000

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 3° piso, comunica que con fecha 7 de julio de 2000 se decretó la quiebra de GANON CONSTRUCCIONES S.A., CUIT N° 30-65443738-2, con domicilio en República Eslovenia 1925, Capital Federal y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 03/11/2000 a verificar sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones hasta el 17/11/2000 y podrán contestar las impugnaciones hasta el día 01/12/2000 ante el síndico designado Dra. Andrea Rut Cetlinas, en su domicilio de calle Lavalle 1168, piso 5° "D". Los informes arts. 35 y 39 se presentarán el día 09/02/2001 y el día 23/03/2001 respectivamente. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 11/9 N° 328.455 v. 15/9/2000

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial No. 2, Secretaría No. 4 hace sobre que se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de COELHO S.A. —C.U.I.T. Nº: 30-54044908-9— en el que se ha designado síndico al estudio Desimone, Páez, Cusini Contadores, con domicilio en Av. Callao 157 piso 7º ''D'' ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 17 de Octubre de 2000. Se hace saber igualmente que a los efectos de impugnar las insinuaciones contarán hasta el día 31 de octubre de 2000 y para contestarlas hasta el día 14 de noviembre de 2000, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 para el 12 de diciembre de 2000 y 20 de febrero de 2001 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la ley 24.522 tendrá lugar el día 8 de mayo de 2001 a las 10:00 hs. y el plazo de exclusividad ocurrirá el 15 de mayo de 2001. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 12/9 Nº 17.271 v. 18/9/2000

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2 Secretaría Nº 4 hace saber que se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de COELHO JOSE —C.U.I.T. Nº: 20-15227750-5— en el que se ha designado síndico al estudio Desimone, Páez, Cusini Contadores, con domicilio en Av. Callao 157 piso 7º "D" ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 17 de octubre de 2000. Se hace saber igualmente que a los efectos de impugnar las insinuaciones contarán hasta el día 31 de octubre de 2000 y para contestarlas hasta el día 14 de noviembre de 2000, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 para el 12 de diciembre de 2000 y 20 de febrero de 2001 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la ley 24.522 tendrá lugar el día 8 de Mayo de 2001 a las 10:00 hs. y el plazo de exclusividad ocurrirá el 15 de mayo de 2001. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 12/9 Nº 17.263 v. 18/9/2000

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera (sito en Callao 635, Piso 6° de Capital Federal) Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica por cinco días que con fecha 12 de julio de 2000 se le decretó la quiebra a la firma: "PIEDRAS DEL SUR S.A.". Inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 30/06/89 bajo el N° 3825, L° 107, T° A de Sociedades Anónimas, con domicilio social en Cerrito 740, Piso 14° de Capital Federal, habiendo sido designado como síndico el Contador Ulderico Luis Laudren con domicilio constituido en Libertad 293, Piso 4° de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 16 de octubre de 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 27 de noviembre de 2000 y 12 de febrero de 2001 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del arts. 11 incs. 1° a 7°, 86 y 88 de la L.Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7° L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Rodolfo Antonio Herrera, Juez.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 11/9 N° 328.481 v. 15/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635, p. 6º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de julio de 2000 se decretó la quiebra de la sociedad TRADECOR S.A., con CUIT desconocido, habiendo sido designado síndico el contador Alberto Pustilnik con domicilio constituido en Av. Santa Fe Nº 5141, p. 1º "O", de Capital Federal, a quien los Sres. acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 19 de octubre de 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 7 de diciembre de 2000 y 22 de febrero de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida a entregar al sindico sus libros, papeles y bienes en 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. También la fallida deberá cumplir en tres días con los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522, y de corresponder, los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo, para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Tribunal. Asimismo sus administradores deberán abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 8/9 Nº 328.268 v. 14/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Callao 635, 6º piso, Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que con fecha 2/8/2000 se declaró abierto el concurso preventivo del Sr. RAUL FELIPE GREZZI (L.E. nº 4.403.878), siendo designado Síndico al Dr. Juan Antonio Fontecha, con domicilio constituido en Rodríguez Peña 660, piso 3º, Capital Federal, a quien hasta el 6/11/2000 los acreedores presentaran los títulos justificativos de sus créditos.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 12/9 Nº 62.009 v. 18/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 Secretaría Nº 6, sito Callao 635 Piso 6º de Capital Federal, hace saber que con fecha 16 de agosto de 2000 se ordenó la apertura del Concurso Preventivo de AEROSOL INTEGRAL S.R.L. Los Sres. Acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el Sr. Síndico Américo Pedro Despuy, con domicilio en Av. Corrientes 1312, piso 4to., Of. 404 de Capital Federal, hasta el día 30 de octubre de 2000. Se fijan los días 12 de diciembre de 2000 y 26 de febrero de 2001 a efectos que el Sr. Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. La audiencia informativa se celebrará el día 5 de junio de 2001 a las 10.00 horas con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días. — Fdo. Dr. Rodolfo Antonio Herrera. Juez.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Blanca R. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 12/9 Nº 61.931 v. 18/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, a mi cargo, sito en Avenida Callao 635, piso 6º, comunica por dos días que en autos "WELERT S.A.I. y C. s/Quiebra", Expte. Nº 75.016, se presentó proyecto distribución de fondos y se regularon honorarios. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 13/9 Nº 58.460 v. 14/9/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos CONDUCTORES DIREL S.A. s/Quiebra, hace saber por dos días el informe final y proyecto de distribución presentado (Art. 218 L.C.). Los honorarios regulados firmes son los siguientes: Síndico Eduardo S. Akoskin $ 8.800. Dra Irene E. Freilich $ 2.200. Dr. Eduardo Alberto Lioi $ 1.600. Esc. Esther S. Gambach $ 500. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2000.
María Virgina Villarroel, secretaria.

e. 13/9 Nº 328.734 v. 14/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo de la suscripta Dra. María Virginia Villarroel, sito en Avda. Callao 635, piso 6º, de la ciudad de Buenos Aires, hace saber que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "GONZALEZ, HECTOR HUGO", domiciliado en la calle Rojas 317, ciudad de Buenos Aires, CUIT 20-11342342-1. Se ha designado síndico a la Contadora Marta Susana Mousolli, domiciliada en Lavalle 1882, piso 3º, dto. "A", ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el 1/11/2000, debiendo ésta presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 08/2/2001 y 22/03/2001, respectivamente. La audiencia prevista por el art. 45 de la ley citada se realizará, en caso de corresponder, el 20/06/2001 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 13/9 Nº 59.350 v. 19/9/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "ALTOBELLO LEONARDO s/Quiebra", (D.N.I. 4.301.817) Expte. N° 73.024, habiéndose designado síndico a Roberto Alfredo Boffa, Uruguay 390, Piso 20, "G", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23-10-00, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibién-doseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 11/9 N° 328.445 v. 15/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "SABBATIELLO GERARDO SANTIAGO s/Quiebra" (L.E. 4.111.793), Expte. Nº 75.707, habiéndose designado síndico a DIANA INES PANITCH, Corrientes 1250, Piso 6º, "F", adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27-10-00, en el horario de 16 a 19 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 5 de septiembre de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 13/9 Nº 328.492 v. 19/9/2000

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco Garrido, con domicilio en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 8º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hace saber por cinco días que en los expedientes caratulados: "CLADD INDUSTRIA TEXTIL ARGENTINA S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. 48.545) y "ENOD S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte: 48.580; con fecha 25 de agosto de 2000 se declaró abierto el concurso preventivo de CLADD INDUSTRIA TEXTIL ARGENTINA S.A. (C.U.I.T Nro. 30-55085126-8) y ENOD S.A. (C.U.I.T Nro. 30-65723744-9) respectivamente. Se designó como Síndicos dos estudios (categoría A): Carlos Armando Costa y Asociados y Kalomysky y Velarde, con domicilio único constituido en Rodríguez Peña 231 piso 2º de Capital Federal, tel.: 4382-6048/8441). Asimismo se comunica que en las fechas fijadas son las siguientes: a) 26/10/2000, plazo para presentar los pedidos de verificación b) 7-12-2000, para presentar el informe del art. 35 LCyQ, c) 23-2-2001, para presentar el informe del art. 39 LCyQ. d) La audiencia informativa tendrá lugar el 28/5/2001 a las 10,00 horas, e) 4 de junio de 2001 vencimiento del período de exclusividad. Se hace saber la tramitación separada de los concursos a fin que los acreedores formulen sus pedidos de verificación en cada expediente. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, a los 5 días del mes de septiembre de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 12/9 Nº 61.887 v. 18/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 28.8.00 se decretó la quiebra de ARMATAP S.A. inscripta el 21.6.78 con el Nº 1882, Lº 89, Tº A, en la cual se designó síndico a MARIA CRISTINA AGRELO con domicilio en la calle Av. de Mayo 769, piso 4º, Of. 37, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 20.10.00. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 1.12.00 y 16.2.01 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíben los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo.: Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 13/9 Nº 328.493 v. 19/9/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge Sicoli, sito en la Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, p. 2, Capital, hace saber que en los autos: "INDUSTRIAS QUIMICAS DEM S.A. s/Concurso Preventivo", la audiencia informativa oportunamente fijada para el día 21 de agosto de 2000 habrá de celebrarse el día 4 de octubre de 2000 a las 12 hs. quedando consecuentemente con ello el período de exclusividad prorrogado hasta el 5º día posterior a la audiencia aludida (art. 45 L.C.). Atento lo normado por el art. 27 de la ley concursal y a fin de evitar ulteriores nulidades, hágase saber al concursado que deberá publicar los edictos correspondientes en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa. Carlos Ferrario, Juez.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 12/9 Nº 61.987 v. 18/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 2º de Capital Federal, hace saber que con fecha 22-08-2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de acreedores de "PUENTE BEIRO S.A.", C.U.I.T. Nº 30-69670732-0, con domicilio social en Av. Gral. Paz Nº 8836 de la Capital Federal, habiendo sido designado Síndico el Dr. Daniel Moiron, con domicilio en la calle Uruguay Nº 856, Piso 7º "B" de la Capital Federal, ante quien y en dicho lugar, los acreedores quedan intimados a presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03-11-2000. Los informes dispuestos por el art. 35 y 39 de la Ley 24.522 deberán ser presentados por la Sindicatura el 18-12-2000 y 02-03-2001 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el 21-05-2001 en la Sala de audiencias del Juzgado, excepto en caso de obtenerse previamente las conformidades a la propuesta de acuerdo en cuyo caso no tendrá lugar. Publíquense edictos por 5 días en el Boletín Oficial y diario La Razón.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 13/9 Nº 62.174 v. 19/9/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 a cargo de la Dra. María C. O'Reilly, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de agosto de 2000 se decretó la quiebra de SANITARIOS COINTER S.A. Asimismo se dispuso la continuación del síndico Estudio Matozzi & Tabasco Consultores, con domicilio en la calle Av. Independencia 1511, piso 2º de esta ciudad, quien interviniera en la oportunidad en el concurso preventivo. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos a) Entreguen al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (LC: 107). c) Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder para que los ponga a disposición de la sindicatura en cinco días. Señalar el plazo hasta el día 18 de octubre de 2000 a fin de que el síndico presente el recálculo de los créditos según su estado.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 8/9 Nº 328.313 v. 14/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "MIGUEL ANGEL CALABRO BERARDI E HIJOS S.A. s/Quiebra (Vera Felipe Oscar Halfon Lázaro Arturo)". El síndico designado es Juan Ignacio Estévez con domicilio en la calle Uruguay 750, piso 6º "B" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 7 de noviembre de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 8/9 Nº 328.314 v. 14/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CIFOR S.A.I.C. s/Quiebra (por Villafañe Luis y Otra)". El síndico designado es Ernesto Jacobo Bermann con domicilio en la calle Av. Corrientes 2554, piso 4º "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 10 de octubre de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 8/9 Nº 328.316 v. 14/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "NEW PACK S.A. s/Quiebra (por Muehlstein Argentina S.R.L.)". El síndico designado es Julio Domingo Bello con domicilio en la calle Uruguay 660, piso 3º "D" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 21 de noviembre de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 8/9 Nº 328.317 v. 14/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello (sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2°, Capital Federal), Secretaría N° 14 a mi cargo, comunica por cinco días que en los autos: "SALVATIERRA MARIA CRISTINA s/Quiebra" Expte. N° 71.164, que con fecha 12 de julio de 2000, se le decretó la quiebra a la deudora SALVATIERRA MARIA CRISTIUNA (DNI: 13.102.905), haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el 5 de octubre de 2000 ante el síndico designado Dr. Juan M. Vila Perbeils, con domicilio constituido en Vidal 1670, Piso 7°, de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 17 de noviembre y 5 de febrero de 2001 respectivamente. Intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese al deudor para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímese al fallido para que en las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Juan M. Gutiérrez Cabello, juez".

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 11/9 N° 328.466 v. 15/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, del Dr. Francisco Antonio Giardinieri, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2º de esta Ciudad en los autos: "LAITANO, GRACIELA ALICIA s/Concurso Preventivo", comunica por cinco días que con fecha 25/8/2000 se ha decretado el presente concurso con ajuste a los arts. 67 y 68 de la ley 24.522. Síndico designado: Ctdor. Alberto José Buceta, con domicilio en Viamonte 1653, 1º Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de crédito y los títulos justificativos del mismo hasta el día 06/10/00, y convócaselos para que concurran a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el 02/05/2001 a las 10 hs. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 20/11/00 y 05/02/2001. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 12/9 Nº 61.808 v. 18/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, del Dr. Francisco Antonio Giardinieri, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2º de esta Ciudad en los autos: FERNANDEZ MARCELO ANTONIO s/Concurso Preventivo", comunica por cinco días que con fecha 25/8/2000 se ha decretado el presente concurso con ajuste a los arts. 67 y 68 de la ley 24.522. Síndico designado: Ctdor. Alberto José Buceta, con domicilio en Viamonte 1653, 1º Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de crédito y los títulos justificativos del mismo hasta el día 06/10/00, y convócaselos para que concurran a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el 02/05/2001 a las 10 hs. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 20/11/00 y 05/02/2001. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 12/9 Nº 61.809 v. 18/9/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de julio 2000 se ha abierto el concurso preventivo, por conversión, de "MILTON ELBIO ABEIJON HUGARTE" (CUIT 20-92043014-8) en el que se designó síndico al Estudio Azar-Lavezzari con domicilio en la Avda. Corrientes 1312, 4º piso, Oficina 404 de esta Capital Federal. Fíjase hasta el 10/10/00 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, debiendo presentar el síndico los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 22/11/00 y 7/2/2001 respectivamente. La audiencia informativa se ha señalado para el día 11/4/2001 a las 9:30 horas, a los efectos previstos por el art. 45 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 8/9 Nº 58.984 v. 14/9/2000

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 15, a mi cargo, sito en Libertad 533, P.B., de esta ciudad, comunica por cinco días que el 4 de agosto de 2000 se ha decretado la quiebra de PIÑEIRO, CARLOS ALBERTO - Expte. N° 68.393 - CUIT 20-16.765.945-5, con domicilio en Juncal 1612,9° piso, de la Ciudad de Buenos Aires. Plazo hasta el 20.10.2000 para presentar ante el Síndico Juan Roque Treppo - CUIT 20-04529199-6 (Sarmiento 1183 - 8° "27/28"- 4381-0035) las peticiones de verificación de los créditos. Se intima al fallido para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el término de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal y entregue al Síndico Libros de Comercio y demás documentación en el plazo de 24 horas. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces; se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del Síndico.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 11/9 N° 328.434 v. 15/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Libertad N° 533 - Planta Baja - de Capital Federal, en los autos: "CARRIERE SALLY MYRIAM s/Quiebra" Expte N° 67.425, comunica por cinco días que con fecha 29 de junio de 2000, se decretó la quiebra de SALLY MYRIAM CARRIERE (DNI 2.971.628). El Síndico designado en autos es Néstor Delfor Monti, con domicilio constituido en la calle Avenida del Libertador N° 1078, Piso 7°, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de octubre de 2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 15 de noviembre de 2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 29 de diciembre de 2000. Hácese saber al fallido y a los terceros que debe-

rán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 11/9 N° 328.467 v. 15/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Libertad N° 533 - Planta Baja - de Capital Federal, en los autos: "KALIKEN S.A. s/Quiebra" Expte N° 66.994, comunica por cinco días que con fecha 31 de julio de 2000, se decretó la quiebra de KALIKEN S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 16 de julio de 1992, bajo el N° 6366 del L° 111 T° "A" de S.A., con domicilio social en la Av. del Libertador 5500, Piso 6°, "B" de Capital Federal. El Síndico designado en autos es Néstor Delfor Monti, con domicilio constituido en la calle Avenida del Libertador N° 1078, Piso 7°, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de octubre de 2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 4 de diciembre de 2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 19 de febrero de 2001. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 11/9 N° 328.469 v. 15/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 P. B., de esta ciudad, comunica que en los autos caratulados: "SOLER EDUARDO JOSE s/Concurso Preventivo" con fecha 16 de agosto de 2000 se ha decretado la apertura del concurso preventivo. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 18 de octubre de 2000, ante el síndico designado Juan Roque Treppo, con domicilio en Sarmiento 1183 Piso 8º Of. 27/28 de esta Ciudad. El informe individual de los créditos será presentado el día 29 de noviembre de 2000; el informe general será presentado el día 14 de febrero de 2001; la audiencia informativa ha sido fijada para el día 8 de mayo de 2001, a las 9,30 horas, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 12/9 Nº 61.820 v. 18/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16, a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "SZYDLOWSKI, SIGFRIDO s/Quiebra - Antes Concurso Preventivo", cuya quiebra se decretara con fecha 31 de agosto de 2000. Que el Síndico es la Sra. Norma Elida Fistzen con domicilio de Viamonte 1446 piso 6º de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6/11/2000. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 19/12/2000 y 5/3/2001, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 13/9 Nº 328.501 v. 19/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "GUANTES CARPINCHO HAWA'S S.C.A. y SUSANA HAWA (LC 3976901) s/Quiebra", cuya quiebra se decretara con fecha 4/7/2000 y extendiéndose la misma a SUSANA HAWA en los términos de la LCQ: 160 con fecha 31 de agosto de 2000. Que el Síndico es el Sr. Juan Roque Treppo con domicilio en Sarmiento 1183, 8º "27/28" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de noviembre de 2000. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, y los días 22 de diciembre de 2000 y 13 de marzo de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 13/9 Nº 328.523 v. 19/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "GOTLIB DE SZYDLOWSKI, BEATRIZ ESTER s/Quiebra - Antes concurso preventivo", cuya quiebra se decretara con fecha 31 de agosto de 2000. Que el Síndico es la C. Norma E. Fistzen, con domicilio en Viamonte 1446 piso 6º de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6/11/2000. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 19/12/2000 y 5/3/2001, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 13/9 Nº 328.527 v. 19/9/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos "PAPELERA SAN ISIDRO S.A.C.I. s/Quiebra Indirecta" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 30 de agosto de 2000 se decretó la quiebra de PAPELERA SAN ISIDRO S.A. 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado contador Jaime David Feigielson, con domicilio constituido en Rodríguez Peña 231, piso 2º de Capital Federal hasta el día 6 de noviembre de 2000. 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 20 de diciembre del corriente y 6 de marzo de 2001 respectivamente. 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico. 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 8 de febrero de 2001 a las 11:00 horas.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 8/9 Nº 328.231 v. 14/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nº 17, Dra. Claudia Raisberg de Merenzon, Libertad 533, PB, Capital Federal, comunica por cinco días que a) en autos "TECNOLOGIA VIAL S.R.L. s/Concurso preventivo", se decretó la apertura del Concurso Preventivo de TECNOLOGIA VIAL S.R.L. con fecha 14 de julio de 2000; b) en autos "SILVIA LEONOR HOLZKAN s/Concurso preventivo" y "ERNESTO OSCAR RODRIGO s/Concurso preventivo", se decretó el 15 de agosto de 2000 la apertura del Concurso Preventivo de los Fiadores de dicha sociedad, SILVIA LEONOR HOLZKAN y ERNESTO OSCAR RODRIGO, respectivamente, designándose, en todos ellos, Síndico a Victoria Lew, Zapata 330, Piso 8º, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 1 de Noviembre de 2000, debiendo presentar al Síndico los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 15 de diciembre 2000 y 1 de marzo de 2001. Asimismo se comunica que se ha fijado el día 22 de mayo de 2001 a las 11 hs. para celebrar la Audiencia informativa en la Sala de Audiencias del Juzgado. El período de exclusividad finalizará el 30 de mayo de 2001. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2000.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 13/9 Nº 62.264 v. 19/9/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría N° 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "BESERMAN JOSE" con fecha 9 de agosto de 2000, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 25 de octubre de 2000 ante el Síndico Cdor. Ricardo Luis Salton con domicilio en la calle Uruguay 662, 4° Piso, departamentos "D", Capital, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase a la fallida, para que dentro de las 48 constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art. 88 inc. 7 L.C. y Q.). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 5 de diciembre de 2000 y 20 de febrero de 2001. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "BESERMAN JOSE s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 13/9 Nº 328.635 v. 19/9/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de PEDRO ORBAIZ, LE 4.377.950 (Expte. 77.634), habiendo sido designado síndico al contador Liliana Oliveros Peralta con domicilio en Uruguay 560, piso 6º Of. "61" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de octubre de 2000. Se deja constancia que el 28 de noviembre de 2000 y el 13 de febrero de 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 8/9 Nº 328.332 v. 14/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de GUILLERMO CLERIS, DNI 11.773.681 (Expte. 77.750) habiendo sido designado síndico al contador Marcos Livszyc con domicilio en Núñez (Portero I) 6387 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de octubre de 2000. Se deja constancia que el 13 de diciembre de 2000 y el 27 de febrero de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 8/9 Nº 328.335 v. 14/9/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Villar, Secretaría Nº 25, a cargo del Dr. Federico Güerri, hace saber que el 23/08/2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de GARBI LUIS SANTIAGO, ZUGARRAMERDI DE GARBI ESTHER CATALINA, GARBI LUIS SANTIAGO (H.), GARBI ENRIQUE MIGUEL, GARBI MARIA INES Y GARBI MARIA TERESA (SOCIEDAD DE HECHO), con domicilio en Olleros 2950, P. B. "C", Buenos Aires. Se ha designado síndico al Contador José Alberto Pérez, domiciliado en J. F. Aranguren 5894, piso 7º, Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el 23/11/2000, debiendo el citado funcionario presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 08/02/2001 y 22/03/2001, respectivamente. La audiencia prevista por el art. 45 de la ley citada se realizará, en caso de corresponder, el 23/05/2001 a las 11 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 2000.
Federico Güerri, secretario.

e. 12/9 Nº 61.904 v. 18/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Sr. Juez Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días, en autos caratulados "LEVI HADID S.R.L. s/Quiebra (antes Concurso Preventivo)", Expte. N° 72.579, que por el presente se llama a mejorar oferta en las condiciones siguientes: 1°) La oferta a mejorar es de $ 12.700 y comprende los siguientes bienes: Muebles y útiles: un armario de madera; tres armarios de madera 2 puertas; una balanza Balunion 100 kg.; una central telefónica Panasonic; dos computadoras; tres computadoras con impresora; un equipo de aire acondicionado; nueve escritorios y sillas; una estantería de dos cuerpos con tres estantes; una estantería de cuatro cuerpos con tres estantes; una estantería de cinco cuerpos y un estante; una estantería de cinco

cuerpos y cuatro estantes; una estantería de seis cuerpos y cuatro estantes, un fax; tres ficheros metálicos cuatro cajones; un fichero metálico dos cajones, una mesa de apoyo; dos mesas chicas; una mesa para corte de madera; dos muebles para archivo; veintidós rolleras porta tela; diez sillones de uno, dos y tres cuerpos; Instalaciones: una instalación de evacuación de vapores; Maquinarias; tres máquinas para medir y control de calidad marca Ridolfi; una máquina de estampar Wuppertal Politok año 94; una máquina de estampar Merlin Virgirex RH 111; un autoelevador Ambrosinna Carelli S.R.L. Bienes de cambio: quinientos cuarenta rollos trnsfer usados; trescientos doce rollos incompletos de papel trnsfer nuevo (cada rollo con diferentes cantidades de metros), noventa rollos de tejido crudo diferentes metrajes y tres rollos de tejido teñido diferentes metrajes. 2°) Los sobres conteniendo las ofertas deben presentarse en este expediente hasta el día 27 de setiembre de 2000. 3°) Al momento de presentar sus ofertas los oferentes deberán constituir garantía por la suma de $ 1.270, mediante depósito en Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— a la orden de este Juzgado y como pertencientes a estos actuados. 4°) Las garantías ofrecidas serán devueltas a los oferentes, con excepción de la correspondiente al que resulte adjudicado, la cual se imputará al pago del precio por éste ofrecido. 5°) Los sobres conteniendo las ofertas serán abiertos el día cuatro de Octubre de 2000 a las doce horas, en la sala de audiencias del juzgado. 6°) En el acto de apertura se admitirán que los oferetnes mejoren la mayor oferta que haya sido presentada, la cual a su vez podrá ser mejorada sucesivamente y deberán alcanzar como mínimo el 5% de la oferta que se mejora. 7°) La adjudicación se resolverá en el acto de apertura indicado en el punto 5°. 8°) El saldo de precio deberá depositarse en autos en la forma indicada en el punto 3° dentro del plazo de cinco días desde la notificación de la resolución que decida la adjudicación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 CPCC. 9°) Estará a cargo del adquirente el I.V.A. correspondiente y la Comisión e I.V.A: del Martillero fijada en un 10% del precio. Los bienes se exhibirán los días 20 y 21 de setiembre de 2000 de 14 a 16 horas en la calle Miranda 4241, Capital Federal. Para mayores datos concurrir al expediente o consultar al Martillero, Te: 805-1464.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 13/9 Nº 328.712 v. 14/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge A. Cardama, sita en Callao 635, 2do. Piso, C.F., hace saber por cinco días que en los autos caratulados “STAR RUNNER S.A. s/Concurso Preventivo”, por resolución del 18 de agosto de 2000 ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de STAR RUNNER S.A. Se designó Síndico al Contador Rafael Norberto Federico con domicilio en la calle San Martín 793, piso 1ro. A., Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 6 de noviembre de 2000.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 13/9 Nº 62.113 v. 19/9/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 24 de agosto de 2000, en los autos caratulados “BARNATOR, PATRICIA LAURA s/Quiebra”, se resolvió decretar la quiebra de BARNATOR, PATRICIA LAURA, (CUIL 27-13915514-4) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 25 de octubre de 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 6 de diciembre de 2000 y el 22 de febrero de 2001 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Guimpel Mario Eduardo con domicilio en Paraná 768, 2° piso. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 11/9 N° 328.420 v. 15/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 de la Capital Federal, Secretaría 27, sito en Callao 635, piso 2°, comunica por dos días, en los autos MATREC S.A. s/Concurso Preventivo, que se prorrogó el período de exclusividad hasta el 21 de noviembre de 2000, fijándose nueva audiencia informativa para el 14 de noviembre de 2000, a las 10 horas.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 13/9 Nº 59.369 v. 14/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a mi cargo, sito en Avenida Callao 635, piso 2°, comunica por dos días que en autos “THE BRAVE S.A. s/Quiebra s/Incidente de Extensión de Quiebra a COHEN, ALBERTO RUBEN y Otros”, cita al codemandado RAMON ROBERTO COHEN D.N.I.: 12.587.245, para que en el plazo de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 13/9 Nº 59.459 v. 14/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 1 de agosto de 2000, en los autos caratulados “OSELLA EDGARDO JOSE s/Quiebra (ex Pedido de Quiebra por: LABORATORIOS EJIVOS S.A.)”, se resolvió decretar la quiebra de EDGARDO JOSE OSELLA, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 30-10-00 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 21-12-00 y el 7-3-01 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador López Mirta Aurora con domicilio en Avda. Corrientes 2335 Piso 5 “a” al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 6 de setiembre de 2000.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 13/9 Nº 328.641 v. 19/9/2000

Nº 15

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Notto Secretaría 30 hace saber por cinco días en autos CARTERAS ITALIANAS S.R.L. s/Concurso preventivo, que el domicilio correcto del síndico Oscar L. Serventyich es en la calle Piedras 1319 y no Piedras 139 como erróneamente se publicó.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 12/9 Nº 62.086 v. 18/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 15, Secretaría N° 29, sito en Callao 635, piso 3° de la Capital Federal, comunica por cinco días en los autos “NALUC S.R.L. s/Quiebra que con fecha 17-8-00 se ha decretado la quiebra de NALUC S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 10289, L° 97 de Sociedades de Responsabilidad Limitada con fecha 30-10-92, con domicilio en Murature 3548, localidad de Rafael Calzada, Partido de Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires, CUIT 30-65568770-6. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el artículo 86 de la LCQ en cuanto sea pertinente. Ordénase a la fallida y a los terceros entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Fíjase hasta el día 17-2-2001 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante la sindicatura, Estudio Estevez Musante, Sarmiento 1426, piso 5° A, segundo cuerpo de la Capital Federal (Tel. 4374-5580 o 4375-3350). Los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la LCQ serán presentados los días 7-4-2001 y 11-5-2001, respectivamente.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2000.
Alejandra Tevez, secretaria.

e. 13/9 Nº 328.748 v. 19/9/2000

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo interinamente del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Av. Callao 635 - P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15-8-00 se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de JAVIER OSCAR SPIGEL (D.N.I. 14.680.557), en autos “SPIGEL, JAVIER OSCAR s/Concurso Preventivo”. el síndico actuante es el Cdor. Norberto José Pironio, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1219 - 3° “C”, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico hasta el día 27-10-00. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de setiembre de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 8/9 N° 59.073 v. 14/9/2000

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo interinamente del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 32, a mi cargo, comunica por cinco días, en los autos caratulados “PLASTESA S. A. s/Quiebra”, que es síndico el Contador Abel Alexis Latendorf con domicilio constituido en Piedras 153, Piso 1° “E” de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 16 de agosto de 2000. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 24 de octubre de 2000. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 6 de diciembre de 2000 y 22 de febrero de 2001 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 1º de septiembre de 2000.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 13/9 N° 328.693 v. 19/9/2000

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi (juez interino), Secretaría 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, hace saber por cinco días que con fecha 07 de agosto de 2000 se ha decretado la quiebra de HARDEAL S.A., C.U.I.T. N° 30-63810569-8. El síndico interviniente es el contador Federico Popovsky, con domicilio en la Avda. de Mayo N° 1316, piso 4° “A”, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de octubre de 2000, fijándose los días 15 de noviembre y 20 de diciembre de 2000, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. Hágase saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 8/9 N° 328.279 v. 14/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala (sito en Talcahuano 550, Piso 60), Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, comunica por cinco días que en los autos: “GREEN TECH S.A. s/Quiebra”, que con fecha 23 de agosto de 2000 se decretó la quiebra de la deudora GREEN TECH S.A. (C.U.I.T. se desconoce), haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 25 de octubre de 2000 ante el síndico designado Contador Néstor Jorge García Duque, con domicilio constituido en Ambrosetti 145 piso 6° “4” de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 7 de diciembre de 2000 y 23 de febrero de 2001 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímese a la fallida para que en las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 11/9 N° 328.457 v. 15/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 interinamente a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi (sito en Talcahuano 550, Piso 6º), Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días que en los autos: “LOSADA DE PIVA, SARA s/Quiebra” que con fecha 12 de julio de 2000, se decretó la quiebra de la deudora LOSADA DE PIVA, SARA (D.N.I. 1.078.717), haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence 6 de noviembre de 2000 ante el síndico designado Contador Roberto Leibovicius, con domicilio constituido en Tucumán 1585, Piso 3º “A” de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 18 de diciembre de 2000 y 23 de febrero de 2001, respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímese a la fallida para que en las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 11/9 Nº 328.478 v. 15/9/2000

El Juzgado en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Angel O. Sala (juez interino), Secretaría 34, a cargo de la Dra. Silvina Marcela Vanoli, hace saber por cinco días que con fecha 11 de agosto de 2000, se ha decretado la quiebra de KALIKA, DANIEL GUSTAVO, C.U.I.T. N° 20-07608846-3. El síndico interviniente es el contador Federico Popovsky, con domicilio en la Avda. de Mayo N°

1316, piso 4° "A", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de octubre de 2000, fijándose los días 11 de diciembre y 26 de febrero de 2001 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. Hágase saber que: a) el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; b) se ordena a el fallido y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a el fallido los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a el fallido a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, 1 de septiembre de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 13/9 N° 328.750 v. 19/9/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 14 de agosto de 2000 se ha decretado la quiebra de MAXIMILIAMO DIEGO ISRAEL WAICMAN, D.N.I. Nº 22.002.698, intimándose a los acreedores para que hasta el día 17 de noviembre de 2000 presenten al síndico Yolanda Susanan Oronel, con domicilio en Sargento Cabral 827, 4º de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "WAICMAN MAXIMILIANO DIEGO ISRAEL s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 1° de septiembre de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 11/9 Nº 328.444 v. 15/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 23 de agosto de 2000 se ha decretado la quiebra a GEDATADY SRL., intimándose a los acreedores para que hasta el día 13 de febrero de 2001 presenten al síndico Norberto Bonesi con domicilio en la calle Avda. Juan B. Justo 5096, piso 1º "A" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "GEDATADY SRL. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 1º de septiembre de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 11/9 Nº 328.433 v. 15/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 17 de agosto de 2000 se ha decretado la quiebra a G Y B SERVICIOS S.A. intimándose a los acreedores para que hasta el día 6 de febrero de 2001 presenten a la síndica Lidia Roxana Martin, con domicilio en la calle Paraná 833, Piso 2º "B" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "G Y B SERVICIOS S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 1° de septiembre de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 11/9 Nº 328.436 v. 15/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 16 de agosto de 2000 se ha decretado la quiebra de NETLINK S.A., inscripta en Registro Público de Comercio el día 30 de mayo de 1997, bajo el Nº 5635, Lº 121, Tº A de Instrumentos Privados. Intimándose a los acreedores para que hasta el día 30 de noviembre de 2000 presenten al síndico Carlos Alberto Lausi, con domicilio en Av. Rivadavia 6242, Piso 5º, Dpto. "F" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "NETLINK S.A. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 1° de septiembre de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 11/9 Nº 328.440 v. 15/9/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 2 de agosto de 2000 se decretó la quiebra de AUDISON S.R.L., con domicilio en Rivadavia 1182 en los autos caratulados AUDISON S.R.L. Pedido de Quiebra por DAGHER S.A., Expte. Nº 25.440 en la cual se designó síndico al Señor Carlos Manuel Félix Juncal con domicilio en la calle Lavalle 1710, 3º piso "6", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02/10/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 14/11/2000 y 28/12/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández. Juez.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 11/9 Nº 328.437 v. 15/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 8 de agosto de 2000 se decretó la quiebra de BISTRETTO S.R.L., con domicilio en Blanco Enclada 4750, 1º Piso "6", Capital Federal en los autos caratulados BISTRETTO S.R.L. Pedido de Quiebra por Alto Palermo S.A. (APSA), Expte. Nº 35.876 en la cual se designó síndico al Señor José Angel Tsanis, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1410, 4º Piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04/10/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 16/11/2000 y 01/02/2001 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández. Juez.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 11/9 Nº 328.442 v. 15/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 23 de agosto de 2000 se decretó la quiebra de RANESI S.A., con domicilio en Alsina 1535, 6º Piso, Oficina 601, Capital Federal en los autos caratulados RANESI S.A. Sobre Concurso Preventivo, Expte. Nº 30.159 en la cual se designó síndico a los Señores Manfredi - González Sturla con domicilio en la calle Avda. Rivadavia 789, 5º Piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/10/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 29/11/2000 y 14/02/2001 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández. Juez.
Buenos Aires, 1 de setiembre de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 11/9 Nº 328.446 v. 15/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 7 de agosto de 2000 se decretó la quiebra de A.C.P. S.R.L., con domicilio en Montevideo 589, 3º Piso, Capital Federal, en los autos caratulados A.C.P. S.R.L. Pedido de Quiebra por Cemavi S.A., Expte. Nº 35.297, en la cual se designó síndico al Señor Miguel Santas con domicilio en la calle Uruguay 1037, 7º Piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03/10/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 15/11/2000 y 29/12/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández. Juez.
Buenos Aires, 1 de setiembre de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 11/9 Nº 328.449 v. 15/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a mi cargo, Secretaría N° 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 4 de julio de 2000 se decretó la quiebra de "EXPORIM S. A.". Se ha designado Síndicos al Estudio Lesta, Calello, De Chiara Contadores Públicos con domicilio en la calle Viamonte 783, 5° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El plazo de verificación de los créditos vencerá el día 29 de septiembre de 2000. El informe individual será presentado por la sindicatura el día 13 de noviembre de 2000, quien el día 27 de diciembre de 2000 deberá presentar un informe detallado respecto de los actos realizados por la deudora encuadrados en el inc. 7° del art. 39. De conformidad con lo establecido por el artículo 88 de la ley concursal se hace saber que: a) El fallido y los terceros que tengan en su poder bienes de aquél deberán entregarlos al síndico (inciso 3°); b) Se intima al deudor para cumpla con los requisitos a que se refiere el artículo 86 si aun no lo hubiere cumplido y para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (inciso 4°); c) Queda prohibido hacer pagos al fallido los que serán ineficaces (inciso 5°); d) Queda intimado el fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (inciso 7°). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 13/9 N° 328.637 v. 19/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38 del Infrascripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "ANTONIAZZI, DANILO DIEGO s/Quiebra", (Expte. N° 27.878), con fecha 10 de agosto de 2000, se ha decretado en estado de quiebra a ANTONIAZZI, DANILO DIEGO, D. N. I. N° 13.407.326, con domicilio real en calle Ramsay 1945, Piso 9°, "Lisa", Ciudad de Buenos Aires, y con domicilio comercial en calle Ramsay 1945, Piso 9° "Lisa", Ciudad de Buenos Aires, y ha sido designado síndico, la Cdora. Berta Rita Gombinski con domicilio constituido en la calle Padilla 346, Planta Baja "A", Capital Federal, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 9 de octubre de 2000. El Síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 21 de noviembre de 2000 y 6 de febrero de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida para que cumpla los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) Entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Abstención de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). c) Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. d) Asimismo intímase a la fallida para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del mismo. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 13/9 N° 328.743 v. 19/9/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, en los autos "ABREU RUBEN OSCAR s/Quiebra" Expte. Nº 37.915, comunica por cinco días que con fecha 3 de agosto de 2000, se decretó la quiebra de RUBEN OSCAR ABREU, D.N.I. Nº 5.011.213 (CUIT Nº 20-04414264-4) con domicilio en Hudson 4355, Piso 4º, Depto. "A" de Capital Federal. El Síndico designado en autos es Néstor Delfor Monti, con domicilio constituido en la calle Avenida del Libertador Nº 1078, Piso 7º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos jus-

tificativos de sus créditos hasta el día 9 de octubre de 2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 21 de noviembre de 2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal, el día 6 de febrero de 2001. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 11/9 Nº 328.472 v. 15/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 39, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de PEDRO MARTIN WOLANIK, D. N. I. 4.885.559, domiciliado en Tinogasta 3834, Capita Federal, habiendo sido designado síndico el Dr. Gustavo Horacio Mañay, domiciliado en Montevideo 666, piso 10, oficina 1006, ante quien deberán presentarse las solicitudes de verificación hasta el día 26/10/2000. Informe artículo 35 ley 24.522: 07/12/2000. Informe artículo 39 LCQ: 22/02/2001. Audiencia Informativa: 02/05/2001, 10.00 horas.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 13/9 N° 62.200 v. 19/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, sito en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal, Secretaría N° 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, comunica por cinco días que el 23 de agosto de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de INDUTEK S. R. L., fijándose plazo hasta el 20 de octubre de 2000 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos y presenten los títulos justificativos ante el síndico contador Jorge Jewkes, con domicilio en Viamonte 1653, 1° piso, Capital Federal. Presentación de los informes arts. 35 y 39 de la LCyQ los días 01/12/2000 y 16/02/2001, respectivamente. El día 20/04/2001 a las 10.30 hs. se celebrará la audiencia informativa del art. 45 LCyQ en la sala de audiencias del juzgado.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 13/9 N° 62.302 v. 19/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7° de Capital Federal, comunica que con fecha 13 de julio de 2000 se ha decretado la quiebra de "DISTRIBUIDORA ITATI S. A.", inscripta en fecha 1° de octubre de 1991 por ante la Inspección General de Justicia bajo N° 7844 del Libro 110 Tomo A de Sociedades Anónimas. El Síndico designado en autos es el Cdor. Oscar Alberto Vertzman, con domicilio en Bartolomé Mitre 3120, 2° piso de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores del fallido que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos (art. 88 in fine) dentro del plazo que vence el día 14 (catorce) de octubre de 2000. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 28 de noviembre de 2000 y 15 de febrero de 2001, respectivamente. Se intima al fallido para entregue al Síndico sus bienes, satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5, en cinco días, y para que en igual plazo y de corresponder, los contemplados en los incisos 1, 6, y 7 del art. 88 de la ley 24.522. En tal sentido, deberá entregar al Síndico, dentro de las 24 hs. los libros y la documentación respaldatoria de los mismos y constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, los administradores deberán abstenerse de salid del país sin previa autorización del Tribunal. Se prohíben los pagos y la entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho, intimándose a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los ponga a disposición del síndico en 5 días. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 13/9 N° 328.746 v. 19/9/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 a cargo del Dr. Darío G. Melnitzky sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de agosto de 2000 se le decretó la quiebra de ISLAS CAIMAN S.A., habiendo sido designado como síndico el Contador Javier Marcelo Espiñeira, con domicilio constituido en la calle Viamonte 783 Piso 5° de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 03 de noviembre de 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 18 de diciembre de 2000 y 02 de marzo de 2001 respectivamente. Cítese al fallido/a a dar las explicaciones que se le requerirán a la audiencia que se fija para el día 28/11/2000 y supletoriamente, la del día 19/12/2000 ambas a las 10:00 hs. Se intima la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros que la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. También intimar al fallido a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2do. de la ley cit. Dr. Germán Páez Castañeda Juez.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 8/9 N° 328.282 v. 14/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán M. Páez Castañeda, Secretaría Nro. 42 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que con fecha 14 de agosto de 2000, se decretó la apertura del concurso preventivo de "RECUPERACION Y ELABORACION DE METALES ARGENTINOS S.R.L." que ha sido designado síndico el contador Rubén Daniel Sarafian, con domicilio en la calle Tucumán 1657, 4° piso A, de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 6 de octubre de 2000. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 17 de noviembre de 2000 y 29 de diciembre de 2000 respectivamente. Asimismo, la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la ley 24.522, fue fijada para el día 4 de mayo de 2001 a las 9:00 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal, finalizando el plazo de exclusividad el día 11 de mayo de 2001.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 8/9 N° 61.580 v. 14/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 Secretaría N° 42, sito en Talcahuano 550 Piso 7 de Capital Federal, hace saber que con fecha 18 de agosto de 2000 se ordenó la apertura del Concurso Preventivo de PLACE BOUTIQUE S.A. CUIT 30-56817601-0. Los Sres. Acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el Sr. Síndico Mauricio D. Goldfarb, con domicilio en Tucumán 1657 Piso 4 Of. A de Capital Federal, hasta el día 13 de octubre de 2000. Se fijan los días 24 de noviembre de 2000 y 7 de marzo de 2001 a efectos que el Sr. Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. La audiencia informativa se celebrará el día 11 de mayo de 2001 a las 9 horas con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días. Fdo. Dr. Germán Páez Castañeda. Juez.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 8/9 N° 61.649 v. 14/9/2000

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, sito en Talcahuano 550 P. 7. Capital Federal (1013), comunica por el término de cinco días que con fecha 14.07.00 se decretó la quiebra de TESONE SARA, DNI 1.342.789. Síndico: Enrique José Battellini, domiciliado en Paraná 774 3° "D", Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 29.09.2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 10.11.2000 y 22.12.2000, respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Intímase a los directivos de la fallida para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Cítese a la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 28/11/2000 y, supletoriamente, la del día 18/12/2000, ambas a las 9:00 hs., bajo prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarle lo dispuesto por el Art. 102 LCQ. A los efectos de lo dispuesto en el art. 4 de la Resolución General 745 de 1999 AFIP, se hace saber que el N° de CUIT de la fallida es el 27-01342879-0.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 8/9 N° 328.336 v. 14/9/2000

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días en autos "CONSTRUCTORA ORRICO S.R.L. s/Quiebra" (CUIT Nº 30-664734992-3) quiebra decretada con fecha 4/8/2000 que fue designada síndico la Ctdora. Edit Mildre Ghiglione, Paraguay 1225, piso 3º, Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 29/9/2000. Asimismo, intima al deudor: a) entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y documentación contable. Prohíbese los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. b) En el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Que cumpla con los requisitos del art. 86, 2º párrafo, Ley 24.522. El síndico presentará los informes previstos en el art. 35 LCQ y 39 LCQ los días 10/11/2000 y 22/12/2000, respectivamente. Asimismo, se cita a los representantes de la fallida a dar las explicaciones que se les requerirán en la audiencia del día 7 de diciembre de 2000 y, supletoriamente la del día 22 de diciembre de 2000, ambas a las 8 horas, bajo la prevención que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 11/9 Nº 328.463 v. 15/9/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán M. Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital, comunica por cinco días que con fecha 16/08/00 en los autos "METALURGICA SAN MARCOS S.A. s/Concurso Preventivo", se ordenó la apertura del referido concurso. Fíjase plazo hasta el 15/11/00 para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos ante el Sr. Síndico Jorge Díaz con domicilio en L. N. Alem 661, 5º of. "11" de Capital. Fíjóse los días 18/12/00 y 23/02/01 para que la Sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. La junta informativa (art. 45 L.C.) se celebrará el 07/06/01 a las 8,00 horas.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 12/9 Nº 61.797 v. 18/9/2000

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Cap. Federal, hace saber que con fecha 4 de agosto de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de MALEN GRUPO EDITOR S.A. Se ha designado Síndico al Contador Mauricio León Zafran, con domicilio en Luis María Drago 231, Cap. Federal, teléfono 4855-4185 y 4856-9456, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos de sus créditos hasta el día 25 de setiembre de 2000. El Síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 6 de noviembre de 2000 y 11 de diciembre de 2000 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 27 de abril de 2001 a las 9.00 hs. en la sede del Tribunal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 12/9 Nº 61.982 v. 18/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, piso 7 de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de junio de 2000 se ha decretado la quiebra de EMPORIO FARMACEUTICO ARGENTINO S. A., inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 7/12/1961, bajo el número 2941, F° 421 del Libro 54, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, con domicilio en la calle Avda. Corrientes 5233, Unidad Funcional 72 de Capital Federal, habiendo sido designado Síndico el Dr. Hugo Lionel Zuccoli, con domicilio en la calle Blanco Encalada 3664, Piso 8 "A" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 10 de noviembre de 2000. El Síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 26 de diciembre de 2000 y el referido por el art. 39 LC el día 9 de marzo de 2001. Intimar a la fallida y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Cítese al administrador/res de la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia que se fija para el día 2/1/2000 y supletoriamente la del día 16/11/2000, ambas las 10 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, y bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 13/9 N° 328.594 v. 19/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en calle Talcahuano 550, piso 7°, Ciudad Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "ALFARO, JESUS RAMON HECTOR s/Quiebra", Expte. N° 38.484, que con fecha 14/08/2000 se ha decretado la quiebra de "ALFARO, JESUS RAMON HECTOR", cuyo último domicilio conocido se refiere a la calle Benito Juárez 2262, P.B., de la Ciudad Bs. As. Se pone en conocimiento del fallido que deberá: Presentar los requisitos exigidos en los incs. 2) a 5) del art. 88° de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14°. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (Art. 86° 2° párrafo y Art. 88° inc. 4° LC.). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88° inc. 7° L.C.Q.). Concurrir el fallido la audiencia de explicaciones fijada para el 21 de noviembre de 2000 y supletoriamente a la del día 18 de diciembre de 2000, ambas a las 10.00 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso será traída por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la Ley 24.522. Abstenerse de salir del país sin autorización de Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Mauricio David Goldfard, con domicilio en calle Tucumán 1657, piso 4°, Oficina "A", de esta Ciudad (C.P. 1050), hasta el día 03 de noviembre de 2000. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 18 de diciembre de 2000 y 02 de marzo de 2001 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 13/9 N° 328.759 v. 19/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a cargo del Dr. Ra-

fael Barreiro, sito en Talcahuano 550, piso 7 de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de agosto de 2000 se ha decretado la quiebra de HOPNIC S.A, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 18/8/88, bajo el número 5591, L° 105, Tomo "A" de S. A., con domicilio en la calle Cabildo 2269, Piso 1 "G" de Capital Federal, habiendo sido designado Síndico el Dr. Hugo Lionel Zuccoli, con domicilio en la calle Blanco Encalada 3664, Piso 8 "A" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 15 de septiembre de 2000. El Síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 27 de octubre de 2000 y el referido por el art. 39 LC el día 8 de diciembre de 2000. Intímese a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 13/9 N° 328.571 v. 19/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría N° 42, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en calle Talcahuano 550, Piso 7°, Ciudad Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "CHAIA SALOMON s/Quiebra" Expte. N° 33.526, que con fecha 1-3-2000 se ha decretado la quiebra de "CHAIA SALOMON", cuyo último domicilio conocido se refiere a calle Miraturre 4550, Ciudad Bs. As. Se pone en conocimiento de la fallida que deberá: Presentar los requisitos exigidos en los inc. 2) a 5) del art. 88° de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14°. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (Art. 86° 2° párrafo y Art. 88° inc. 4° LC.). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88° inc. 7° L.C.Q.). Concurrir el fallido a la audiencia de explicaciones fijada para el 28 de noviembre de 2000 y supletoriamente a la del día 22 de diciembre de 2000, ambas a las 9.00 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso será traída por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la Ley 24.522. Abstenerse de salir del país sin autorización de Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Mauricio David Goldfard, con domicilio en calle Tucumán 1657, Piso 4° Oficina "A", de esta Ciudad (C.P. C 1050), hasta el día 29 de septiembre de 2000. El síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 10 de noviembre de 2000 y 22 de diciembre de 2000 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 29 de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 13/9 Nº 328.760 v. 19/9/2000

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43 a cargo del Dr. Alejandro C. Mata, en autos caratulados "ALBERTO FEHRMAN S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 32.691, llama a mejorar la oferta efectuada para la adquisición del inmueble sito en calle Crámer 1366/80 de esta ciudad. Matrícula Nº 17-1795. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17; Sección 37; Manzana 112; Lote 6. La oferta que se llama a mejorar consiste en U$S 270.000 (Dólares estadounidenses doscientos setenta mil) más la comisión del Sr. martillero. Las presentaciones deberán ser realizadas por escrito, en sobre cerrado indicando los autos para los cuales se dirigen. Deberán hallarse firmadas por quienes las formulen, o por los representantes legales en caso de tratarse de personas jurídicas, debiendo en su caso acreditar la representación que invoquen por medio de instrumento fehaciente. No se admitirán propuestas en comisión. El plazo para la presentación de las ofertas vence el día 03 de octubre de 2000, a las 13:30 hs., momento en que se procederá a la apertura de los sobres en audiencia pública, con presencia del síndico, los oferentes o sus representantes con facultades suficientes para el acto. Carecerá de derecho a mejora de oferta aquel oferente que no comparezca al acto, cualesquiera sea el motivo. La simple presentación de las propuestas implica para todos los oferentes el pleno conocimiento y aceptación de las presentes condiciones. El adjudicatario deberá integrar el precio en dólares estadounidenses dentro del quinto día de la notificación de la adjudicación. El depósito se hará en efectivo en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de estos obrados. Cualquier oferta inferior a la que sirve de base para el llamado de concurso será descalificada. Las garantías de las ofertas, serán devueltas dentro de los treinta días de quedar firme el auto de adjudicación correspondiente con excepción de las presentadas y aportadas por el que resulte adjudicatario y por quien hubiere realizado la segunda mejor oferta. La venta se realiza ad corpus. La posesión del bien será entregada al adquirente en el estado que se encuentra, contra la acreditación en el expediente del saldo de precio de compra. Todos los gastos de escrituración correrán por cuenta del comprador. En garantía de las ofertas los eventuales oferentes deberán depositar el veinte (20%) por ciento del precio de su oferta a la orden del Tribunal en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, debiendo acompañarse copia de su depósito con la oferta respectiva. Las restantes condiciones del presente llamado se encuentran especificadas in extenso en las presentes actuaciones. Fdo. Dra. Margarita Braga, Juez.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 11/9 Nº 328.086 v. 15/9/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 29/8/2000 se decretó la quiebra de DISCLOSODA S.A. (CUIT Nº 33-69882832-9) cuyo síndico actuante es el contador Miguel Angel Loustau, quien constituyó domicilio en Viamonte 993, 9º "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 6/10/2000. El art. 35 LC vencen en fecha 20/11/2000 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 5/2/2001. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 11/9 Nº 328.454 v. 15/9/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de RESIDENCIA GERIATRICA DULCE AMANECER S.R.L. CUIT 30-67896868-0 el día 29 de agosto de 2000. El síndico designado en autos es Vilar Antonia Isabel, con domicilio constituido en Piedras 1077, 6º "B", Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de octubre de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de concursos los días 14 de diciembre de 2000 y 27 de febrero de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieren en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 11/9 Nº 328.452 v. 15/9/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de WORLDFRUIT S.A. CUIT 30-60882213-1 el día 29 de agosto de 2000. El síndico designado en autos es Eduardo Américo Ditaranto con domicilio constituido en Montevideo 527, piso 1º Of. "A", Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de octubre de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de concursos los días 29 de noviembre de 2000 y 14 de febrero de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 11/9 Nº 328.453 v. 15/9/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de SUAREZ LUIS EMILIO, LE 5.083.484 el día 29 de agosto de 2000. El síndico designado en autos es Pazos Flora Marcela con domicilio constituido en Montevideo 527, 1º Unidad "4", Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de octubre de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de concursos los días 1 de diciembre de 2000 y 14 de febrero de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 11/9 Nº 328.451 v. 15/9/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de EMPORIO PREGO S.A. CUIT 30-64999539-3 el día 29 de agosto de 2000. El síndico designado en autos es Osuna Aníbal Daniel con domicilio constituido en Mercedes 3259, Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de octubre de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de concursos los días 12 de diciembre de 2000 y 28 de febrero de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieren en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 11/9 Nº 328.473 v. 15/9/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de COLOMBO Y NOCETI ACHAVAL S.A. el día 28 de agosto de 2000. El síndico designado en autos es el estudio Sereni-Paz-Napolitano & Asociados, con domicilio constituido en Lavalle 2024, 7º piso, Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de octubre de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de concursos los días 29 de noviembre de 2000 y 14 de febrero de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 11/9 Nº 328.474 v. 15/9/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MORELLI HUGO RICARDO, DNI 8.519.443 el día 28 de agosto de 2000. El síndico designado en autos es Rey de Lavolpe Sara María, con domicilio constituido en Cerrito 1136, 9º piso, Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de octubre de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de concursos los días 4 de diciembre de 2000 y 20 de febrero de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 11/9 Nº 328.476 v. 15/9/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 29/8/2000 se decretó la quiebra de "BRYNER MOISES ADRIAN" (CUIT Nº 20-13565624-1) cuyo síndico actuante es la contadora Gloria Leonor Della Sala, quien constituyó domicilio en Uruguay 662, 5º, Of. "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 3/10/2000. El art. 35 LC vence en fecha 15/11/2000 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 29/12/2000. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 11/9 Nº 328.477 v. 15/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43 del Infrascripto, sito en Talcahuano N° 550, Piso 7° Ciudad de Buenos Aires, hace saber por dos (2) días, que en los autos caratulados: "BANCO MEDEFIN UNB S.A. s/Quiebra" se ha dispuesto publicar Edictos a fin de hacer saber que se procederá a destruir documentación existente en los depósitos de la fallida anterior a Junio de 1990 y que en caso de existir peticiones referidas a la misma, deberán presentarse en autos dentro de los 10 días siguientes a la última publicación. Luego de dicho término, la Sindicatura comenzará los trabajos de individualización y destrucción de la documentación correspondiente. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de dos (2) días.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 13/9 Nº 59.341 v. 14/9/2000

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 45 de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "SAN LORENZO CIA. ARG. DE SEGUROS S.A. s/Quiebra", que se ha presentado informe final, proyecto de distribución final, y se han regulado honorarios a la escribana interviniente, los que serán aprobados si no mediare oposición dentro de los diez días de la última publicación.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 13/9 Nº 62.292 v. 14/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo de la Dra.

Matilde Ballerini, Secretaría N° 46, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 13 de julio de 2000 se ha decretado la quiebra de: MARIA DEL CARMEN BASILIO, CUIT: 27-14867148-1. Continúa interviniendo en las actuaciones la síndico ya designada, Contadora Mirta Aurora López de Chelala, con domicilio constituido en Av. Corrientes 2335, 5° Piso "A". Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 L.C. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "BASILIO, MARIA DEL CARMEN s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 13/9 Nº 328.532 v. 19/9/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 1 de setiembre de 2000, se ha decretado la quiebra de "PERFUMERIA MIA S.R.L. s/Quiebra", Exp. Nº 35.326. El síndico designado en autos es el contador Gabriel M. Ail con domicilio en Paraná 833, piso 2º, Depto. "B", Cap. Federal, a quien los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 16 de octubre de 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 27 de noviembre de 2000 y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 12 de febrero de 2001. Asimismo, se intima a la fallida, y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522 Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 11/9 Nº 328.417 v. 15/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 del Dr. Fernando M. Pennacca, sito en Avda. Callao Nº 635, Piso 4º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en autos "TECNIPLAST S.A. s/Concurso preventivo" se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de TECNIPLAST S.A., habiendo sido designado Síndico el Contador Gabriel Marcelo Ail, con domicilio en Paraná Nº 833, 2º, "B" de Capital Federal, debiendo los acreedores presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico, hasta el día 19 de octubre de 2000, debiendo la Sindicatura presentar los informes de los arts. 35 y 39 L.C., los días 30 de noviembre de 2000 y 15 de febrero de 2001, respectivamente, y que la audiencia informativa del art. 45 L.C. se celebrará el día 16 de mayo de 2001, 9:30 hs. Publíquese en el Boletín Oficial de Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 12/9 Nº 59.170 v. 18/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal (Tel.: 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de IMPORTFRUIT S.A. El síndico de la misma es el contador Francisco Spigel, con domicilio en la calle Córdoba 859 12° "C" de esta Capital Federal. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante la sindicatura hasta el día 27 de octubre de 2000. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 11 de diciembre de 2000 y 23 de febrero de 2001, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 26 de diciembre de 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 13/9 Nº 328.495 v. 19/9/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por 5 días que con fecha 7 de agosto de 2000 se decretó la quiebra de GONZALEZ, CRISTIAN CLAUDIO, D.N.I. N° 21.449.406 con domicilio en Ecuador 292, Piso 1°, Síndico Dr. Mauricio Mudric con domicilio en Lavalle 1718, Piso 5° Dpto. "A". Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de los bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 8/9 N° 328.318 v. 14/9/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "ALFARMA S.R.L. s/Quiebra", que con fecha 30-8-2000, se decretó la quiebra de ALFARMA SRL., la que se encuentra inscripta con fecha 5-5-99, bajo el N° 3302 L° 110, con domicilio en Carlos F. Melo 14. Síndico: Sesarego, Arnaldo A. con domicilio en Lima 711, piso 5°, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26-10-2000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art.35 LC el día 7-12-2000, y el informe general (art. 39 LC) el día 22-2-2001. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 13/9 Nº 328.707 v. 19/9/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

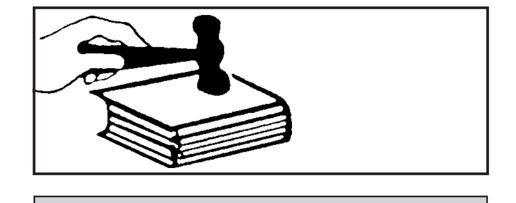
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 13/9/2000 - Vence: 15/9/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		FEDERICO CAUSSE	25/08/00	ANITA SONIA AKSEL	61806
1	U	FEDERICO CAUSSE	16/08/00	ELSA EDELMIRA GOROSITO	61807
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	5/09/00	RODOLFO DANIEL RAUL	61813
6	U	SILVIA CANTARINI	5/09/00	GINES GALIANA	61968
6	U	SILVIA CANTARINI	1/09/00	ESTEBAN HORACIO VENANCIO	62024
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	5/09/00	RAUL ANTONIO RIVEIRO	61799
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	5/09/00	PISTARINI PASCUAL ANGEL	61940
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	31/08/00	LEITERFUTER ENRIQUE ISAAC	59223
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	10/08/00	GERMAN FEDERICO KUHN, GUILLERMO ADRIAN KUHN Y ANA ELENA CESCHI	62015
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	14/07/00	DELICIA LUZ OLIVARES	62058
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	5/09/00	MARIO FORASTIERO	61814
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	1/09/00	OSVALDO TRABADO	61828
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	1/09/00	ARACELI JACINTA PARIMBELLI Y JULIO ENRIQUE GIOVANETTI	61822
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	15/08/00	ERNA LIDJI	61872
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	29/08/00	JUAN MANUEL MARTINEZ NOGUES	59141
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	30/08/00	RAUL ALFONSIN MARTINEZ	62016
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	5/09/00	ELVIRA ROSA ALMADA DE CANTARINI	59326
22	U	FERNANDO L. SPANO	16/06/00	MARIA EMILIA SCARCELLA	61871
22	U	CELIA ANGEL PEREZ	1/09/00	CARLOS ALBERTO MAIDANA	61979
22	U	EDUARDO DANIEL GOTARDI	29/08/00	SHEILA EDITH ARBETMAN	62035
22	U	FERNANDO L. SPANO	13/07/00	DI BARI MIGUEL ANTONIO	62084
24	U	JUAN MANUEL CONVERSET (H)	31/08/00	ESTHER JOVINA OTERO Y MANUEL OTERO	61901
24	U	JUAN MANUEL CONVERSET (H)	5/09/00	ISAAC LEON SZMULEWICZ	61922
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	5/09/00	PEIRONE MAGDALENA	61761
28		MONICA C. FERNANDEZ	4/09/00	MARTA LEONOR PACHECO	61864
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	9/04/00	FILOMENA MONZIONE	62005
28		MONICA C. FERNANDEZ	4/09/00	CARMEN DOMINGA MONZIONE	62007
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	6/09/00	MANUEL MARIA CARRERA	62054
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	1/09/00	CELIA BAIER	61762
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	28/08/00	JUAN ALBERTO IAMBRICH	61854
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	28/08/00	SILVA LUCILA MARIA ELENA	61911
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	10/08/00	SAMUEL TAGGER Y SOFIA SASSON DE TAGGER	59310
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	29/08/00	JORGE EDUARDO NIS AGUERO	61869
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	15/08/00	ORIOLO MARIA ANGELA Y DOGLIO LUIS ESTEBAN SIRO	62019
31		MARCELA A. PENNA	18/08/00	ANDRES RODRIGUEZ	61988
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	5/09/00	MAYORINA ALICIA PIO	61843
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	6/09/00	PASQUIER ERNESTINA	61935
34	U	JOSE MARIA PEREZ	10/09/00	AMPARO STRUNC	62090
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	5/09/00	BERTA AMALIA GASSIES DE MIZRAHI	59139
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	1/09/00	RAUL ALBERTO GALVAN	61821
36	U	GUILLERMO VALENTINI	25/08/00	GUILLERMO FONT Y MARGARITA ISABEL FONT	61836
36	U	GUILLERMO VALENTINI	6/09/00	NORMA SANTANO Y ERMESINDO FERNANDEZ	62055
37	U	GUSTAVO DANIELE	1/08/00	BERNARDO POJ	61924
37	U	GUSTAVO DANIELE	6/09/00	EULOGIO BIDONDO	61942
37		GUSTAVO DANIELE	1/01/00	LUIS ALBERTO GUDIÑO	62044
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	5/09/00	MATOS MARIA CRISTINA	61790
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	29/08/00	RUFINO DE JESUS BRAVO	61786

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
40		CARLOS E. ANTONELLI	6/09/00	ARGENTINA ROSA IOLI	61845
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	31/08/00	ESTER INES BLITMAN	62057
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	2/11/99	MARIA LUISA GIRARDO	61781
41		JOSE ANTONIO CHARLIN	6/09/00	ESTER COHEN	61860
41		JOSE ANTONIO CHARLIN	6/09/00	JOSE MEHAUDY	61861
42	U	MARIA ELENA UCAR	6/09/00	MARIA JULIA AZCUAGA	61767
42		MARIA ELENA UCAR	3/08/00	EDUARDO IORIO	61773
42	U	MARIA ELENA UCAR	10/08/00	LUCIA ANTONIA PETRIZZO Y JUAN ANTONIO CORBALAN	62017
42	U	MARIA ELENA UCAR	5/09/00	ISMAEL RAIMUNDO MARTINEZ	62032
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	31/08/00	ALTOPIEDI CARMEN	61784
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	7/07/00	CACIOPPO NICOLAS	59298
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	31/08/00	PELLICANO SANTINO	61776
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	4/09/00	FELICITAS PEZZATI	61961
45	U	MARISA S. SORINI	31/08/00	RODOLFO ARRANS	61859
45		MARISA S. SORINI	4/09/00	MARIA LUISA CALVO	62089
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	18/08/00	ANITA ANDRADE	61788
47	U	SILVIA R. REY	30/08/00	IRMA PIOVERA	61981
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	31/08/00	FIORE, LUIS; DE TOMMASO, FANCISCA Y FIORE, RITA CATALINA	61992
51		JORGE A. CEBEIRO	31/08/00	ELIDA VIRGINIA BRUNELLA	61795
52	U	SILVIA N. DE PINTO	29/08/00	ANTONIO URSO	61783
53		MARIA LUCRECIA SERRAT	25/08/00	ISRAEL CUKIERMAN	61980
54		JAVIER FERNANDEZ	14/08/00	MARIA TERESA LUCIA STAGNARO	59258
54		JAVIER FERNANDEZ	11/08/00	OLGA CLELIA BRUGNONI	61885
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	24/05/00	REYNOSO AMANDA MARIA	61804
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	30/08/00	JOSE DIAZ RATO	61769
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	24/08/00	PALACIOS SAMUEL IGNACIO	62002
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	28/08/00	JUAN JOSE CERNADAS	62052
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	29/08/00	DEIDAMIA VILLOTA	61902
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	31/08/00	IGNACIO GUILLERMO VILLEGAS	61959
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	31/08/00	TONELLA NELLY	61890
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	30/08/00	ALVERTO HORACIO LARAYO	61842
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	4/09/00	JUAN CARLOS LOPEZ	62008
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	4/09/00	CASTELLINI SUSANA BEATRIZ	61951
65		ANA MARIA HIMSCHOOT	31/08/00	ELENA MENTE DE MARINELLI	61793
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	31/08/00	MERCEDES LEONOR PIZARRO	61934
66		CARMEN OLGA PEREZ	4/09/00	TUCCI ISABEL	61855
66		CARMEN OLGA PEREZ	1/09/00	BELFORTE NELIDA NIEVES	61865
67	U	ROBERTO MALIZIA	31/08/00	SCHWARTZER, IDA MARIA MAGDALENA	61811
67		ROBERTO MALIZIA	31/08/00	ADRIAN BONELLI	61834
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	15/08/00	JULIO ANTONIO FIGUEROLA	61905
71	U	SUSANA A. NOVILE	7/09/00	JUANA AMPARO FERREIRO Y AMBLETO ANDRES ANTONUCCI	61936
72		DANIEL H. RUSSO	1/09/00	MONICA di DIEGO DE BOTTONE	61785
72		DANIEL H. RUSSO	4/09/00	MIGUEL GONZALEZ	62080
73	U	DOLORES MIGUENS	4/09/00	ALIANO AMALIA	61830
74		JUAN A. CASAS	18/08/00	FEDERICO CARMELO ALVAREZ	61844
78		ISABEL E. NUÑEZ	31/08/00	HUGO DANILO LIOY	59207
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	4/09/00	MANFREDI DORA LUCIA	61831
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	22/08/00	HILDA EPELBAUM	61939
78		ISABEL E. NUÑEZ	4/09/00	LUIS ETCHEGOYEN	62004
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	1/09/00	ROXANA CAVAZZANA	61909
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	30/08/00	ALFONSO OTTAVIANO	61945
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	13/06/00	MARCOS SIROTA	61953
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	6/09/00	SELIM TAMER SASSINI	61978
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	20/06/00	NATALIO BALLESTA Y ROSA RUGGIERO DE BALLESTA	62053
94	U	EDUARDO PARODY	6/09/00	JUAN CRISTANCIANO LATESSA	59208
94	U	EDUARDO PARODY	7/09/00	VICENTE DISCIOSCIA Y SABINA LAURORA	61923
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	30/08/00	RODRIGUEZ LUIS MARIA	61937
97	28	DEBORAH B. ALEANDRI	1/09/00	JESUS CACHARRON	61779
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	28/08/00	LILIANA HAYDEE JACOBS	61765
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	30/08/00	ROBERTO JOSE RODRIGUEZ	61794
98		JOSE LUIS GONZALEZ	30/08/00	ELADIO GONZALEZ	61847
99	U	MARTA N. COCCIA	5/09/00	MARIA ISABEL VENTURA	61796
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	25/08/00	DOLORES VARELA DE BERAMENDI	61989
103		EDUARDO A. VILLANTE	12/07/00	RAUL JORGE DELLATORRE	61933
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	23/08/00	SOFIA GONZALEZ	61963
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	30/08/00	MARISSE DER KRIKORIAN	62031
107		DARIO E. REYNOSO	6/09/00	VICENTE MISITO	61999
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	28/08/00	MARGARITA ANA TORRES	62027
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	6/01/00	SZUTAN MERA DYNA O MARIA DYNA	61789
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	6/09/00	IRMA ELIDA FIORAVANTI	61977
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	18/08/00	SABATINO DOMINGO DI CUFFA	61792

e. 13/9 Nº 167 v. 15/9/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3 a cargo de la Dra. Silvia Díaz, Secretaría a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6º, comunica por 2 días en autos "MILHARCIO LUDOVICO y Otr. c/NOCETTI HORACIO A. s/Ejec. Hipot.", Exp. 18.360/97 (Reservado) que la martillera Antonia Rosa Varela, subastará el 20 de setiembre de 2000 a las 11,30 hs. en Salón de Talcahuano 479, Cap. Inmueble Juncal 1870, Pdo. Lanús, Pcia. Bs. As. Matrícula 11.811. Consta 3 amb. baño, cocina, patio, lavadero, 2 depósitos de chapa al fdo. del terreno, al fte. pequeño local con entrada para autos (totalmente sin terminar). Ocupado por Sra. Margarita N. Rodríguez. Base: $ 36.175. Seña 25%. Comisión 3%. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. bajo apercibimiento de notificarse de acuerdo al art. 133 del Cód. Pr. Ad-Corpus. Saldo de precio dentro 5 días aprobada subasta. Se exhibe los días 18 y 19 de setiembre de 14 a 16 hs. Deudas Imp. Inm. $ 1.769, fs. 192; Mun. Lanús $ 586,60 fs. 193/6; A.A. $ 16,18 fs. 191; OSN $ 14,02 fs. 190.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 2000.

Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 13/9 Nº 62.306 v. 14/9/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, a cargo de la Dra. Inés Mónica Weinberg de Roca, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO FRANCES S.A. c/ALDAX, JORGE ANGEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 106.793/98 (Reservado), que el martillero Gustavo Luciano Pernice, rematará el día 29 de septiembre de 2000, a las 10:00 hs., en el salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en Av. San Martín 6561 (Ruta Nacional Nº 7), en la localidad de La Reja, Partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires; el que se compone de: Al frente dos entradas, una peatonal y otra vehicular; por la primera pequeño jardín y puerta de ingreso, donde existe un living comedor, con ventanal al exterior, con una escalera de madera, una estufa hogar de material, a leña, y además se accede a un pasillo por el que se ingresa a una cocina, a un baño completo y a un ambiente, dicho pasillo desemboca en un ambiente con ventana y salida al fondo de la propiedad y también a otro ambiente. Por la escalera citada se accede a la Planta Alta donde existe un hall de distribución con acceso a un pasillo que nos conduce a dos ambientes y a un baño; se ingresa también a otro ambiente, el que cuenta con un baño; del hall citado se accede a otros dos ambientes con vista al frente, con un baño y salida a un balcón que cubre la totalidad del frente y de un lateral del inmueble; de dicho hall se accede a otro baño y continuando existe una escalera del tipo caracol que nos conduce a un ambiente, con techo bajo, destinado a altillo. En el fondo de la propiedad existe un lavadero cubierto y en el fondo propiamente dicho se encontró una pileta de natación en forma de riñón. Por la entrada vehicular, se ingresa al otro lote, identificado como Nº 20, el que cuenta solamente con una construcción destinada a quincho, con techo de paja. Asimismo informo a V.S. que dicho bien fue encontrado en un regular estado de conservación, con los desgastes propios del uso y el paso del tiempo, con detalles de pintura y también posiblemente de humedad. El bien descripto posee línea telefónica. Sup. Total: 701 m2 con 40 dm2 (medidas "ad-corpus"). Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. M; Mzana. 46 b; Quinta 46; Parcelas 19 y 20; Matrículas 43.100 y 43.101; Estado de Ocupación: Ocupada por el Sr. Jorge A. Yaworski. Deudas: (Fs. 73/6) Dir. Provincial de Rentas, Impuesto Inmobiliario: parcela 19 = $ 2.369,55; parcela 20 = $ 233,94, al 31/05/99, Totales = 2.603,49. (Fs. 69/70) Tasa Retributiva de Servicios Sanitarios "no posee servicios sanitarios", (Fs. 65/7) Municipalidad de Moreno: Parcela 20 = $ 2.356,31 y parcela 19 = $ 2.423,99, al 13/04/99, Totales = $ 4.780,30. Horario de visitas: los días 19, 21, 26, y 28 de septiembre de 2000 en el horario de 15 a 18 horas; Base: $ 60.000; Al contado y al mejor postor. Seña: 30%; Comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,5% cada parte. Todo en dinero efectivo. Se hace constar quien o quienes

resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. Se deja constancia que se encuentra vigente al fallo plenario dictado el 18 de febrero de 1999 por el Tribunal de Apelaciones del fuero en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". Podrán realizarse ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas en Secretaría hasta dos días antes del remate, debiendo contener el nombre y domicilio constituido del postor y cheque certificado por la seña y la comisión del Martillero, calculados sobre el importe ofertado. El Martillero retirará dichos sobres, bajo recibo el día anterior al fijado para la realización de la subasta y en dicho acto los abrirá y dará lectura de viva voz a la totalidad de su contenido.

En Buenos Aires, a los 23 días del mes de agosto de 2000.

María M. Viano Carlomagno, secretaria interina.

e. 13/9 Nº 62.282 v. 14/9/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 5º, hace saber por dos días en los autos "KEY WEST FINANCE LTD., c/ALOMAR HORACIO JOSE y Otros, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 80.576/95, que el martillero Guillermo T. Chiappetti, rematará el día jueves 5 de octubre del 2000, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Dos inmuebles ubicados en la localidad de Casbas, Partido de Guaminí, Pcia. de Buenos Aires; a saber: 1º) Con frente a la calle Terencio González sin número, designado como Lote I de la Manzana 5, que mide: 15 mts. de frente por 35 mts. de fondo, Superficie 525 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IX, Sección B, Manzana 7-C, Parcela 10; Dominio Matrícula Nº 580; está compuesto de un amplio galpón de 15 mts. de frente por 25 mts., de fondo, siendo el resto terreno libre, y está ocupado por el Sr. Jorge Eduardo Alomar y el Sr. Horacio José Alomar en calidad de propietarios. Adeuda: Municipal al 20/7/00 (Fs. 472) $ 2.695,76 y Gas Natural consumo $ 945,90 y Cooperativa de Aguas al 20/7/00 (Fs. 474) $ 93,65. Base $ 58.500. 2º) Con frente a la calle Terencio González sin número, lindero al anterior, designado como Lote G de la Manzana 5, que mide: 15 mts. de frente por 35 mts. de fondo, Superficie 525 m2; Nomenclatura Catastral: Circunscripción IX, Sección B, Manzana 7-C, Parcela 11, Dominio Matrícula Nº 4616; está compuesto de espacio libre al frente y una edificación con 5 ambientes, un baño y espacio libre al fondo, la que es ocupada por los Sres. Alomar en calidad de propietarios, donde se encuentra una fábrica de chacinados, que es explotada por la firma Agroganadera Casbas S.R.L., siendo sus dos únicos socios los Sres. Alomar. Adeuda: Municipal al 20/7/00 (Fs. 472) $ 888,71. Tasa de Seguridad e Higiene $ 1.390,59 y Gas Natural consumo $ 93,70 y Cooperativa de Aguas al 20/7/00 (Fs. 474) $ 112,57. Base: $ 56.250. En caso de fracasar las subastas realizadas precedentemente y luego de una espera de media hora se procederá a realizar una nueva subasta Sin Base. Las ventas se efectúan con todo lo cercado, edificado y demás adherido al suelo, y "Ad-Corpus". Las ventas son al contado y mejor postor. Seña: 30%, Comisión 3% y Sellado de Boleto 1%, todo en efectivo en el acto de la subasta. No se aceptará la compra en comisión. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Los compradores podrán realizar el pago directamente al acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del quinto día de verificado el cobro (Art. 598 del CPCC, modif. conf. art. 79, inc. 4, Ley 24.441). Las ventas quedarán perfeccionadas una vez pagado el precio y realizada la tradición a favor de los compradores. Visítense los días 3 y 4 de octubre de 10 a 12 horas. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a compulsar el expediente a fin de obtener una mayor información.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.

Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 13/9 Nº 59.440 v. 14/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 5º, hace saber por dos días en los autos "BALCARCE LUIS ALBERTO c/FADUL MARIA CRISTINA y Otro, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 16.347/98, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día miércoles 20 de septiembre de 2000, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº Uno, de la Planta Baja, Polígono 00-01, con entrada por calle Pringles Nº 852 y 854 esquina calle Cnel. De Pinedo, de la Ciudad de Bernal, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, la que consta de: Garaje para dos coches, una habitación y baño; living-comedor en forma de "L", dos habitaciones, baño completo, cocina-comedor amplia, patio con lavadero cubierto y parrilla. Se encuentra desocupado y en buen estado de conservación. Posee una superficie cubierta de 111,90 m2, semicubierta de 13,30 m2 y descubierta de 21,90 m2, encerrando una superficie total de 147,10 m2. Porcentual 62,80%. Nomenclatura Catastral: Circuns. II, Sec. K, Manz. 9 b, Parcela 2, U.F. 1, Polígono 00-01. Partida 70.595. Matrícula 69.305/1. Base $ 38.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA y el 1% de sellado, todo en dinero efectivo, debiendo constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa, con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. Se adeuda por: Imp. Inmobiliario fs. 57 al 31/11/99 $ 650,89. A. Argentinas al 15/11/99 fs. 62 $ 122,84 y fs. 63 $ 78,65. Imp. Municipales fs. 115/20 al 9/3/00 $ 597,34. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. A. fs. 81 del mutuo hipotecario, consta: Nota del Plano P.H. 86-181-80: La unidad complementaria detallada en la planilla del mismo, no puede ser objeto de dominio exclusivo sino por titulares de alguna de las unidades funcionales del edificio. A fs. 81 vta. del mismo: Los servicios sanitarios desaguan en un pozo negro ubicado en la unidad funional uno cediendo la unidad funcional uno servidumbre de paso a favor de la unidad funcional dos, para atención y conservación del mismo. El bien se exhibirá los días 15 y 18 de septiembre de 2000, de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.

Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 13/9 Nº 59.438 v. 14/9/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 14, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, Piso 6to., Capital, comunica por dos días en autos "BANCO FRANCES S.A. c/LOPEZ MARTA SUSANA s/Ejecución Hipotecaria", que el martillero Alvaro Barros (4393-1619), rematará el día 21 de septiembre de 2000 a las 10:30 hs. en Lavalle 425, Capital, el inmueble ubicado en la calle Tapalqué 5988/90, Capital, Matrícula 1-42121. Nomenclatura: Circ. 1, Secc. 76, Mza. 179, Pac. 10, edificada en el lote designado en su título con el Nro. 2 de la manzana "L" compuesto de 8 mts. 66 cm de frente al N.O. por 26 mts. 70 cm. de fondo. El inmueble consta de pasillo de entrada, escritorio, muy amplio ambiente que fuera destinado a cocina comedor con alacenas sin artefactos de cocina, piso de mosaico, a continuación patio, al contrafrente un gran quincho con parrilla, baño y depósito. Sobre el frente se accede a un garage. En altos hall de la escalera que abre a dos dormitorios al frente y otro dormitorio que abre a una terraza, baño instalado, azotea, todo en mal estado de conservación con humedades y falta total de pintura, carpintería y metálica. La propiedad se encuentra desocupada. Sin base al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% más I.V.A. Deudas: A.B.L. $ 1.781,26 al 25/10/99 fs. 79; Por Aguas Argentinas $ 108,96 al 15/11/99 a fs. 80; por O.S.N. (Residual) no registra deudas. Se hace saber que sólo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de dólares estadounidenses cuatrocientos. Se visita los días martes y jueves de 11 a 13 hs. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.

En Buenos Aires, a los 30 días del mes de agosto de 2000.

Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 13/9 Nº 62.227 v. 14/9/2000

Nº 16

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "16", Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, E.P., comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/FALCONE ALDO NORBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 128.990/96), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 21 de septiembre del año 2000 a las 12:30 hs., en la sala de audiencias del Tribunal, el inmueble sito en la calle Gral. Deheza 1835/45 e/Montevideo e Ituzaingó, u.f. 5, Pje. Villa Obrera, ciudad y Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. II, Sec. L, Mza. 18, Parc. 22, pol. 00-05, ocupado por el demandado y flia., y el mismo se entregará desocupado s/cláusula 12 del mutuo, y consta, según surge del informe del martillero de fs. 93, en P.B. de living-comedor, cocina, comedor diario, patio, dos dormitorios, baño, en entrepiso una habitación y en pta. alta terraza. Su estado de conservación es regular y su antigüedad es de aprox. 40 años. Sup. 65,40 m2. Base U$S 15.000. al contado. Seña 30%, comisión 3%, y sellado de ley, todo en efectivo en el acto del remate. En caso de no haber oferta, saldrá a la venta 1/2 hora después Sin Base. Adeuda por Imp. Munic. $ 2.052,45 al 3/05/99 (fs. 64), por Ag. Arg. $ 228,97 al 26/04/99 (fs. 60), por O.S.N. s/deuda al 12/05/99 (fs. 67), por Imp. Inmob. $ 519,46 al 31/05/99 (fs. 73). Bajo responsabilidad de la actora, el bien a subastar no posee deudas en concepto de expensas comunes. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas, según fallo plenario del fuero dictado en los autos "Serv. Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria – ejecutivo". El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Visitar los días 19 y 20 de septiembre del 2000 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000.

Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 13/9 Nº 59.419 v. 14/9/2000

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 17, Secretaría Unica, sito en la calle Avda. de los Inmigrantes Nro. 1950, Piso 5º, de esta Capital Federal, comunica, en los autos "NICOLINI FELIX OSCAR c/ANDRADE OSCAR /Ejecución Hipotecaria (Reservado), que el Martillero Público: Juan Miguel Penazzi rematará el día 28 de septiembre 2000, a las 12:30 en la calle: Talcahuano Nro. 479, de esta Capital Federal, el inmueble sito en la calle Miró Nros. 1864/66/68 (entre las de Zañartú y Zellarrayán). Nomenclatura Catastral: Circ. 1- Secc. 44: Mza. 112, Parc. 17, Matrícula 1-18.760, de esta Capital Federal, compuesta de las siguientes comodidades: 1 Hall de entrada, que da a un living-comedor, luego hay un jardín de invierno y una cocina comedor, la cocina todo en primer piso. En la planta hay 4 dormitorios, de los cuales 2 externos con balcón, 2 que dan a un patio terraza, la casa cuenta con 2 baños completos, hacia la parte de atrás hay un quincho cerrado con vidrios y madera, me encuentro constituida en el 1864 y a su vez la casa tiene otra entrada que ocupa la planta baja por el 1868 de los dormitorios: dos (2) son de madera y 2 se encuentran alfombrados Estado de conservación: buen estado, Estado de ocupación: por el titular, su esposa y una hija (Aida Margarita Andrade) quien me recibe y 2 jóvenes hijos de esta última de 25 y 22 años. Deudas: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires: (Fs. 65) al 21/01/00 ($ 5.145,00). Aguas Argentinas: (Fs. 73) al 25/01/00 (no adeuda) O.S.N. (Fs. 74) al 21/01/00 ($ 264,26). Base: U$S 33.048,00. Seña: 8%. Comisión: 3% al Contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal, rendirá cuentas dentro de tres días de realizado el remate, bajo apercibimiento de multa, debiendo depositar el importe correspondiente en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta que en caso de resultar adquirente el acreedor, el mismo se encuentra eximido del pago de la seña. De conformidad con lo dispuesto por el superior en pleno en los autos caratulados "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" No corresponde que el adquirente en Subasta Judicial afronte las deudas que registra el inmueble por Impuestos, Tasas y Contribuciones devengadas antes de la toma de posesión. Cuando el monto obtenido en la Subasta, no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El bien podrá visitarse los días 26 y 27 de septiembre 2000, en el horario de 14 a 15,30 hs. Más datos y constancias en el Expediente o al Martillero.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2000.

Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 13/9 Nº 59.432 v. 14/9/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, sito en Talcahuano Nº 550, piso 6º, hace saber por dos días en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/PANZERA GUSTAVO DANIEL y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 77.202/97, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día jueves 21 de septiembre de 2000, a las 11,20 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble desocupado, ubicado en la Ciudad de Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle El Mirasol Nº 3936, entre las de Donato Alvarez y Pablo Podestá. Compuesto de: pequeño jardín al frente, garaje, living-comedor, dos habitaciones, baño instalado, cocina, pasillo, patio y galpón sobre el contrafrente de aprox. 9 mts. por 6 mts.; desde el patio escalera de acceso a la terraza, todo en buen estado de conservación. Edificado sobre el lote de 13, de la Manz. G, que mide: 10 mts. de frente al S.E., 10m.37 en su contrafrente al N.O., por 26m66 en su costado S.O. y 23m92 su otro costado al N.E. Sup. total 252,90 m2. Nomenclatura Catastral: Circunsc. IV, Sec. G, Manz. 146, Parcela 13. Matrícula Nº 49.141. Base U$S 37.500 al Contado y Mejor Postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA y el 1% de sellado de ley, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Se adeuda por O.S.N. fs. 110 al 18/12/97 sin deuda. Imp. Municipales fs. 108 al 24/11/97 $ 296,26. Imp. Inmobiliario fs. 105 al 10/2/98 $ 1.378,28. A. Argentinas fs. 111 al 21/11/97 Sin deuda. El bien se exhibirá los días 18 y 19 de septiembre de 2000 —de 10 a 12 horas—. No procederá la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto de compra-venta por instrumento privado.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.

Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 13/9 Nº 59.441 v. 14/9/2000

Nº 28

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 28, sito en calle Talcahuano 490, 3º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO FRANCES S.A. c/PEREZ Y ALVITE FERNANDO RODOLFO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 2373/99), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 20 de septiembre de 2000 a las 9,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en el Pdo. de Merlo, Pcia. de Bs. As., designado como lote doce de la manz. 16, matrícula 41.702, Nom. Cat.: Circ. I, Sec. B, Manz. 86, Parc. 11, Medidas: 8,66 ms. de frente al SE por 27,86 ms. de fondo. Superficie: 241.28 mt2. Conforme informe realizado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra en la calle Congreso Nº 176, entre Garay y H. Cámpora, San Antonio de Padua, Pdo. de Merlo, Pcia. de Bs. As., y se trata de una casa de mampostería de ladrillos con techos de tejas francesas con entrada para autos y pequeña reserva de jardín al frente que consta de living comedor, cocina, 2 dormitorios y baño y hacia los fondos quincho y una habitación, todo en regular estado de conservación y ocupada por el demandado y su familia. Base $ 23.500. Seña 30%. Comisión 3%, sellado de ley, en efectivo en el acto del remate. En caso de falta de postores el bien saldrá nuevamente a la venta pasados 15 minutos con una base de $ 17.625 y en caso de persistir la falta de postores saldrá a la venta pasados 15 minutos sin base y al mejor postor. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1.122,48 al 31/01/00 (fs. 75); a la Municipalidad de Merlo la suma de $ 3.319,87 al 6/1/00 (fs. 92), a O.S.B.A. la suma de $ 493,73 al 1/2/00 (fs. 72). No procede la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos (art. 598 del C. Proc.). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. plenario

en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hip.). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C. Proc. y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate (art. 580 del C. Proc.). El inmueble se exhibe los días 18 y 19 de septiembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Mónica C. Fernández, secretaria.
e. 13/9 Nº 62.315 v. 14/9/2000

N° 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 30, a cargo del Dr. Luis Alvarez Juliá, Secretaría Unica a cargo del Dr. Alejandro Luis Pastorino, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950 Entre Piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "BANCO FRANCES S.A. c/ALOMO, GRACIELA BEATRIZ s/Ejec. Hipotecaria" Expte. N° 17.673/99 (reservado), que el martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves, rematará el día 18 de septiembre de 2000 a las 8:30 horas, en la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de esta Ciudad; El inmueble ubicado en la calle Zeballos N° 495 entre Estanislao López y Pedro Lagrave, Partido de Pilar (Prov. de Buenos Aires), Matrícula de F.R. N° 50.424, Nomenclatura Catastral: Circ. VII, Secc. H, Manzana 1, Parcela 14. Se trata de una casa que tiene rejas y un pequeño jardín al frente, es de líneas sencillas y en general en buen estado de conservación, consta de: Living-comedor, cocina, baño y un dormitorio, pisos cerámico, aberturas de madera y cortinas de enrollar, ocupado por la Srta. Graciela Alomo en calidad de propietaria. El terreno mide 12,50 mts. de frente por 20 mts. de fondo, Superficie Total: 250 m2. Todo según constatación obrante en autos. Condiciones de venta: "Ad-Corpus", al contado y mejor postor. Base: u$s 30.700,596 (Dólares Estadounidenses treinta mil setecientos con 596/100). Seña: 30%, comisión: 3%, sellado de ley. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro del quinto día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses los que se fija en la tasa de descuentos del Banco de la Nación Argentina a 180 días, hasta la oportunidad prevista por el Art. 580 del Código Procesal. Deudas: O.S.N.: No cuenta con servicios sanitarios suministrados por la empresa al 22-3-2000, Sudam. de Aguas: $ 308,56 Fs. 115, D.G.R.: Imp. Inmob. $ 223,39 al 31-3-00 Fs. 111, Municipal Pilar $ 298,91 al 16-2-00 Fs. 95. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, sin perjuicio de que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (en virtud de la doctrina plenaria "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto s/Ejec. Hipotecaria", de aplicación obligatoria habida cuenta lo dispuesto en el Art. 303 del Código Procesal). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (Capital Federal), bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le sean notificadas automáticamente en la forma prevista por el Art. 133 del Código Procesal. El bien se exhibe los días 14 y 15 de septiembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, a los 30 días del mes de agosto de 2000.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.
e. 13/9 N° 62.201 v. 14/9/2000

N° 48

El Juzgado Nac. 1ra. Inst. en lo Civil 48, Secretaría a mi cargo, sito en Uruguay 714, P° 3°, Cap., comunica por 2 días, en autos SILVA Y COBO RAFAEL y Otro c/ALEGRE GUILLERMO ARGENTINO y Otro s/Ejec. Hipotecaria - exp. reservado 35003/95 s/Incidente Civil - Exp. reservado 96.447/98, que el martillero Diego Héctor Brom rematará el 22 de setiembre de 2000 a las 10,30 hs. en Talcahuano 479, Cap., al contado y mejor postor, en el estado que se encuentra, el 100% del inmueble Larsen 2773 (e/2769 y 2783), pta. alta y baja, UF. 5, matr. 16-2990/5, Cap., Catastro: C. 16, S. 75, M. 50, P. 22; Superf. total, fs. 74/7: 70,02 m2. Conforme comprobac. de fs. 99 del principal la pta. alta la ocupan como inquilinos Mariana Romani, su padre Horacio Romani y 2 hermanos menores y la pta. baja Guillermo Argentino Alegre y 2 hijos menores. La Pta. baja consta de 2 dorm., comedor, baño, cocina y lavadero instalados y patio cubierto. La Pta. alta consta de 1 dorm., baño y cocina instalados y terraza de uso común. Hay gas natural y electricidad. No hay teléf. Estado de conservación regular. Título de propiedad obra en autos. Deudas: GCBA, fs. 58, sin deuda al 23-3-00; Aguas Arg. fs. 59, sin deuda al 27-3-00; OSN, fs. 60, $ 100,68 al 27-3-00; Expensas: no tributa conf. manif. del Dr. Héctor R. Ripp bajo respons. actora, quien asume cualquier deuda que pueda existir por expensas (fs. 84/5). Base, fs. 34, $ 22.000; seña 30%; comisión 1%; exhibición 20 y 21-9-00 de 10 a 11 hs. El comprador no podrá hacerlo en comisión; debe constituir domicilio en C. Fed. y depositar el saldo de precio dentro de 5° día de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación ni intimación alguna, devengando el saldo desde la subasta hasta el pago la tasa de interés pasiva promedio mensual del BCRA; todo bajo apercib. de lo previsto en los arts. 41, 580 y 584 del C. Proc. Más informes en autos.

Buenos Aires, setiembre 8 de 2000.
Rubén Darío Orlandi, secretario.
e. 13/9 N° 62.179 v. 14/9/2000

N° 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 49, a cargo del Dr. Eduardo José Coll. Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714 Piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días, en autos caratulados, "CONSTANTINI DARIO c/ROMANO, BEATRIZ JUANA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 45.777/98), que el martillero Luis Arnaldo Albertiche subastará el día lunes 25 de setiembre de 2000, a las 9:30 hs., en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, de esta ciudad Autónoma de Buenos Aires, un inmueble ubicado en la calle Gabriela Mistral 2365 entre las calles Caracas y Zamudio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Matrícula: 16-38.365; Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Sec. 73 Manz. 70, Parc. 19: Superficie Total: según título, 8 mts., 66 cm. de frente por 45 mts. 555 mm. de fondo. Se trata de una casa de planta baja, con una habitación chica en la terraza sin acceso a la misma compuesta de un fondo con jardín, con parrilla y una habitación que se utiliza como quincho, dos habitaciones de madera utilizadas como depósito en malas condiciones, un baño chico precario de material, una habitación utilizada como oficina, en malas condiciones, una cocina, un toilette chico, dos salas utilizadas como salón de reuniones ubicadas en el frente de la propiedad, una con puerta a la calle y otra con un balcón a la calle, funciona en la misma un Centro de Jubilados de Asociación Civil, según lo manifestado por la demandada Sra. Beatriz Juana Romano. Deudas: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires Fs. 300 $ 3.434,39 al 15-6-2000, Obligaciones Pendiente vto. 31-1-1996 $ 898,34, Aguas Argentinas S.A. Fs. 298 $ 6.189,31 al 14-6-2000, O.S.N. (E.L.) Fs. 296 $ 434,80 al 14-7-1999. Base: Fs. 140 $ 24.989,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5° día de aprobada la subasta. Exhibición: los días 18 y 19 de setiembre, en el horario de 14 a 16 hs. Para mayores informes los interesados deben remitirse a las constancias obrantes en autos en cuanto a todos los datos sobre el bien a subastar.

En Buenos Aires, a los 6 días del mes de setiembre de 2000.
Osvaldo H. Perez Selvini, secretario.
e. 13/9 N° 62.319 v. 14/9/2000

N° 51

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 51, Secretaría Unica, a mi cargo sito en Uruguay 714, piso 2°, Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALE S.A. c/PAZ, CARLOS MARIANO y Otros s/Ejecución Hipotecaria", expte. N° 15.710/97, que el martillero Enrique G. Nielsen (CUIT 20-04296550-3) rematará el día 25 de septiembre de 2000 a las 10,20 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en Paraje Playa Santa Isabel, Terreno Cuartel 4°, del Ptdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle 13, entre las calles 74 y 76. Dominio 66.161/45, Nomenclatura Catastral: Circ. IV Secc. E Manz. 21 Parc. 12. Superficie 977,40 m2. Según constatación (fs. 137) el inmueble se encuentra en evidente estado de abandono, no existiendo alambrado o cercos perimetrales, al golpear a la puerta nadie respondió pudiendo verificar que las ventanas se encontraban cerradas aparentemente con alambres o clavas desde su interior. La venta se realiza "ad corpus". Base $ 14.338 al contado y mejor postor. En caso de no existir postores transcurrida, media hora la subasta se realizará sin base. Seña 30% Comisión 3%. Sellado de ley. Deudas: Municipalidad, fs. 104 $ 757,63 al 31-8-98, según manifestación de la actora de fs. 158, el bien no accede a servicios sanitarios (agua y cloacas). No se admite la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CPCC. Exhibición: 21 y 22 de septiembre de 2000 de 16 a 17 hs.

Buenos Aires, 1° de septiembre de 2000.
Jorge A. Cebeiro, secretario.
e. 13/9 N° 62.308 v. 14/9/2000

N° 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 52 a cargo de la Dra. Mirta Graciela Fabris, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "GUTMAN, ALEJANDRO JAVIER c/SANCHEZ, LUIS DONATO y Otro s/Ejecutivo", Expediente nro. 95.393/99, que el martillero Luis A. Cascardo, rematará el día 20 de septiembre de 2000 a las 13.00 hs. en el salón de ventas sito en Viamonte 1332 de Capital Federal, el inmueble sito en la Av. San Juan 2062/64/70/72/74/76 entre Sarandí y Rincón, U.F. 25, Planta Baja de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 8, Sec. 22, Manz. 49, Parc. 7 A. Matrícula: 8-5745/25. Superficie Total 24 mts. 08 dm2. Porcentual 0 con 56 centésimos. El inmueble embargado es un local comercial con vidriera en su frente y baño, destinado a óptica y venta de productos oftalmológicos. En el acto de constatación se encontraba ocupado por el señor Luis Donato Sánchez, C.I. 4.889.005, quien manifestó en la diligencia ser el propietario del mismo, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 35.000,00 (fs. 160). Seña 30%. Comisión 3% en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: G.C.B.A. al 18-6-98 $ 621,27 Fs. 111. O.S.N. al 11-4-00 $ 87,60 Fs. 249. Aguas Arg. S.A. al 10-4-00 $ 626,33 Fs. 244. Expensas al 30-3-00 $ 5.454,14 (Período del mes de abril 1995 hasta marzo de 2000 inclusive). Fs. 256. El inmueble se subastará en las condiciones de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Art. 580 del Cód. Proc.). Se deja constancia que en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Asimismo se hace saber que el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Proc. Se hace saber que con el dinero que se obtenga por la venta en subasta se saldarán las deudas que existieren con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios. Asimismo y para el supuesto de no existir remanente, el comprador en subasta, en mérito a lo dispuesto en plenario de la Cámara Nacional en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hip." no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, a excepción de las deudas por expensas comunes en el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El inmueble podrá ser visitado los días 15, 18 y 19 de septiembre de 2000 de 11.00 a 13.00 hs. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Silvia N. De Pinto, secretaria.
e. 13/9 N° 62.276 v. 14/9/2000

N° 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 57, Secretaría Unica, sito en la calle Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, de esta Capital Federal. Comunica por dos días en los autos "URQUIZO LILIANA DEL CARMEN c/SANCHEZ DE FERRARI MARTA MARIANA s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado), Expte. N° 58.758/98 que el Martillero Público don Juan Miguel Penazzi, rematará el día 21 de septiembre de 2000, a las 12,30 hs., en la calle Talcahuano N° 479 de esta Capital Federal. El inmueble sito en la calle Labarden Nros. 91/93 - Bernal - Partido de Quilmes, Pcia. de Bs.As. Nomenclatura Catastral: Circ. II - Secc. I, Mza. 67 - Parc. 25 - Lote 12 Mza. H - Antecedente Dominial F° 3127/59. Compuesta de las siguientes comodidades: Casa de Jardín al frente y garage descubierto - Hall de distribución - Living con una ventana al frente. Dormitorio principal al frente y 2 dormitorios al fondo - baño completo y cocina, por la cocina se accede a un patio descubierto, dividido por una reja se encuentra una segunda vivienda a la cual se accede en forma independiente a través de un pasillo por el N° 93 de la calle Labarden. Esta consta de baño, cocina-living comedor, por una escalera se accede al piso superior, donde encontramos: 2 dormitorios (uno de ellos con balcón) y espacio para baño. Estado de conservación: de ambas regular. Estado de ocupación: En la primera por la compareciente al acto; y su hija Elisa Ferrari y la del fondo por su cuñada Elsa Ferrari. Deudas: Municipalidad de Quilmes (Fs. 59) al 8-4-99 $ 660,62. Aguas Argentinas (Fs. 60) al 8-4-99 $ 73,78 - Aguas Argentinas (Fs. 61) Informe de deuda de la D.G.S.S. (Municipalidad de Quilmes) al 8-4-99 - $ 293,22 Aguas Argentinas (Fs. 62) al 8-4-99 $ 114,73 - Aguas Argentinas (Fs. 63), Informe de la D.G.S.S. (Municipalidad de Quilmes 8-4-99 $ 294,45. Rentas de la Prov. de Buenos Aires (Fs. 64) al 26-3-99 $ 628,94. Base: U$S 42.600. Seña. 30%, comisión 3% al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. Rendirá cuentas dentro de 3 días de realizado el remate, bajo apercibimiento de multa, debiendo depositar el importe correspondiente en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden del juzgado y como pertenecientes a estos autos. En el acto de suscribir el correspondiente boleto de compra venta exigirá de quien o quienes resulte comprador la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El martillero identificará con nombre y apellido y con número de documento, a las personas que se encuentren presentes en el acto de la subasta y antes de comenzar la misma. No se aceptará compra en comisión. El bien podrá visitarse libremente los días 19 y 20 de septiembre de 2000 en el horario de 13,00 a 14,00 hs. Más datos y constancias en el expediente o al martillero.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 2000.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
e. 13/9 N° 59.433 v. 14/9/2000

N° 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 58 cargo del Dr. Luis Mauricio Gaibrois, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Viviana Fernández Seoane, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950 5to. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALES S.A. c/GAUDINA ANGEL ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria (Expte. N° 117.479/98), que el martillero Mario Hugo Novillo Díaz, (Tel. 4372-3430) rematará el 20 de septiembre de 2000 a las 11:00 hs. en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, una propiedad en el estado en que se encuentra y que se exhibe, ubicada en la calle Las Acacias 2269 (Hoy Soldado De Malvinas) entre las calles Ceibos y Guayaquil, Localidad de Villa Adelina, Partido de San Isidro, Provincia de Bs. As. La propiedad consta de living, cocina comedor, dos dormitorios, baño completo, jardín y quincho con parrilla, toilett y lavadero. Se encuentra en buen estado de conservación. Es un chalet con techo de tejas, jardín y entrada para vehículos. Se encuentra habitado por el demandado y familia (según constatación realizada por martillero a fs. 225). Superficie 439,60 m., Nom. Cat. Circ. V, Sec. F, Parc. 20, Manz. 339. Matrícula: 13.839. Base: U$S 34.917,66. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Todo en efectivo en el acto del remate, al contado y al mejor postor. Deudas: Munic. $ 2.146,78 al 6-4-99 (fs. 99) OS: $ 96 al 6-4-99 (fs. 95/96). A.A. no adeuda al 22-3-99 (fs. 79/83) Inmobiliario $ 1.530,88 al 30-4-99 (fs. 106). El comprador correrá con las deudas y si no deposita el saldo de precio en tiempo, deberá abonar un interés compensatorio del uno por ciento (1%) mensual, hasta el momento de su efectivo pago. El comprador deberá constituir domicilio dentro del

radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser abonado en tiempo. No procederá la compra en comisión. El bien exhibe los días 14, 15 y 16 de setiembre de 2000 de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2000.
Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

e. 13/9 N° 59.444 v. 14/9/2000

N° 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 72, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay N° 714, Piso 6°, de esta Capital Federal, comunica por dos días en los autos "LIVRAGHI JORGE y Otros c/DAHER AMERICO s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado), que el martillero público, rematará el día 20 de septiembre de 2000, las 11 hs., en la calle Talcahuano N° 479, de esta Capital Federal. El inmueble ubicado en la calle: Marcelo T. de Alvear N° 2076/78, Unidad Funcional N° 7 del Piso 3°, Depto. 3. Nomenclatura Catastral: Circ. 19, Secc.: 11, Mza. 53. Parc.: 9. Matrícula: FR 19.325/7, Superficie total según título: 168 mts2. 34 dms2, de esta Capital Federal. Compuesto de las siguientes comodidades: a la misma se accede por dos entradas, 1 de ellas principal y la otra de servicio. La entrada principal da al hall, el mismo comunica a un amplio living comedor (Pisos de parquet) el mismo tiene 2 balcones, la unidad da al frente del edificio; desde el hall y trasponiendo una puerta encontramos una cocina (instalada con todos sus artefactos) a la cual se accede por la puerta de servicio, desde la cocina y por un pasillo, se encuentra una habitación de servicio y un baño, desde el hall encontramos dos habitaciones (pisos de parquet) y un baño (instalado con todos sus artefactos) los ambientes últimamente descriptos dan a un aire y luz, que se encuentra entre el cuerpo del frente y el de contrafrente. Estado de conservación: Buen estado de conservación. Estado de ocupación: desocupado. Deudas: Aguas Argentinas: (fs. 434) al 14/4/2000 ($ 1.246,50), O.S.N. (Fs. 433) al 14/4/2000 ($ 104,66.-). Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (Fs. 432) al 17/4/2000 ($ 2.640,50). Expensas comunes (Fs. 426) al 24/3/2000 ($ 19.206,14). Base: $ 50.400. Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día aprobada la subasta, intimación, ni notificación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCCN. Rendirá cuentas dentro de 3 días de realizado el remate, bajo apercibimiento de multa, debiendo depositar el importe correspondiente en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales), a la orden del Juzgado y como pertenecientes a los presentes autos. En el acto de suscribir dicho boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal. En caso no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de las Expensas. Conforme lo dispuesto por el Art. 75 inc. 3° de la Ley 24.441, que modifica el Art. 598 del CPCCN. No se aceptará la compra en comisión. El bien podrá visitarse los días 18 y 19 de septiembre de 2000, en el horario de 12 a 13,30 hs. Más datos y constancias en el Expediente o al martillero interviniente.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 2000.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 13/9 N° 62.114 v. 14/9/2000

N° 75

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 75, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B. Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "KANTOR ESTHER y Otro c/MASTANTUONO DE BETTINO ELISA ROSA s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 43.827/99), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará ad corpus, al contado y al mejor postor el día 20 de septiembre de 2000 a las 9:30 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Gibson N° 4119, entre las de Mármol y Timbúes, inscripto en la matrícula correspondiente bajo el N° 1-48805 de Cap. Fed., Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 38, Manz. 147 A, Parc. 15, medidas: 8,66 mt. de frente al S., 22,95 mt. en el costado O., 16,60 mt. en el costado E a cuya terminación hacia el NO se miden 7,80 mt. y 3,94 en el c/fte. al N. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos el inmueble se halla sito en la calle Gibson N° 4119, entre José Mármol y Timbúes, Cap. Fed. y se trata de una casa antigua de mampostería de ladrillos (dividida internamente en 3 departamentos) con dos entradas al frente, una de ellas por pasillo donde hay 2 puertas de acceso, a un costado un departamento con patio, cocina, baño, 2 habitaciones y escalera a terraza en mal estado de conservación, ocupado por el Sr. Darío Jorge Lamar (D.N.I. N° 23.834.813) en carácter de inquilino sin exhibir contrato. Al fondo otro departamento con patio cubierto utilizado como living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y escalera a terraza con una habitación, se encuentra ocupado por el Sr. Angel Jorge Núñez Esquiagola en carácter de inquilino de la demandada sin exhibir contrato, viven además su esposa Fabiola Noemí Pereda Méndez y dos hijos menores. Por la segunda puerta de acceso desde la calle existe otro departamento con 4 diferentes ambientes en total estado de abandono y desocupado, todo en mal estado de conservación. Base: U$S 21.780,68. Seña 30%. Comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a O.S.N. sin deuda por aplicación de pagos al 26/10/99 (fs. 40), a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 123,59 al 1/11/99 (fs. 43), al Gobierno de la Cdad. de Bs. As. la suma de $ 597,85 al 13/12/99 (fs. 86).El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del C.Proc. y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la notificación de la aprobación del remate (art. 580 del Cód. Proc.), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Cód. Proc. No procede la compra en comisión. El inmueble será exhibido los días 18 y 19 de septiembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 13/9 N° 62.316 v. 14/9/2000

N° 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 78, sito en Avda. de los Inmigrantes N° 1950, piso 6°, hace saber por dos días en los autos "VICTORIO DANIEL c/ARIENZO Y CABRAL FERNANDO N. y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 112.319/93, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día jueves 28 de septiembre de 2000, a las 11,10 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, un inmueble ubicado en la ciudad y Partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, con frente a las calles San Antonio y San Juan, a los 19m61 de la ochava formada entre ambas calles, cerrando la manzana la calle Paraguay. Se trata de un inmueble con entrada para vehículos y se encuentra ocupado por el Sr. Fernando N. Arienza y Cabral, en carácter de propietario. Designado como Lote 28 de la Manzana C, que mide: 10 mts. de frente al N.O. s/calle San Antonio; 10 mts. de frente al S., s/calle San Juan; 16m01 en su costado N.E.; al extremo del cual en dirección N.; al S. se medirán 11m11 hasta cerrar la figura. Superficie: 271,21 m2. Ad-Corpus. Nomenclatura Catastral: Circuns. I, Sec. D, Manz. 238, Parcela 22. Matrícula N° 2494-1978. Base $ 8.500. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA y el 1% de sellado, todo en dinero efectivo, deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado y dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador sin intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden del Sr. Juez y como pertenecientes a estos autos. No procede la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa, como así tampoco la indisponibilidad de fondos. Se adeuda por: Direc. Gral. Obras Sanitarias fs. 273/4 al 21/10/98 $ 498,62.- Imp. Inmobiliario fs. 271 al 19/10/98 $ 2.422,37 e Imp. Municipal fs. 257 al 23/9/98 $ 3.206,85. No corresponde que el adquirente en subasta judicial, afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta, no alcanza para solventarlas. El bien se exhibirá los días 26 y 27 de septiembre de 2000, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Isabel E. Núñez, secretaria.

e. 13/9 N° 59.435 v. 14/9/2000

N° 90

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 90, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 4°, comunica por dos días en autos: "LLOYDS BANK (BLSA) LTD c/QUIROGA CLAUDIO ROGELIO s/Ej. Hipotecaria" exp. 7403/99, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 20 de septiembre de 2000 a las 12 hs. en Viamonte 1332, Capital: La unid. func., sita en el edificio ubicado en Munro, Partido de Vicente López, Pcia. de Bs. Aires, con frente a la calle J.S. de Agüero Nros. 3270 y 3272 entre las de Borges y Ramón B. Castro, designado en el plano PH 110-130-86, como unid. func. uno: políg. cero cero-cero uno y cero uno-cero uno. La unidad consta de las siguientes superficies: Políg. cero cero-cero uno: Cubierta de 43,43 m2, semic. 6,25 m2 y desc. 40,51 m2, o sea una sup. total para el políg. de 90,19 m2; Políg. cero uno-cero uno: Cub. 13,02 m2, Desc. 22,41 m2, sup. Total del Políg. 35,43 m2; Total de la unid. Func. de 125,62 m2, le corresponde una proporción del 50% con relación al valor total del conjunto del inmueble. Nom. Cat. Circ. VI secc. E manz. 55 parc. 3d subp. 1 polig. 00-01 y 01-01. Matríc. 11428/1. A fs. 53 consta el acta labrada por el Escribano designado. Según dice que es una casa con rejas al fte. con entrada para autos, p. baja: liv. de 3,50 x 5 piso cerámica, cocina-comedor 4 x 2,50 m. piso ídem ant. un baño comp., un dorm. 3,50 x 4,50 m c/plac., patio con parrilla de 4 x 9 m, p. alta: un playroom, terraza de 4 x 6 m, todo en muy buen estado, ocupado por el demandado Claudio Quiroga y Karina E. Sist. con su marido e hijo menor, quienes fueron intimados a desalojar el inmueble en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de lanzamiento, plazo ya vencido. Deudas: fs. 47/48 Municipales $ 977,50 al 16/9/1999, fs. 50. Municipales. $ 178,80 al 16/9/99, fs. 43 Rentas $ 165,97 al 11/8/99, fs. 44 Rentas, $ 170,99 al 31/8/99, fs. 45 O. San. sin deuda al 21/9/99, fs. 46 A. Arg. sin deuda al 10/8/99, fs. 51 la actora informa que no hay expensas. Base Ad-corpus U$S 50.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%, dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. No procede la compra en comisión. Visitar los días 18 y 19 de septiembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 13/9 N° 62.141 v. 14/9/2000

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Civil N° 90, a cargo del Dr. Carlos J. Molina Portela, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 4to. de esta ciudad, en autos "KAPLAN DE ROIZIN YENTLA c/TELEZ OSCAR MARCELO s/Ejecución de Alquileres", expte. 42.534/98, comunica por dos días que el martillero Rodolfo Antonio Díaz rematará "Ad-corpus" al contado y al mejor postor el 18 de setiembre de 2000 a las 12,30 horas en el salón de la calle Talcahuano 479 de esta ciudad, el inmueble sito en la calle José Mármol 1616 de esta ciudad, se trata de una propiedad de características modestas compuesta de local al frente de 5x5mts. aprox. con baño, un cuarto de 2x3mts. aprox. con entrada independiente por el frente, gran patio y tres habitaciones corridas la primera reciclada con piso cerámico y altillo de mampostería, las otras de la época con pisos de madera, un baño completo con bañera, una cocina de 2x2,50mts. aprox., un baño auxiliar, en el patio una escalera que conduce a la parte de arriba donde hay otra habitación de 2x4mts. aprox., salvo la habitación reciclada todo en regular estado de conservación. El inmueble lo habita la Sra. Laureana Cruz conjuntamente con un hijo menor y en carácter de propietaria. Nom. Catastral circ. I, Secc. 38, Manz. 166, Parcela 10, matrícula FR 1-49343, deudas O.S.N. $ 163,63, fjs. 64, Deudas Gob. de la Ciudad de Bs. As. fjs. 82 $ 123,33. Deudas Aguas Argentinas $ 25,06. Base $ 30.000. Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero efectivo. Se exhibe el 14 y 15 de setiembre de 2000 de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2000.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 13/9 N° 59.572 v. 14/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 90, Secretaría Unica del autorizante, con asiento en la Av. de los Inmigrantes 1950, 4to. piso de esta Ciudad, comunica por dos días en autos "SCORTICATI, CARLOS HUMBERTO c/DOMINGUEZ, MARIO ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria", expte. 56.733/93, que el martillero público Roberto Jorge Vilella rematará "ad-corpus" al contado y al mejor postor el día 20 de setiembre de 2000 a las 12,45 horas en el salón de la calle Talcahuano 479 de esta Capital del inmueble sito en el partido de la Plata, Paraje Villa Boixadera. Nomenclatura Catastral, circ. VIII, secc. D, manzana 13, parcela 6, ubicado en la calle 204 entre 420 y 422, se trata de una propiedad ubicada a 1500 mts. aprox. de la ruta "2" por calle de tierra en zona rural careciendo de servicios. Es una propiedad compuesta de una prefabricada revestida y dos agregados de material con ladrillo a la vista y un cuarto precario. Se trata de una construcción que no supera los 60 mts. cubiertos y por manifestaciones de un vecino compuesta de un gran ambiente, dormitorio, baño, cocina y cuarto precario, en el fondo existe una pileta de natación de plástico de 2x4mts. aprox. Los ocupantes se encuentran intimados al desalojo del inmueble en diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Se exhibe los días 14, 15 y 18 de setiembre 2000 de 14 a 15 horas. Deudas Rentas fs. 169/171 $ 53,84 al 29/10/99, Deudas municipales al 30/9/99 $ 270,34 fjs. 161. Deudas Aguas Argentinas y Obras Sanitarias no registra. Base $ 10.000, Seña 30%, Comisión 3%. El saldo de precio será efectivizado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Está prohibida la compra en comisión. Concédese autorización al acreedor ejecutante, para que compense el crédito que aquí ejecuta, en relación al precio obtenido en la subasta, hasta la concurrencia de la suma menor. Hágase saber al martillero interviniente, que en caso que la ejecutante resulte adquirente en la subasta, se encuentra eximida de abonar el pago de la seña correspondiente. En Buenos Aires, a los 30 días de agosto de 2000.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 13/9 N° 59.454 v. 14/9/2000

N° 91

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 91, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "MONTESANO OSVALDO HORACIO c/ALCUAZ GRACIELA MONICA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 4254/97) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 20 de septiembre de 2000 a las 14 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en calle Laguna 69/73, Piso 8°, Unidad Funcional 38, Depto. letra "D" de Cap. Fed., Nom. Cat.: Circ. 1, Sec. 54, Manz. 121, Parc. 26, Matrícula 1-25377/38, Superficie: 51,57 mts2, Porcentual 1,84 centésimos. Conforme acta de constatación obrante en autos a fs. 218/9, se trata de un departamento que consta de living-comedor, cocina, hall, dormitorio, baño completo (el living tiene un balcón). En regular estado de conservación y ocupado por la demandada en carácter de propietaria. Certificados de dominio e inhibiciones de fecha 8/6/00. Deudas: al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 1.514,23 al 23/2/98 (fs. 87), a Aguas Argentinas la suma de $ 339,66 al 13/2/98 (fs. 74); a O.S.N. la suma de $ 258,92 al 27/3/98 (fs. 166). Al Consorcio de Propietarios la suma de $ 5.238 al 29/2/00 (fs. 235). Base U$S 30.834. Seña 30%, comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. No se admite la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devenga-das antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. plenario en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hip."). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo del precio dentro de los 5 días de aprobado el remate. El inmueble se exhibe los días 18 y 19 de septiembre de 10 a 12 hs. Demás datos consultar el expediente.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2000.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 13/9 N° 62.318 v. 14/9/2000

N° 99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 99, Secretaría Unica, sitos en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6° de esta Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. c/VIC SEN S.A. s/Ejecución Hipotecaria" Expediente N° 1463/99; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE. 4551-2300 y (15) 4181-9581, rematará el día 19 de setiembre del 2000 a las 12,30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 15 y 18 de setiembre del 2000 de 9 a 10 horas, ubicada en la calle Carué s/n° esquina Dr. José Ignacio de la Rosa 7012, matrícula 1-6870, Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sección

78, manzana 59, parcela 14 de esta Capital Federal, compuesta de un gran espacio en donde evidentemente funcionaba un taller, luego una escalera nos lleva a un entrepiso en donde existe un espacio tipo recepción y una oficina. Desocupada con la Base de $ 20.000 al contado, Seña 30%, Comisión 3%, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Dentro de quinto día de aprobada la subasta, el comprador sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a orden del suscripto y como pertenecientes a estos autos. El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registrara el inmueble, por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, con excepción de las referidas a expensas comunes, cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. plenario de la Excma. Cámara Civil del 18/2/99, en los autos "Servicios Eficientes c/Yabra, Roberto Isaac y Otros s/Ejecución Hipotecaria" no se admiten la compra en Comisión, ni la cesión de los derechos del adquirente a terceros. No tiene deudas por O.S.N. Debe por A.B.L. al 13/12/99 la suma de $ 562,22 y por Aguas Argentinas al 14/12/99, la suma de $ 244,92.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 2000.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 13/9 N° 62.196 v.14/9/2000

N° 101

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 101 a cargo del Dr. Mario Hugo Lezana, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 6° de Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "SEIFERT, GUILLERMO ENRIQUE c/GOMEZ, MARIA YOLANDA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 18.923/97, que el martillero designado en autos rematará el día 20 de septiembre de 2000 a las 10 hs. en el salón de remates San Cayetano sito en Humberto Primo N° 2042 de Cap. Fed., un inmueble denominado "Casablanca" ubicado en la calle Mariano Moreno s/N° entre Av. Miero y Av. A. Schifelly (antes Madero) en la localidad de La Reja, Partido de Moreno, Prov. de Bs. As., es un lote de 1.237,50 m2 en donde se halla construida una casa de material de dos plantas con orientación Oeste que tiene una galería al frente y el costado Norte, en la planta baja se hallan un living c/hogar, un comedor en desnivel, dos dormitorios, uno con placard, dos baños, cocina y comedor diario, en la planta alta hay un dormitorio y un play-room con puerta de acceso a una terraza, luego hay una pileta para natación y un quincho con techo de paja. Estado de conservación de la casa y pileta regular y el quincho bueno. Desocupado. Designado catastralmente como Circ. II, Secc. A, Chacra 10, Fracción 1, Parcela 22d. Partida Inmobiliaria 8122, Partida Municipal 90476. Base u$s 40.020,00. La venta en pública subasta se realizará al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. El martillero queda autorizado a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Adeuda a la Municipalidad de Moreno al 29/2/2000 $ 6.860,59 (fs. 61/2), a la Dirección Provincial de Rentas al 26/7/2000 $ 5.306,54. Todas ellas sujetas a reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. El inmueble podrá visitarse los días 18 y 19 de septiembre de 2000 de 11 a 14 hs.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 13/9 N° 62.132 v. 14/9/2000

N° 107

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 107, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6°, comunica por tres días en el juicio "CONS. DE PROPIETARIOS EDIFICIO VIAMONTE 839/853 c/SATOSTEGUI MARTA JOSEFA s/Ejecución de Expensa" (Expte. n° 22.750/97), que el martillero Alberto César Bieule rematará el día lunes 18 de septiembre de 2000 a las 12:00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Viamonte 839/53, piso 7° depto. "K", Capital Federal, matrícula 14.4109/227, Nom. Cat. Circ. 14, Sec. 1, Mza. 8, Parc. 31a, desocupado y consta de un ambiente, baño con ducha y kitchenette. Su estado de conservación es bueno. Sup. total 25,76 m2, porc. 524 milésimos. Base $ 9.000 al contado. Seña 30%, comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 756,29 al 24/08/98 (fs. 57), por Ag. Arg. $ 905,72 al 27/08/98 (fs. 54), por O.S.N. s/deuda al 28/08/98 (fs. 60), y por expensas $ 9.383,46 a Oct. 99 (fs. 217), gasto último mes $ 68. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar los días 14 y 15 de septiembre de 2000 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Darío E. Reynoso, secretario.

e. 12/9 N° 59.324 v. 14/9/2000

N° 109

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 109, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 490, piso 4°, de la Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos: "CONS. PROP. EDIF. GALERIA JARDIN FLORIDA 537/71 TUC c/GESTORCAR S.A. s/Ejecución de Expensas, Ejecutivo", N° 84119/97, que el martillero don Juan Andrés Mielnik, rematará el día 21 de septiembre de 2000, a las 10,30 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto Primo 2042, de la Capital Federal: La unidad funcional N° 455, sector locales, planta primer piso, del inmueble sito en la zona norte de esta ciudad, sito en la calle Florida 537/41/47/49/57/59/63/67/71 entre Tucumán y Lavalle y Tucumán 536/40/46/48/54/58/60/62/66/68, entre Florida y San Martín, superficie cubierta 46,98 mts2; superficie interior entre piso cubierta y total de 24,04 mts2; superficie total de 71,02 mts2. Porcentual 0,214%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14; Sección 1; Manzana 30; Parcela 2A. Inscripta en la Matrícula FR 14-1599/455. A fs. 66/7 corre agregado informe sobre deudas a Aguas Argentinas SA por $ 2.290,54 al 7/5/98; a fs. 70/2 corre agregado informe sobre deudas a O.S.N. (e/l) por $ 3.044,98; a fs. 83/5 corre agregado informe sobre deudas por A.B.L. por $ 19.718,75; a fs. 187/93 corre agregado fotografías e informe del martillero, se trata de un local, sector comercial, piso 1° sobre calle Tucumán, encontrándose deshabitado y desocupado, con algunos efectos en desuso ubicados en el entre piso; corre agregado informe sobre deudas por expensas al mes de agosto de 2000, por $ 76.175,72; que en caso de no existir remanente suficiente el adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas del inmueble devengadas con anterioridad a la toma de posesión, a excepción de las expensas comunes (Conf. Fallo Plenario del 18/2/99, en autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). Base $ 20.000,00 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en los términos del art. 133 del Código Procesal. El local podrá visitarse los días 19 y 20 de septiembre de 2000, en el horario de 13 a 15. Publicación 2 días: "Boletín Oficial" y "Clarín".

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000.
M. Cristina Bourgés Capurro, secretaria.

e. 13/90 N° 62.321 v. 14/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

Juzgado Comercial N° 2, Secretaría N° 3, comunica por 2 días en el juicio: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SAN FER S.A. y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 83878/99, (San Fer S.A. Matrícula 16819 del 10/7/84 ante la Dir. Prov. de Personas Jurídicas), que el Martillero Hugo C. Taquini (CUIT N° 20-10110354-5), rematará el día 27 de septiembre de 2000, a partir de las 10 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perón 1233, Capital Federal, el automóvil Volkswagen, Senda Diesel del año 96, Sedán 4 puertas, dominio: APU 422, motor marca Volkswagen N° BE891709, y chasis marca Volkswagen N° BAWZZZ30ZSJ062864, Base $ 2.625 al contado, en efectivo y al mejor postor. En caso de que no existan postores, saldrá nuevamente a la venta sin límite de precio. Comisión 10% en el acto del remate. Debe patentes al 15/8/00 por $ 3.104,82 importe que será a cargo del comprador. El vehículo se entregará en el estado de conservación en que se encuentra. Se exhibe en la calle Uruguay 2602, de la Localidad de Beccar, Provincia de Buenos Aires, los días hábiles en el horario de 9 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 13/9 N° 62.304 v. 14/9/2000

N° 4

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Comercial N° 4 del Dr. Fernando F. Ottolenghi hace saber por (3) días en autos "CIRCULO CERRADO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/COOPERATIVA DE PROVISION DE BIENES Y SERVICIOS PARA TRANSPORTISTAS EL COLMENAR LTD. (CUIT 30-56289411-6) s/Ejecución Prendaria" y que tramita ante la Secretaría N° 8 del suscripto, de Libertad 533 Capital, que el martillero Pedro Leranth, (CUIT 20-10983830-7) Tucumán 893, 3° G TE. 5009-7233 Rematará el 27 de septiembre del 2000 a las 12 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón ex Cangallo 1233 de la Capital, (4) automotores marca Mercedes Benz tipo chasis s/cabina, p/pasajeros modelo OHL 1316/51 año 1995, a) chasis N° 390.004-11-106945 con motor N° 372.930-10-152346 ambos de igual marca dominio ADS 254, b) chasis N° 390.004-11-106999 con motor N° 372.930-10-152350 ambos de igual marca, con dominio ADH 244, c) chasis N° 390.004-11-106946 s/motor igual marca, dominio ADS 251, (exhibe en Alenco S.A. de Av. Amancio Alcorta 2939 Capital) d) chasis N° 390.004-11-106909 s/motor igual marca, dominio ADH 236 exhibe en "Las Talitas" de 11-106909 s/motor igual marca, dominio ADH 236 exhibe en "Las Talitas" de San Miguel de Tucumán). En el estado que se encuentran al contado y al mejor postor, con la base de $ 16.672,75 cada uno. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital, pagar el precio, y el 10% de comisión en el acto de la subasta en efectivo, se prohíbe la ulterior cesión del boleto, patentes serán abonadas del producido de la subasta, como así el alta respectiva, ya que carecen de inscripción. Las 2 primeras unidades se exhibirán en la Planta Industrial Daimier Chrysler (ex Mercedes Benz) en Ruta 3 km. 43,5 de González Catán, requerir al supervisor Sr. G. Cassinotti, acudir con documentos de identidad. Las otras dos unidades en los domicilios indicados y todas por 3 días hábiles anteriores del 14 a 17 horas. Para ser publicado por dos (2) días en: Boletín Oficialy El Cronista.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 13/9 N° 62.263 v. 15/9/2000

N° 5

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10 a mi cargo, sito en Av. R.S. Peña 1211 Cap. Fed. comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Cronista en los autos "BARLETTA, JORGE JOSE c/MARCZEWSKY, VICTOR H. y Otro s/Ejecutivo", Expediente 36037, que el Martillero Ernesto Luis Clemente Centenari (CUIT 20-4557992-2). Rematará el día 26 de septiembre de 2000 a las 13,30 hs. en el Salón de la Corp. de Rematadores, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Cap. Fed., el inmueble sito en Av. Gaona 2936/40 entre Caracas y A. Bufano, Unidad Funcional N° 1 planta baja, Ciudad de Buenos Aires; Nom. Catastral: Circ. 5, Sec. 65, Manz. 98, Parc. 8, Matrícula 5-11939/1, superficie: 60,75 mts2. Según constatación de fs. 266 vta., se trata de un local con dos habitaciones y baño. Ocupado por Viviana Beatriz López, empleada del inquilino Gregorio Millán. Deudas: GCBA: fs. 176/85 $ 236,39 al 12/9/97; Aguas Arg.: fs. 163/65 $ 34,59 al 15/9/97; O.S.N.: fs. 187/88 $ 273,37 al 6/10/97. Condiciones de Venta: ad-corpus, al contado y mejor postor; Base: $ 38.000; Seña 30%, Comisión 3%, IVA sobre comisión en efectivo en el acto de remate. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Proc. El adquirente deberá depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento del art. 580 del Cód. Proc. y dentro del tercer día deberá indicar el nombre del eventual comitente. IVA no incluido en el precio y debe solventarlo el comprador visitar los días 21 y 22 de septiembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 13/9 N° 62.286 v. 14/9/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 10, sito en la calle Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. c/D'ALESSIO, ROLANDO y Otros s/Ejecutivo", que el martillero Julio Roca rematará el día 29 de setiembre de 2000 a las 12.00 horas en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el 100% indiviso de la propiedad ubicada en la calle Argentina N° 3506, Ciudad de San Justo, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección M, Manzana 100, Parcela 16. Terreno 10 metros de frente por 23.41 de fondo, total 234,10 m2. Fs. 121. La propiedad consta de una casa en Planta Baja y Primer Piso. En Planta Baja hay un garaje y un departamento sin terminar y en el Primer Piso un departamento que consta de hall, cocina comedor, una habitación grande y otra chica, una sala grande, dos baños y un patio chico. El frente de la propiedad está construido en piedra Mar del Plata pintada de color amarillo. Se halla ocupada por la Señora Alicia Noemi Rivadeneira, D.N.I. 10.805.436 que habita la propiedad con el señor Rolando D'Alessio en carácter de concubina y tres hijos menores de edad, Cono D'Alessio, Vanina y Jorgelina Córdoba, todos en carácter de propietarios, según mandamiento de constatación agregado en autos. Deudas: O.S.N. $ 2.243,21 fs. 94/95; Aguas Argentinas $ 4.010,92 fs. 91; Municipales A.B.L. $ 14.483,11 fs. 84/86. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor y en dinero efectivo. Base $ 25.000.- fs. 149; Seña 30%, Comisión 3%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto del remate hasta la fecha de posesión y en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compra venta deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Se reciben posturas bajo sobre hasta 24 horas previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento de la Justicia en lo Comercial. La propiedad se visita los días 27 y 28 de setiembre de 14.30 a 16.30 horas.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
Julio Roca, secretario.

e. 13/9 N° 62.164 v. 14/9/2000

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Sr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, PB. de la Capital Federal, hace saber por tres días que en autos "BERNI S. A. c/EMPRESA ROMERO S. A. TRANSPORTADORA INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA Y FORESTAL s/Ejecución Prendaria", Expte. 64.683, el Martillero Rodolfo Pedro Frasca (4371-7831), rematará el día 15 de septiembre de 2000 a las 13.30 hs. en Talcahuano 479 de Cap. Fed., el siguiente bien: un automotor tipo transporte de pasajeros marca Mercedes Benz, modelo LO 1114/48 FA, motor Mercedes Benz N° 341.932-10-076.757, chasis Mercedes Benz N° 341.042-10-057.540, Dominio C 1.143.555. Base $ 12.593,62 al contado y al mejor postor. Comisión 10%. El automotor no se encuentra dado de alta. Son a cargo del comprador las deudas que pesan sobre el bien. El comprador deberá denunciar en autos el nombre de su eventual comitente dentro de los tres días de realizado el remate, bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 571 del C.P. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento del art. 41 C.P. El IVA sobre la comisión será a cargo del comprador. El bien se remata en el estado en que se exhibe el día 12 de septiembre de 2000 de 10 a 12 hs. en la calle Montesquieu 525 de la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 12/9 N° 59.257 v. 14/9/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría N° 18 a cargo del Dr. Germán Taricco Vera, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 P.B., de esta Capital, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "FASINAR S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Exp. N° 64.346, el martillero Carlos Manuel Bentureira, con DNI N° 3.993.981, rematará el día 27 de setiembre de 2000 a las 11,00 hs. en Talcahuano 479 de esta Capital, los inmuebles sitos en

la calle Acevedo 758 y Acevedo 770, de esta Capital. Según resulta del acta de constatación practicada el inmueble de Acevedo 770 consta de: Tres plantas construidas con su respectiva losa y columnas y pisos embaldosados, midiendo cada una de ellas aproximadamente 8,50 mts. de frente x 50 mts. de fondo (que es el largo del lote). La 1era. y 2da. planta posee oficinas (una en cada una de ellas y varios baños). La propiedad posee un sótano de aproximadamente 8 mts. x 20mts. y montacargas que comunica las distintas plantas. El de Acevedo 758 es lindera con la anterior, sobre lote de iguales medidas. Se trata de una casa antigua de varias habitaciones de amplias dimensiones distribuidas en dos plantas, con fondo libre. Esta se encuentra en mal estado de conservación. Se comunica con la anterior a través de un portón interno. Ambas desocupadas. La venta es Ad-Corpus. Nomenclatura Catastral: Circ. 18; Sec. 31; Manz. 42; Parc. 27A y 28 respectivamente. Deudas: Inmueble Acevedo 758: G.C.B.A. (fs. 50) al 27-3-98 la de $ 2.270,30 y (fs. 52) al 24-4-98 la de $ 781,31. Acevedo 770 G.C.B.A. (fs. 23) al 27-3-98 la de $ 23.719,65 y (fs. 25) al 24-4-98 la de $ 4.010,79. Acevedo 758/770: O.S.N.: (fs. 66) al 24-4-98 la de $ 780,31. Ag. Arg. (fs. 68) al 14-4-98 la de $ 2.007,92. Partidas: Acevedo 758: 422.309 y Acevedo 770: 422.308. Se deja constancia que las deudas por impuestos tasas y contribuciones serán a cargo del adquirente sólo las devengadas con posterioridad a la toma de posesión. No procederá la compra en comisión ni la cesión del Boleto de Compraventa. La venta se efectúa al contado y al mejor postor. Bases: Acevedo 758: $ 40.000.- Acevedo 770: $ 175.000.- Seña 20%. Comisión 3%. Asimismo se subastarán en ese acto los bienes muebles existentes de acuerdo a inventario de autos de fs. 127/129, citando a modo de ejemplo los siguientes: Máquinas textiles: 1 de marca Jumberca S.A. 1 de marca Albi. 1 de marca Pruna. 1 de marca Scott y Williams. 1 de marca Terrot. 1 máquina rectilínea para cinta. 1 telar rectilíneo. 1 cortadora de tela. Elementos dispersos varios, correspondientes a las máquinas mencionadas, etc. La venta se efectúa al Contado y al mejor postor. Sin base. Seña 10%. Comisión 10%. Todas las ventas son en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Bs. As. (Sucursal Tribunales) y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cód. Proc.) y que al mismo deberá adicionarle el 14% anual de intereses compensatorios desde el quinto día de la fecha de remate (arts. 7 y 8 de la Ley 23.978 y 622 del Cód. Proc.). Se admitirán ofertas bajo sobre hasta tres días ante de la fecha de subasta, los que serán abiertos dos días antes del fijado para el remate a las 11,00 hs. Se deja constancia que se deberá abonar el I.V.A. respecto de los bienes muebles, no encontrándose éste incluido en el precio de venta. En caso de que el adquirente del inmueble no resultare comprador de los bienes muebles que se hallan en su interior, y suponiendo que éstos no fueran vendidos a persona alquna, deberá constituirse en depositario de los mismos por un lapso de 60 días a contar desde la fecha en que se apruebe la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Se fijan para exhibición los días 20 y 21 de setiembre de 2000 en el horario de 15 a 17 hs. El presente edicto se publica por cinco días en los diarios “Boletín Oficial” y “La Ley”.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 12/9 N° 328.638 v. 18/9/2000

N° 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 19, sito en Av. Callao 635, P.B., Capital, comunica por dos días en autos “FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/PERALTA LIZONDO, CRISTIAN DIEGO (D.N.I. 22.608.445) s/Ejecución Prendaria”, que el martillero Miguel de Elizalde (4374-8233), CUIT 20-04372458-5, rematará el viernes 22 de septiembre de 2000 a las 10 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el automotor Fiat Duna SD, sedán 4 puertas, año 1998, Motor Fiat 146B20005051651, Chasis 8AP155000W8437189, Dom. CFV 852. Base $ 2.800.- Seña 30%. Comisión 10% al contado y mejor postor. De no haber postores, se procederá a rematar nuevamente el vehículo media hora más tarde sin base. Deudas al 12-10-99 $ 934,63.- Se admiten ofertas bajo sobre para el 21-09-2000 a las 12 hs. Se exhibe en MAPO, Ruta Nac. 2 Km. 37,5, Berazategui, de 9 a 12 y 13 a 16 hs. los días hábiles. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario interino.

e. 13/9 N° 62.267 v. 14/9/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 19, sito en Av. Callao 635, PB, Capital, comunica por dos días en autos “FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/SANDOVAL, LUIS ADOLFO (D.N.I. 20.292.203), s/Ejecución Prendaria”, que el martillero Miguel de Elizalde (4374-8233), CUIT 20-04372458-5, rematará el viernes 22 de septiembre de 2000 a las 10 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el automotor Fiat Siena HLD, sedán 4 puertas, año 1998, Motor Fiat 176A50002082490, Chasis 8AP178698*W4050757, Dom. BZL 538. Base $ 14.535,71.- Seña 30%. Comisión 10% al contado y mejor postor. De no haber postores en la primera subasta se procederá a rematar nuevamente el vehículo media hora más tarde con una reducción en la base en un 50% y de no haber oferentes el automotor saldrá a la venta nuevamente media hora más tarde sin base. Deudas al 31-03-2000 $ 1.761,64 a cargo del comprador. Se admiten ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de remate. La apertura el día anterior a las 12 hs. Se exhibe en MAPO, Ruta Nac. 2 Km. 37,5, Berazategui, de 9 a 12 y 13 a 16 hs. los días hábiles. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario interino.

e. 13/9 N° 62.269 v. 14/9/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 19, sito en Av. Callao 635, P.B., Capital, comunica por dos días en autos “FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/BARZANTTE, AURORA FABIANA (D.N.I. 20.825.614), s/Ejecución Prendaria”, que el martillero Miguel de Elizalde (4374-8233), CUIT 20-04372458-5, rematará el viernes 22 de septiembre de 2000 a las 10 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el automotor Fiat Duna SD, sedán 4 puertas, año 1998, Motor Fiat 146B20005054980, Chasis 8AP155000W8438409, Dom. CHP 071. Base $ 7.414,98.- al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. De no haber postores, se procederá a rematar nuevamente el vehículo media hora más tarde con una reducción de la base en un 50% y de no haber tampoco oferentes el automotor saldrá a la venta nuevamente media hora más tarde sin base. Adeuda al 31-03-2000 $ 538,91 a cargo del comprador. Se admiten ofertas bajo sobre fijándose la fecha para la apertura de los mismos el 21-09-2000 a las 12 hs. Se exhibe en MAPO, Ruta Nac. 2 Km. 37,5, Berazategui, de 9 a 12 y 13 a 16 hs. los días hábiles. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000.
Sebastián L. Sánchez Cannavó, secretario interino.

e. 13/9 N° 62.271 v. 14/9/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 100, comunica por dos días en el Juicio “VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/FINES DET. c/OCAMPOS, ANALIA JUANA y Otro s/Ejecución Prendaria”, Expte. N° 20.279/99, que el martillero Hugo C. Taquini rematará el día miércoles 27 de septiembre de 2000 a partir de las 10 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perón 1233, Capital Federal, el automóvil marca Volkswagen, modelo GOL GLD, sedán 3 puertas, motor marca Volkswagen N° BEA008887 y chasis marca Volkswagen N° 8AWZZZ377TA830764. Dominio BCG 240. Base: $ 4.893,17.- al contado y mejor postor. Comisión: 10% en efectivo y en el acto del remate. En caso de fracasar la subasta por falta de postores, pasada media hora se efectuará un nuevo remate con la base reducida en un 50%, y en caso de subsistir tal circunstancia y pasada otra media hora, se ofrecerá sin base. El automotor será entregado en las condiciones generales de conservación en que se encuentra. Debe patentes al 29/2/2000 por $ 396,24. Registra infracciones de tránsito al 13/10/99 por $ 2.805.- El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal y deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente. Exhibición: días hábiles de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Buenos Aires. Demás circunstancias obrantes en autos.

Buenos Aires, 1º de septiembre de 2000.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 13/9 N° 62.309 v. 14/9/2000

N° 14

Juzgado Nacional de Comercio N° 14, a cargo del Doctor Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a mi cargo, con sede en Callao 635, piso 2°, Cap. Fed., comunica por cinco días en el juicio “ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS CLEM S.R.L. (CUIT 30-50254075-7) s/Quiebra s/Inc. Realización de Inmueble”, Expte. N° 70.466, que los martilleros Alberto M. Toschi (CUIT 20-00407809-9), y Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1), rematarán el 28 de setiembre de 2000 a las 14.00 hs., en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Cap. Fed. La planta industrial, de propiedad de la fallida, desocupada, en block con la maquinaria, instalaciones y demás bienes muebles que allí se encuentran, que se inventariaran en autos. Esta venta comprende: a) El edificio que se encuentra ubicado en la calle Ancaste 3303/07/13, entre las de Atuel y Pepirí, Cap. Federal, construido sobre tres lotes de terreno designados, según título, con las letras “E”, “F” y “G” unificados en una parcela individualizada como la “10a.”, que mide 37,37 mts. de frente; 23,09 mts. de fondo en un costado; 23,05 mts. en el otro costado y 37,24 mts. en su contrafrente. Consta de una sup. cub. aprox. de 1.500 m2. Se trata de un edificio antiguo, de dos plantas, de losa de hormigón con entradas para camiones y oficinas en su planta alta. En regular estado de conservación. (Nom. Cat. Circ. 2, Secc. 34, Manz. 83c, Parc. 10a. Matrículas 2-6905; 2-10316 y 2-10325). b) Las máquinas y demás bienes muebles, inventariados en autos, entre los que cabe destacar: dobladoras cortadoras; balancines; pulidora; soldadoras; agujereadoras; prensa hidráulica; lijadora, garlopas; sierra sinfín; estanterías; horno de secado; cajoneras metálicas; muebles metálicos; escritorios; mamparas, etc. Venta “Ad-Corpus” al contado y mejor postor. Base en block $ 82.500. Seña 30%. Comisión 3%, e IVA a cargo de los compradores, a la alícuota que corresponda s/el 9,091% (porcentaje atribuido a los bienes muebles). Exhibición: 20, 21, 22 y 25 de setiembre de 2000 de 12 a 16 hs. El saldo de precio deberá ser depositado, dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en la cuenta de autos en dólares estadounidenses, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Cód. Proc. —postor remiso—. Este saldo se convertirá en el momento del efectivo pago a su equivalente en dólares estadounidense —art. 1° de la Ley 23.928—, con más un interés del 18% anual y con prescindencia de las circunstancias que hubieran impedido su ingreso en tiempo. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la Ley 23.905, en caso de corresponder, será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Las tasas, impuestos y contribuciones luego de la posesión del inmueble —la que se efectivizará una vez aprobada la subasta y oblado el saldo de precio—, serán a cargo del adquirente. Las deudas por tales conceptos anteriores a la posesión del bien, no resultarán exigibles al comprador. Corre por cuenta del comprador el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al concurso. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasionen la escritura de cualquier índole que sea. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra venta. Para el caso que el adquirente fuere quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para poder hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. Ofertas bajo sobre: Se admiten ofertas bajo sobre –art. 104 inc. 6 del Reglamento para la Justicia Comercial, reglamentación del art. 570 del C. Ptos.—, las que deberán ser presentadas ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la fecha de la subasta, en horario de atención del tribunal, con los requisitos establecidos en el punto 3 y 4 del auto de subasta. Los informes sobre el procedimiento a seguir deberán ser requeridos en secretaría. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 13/9 N° 328.714 v. 19/9/2000

El Juzg. Nac. de Primera Inst. en lo Comercial N° 14 del Dr. Angel O. Sala, hace saber por (2) días en autos: “AUTOMOTORES JUAN MANUEL FANGIO S.A. c/SAJA, MARCELO WALTER (D.N.I. 13.289.888) y Ot. (SAJA, OSVALDO ALBERTO, (D.N.I. N° 7.701.119), s/Ejecución Prendaria”, y que tramita ante la Secretaría N° 27 del suscripto, y asiento en Callao 635, 2°, Capital, que el martillero Pedro Leranth (CUIT 20-10983830-7), Tucumán 893, 3° G y TE. 5009-7233, rematará el 29 septiembre del 2000 a las 12 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital, un automotor marca Mercedes Benz modelo L 1218/48, motor N° 372.907-10-141780, chasis N° 384.007-12-098114, ambos igual marca, inscripto al dominio SMX 035 al contado al mejor postor en el estado que se encuentra y la base de $ 7.500.- En caso de no haber postores a la media hora sin base. Se reciben ofertas bajo sobre informes en Secretaría. El comprador constituirá domicilio en la Capital, pagará el precio y 10% de comisión en el acto de la subasta en efectivo, son a su cargo la deuda de patentes y alta (Fs. 61). No adeuda multa (Fs. 69) IVA en caso de corresponder. Quien compre en comisión deberá denunciar comitente dentro del 3er. día. La transferencia procederá, acompañado que sea el título y cédula. Exhibe en Av. Montes de Oca 1440/70. Buenos Aires, los 3 días hábiles anteriores, entre 15 y 18 hs., concurrir con documentos. Para ser publicado por (2) dos días en: Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 13/9 N° 62.265 v. 14/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 28, sito en la Avda. Callao N° 635, 2° piso, Capital, comunica por dos días en los autos “BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/DAS NEVES, JORGE REINALDO y Otros s/Ejecutivo”, Expte. N° 59.666, que el martillero Señor Jorge Alberto Lorenzo Varela, subastará el día 22 de septiembre del año 2000, a las 12.30 horas, en el local de la calle Talcahuano N° 479, Capital, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Anatole France Nros. 661/63 entre las calles Bolaños y Bouchard, del Partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. 2, Secc. A, Manz. A, Manz. 73, Parc. 20A, Matrícula N° 41.268. Unidad Funcional N° 1, con entrada por el N° 663. Cuenta con 3 ambientes, cocina comedor y baño instalados, azotea y fondo libre de unos 10 metros. El estado de conservación es bueno y se encuentra ocupado por la Señora Margarita Esparza en su condición de propietaria. Los días de visita para la inspección del inmueble, serán el 18 y el 19 de septiembre del año 2000, de 15 a 17 horas. La venta se realizará al contado, al mejor postor y ad corpus. Base: $ 10.000.- Seña: 30% y Comisión 3%, todo ello al contado y en el acto de la subasta. Deudas: A Rentas al 29/10/99, $ 21,50; a la Municipalidad de Lanús al 21/10/99, $ 625,97; Expensas; no paga. Se admitirán ofertas bajo sobre (Art. 104.6 del Reglamento del Fuero y Art. 570 del CPCJ, las cuales deberán ser presentadas hasta 2 días antes de la subasta, en la Secretaría del Juzgado. Apertura de sobres: el día hábil anterior al remate, a las 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio especial en el radio del Juzgado e integrará el saldo de precio, el que deberá ser integrado, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. A efectos de dar cumplimiento a la Resolución General D. G. I. N° 745 del 20/12/99, se consignan los siguientes datos: Demandado D. N. I. N° 12.677.655 y el martillero CUIT N° 20-04441173-7.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, a los 6 días del mes de septiembre del año 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 13/9 N° 62.307 v. 14/9/2000

N° 15

Juzgado Comercial N° 15, Secretaría N° 30, avisa 2 días en “BASILIO, ALBERTO OSCAR s/Quiebra”, Expte. N° 165.813, que el día 27 de septiembre de 2000, —9.40 hs.—, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, Horacio Taranco (Uruguay 560, 2° 24, T. 4372-6414/4371-2309), rematará el lote de terreno identificado como Circ. 6; Sección Rural, Parcela 946r; Subparcela 160 y Parcela Inmobiliaria 057049 del Club de Campo Las Praderas, ubicado en el lugar denominado “Campo Las Betulias”, del Partido de Luján, Provincia de Buenos Aires, que cuenta con una superficie de 601,60 ms.2 y se encuentra desocupado. Base $ 15.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,5%. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de intimación o notificación alguna, denunciar el nombre de su eventual comitente dentro del tercer día de realizada la subasta con los recaudos establecidos por

el art. 571 del Cód. Proc., y constituir domicilio en Capital Federal, todo bajo apercibimiento de ley. Visitas libres por ser baldío. Deudas por expensas, impuestos, tasas y contribuciones sólo estarán a cargo del comprador a partir de la posesión. La unidad por expensas habitualmente abona $ 400. Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta las 12 horas del 25 de septiembre de 2000. Horacio Taranco, CUIT 20-04408090-8, Alberto Oscar Basilio, D. N. I. 11.122.586.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 13/9 N° 328.726 v. 14/9/2000

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 31 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, P. Baja de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "SIDERAR S. A. I. C. c/INDUSTAM S. A. y Otro s/Ejecutivo", Expte. N° 32.214, que el martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves, rematará el día 22 de septiembre de 2000 las 9.30 horas en la Corporación de Rematadores (calle Tte. Gral. Perón N° 1233, Capital). El inmueble ubicado en Av. Asamblea N° 1262/64, unidad funcional N° 7 del Piso 7° y unidades complementarias N° II en la Planta Sótano (baulera) y 1/14 ava parte indivisa de la unidad N° XII de la Planta Baja (cochera) de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc. 44, Manzana 127, Parcela 5. Matrícula F.R. 119.306/7. El inmueble consta de: hall de entrada, living-comedor a la calle c/balcón terraza, 3 dormitorios (uno en suite), 2 baños completos y 2 toilettes, hall íntimo, dependencia y baño de servicio, office, cocina y lavadero. Cochera en P. Baja y Baulera en Planta Sótano. Tiene una superficie total de 200,77 m2. Se encuentra ocupado por el Sr. José Corigliano, su señora y tres hijos menores de edad en calidad de propietario, su estado de conservación es bueno. Todo según constatación obrante en autos. Condiciones de Venta: Ad-Corpus, al Contado y mejor postor. Base $ 102.343,11.- Seña: 30%, Comisión: 3%. Todo en dinero efectivo en el acto de subasta. El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 y 584 del Código Procesal. Deudas: O.S.N.: Sin deudas al 11-4-00 Fs. 145, Ag. Arg.: Sin deudas al 29-3-00, Fs. 139; G.C.Bs.As.: al 26-4-00 $ 3.019,07 y $ 123,60 Fs. 152/62. Expensas: Sin deudas al 7-4-00 Fs. 143. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: 19 y 20 de septiembre de 2000 de 10 a 12 horas o consultar con el martillero.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 13/9 N° 59.409 v. 14/9/2000

Juzgado Comercial N° 16, Secretaría N° 160, comunica por 3 días en el juicio: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F. DETERMINADOS c/CORIA, EDUARDO ALFREDO y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 52.301/99, que el martillero Hugo C. Taquini (CUIT N° 20-10110354-5), rematará el día 27 de septiembre de 2000, a las 10 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Perón 1233, Capital Federal, el automóvil Volkswagen, Polo Clasic SD 97, Sedán 4 puertas, dominio: BJW 395, motor marca Volkswagen n° 1Y604677, y chasis marca Volkswagen n° 8AWZZZ6K2VA029201, Base $ 12.160,24 al contado, en efectivo y al mejor postor. En caso de fracasada la subasta pasada media hora, saldrá nuevamente a la venta con la base reducida en un 50%, y si aun así no surgieran postores transcurrida media hora saldrá a la venta sin base. Comisión 10% en el acto del remate. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal y se comprometerá a denunciar dentro del tercer día del remate el nombre de su eventual comitente. Debe patentes al 29/2/00 por $ 1.619,18 importe que será a cargo del comprador. El vehículo se entregará en el estado de conservación en que se encuentra. Se exhibe en la calle Uruguay 2602, de la localidad de Beccar, Provincia de Buenos Aires, los días hábiles en el horario de 9 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2000.
Marina Gentiluomo, secretaria.

e. 13/9 Nº 62.303 v. 15/9/2000

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Talcahuano 550 Piso 7°, Capital, comunica por 5 días en autos "FABREMET S.A.C.I.F.I.A. s/Quiebra" (Expte. 25.575), que los Martilleros Gastón Labourdette (Tel.: 4372-9616) y Arnoldo Jorge Beider (Tel.: 4642-0493/(15)4971-2211) venderán en pública subasta, a realizarse el día 20 de septiembre de 2000 a las 13,30 horas en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital, dos inmuebles en block, de propiedad de la Fallida, ubicados en la Calle 22 - Rodríguez Peña N° 338 (ahora 4131), y Calle 22 - Rodríguez Peña N° 330/334/336 (ahora 4119/21/23) entre San Pedro y Zárate, de Villa Progreso, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires; Matrículas 22491 y 22490 , designados según Informes de Dominio como Lotes 11 y 10 de la Manzana B; Nom. Cat.: Circ. V, Secc. B, Manz. 15, Parc. 17. Ambos Inmuebles lindan entre sí, sus parcelas han sido unificadas, y sus Lotes de Terreno miden: Lote 10 (Matrícula 22490) 8,66 x 42,08 x 41,05 m; Superficie 355,7964 m2; Lote 11 (Matrícula 22491) 8,66 x 41,05 x 40,02 x 8,31 m; Superficie 341,65 m2. Lo construido consta de una casa antigua en muy mal estado de conservación, con un galpón con techos de chapas, desocupados. Sin base. Condiciones de venta: ad corpus, al contado y mejor postor. Seña: 30%; comisión: 3%; Sellado de Ley: 1%, la seña en efectivo y/o cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, librado sobre bancos de esta plaza, en el acto del remate. El comprador deberá integrar el saldo de precio, mediante depósito en la cuenta de autos del Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 CPCCN. Se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados en el art. 104.5 del Reglamento del Fuero, hasta el 19 de septiembre de 2000, a las 12 horas. Audiencia Pública de apertura el mismo día a las 12,30 horas. No se aceptará la compra "en comisión" ni la cesión del Boleto de Compraventa, debiendo los martilleros suscribir el instrumento de venta con quien efectivamente efectuare la oferta, bajo apercibimiento de remoción y de perder el derecho a cobrar la comisión. Exhibición: 15 y 16 de septiembre de 2000 de 14,30 a 17 horas.

Buenos Aires, septiembre 6 de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 11/9 N° 59.147 v. 15/9/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría N° 35, interinamente a cargo de la Dra. María Florencia Estevarena, comunica por cinco días en autos: "TRABALLONI PEDRO s/Quiebra" Exp. N° 31.110 y "TRABALLONI JUAN CARLOS s/Quiebra" Exp. N° 31.728, que el martillero Isaac Joaquín (CUIT 20-04246229) rematará el 25 de septiembre de 2000, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso del lote de terreno ubicado en la calle Sarmiento entre 9 de Julio y Tucumán (según título Manzana 17 Lote d-3) de la ciudad de General Roca, Pcia. de Río Negro. Nom. Cat.: D.C.: 5; C:I; S:D; M: 931; P: 15. Inscripto en el Registro de la Propiedad al 20.8.74 al Tomo 567, Folio 127, Finca 91.188, del cual Juan Carlos Traballoni es titular del 25% y Pedro Traballoni del 25%. Título: Fs. 833/837. Según constatación del inmueble se encuentra en la calle Sarmiento N° 1447; entre 1455 y 1441, donde se encuentra construida sobre un lote de 14,65 mtrs. de frente y 761,15 m2 de superficie, una cancha de fútbol 5 y atrás dos canchas de paddle, baños, vestuarios y una pequeña confitería, cubierto todo ello por un techo parabólico, en muy buen estado de conservación; ocupado por el señor Teddy Vera que alega ser comodatario. Condiciones de venta: Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base: $ 35.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 1,2%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser abonado mediante depósito en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente a autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del CPCC. No se aceptará la compra "en comisión" ni la cesión del boleto. Se aceptarán ofertas bajo sobre de conformidad con lo dispuesto por el art. 212 de la ley 24.522 del Cód. Proc. y 104.5 del Reglamento del Fuero, las que deberán cumplir con los recaudos señalados en la última norma, hasta el día 22 de septiembre de 2000 a las 12 horas, las que serán abiertas el mismo día a las 12,30 horas. Exhibición: 20 de septiembre de 2000 de 12 a 14 horas y 21 de septiembre de 9 a 11 horas.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 13/9 Nº 62.320 v. 19/9/2000

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37, sito en M.T. de Alvear 1840 - P.B. Capital, comunica por dos días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/AYALA, VICTOR ROLANDO (D.N.I. 20.407.434) s/Ejecución Prendaria", que el martillero Miguel de Elizalde (4374-8233), Cuit 20-04372458-5, rematará el viernes 22 de septiembre de 2000 a las 10 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el automotor Fiat Siena SD, sedán 4 puertas - año 1998 - motor Fiat 176B30005058895 - chasis 8AP178666*X4082217 - Dom. CKF 315 - Base $ 6.000 al contado y mejor postor. Seña 30% - Comisión 10%. En caso de falta de postores a la media hora se procederá a una nueva subasta con base equivalente al 50% y si aún así no hubiera postores se hará otra subasta sin base. Adeuda: al 30/6/00 $ 661,01. El comprador deberá comunicar en autos dentro del tercer día del remate el nombre del eventual comitente. Se exhibe en Mapo - ruta Nac. 2 Km 37,5 - Berazategui - de 9 a 12 y 13 a 16 hs. los días hábiles. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 13/9 Nº 62.266 v. 14/9/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37, sito en M.T. de Alvear 1840 - P.B. Capital, comunica por dos días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/KAROLYI, HUGO GABRIEL (D.N.I. 14.023.516) s/Ejecución Prendaria", que el martillero Miguel de Elizalde (4374-8233), Cuit 20-04372458-5, rematará el viernes 22 de septiembre de 2000 a las 10:15 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el automotor Fiat Duna SD, sedán 4 puertas - año 1998 - Motor Fiat 1461320005059982 - Chasis 8AP155000*X8441422 - Dom. CJZ 995 - Base $ 3.000 al contado y mejor postor. Seña 30% - Comisión 10%. En caso de falta de postores a la media hora se procederá a una nueva subasta sin base. Adeuda: $ 470,20. Se exhibe en Mapo - ruta Nac. 2 Km 37,5 - Berazategui - de 9 a 12 y 13 a 16 hs. los días hábiles. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 13/9 Nº 62.268 v. 14/9/2000

N° 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade - Secretaría N° 40 a cargo del Dr. Fernando Perillo sito en Talcahuano N° 550 - Piso 7° de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio caratulado: "BLANCA, RAFAEL VICTOR s/ Quiebra s/Incidente de venta de Lotes de la Localidad de González Catán" (Expediente N° 38.032), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 27 de septiembre de 2000, a las 11,00 horas en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: 1°).- El 16,66% indiviso de 2 chacras linderas "en block" con una superficie total de 46.849,50 mts.2: a).- La chacra N° 25 - Parcela 551.- Ubicada sobre la calle Pedro Calderón de la Barca s/ N° y frente a la calle Pedro Calderón de la Barca N° 2428 - formando esquina con la calle E. de la Fuente - Partido de La Matanza - Localidad de González Catán, en la Provincia de Buenos Aires - superficie: 23.424,25 mts.2. se encuentra desocupada, sin construcciones formando un terreno libre y lindera con la Chacra N° 24.- b) La chacra N° 24 - Parcela 552 también con frente a la calle Pedro Calderón de la Barca, y lindera a la Chacra 25 - Partido de La Matanza - Localidad de González Catán, en la Provincia de Buenos Aires. Superficie: 23.424,25 mts.2 - Se encuentra desocupada, sin construcciones y formado un terreno libre. Nomenclatura catastral: Circunscripción V - Chacras: 25 y 24 - Parcelas 551 y 552 respectivamente - Dominio Matrícula 2947/73 (070). 2°) El 16,66% indiviso de 6 lotes de terreno linderos entre sí con una superficie total de: 18 Has 41 a desocupadas y "en block": Los seis Lotes de terreno se encuentran ubicados con frente a la calle Scarlatti s/N° pero frente a los Nos. 6.300 al 5.900 de la mencionada calle, y a 200 mts. del Km. 33 de la Ruta Nacional N° 3 - Partido de La Matanza - Localidad de González Catán, en la Provincia de Buenos Aires, identificados catastralmente como: 1).- Circunscripción V Parcela 761 "e" = Superficie: 3,67 Has.- 2).- Circunscripción V - Parcela 761 "f" = Superficie: 3,41 Has.- 3).- Circunscripción V - Parcela 761 "g" = Superficie: 3,18 Has. 4).- Circunscripción V - Parcela 761 "h" = Superficie: 2,98 Has. 5). Circunscripción V - Parcela 761 "j" = Superficie: 2,65 Has. 6). Circunscripción V - Parcela 761 "k" = Superficie: 2,52 Has. Dominio matrícula: 5802/71 (070). Los seis lotes de terreno son linderos entre sí y se encuentran desocupados, formando una gran superficie libre de terreno. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Sin base - La seña: 30% - Sellado de ley: 0,5% - La comisión: 3%, más el IVA correspondiente sobre dicha comisión. El Saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Exhibición: días y horarios libres desde la publicación de los Edictos, y hasta un día antes de la fecha del remate.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 13/9 N° 328.709 v. 14/9/2000

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 44, sito en la calle Talcahuano N° 550, 7° piso, Capital, comunica por dos días en los autos caratulados "DIAZ CLAUDELINA FELISA s/Quiebra", Exp. N° 24.270, que el martillero señor Jorge Alberto Lorenzo Varela, subastará el día 22 de septiembre del año 2000, a las 12:30 horas en el local de la calle Talcahuano N° 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Necochea 280, entre las calles Pi y Margal y vías del F.C.G.R., Unidad N° 74, piso 9° "1" de esta Capital. Nomenclatura Catastral: Circ. 4, Secc. 6, Manz. 113, Parc., Matrícula N° 4-4355/74. Superficie total 56,48 D2, Los días de visita para la inspección de los bienes, serán el 18 y el 19 de septiembre del año 2000, de 15 a 17 horas. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación y consta de l/comedor, 2 dormitorios, cocina y baño instalados. Está ocupado por la demandada y su esposo. Deudas: A Aguas Argentinas S.A., al 8/10/99 $ 375,01; a O.S.N. al 9/11/99, $ 10,14; Al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, al 29/09/99, $ 615,64; a Rentas al 21/01/00, $ 671,40 y a Expensas al 10/08/00, $ 10.681,04. La subasta se realizará al contado, al mejor postor y ad corpus. Base: $ 35.000, seña: 30%, Comisión: 3%, todo ello al contado y en el acto de la subasta. A continuación se subastarán los siguientes bienes muebles: 1 Heladera, 1 Mesa libro, 1 Equipo de música marca Grundig, 1 televisor color de 14 pulgadas, 6 sillas, 1 juego de sillones (1 grande y 2 chicos), 1 mesa, 1 biblioteca colgante, 1 mueble empotrado con estantes y puertas, 1 ventilador de pie, 2 banquetas, 1 equipo de música marca Phillips, 1 mueble con cajones, 1 televisor Talent 20 pulgadas, 1 video casetera con mueble de madera provisto de ruedas, 1 aire acondicionado, 2 camas de una plaza, 1 mueble para televisor, 1 cama marinera, 1 biblioteca y 2 placards. Sin base y en forma unitaria. Comisión: 10%, todo ello al contado y en el acto de la subasta. Serán admitidas ofertas bajo sobre, de acuerdo al Art. 104:5 del Reglamento del Fuero, hasta las 12 horas del día anterior a la subasta, debiendo observarse para su presentación, las formalidades indicadas en la normativa precedentemente citada. La demandada y ocupante del inmueble, posee la L.C. N° 3.864.184 y el martillero actuante el CUIT n° 20-04491173-7. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, a los 5 días del mes de septiembre del 2000.

Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 13/9 N° 328.716 v. 14/9/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga y de la Secretaría N° 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vásquez con sede en la calle Talcahuano 550, piso 7° de esta Capital, comunica y hace saber por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Nación" que en los autos caratulados "PINEDO ALEJANDRO SERGIO s/Quiebra", Expte. 20.617 que en el local de la calle Talcahuano 479 de esta Capital, el Martillero Juan Martín Legorburu con C.U.I.T. 20-04464658-8 con tel. 4672-4822, subastará el día miércoles 20 de setiembre de 2000 a las 13.00 horas la 1/3 parte indivisa de un departamento sito en la calle Estados Unidos 1642, Planta Baja "A" de esta Capital y su exhibición se realizará los días 18 y 19 de setiembre de 10 a 12 horas. Se trata de un departamento de planta baja al frente que consta de dos ambientes, cocina, baño y patio. Ocupado por

el Sr. Cornelio González como inquilino con DNI 14.691.362. Tiene una superficie de 43 m2. 45 dm2. y un patio exclusivo común de 5 mts. 88 dm. con un porcentual de 7 con 95. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 12, Sección 14, Manzana 17, Parcela 7. Base: $ 10.000 la 1/3 ava parte. Seña: 30%. Comisión: 3%. Al contado y al mejor postor en el acto del remate. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12 horas del día anterior a la subasta debiendo observar para su presentación las formalidades de estilo. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el C.P.C. 571. Deberá depositar el saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta y constituir domicilio en el radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 13/9 N° 328.723 v. 14/9/2000

Nº 24

Juzgado Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por 3 días en el juicio "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MONTES DE GONZALEZ ELVA MARCELINA y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 76.193/97, que el martillero Hugo C. Taquini, rematará el día 27 de septiembre de 2000, a las 10 hs., en la Corporación de Rematadores calle Perón 1233, Capital Federal, el automóvil marca Volkswagen, modelo Senda del año 93, dominio: B 2578833, motor marca Volkswagen RE864009, y chasis marca Volkswagen 8AWZZZ30ZPJ053478. Base $ 4.533,22. Al contado, en efectivo y al mejor postor. Comisión del 10%. El comprador debe constituir domicilio en Cap. Fed. y declarar su posición frente al impuesto al valor agregado, y se comprometerá a denunciar dentro del tercer día del remate el nombre de su eventual comitente. Debe Imp. Autom. $ 1.932,29 al 29/2/00. Estará a cargo del comprador el pago de las patentes, y demás deudas que registre la unidad. Se entrega en el estado de conservación en que se encuentra. Se exhibe en la calle Uruguay 2602, de la Localidad de Beccar, Provincia de Buenos Aires, los días hábiles en el horario de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 13/9 N° 62.305 v. 15/9/2000

Juzgado Nacional de Comercio N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 48, a mi cargo, con sede en M.T. de Alvear 1840, P. baja, Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SILVERO CECILIA ADELA y Otros s/Ejec. Prend." Expte. N° 38.320/98, que el martillero Eduardo Saravia con CUIT 20-05469127-1, rematará el 21 de septiembre de 2000, a las 11 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., un automóvil Volkswagen mod. Senda, nafta, Dom. N. 0.105.105, sedán 4 ptas., año 1994, motor VW N° UN980821, chasis VW N° 8AWZZZ30ZRJ21771, en el estado en que se encuentra. Exhibición de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2062, Beccar, Pcia. de Bs. Aires. Base $ 2.000. Al contado y mejor postor. Comisión 8%. Registra deuda por patentes a Rentas Pcia. de Misiones a junio de 2000 por $ 435,31. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 13/9 Nº 62.283 v. 14/9/2000

Nº 25

Juzgado Nac. de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, a mi cargo, comunica por tres días en "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GARCIA ANDREA LORENA s/Ej. Prend." Expte. Nº 24.139/98, que el martillero Eduardo Saravia rematará el 21 de sep-tiembre de 2000, a las 14.00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. un automóvil "Volkswagen" Gol GL tipo Sedán, 3 ptas., con equipo de GNC, Dominio ALE 313, año 1996, motor VW Nº UNB827894, chasis VW Nº 8AWZZZ30ZSJ038215, en el estado en que se encuentra. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2062, Beccar, Pcia. de Bs. As. Al contado y mejor postor. Base $ 2.300. Comisión 10% I.V.A., de corresponder, a cargo del comprador. Registra deuda por patentes a Rentas a la Pcia. de Buenos Aires al 31-3-99 $ 1.441,70. Las deudas que presenta el vehículo se descontarán del precio de venta del mismo, y de no alcanzar, el excedente será a cargo del comprador. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 13/9 Nº 62.289 v. 15/9/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, sito en la Avda. Callao 635, piso 4º de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos "CALLIS S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Exp. Nº 36.653; este edicto ampliatorio en el sentido que la dirección correcta de los inmuebles a subastarse en estos autos el día 20 de septiembre del 2000 a las 10,30 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores calle Tne. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, de conformidad a las publicaciones efectuadas en este medio con anterioridad, son las siguientes: a) calle Mazza Nº 2247/51 y 2º calle Rondeau Nº 3528/30 de esta Ciudad de Buenos Aires. Publicar urgente.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

NOTA: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en la edición del 12/9/2000.

e. 13/9 Nº 59.458 v. 14/9/2000

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Juez: Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52 a mi cargo, sito en la Avda. Callao 635, piso 2° de Capital Federal, comunica por tres días en autos: "BOLAÑO, SANTOS c/LLANOS, MARIA CLAUDIA s/Oficio Ley 22.172", Expediente N° 36.145/2000, que el martillero Roberto Fregonese, subastará el día 22 de septiembre de 2000, a las 11.30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479 de la Ciudad de Buenos Aires, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Ramón L. Falcón 2161/65, piso 3° UF. N° 4 de la Capital Federal, Dominio FR: 5/17438/4. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 5ta., Sección 48, Mnza. 135, Parcela 16, D. Partida Inmobiliaria 2.330.000. Surge del informe de constatación en fs. 34, que se trata de un edificio de aproximadamente 20 años de antigüedad, cuenta con ocho pisos, buen hall de entrada, un ascensor. Los servicios son centrales, calefacción por loza radiante, expensas de Junio/2000 $ 202.- Entrada principal y de servicio en el mismo palier. Recepción aproximadamente de 6 x 5 mts. con salida a balcón corrido a la calle, un dormitorio alfombrado, con placares de pared a pared hasta cielorraso, dando también a balcón corrido al frente. Un paso interno alfombrado, dos baños, uno completo y otro con ducha, otro dormitorio con ventana a aire-luz, también alfombrado y con placard grande. Cocina con buenas alacenas y puerta de servicio, habitación y baño de servicio transformado en un lavadero y cuarto de plancha grande, más una baulera individual de aproximadamente 2,50 x 1,50 mts. La unidad funcional cuenta con una superficie aproximada de 96 m2., más balcón suma una superficie total aproximada de 108 m2. Su estado general es bueno, con algunas rajaduras en el cielorraso. Quien lo exhibe dice ocuparlo esporádicamente. La zona es buena, con más edificios que casas, negocios, colegios y cuenta con medios de transportes. En el N° 2155 de la misma cuadra existe un edificio de cocheras públicas. Deudas por Impuestos: Aguas Argentinas no existen s/fs. 87. OSN $ 152,59 al 1°/11/99 s/fs. 100. Gobierno de la Ciudad de Bs. As. (Rentas) $ 2.816,10 al 12-11-99 y por Expensas $ 1.000.- al 13-9-99. Condiciones de Venta: Subasta al contado, en dinero efectivo en el acto del remate y al mejor postor. Base: $ 40.000.- Seña: 10% del precio. Comisión: 1,5% a cada parte. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado al momento de la firma del boleto bajo apercibimiento de Ley. La propiedad será exhibida los días 18 y 19 de septiembre de 2000, de 17 a 18 horas.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 12/9 N° 62.068 v. 14/9/2000

El Juz. Nac. de Pra. Inst. en lo Comercial Nº 26 de la Dra. María Elsa Uzal hace saber por (3) días en autos "R. & M. G. BROKERS FINANCIEROS c/BARRERA DIEGO LUIS s/Ejecución Prendaria" y que tramita ante la Secretaría Nº 52 del suscripto, asiento en Av. Callao 635, 1º Capital, que el martillero Pedro Leranth de Tucumán 893, 3º "G" T.E. 5009-7233 rematará el 29 de septiembre de 2000, a las 13 horas en Tte. Gral J. D. Perón 1233, Capital, una pick up marca Ford, modelo F 100 4 x 2 año 98 motor Nº 4-0 28795 chasis Nº 9BFBTNM66WDB24330, inscripto al dominio CHO 542, con la base de $ 15.000 al contado, al mejor postor, en el estado que se encuentra. El comprador pagará el 30% de seña y 10% de comisión en el acto de la subasta en efectivo. Exhibe en calle Ramón L. Falcón 4785, Buenos Aires, 3 días hábiles anteriores de 15 a 18 horas acudir c/documentos sin excepción.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 13/9 Nº 62.295 v. 15/9/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en la calle Callao 635, Piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "INMOBILIARIA VELUCE S.A. c/RODRIGUEZ PAULINO s/Ejecutivo" que el martillero Julio Roca rematará el día 20 de setiembre de 2000 a las 11.30 horas en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el 100% de la propiedad ubicada en la calle Fortunato López Nº 788, Localidad Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Matrícula 34.241, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección G, Manzana 173, Parcela 5, propiedad de Rodríguez Paulino, que consta de una casa tipo chalet a dos aguas con techo de tejas, living comedor, dos habitaciones, baño y cocina, jardín al frente, con una reja de hierro de dos metros de alto, pintada de negro. Se halla ocupada por Teresa Ojeda D.N.I. Nº 14.216.760 que dijo ser concubina del Señor Paulino Rodríguez y sus tres hijos María del Carmen Rodríguez, Luis Miguel Rodríguez y Cintia Rodríguez en carácter de ocupantes, según Mandamiento de Constatación agregado en autos. Deudas: Municipales $ 281,67 al 29/10/99 fs. 141; O.S.N. y Aguas Argentinas, no prestan servicios por fuera de radio fs. 130 y 149, Rentas $ 401,21 al 30/11/99 fs. 157. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base $ 17.250 (25% menos que la anterior) Seña 30% Comisión 3%. El comprado deberá constituir domicilio en la Capital Federal y el saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Procesal. Se reciben posturas bajo sobre hasta 48 horas previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertas al iniciarse el acto del remate por el martillero. La propiedad se visita los días 18 y 19 de setiembre de 14.30 a 18.30 horas.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e 13/9 Nº 62.161 v. 14/9/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, 1º Piso, Capital Federal, comunica por tres días que en autos "BANCO MARIVA S.A. c/SODOR, PABLO ARTURO s/Ejecutivo - Expte. Nº 19.736" (reservado), el martillero Hernán Cátulo Ruiz rematará el 26 de setiembre de 2000, a las 9,30 hs. en el Salón de la calle Viamonte 1332, Capital Federal, el 100% indiviso de las Unidades Funcionales Nº 13 y 14 del 3º Piso, con entrada por el depto. identificado con la letra "B" y la 7a ava parte indivisa (cochera) de la Planta Baja del inmueble regido por la Ley 13.512, sito en la calle Andrés Arguibel Nº 2839/41, cuyas nomenclaturas catastrales son: Circ. 17, Sec. 23, Manz. 79, Parc. 11, Matrícula 17-4759/13, 17-4759/14 y 17-4759/1. Las superficies según títulos son de 32,31 m2. para la U.F. 13 y 27,41 m2 para la U.F. 14. Adeudan a fs. 302/18: GCBA al 9/8/00, U.F. 1, $ 180,26: UF. 13 $ 447,81; UF 14 $ 462,31. A OSN, al 9/8/00, UF 1, sin deuda; UF. 13 $ 35,48; UF. 14 $ 31,53 A. Aguas Argentinas al 8/8/00, UF 1, $ 69,10; UF 13 $ 146,92; UF 14, $ 135,04 Expensas al 9/8/00, UF. 1, $ 2.974,83 lo que adeuda el demandado por su parte proporcional; UF. 13, $ 1.931,64; UF. 14, $ 1.875,55, siendo el valor de la Expensa al mes de julio de 2000 para la U.F. 1 (la parte proporcional del demandado) $ 88; UF. 13, 80 y UF 14 $ 70. Los bienes se hallan ocupados por el señor Pablo Arturo Sodor, en calidad de propietario siendo el estado físico de las unidades muy bueno. La venta se realizará al contado, al mejor postor y en el estado en que se encuentra la propiedad. Bases: Por las U.F. Nº 13 y 14 (en block) $ 71.000; y por la 7a. ava parte indivisa de la U.F. Nº 1 (cochera) $ 8.000; Seña 30%, Comisión 3% más IVA todo en efectivo y a la bajada del martillo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta, en la Suc. Tribunales del Banco de la Ciudad Argentina, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 584 del CPCC. Las comodidades de ambas unidades, las cuales se hallan unificadas, son: Living-comedor amplio, alfombrado, amplio dormitorio con placard y vestidor, alfombrado; Cocina abierta entre medio de las dos unidades y hacia el L-C., con barra-mostrador de mármol; Baño completo con extractor de aire. Se deja constancia que la cochera, según Reglamento de Copropiedad que obra en autos, sólo autoriza la guarda de vehículos particulares, no autorizando y restringiendo la guarda de camiones, pick-ups y vehículos similares. Se aceptarán posturas bajo sobre, según art. 104 del Regl. del Fuero, hasta 48 horas antes de la subasta, siendo la audiencia de apertura de sobres a las 12 horas del día 25/9/00. Visitar los días 19 y 20 de septiembre de 2000 de 10 a 12 horas. Edicto para publicare en Boletín Oficial y en La Nación.

Buenos Aires, setiembre de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 13/9 Nº 62.262 v. 15/9/2000

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 17

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia del Trabajo Nº 17, a cargo de la Dra. Beatriz Marino, Secretaría Unica, a cargo del suscripto, sito en la Av. Pte. R. S. Peña 760, piso 9º comunica por dos días en los autos "GUGLIELMO, HECTOR ENRIQUE c/SENNO, MARTHA INES s/Accidente" (Expte. Nº 25.759/93), que el martillero Miguel Angel Espiño, rematará el día 18 de septiembre de 2000 a las 11,30 hs. en el salón de la calle Talcahuano 479, de Capital, el inmueble ubicado en el Pasaje El Artesano Nº 1115 e/Centenera y Picheuta, Registro Propiedad Inmueble, matrícula: FR 1-21148. Según mandamiento de constatación, el inmueble se encuentra en ocupado por la Sra. Martha Inés Senno, quien acusó la calidad de propietaria, tratándose de una casa tipo chalet, de dos plantas: en planta baja, se encuentra un hall de recepción, living-comedor, dos dormitorios, baño incompleto, cocina y comedor diario, patio y baño de servicio, en planta alta, dos dormitorios y baño completo. Todo en buen estado de conservación. Adeuda según constancias de autos: Aguas Argentinas $ 28,29 a 30/6/99; GCBA $ 3.937,60 al 12/07/99; y OSN $ 20,28 al 26/10/99. Base $ 33.715,34. Seña 30%, Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá indefectiblemente efectivizar el saldo de precio, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, caso contrario abonará intereses calculados desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista en el art. 580 del C.P., y deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El inmueble se visita los días 15 y 16 de septiembre de 2000, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Osvaldo A. Saint Martin, secretario

e. 13/9 Nº 328.634 v. 14/9/2000

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

UNA EXCELENTE INVERSION

El Boletín Oficial, Legislación y Avisos Oficiales, de hoy o de ayer ON - LINE

Los títulos del día y de las ediciones anteriores desde setiembre '97



Todos los días, el diario en Internet

Boletín Oficial ON-LINE

WWW.jus.gov.ar/servi/boletin/

Suscríbase en: Casa Central, Suipacha 767 Capital (11.30 a 16 hs.)
Delegación Tribunales, Libertad 469 Capital (8.30 a 14.30 hs.)